

Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 9 de mayo de 2018

Número 1.573

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión (9/2018), ordinaria celebrada el martes, 24 de abril de 2018

Presidencia de D.^a Manuela Carmena Castrillo

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Manuela Carmena Castrillo, Alcaldesa y Presidenta del Pleno.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales asistentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Luis Miguel Boto Martínez, doña María Carmen Castell Díaz, don Orlando Chacón Tabares, don Borja Corominas Fisas, don Pedro María Corral Corral, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, doña Paloma García Romero, don Álvaro González López, don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña María Begoña Larrainzar Zaballa, doña Almudena Maíllo del Valle, don Percival Manglano Albacar, don Fernando Martínez Vidal, doña Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola, don José Luis Moreno Casas, don Jesús Moreno Sánchez, doña Ana María Román Martín, doña Isabel Rosell Volart y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don Javier Barbero Gutiérrez, don José Manuel Calvo del Olmo, don Pablo César Carmona Pascual, doña Montserrat Galcerán Huguet, don Jorge García Castaño, doña Marta Gómez Lahoz, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo, doña Rita Maestre Fernández, doña Celia Mayer Duque, don Ignacio Murgui Parra, don Francisco Pérez Ramos, doña Yolanda Rodríguez Martínez, doña Inés Sabanés Nadal, don Carlos Sánchez Mato, don Pablo Soto Bravo, don Mauricio Valiente Ots y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez, don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, doña Purificación Causapié Lopesino, don José Manuel Dávila Pérez, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, doña María de las Mercedes González Fernández, don Julio Ransés Pérez Boga, doña Érika Rodríguez Pinzón y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Sergio Brabezo Carballo, doña Ana Domínguez Soler, don Bosco Labrado Prieto, doña Sofía Miranda Esteban, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, doña Silvia Saavedra Ibarrondo y doña Begoña Villacís Sánchez.

Asiste también la Interventora General doña María José Monzón Mayo.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y quince minutos

Página 10

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, de 22 de marzo de 2018.

Página 10

- Intervenciones de la Presidenta, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación del acta.

2. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Punto 2.- Iniciativa n.º 2018/8000672 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Ahora Madrid, Socialista de Madrid, del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional, con motivo del Día Internacional para la lucha contra el maltrato infantil, el día 25 de abril de 2018.

Página 10

- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
- Votación y aprobación de la iniciativa.

3. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Tercer Teniente de Alcalde (Por delegación de la Alcaldesa)

Punto 3.- Propuesta de la Tercera Tenencia de Alcaldía para autorizar al concejal don Antonio Miguel Carmona Sancipriano la compatibilidad para el desempeño de su cargo electivo en régimen de dedicación parcial con el servicio como Oficial del Ejército del Aire, en la modalidad de reservista voluntario, durante el periodo de activación como tal.

Página 11

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Propuestas de la Alcaldesa

Punto 4.- Propuesta de la Alcaldía para conceder la Medalla de Madrid en su categoría de Oro a doña Concepción Velasco Varona (Concha Velasco).

Página 12

- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Rosell Volart, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y el Sr. Martínez-Almeida Navasqués.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 5.- Propuesta de la Alcaldía para conceder la Medalla de Madrid en su categoría de Oro a doña Elena García Armada.

Página 15

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 6.- Propuesta de la Alcaldía para conceder la Medalla de Madrid en su categoría de Oro a doña Boti García Rodrigo.

Página 15

- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 7.- Propuesta de la Alcaldía para conceder la Medalla de Madrid en su categoría de Oro al Equipo de Hockey Femenino Club de Campo.

Página 15

- Votación y aprobación de la propuesta.

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno**COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en ciento cincuenta y siete expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

Página 15

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para denegar, en ocho expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página 15

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para estimar, en cuatro expedientes, los recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se desestimaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página 16

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en tres expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de desestimar y de tener por desistidos de sus solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página 16

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de las propuestas.

Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para archivar un recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de desestimar la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, al efecto de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página 16

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar la no disponibilidad de créditos por importe total de 64.625.547,47 euros.

Página 17

- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. García Castaño, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Moreno Casas, el Secretario y la Sra. Villacís Sánchez.
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 10.294,06 euros, a favor de ASOCIACIÓN DE EDUCADORES LAS ALAMEDILLAS para el abono de la factura por los servicios prestados de actividades socioeducativas dirigidas a familias y menores residentes en la Cañada Real Galiana durante el mes de diciembre de 2016. Distrito de Villa de Vallecas.

Página 21

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 226.219,80 euros, a favor de ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S. A. para el abono de la factura por el servicio de gestión integral de servicios complementarios en edificios adscritos al distrito, desde el día 1 al 30 de noviembre de 2017. Distrito de Usera.

Página 21

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 16.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid.

Página 21

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Manglano Albacar, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 17.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento del Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas.

Página 31

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Saavedra Ibarrondo, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Larrainzar Zaballa, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Manglano Albacar y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar las modificaciones incorporadas en el documento de aprobación provisional de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, relativa a la subsanación de error en la parcela de la calle de Ricardo Ortiz, número 80. Distrito de Ciudad Lineal.

Página 37

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y no aprobación de la propuesta.

Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar las modificaciones incorporadas en el documento de aprobación provisional de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana relativa a la catalogación del edificio España, situado en la plaza de España, número 19. Distrito de Centro.

Página 37

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Labrado Prieto, el Presidente en funciones, la Sra. González Fernández, la Sra. García Romero, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y no aprobación de la propuesta.

Punto 20.- Propuesta de Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle de la parcela situada entre las calles de Alejandro Rodríguez, número 29 A y de Rábida, número 22, en el barrio de Bellas Vistas. Distrito de Tetuán.

- Página 40
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 21.- Propuesta de Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle Fernández de los Ríos, número 37. Distrito de Chamberí.

- Página 40
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para la aprobación definitiva del Plan Especial de mejora de la ordenación pormenorizada del ámbito del Área de Planeamiento Específico 01.07/M Plaza de la Cebada-Carrera de San Francisco. Distrito de Centro.

- Página 41
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. González Fernández, la Sra. García Romero, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para la aprobación definitiva del Plan Especial de mejora de las redes públicas de infraestructuras del Área de Planeamiento Remitido 06.02 "Paseo de la Dirección". Distrito de Tetuán.

- Página 43
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para desestimar el recurso de reposición interpuesto por la Asociación Madrid Ciudadanía y Patrimonio contra el acuerdo del Pleno, de 28 de junio de 2017, por el que se estimó la iniciativa para la ejecución del Área de Planeamiento Remitido 07.02-M "Metro Cuatro Caminos", formulada por Residencial Metropolitán Sociedad Cooperativa Madrileña. Distrito de Chamberí.

- Página 43
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, la Sra. González Fernández, la Sra. García Romero, el Secretario en funciones, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para desestimar el recurso de reposición interpuesto por la Asociación Parque Sí en Chamberí contra el acuerdo del Pleno, de 28 de junio de 2017, por el que se estimó la iniciativa para la ejecución del Área de Planeamiento Remitido 07.02-M "Metro Cuatro Caminos", formulada por Residencial Metropolitán Sociedad Cooperativa Madrileña. Distrito de Chamberí.

- Página 46
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar la gestión directa por la Empresa Municipal de Transportes de Madrid S.A. (EMT), del servicio público de aparcamiento "Plaza Mayor" para uso mixto, situado en el Barrio de Sol. Distrito Centro.

- Página 47
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Sabanés Nadal, el Presidente en funciones, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Dávila Pérez, el Sr. González López, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN NO PERMANENTE DE INVESTIGACIÓN PARA ANALIZAR LAS DECISIONES Y ACCIONES ADOPTADAS EN EL SENO DE LA EMVS Y DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, CON OCASIÓN DE LA VENTA DE 18 PROMOCIONES DE VIVIENDA PÚBLICA, FORMALIZADA EL 31 DE OCTUBRE DE 2013, ASÍ COMO LAS ACTUACIONES ADOPTADAS POSTERIORMENTE RESPECTO A LAS PERSONAS QUE HABITABAN EN AQUEL ENTONCES ALGUNA DE LAS 1.860 VIVIENDAS

Punto 27.- Propuesta para debatir y votar el dictamen de 6 de abril de 2018, resultante de los trabajos encomendados a la Comisión no Permanente de Investigación, creada por acuerdo del Pleno de 31 de enero de 2017, al objeto de analizar las decisiones y acciones adoptadas en el seno de la EMVS y del Ayuntamiento de Madrid, con ocasión de la venta de 18 promociones de vivienda pública, formalizada el 31 de octubre de 2013, así como las actuaciones adoptadas posteriormente respecto a las personas que habitaban en aquel entonces alguna de las 1.860 viviendas, conforme a lo dispuesto en el artículo 138.2 del Reglamento Orgánico del Pleno.

- Página 52
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Sánchez Mato, la Sra. Saavedra Ibarrondo, la Sra. González Fernández, la Sra. Román Martín, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación del dictamen.

Proposiciones de los grupos políticos

Punto 28.- Proposición n.º 2018/8000669, presentada conjuntamente por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, el concejal don Orlando Chacón Tabares, del Grupo Municipal del Partido Popular y el concejal don Bosco Labrado Prieto, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con el visto bueno de sus Portavoces, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa encaminadas a resolver, con distintas actuaciones, la problemática de la Colonia Experimental de Villaverde.

- Página 60
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. González Fernández, el Sr. Chacón Tabares, el Sr. Labrado Prieto, el Sr. Calvo del Olmo, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la proposición en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda transaccional.

Punto 29.- Proposición n.º 2018/8000671, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno del Ayuntamiento exprese su total apoyo a la Universidad Rey Juan Carlos (URJC) y al conjunto de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid, y apruebe las demás manifestaciones y medidas de instancia a otros órganos públicos que contiene la iniciativa, en relación con el esclarecimiento de las irregularidades y posibles delitos cometidos en el Máster en Derecho Público del Estado Autonómico de esa universidad, así como de apoyo a la moción de censura presentada en la Asamblea de la Comunidad de Madrid por el Grupo Parlamentario Socialista.

- Página 66
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y el Sr. Martínez-Almeida Navasqués.
 - Votación y aprobación de la enmienda transaccional.

Punto 30.- **Proposición n.º 2018/8000673, presentada por el concejal don Mauricio Valiente Ots, del Grupo Municipal Ahora Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando, en relación con la tragedia humanitaria que se está produciendo en el mar Mediterráneo, que se aprueben las declaraciones de apoyo y reconocimiento de las distintas personas y entidades que trabajan en favor de las personas migrantes, así como las comunicaciones a los países miembros de la Unión Europea y al estado español, que se contemplan en la iniciativa.**

- Página 71
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Valiente Ots, la Sra. Domínguez Soler, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Corral Corral, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la proposición.

Punto 31.- **Proposición n.º 2018/8000674, presentada por la concejala doña Maria del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento apruebe distintas medidas de impulso, mejora y planificación del denominado "Bienio Galdosiano", con el propósito de proyectar de manera nacional e internacional la imagen del novelista, dramaturgo y político español.**

- Página 76
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Rosell Volart, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la proposición en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda.

Punto 32.- **Proposición n.º 2018/8000675, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que se rinda homenaje a los donantes de órganos en un espacio público de la ciudad de Madrid y que se difundan los valores de la donación de órganos y el trabajo de los profesionales especialistas de trasplantes en las celebraciones el Día Nacional del Trasplante y el Día Nacional del Donante.**

- Página 81
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Miranda Esteban, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Elorriaga Pizarik, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y el Sr. Martínez-Almeida Navasqués.
 - Votación y aprobación de la proposición.

Punto 33.- **Proposición n.º 2018/8000676, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que se inste a la Comunidad de Madrid a que adopte las medidas que contiene la iniciativa para solucionar los fallos y deficiencias en las instalaciones e infraestructuras de los hospitales públicos de la ciudad de Madrid, "producidos por una continuada desinversión en su conservación y mantenimiento".**

- Página 84
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Zapata Romero, el Sr. Labrado Prieto, el Sr. De Benito Pérez, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la proposición en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda transaccional.

Punto 34.- **Proposición n.º 2018/8000677, presentada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inste a la Comunidad de Madrid a que adopte el conjunto de medidas que se contemplan en la iniciativa, en relación con la construcción de los colegios e institutos públicos presupuestados por el Gobierno Regional en nuestra ciudad, así como los equipamientos sanitarios necesarios para garantizar la correcta atención de los y las madrileños.**

- Página 88
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Domínguez Soler, el Presidente en funciones, el Sr. González López, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la proposición.

Punto 35.- Proposición n.º 2018/8000678, presentada por la concejala doña Paloma García Romero, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inste "al Equipo de Gobierno a que las obras de remodelación de edificaciones y calles cumplan con el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, del Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, y en particular en el actual proyecto en ejecución de remodelación de las calles del entorno de Chueca en el Distrito de Centro".

Página 94

- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. García Romero, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. González Fernández, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la proposición.

Punto 36.- Proposición n.º 2018/8000679, presentada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inste a la Alcaldesa a que, de forma urgente, decrete el inicio del expediente para la concesión y entrega a la Policía Municipal de la Medalla de Honor de la ciudad de Madrid.

Página 99

- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Sanz Otero, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Silva Buenadicha y el Secretario.
- Votación y aprobación de la proposición.

Punto 37.- Proposición n.º 2018/8000680, presentada por la concejala doña Isabel Rosell Volart, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inste al equipo de gobierno municipal a que adopte las medidas citadas en la iniciativa, en relación con los contratos de gestión de los Centros Deportivos Municipales que en la misma se relacionan, cuyo plazo de vigencia finalizará en lo que resta de legislatura.

Página 104

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Castell Díaz, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Espinar Mesa-Moles, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y rechazo de la proposición en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda transaccional.

Punto 38.- Proposición n.º 2018/8000681, presentada por el concejal don Percival Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento condene "los actos de violencia ejercidos por los 'Comités de Defensa de la República' en Cataluña"; respalde "la acción de la Justicia y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para la preservación de la paz y la convivencia" en la citada Comunidad Autónoma, y muestre "la solidaridad de los madrileños con todas aquellas personas acosadas, amedrentadas y violentadas" por dichos comités.

Página 109

- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Manglano Albacar, la Sra. Maestre Fernández, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Silva Buenadicha, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y el Sr. Martínez-Almeida Navasqués.
- Votación y aprobación de la proposición.

Punto 39.- Proposición n.º 2018/8000683, presentada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se dé cumplimiento a la proposición aprobada por el Pleno ordinario de fecha 8 de junio de 2017, en relación con la construcción de un nuevo Centro de Mayores en la zona de Parque Europa-Santa Margarita, o en el patio del Centro Cultural Almirante Churrua, mediante la construcción de un edificio anexo al existente.

Página 113

- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Labrado Prieto, el Sr. García Castaño, la Sra. Espinar Mesa-Moles, el Sr. Boto Martínez, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la proposición.

4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

No hay asuntos a sustanciar en este epígrafe.

5. MOCIONES DE URGENCIA

Punto 40.- Moción de urgencia n.º 2018/8000707, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que *"el Pleno del Ayuntamiento acuerde denominar una vía pública del callejero de la ciudad con el nombre del doctor Luis Montes Mieza, como homenaje y reconocimiento por su dilatado servicio y dedicación a los pacientes, por su defensa de la sanidad pública y por la lucha por conseguir el derecho a morir de forma digna"*.

Página 117

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Espinar Mesa-Moles, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Maestre Fernández, el Sr. Barbero Gutiérrez, la Sra. Miranda Esteban y la Sra. Sanz Otero.
- Votación y aprobación de la moción, previa declaración de la procedencia del debate.

Finaliza la sesión a las dieciocho horas y treinta y tres minutos

Página 121

(Se abre la sesión a las nueve horas y quince minutos).

La Presidenta: Son las nueve horas y quince minutos, la hora convocada para el comienzo de la celebración de este Pleno ordinario de 24 de abril.

Señor secretario ¿hay quorum?

El Secretario General: Sí.

La Presidenta: Muy bien. Pues cuando usted quiera, señor secretario.

Audiencia pública.

El Secretario General: Muy buenos días.

Muchas gracias, señora alcaldesa.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, de 22 de marzo de 2018.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. ¿Podemos comenzar la votación?

El Secretario General: Podemos comenzar.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Continuemos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente iniciativa, queda aprobada por unanimidad).

Punto 2.- Iniciativa n.º 2018/8000672 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Ahora Madrid, Socialista de Madrid, del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional, con motivo del Día Internacional para la lucha contra el maltrato infantil, el día 25 de abril de 2018.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Paso a comenzar la lectura de la declaración institucional que se nos ha preparado por parte de los cuatro grupos que constituimos este Ayuntamiento.

«Declaración institucional con motivo del Día Internacional para la Lucha contra el Maltrato Infantil, 25 de abril del 2018.

La conmemoración del Día Internacional para la Lucha contra el Maltrato Infantil, el día 25 de abril, constituye una magnífica oportunidad para visibilizar una de las lacras de nuestra sociedad y que supone el abuso de las y los más débiles, las niñas y niños.

Los últimos datos del Registro Unificado del Maltrato Infantil del año 2016, señalan que las notificaciones de malos tratos en el ámbito familiar ascendieron a 13.818 notificaciones y hubo 4.650 denuncias por este motivo, señalado por el Ministerio del Interior del Gobierno de España.

El maltrato infantil es solo una de las formas de violencia que sufren los niños y niñas de nuestro país, una violencia oculta de la que apenas tenemos datos pero que refleja una realidad de muchos aspectos y alto número de victimización, abusos sexuales, con un número de denuncias que ascendió a 4.056 en 2016, violencia de género con un 2017 que dejó a 8 niños asesinados en contextos de violencia de género y 24 huérfanos por el asesinato de sus madres a manos de sus parejas o exparejas y 5 en lo que llevamos de año, o acoso escolar sin datos oficiales pero con estudios que revelan que más de 100.000 niños y niñas podrían estar siendo víctimas en nuestros centros escolares. Además, en lo que va de 2018 se estima que 9 niños y niñas han muerto por causas violentas. Y un dato alarmante: entre el 66 % y el 73 % del maltrato se produce en el seno familiar.

Es esencial que exista un compromiso por parte de las Administraciones públicas con la lucha para la erradicación de la violencia contra la infancia, un compromiso que debe plasmarse en la aprobación de una ley orgánica para la erradicación de la violencia contra la infancia a la mayor brevedad posible. A esta ley debe seguirle una estrategia integral que implique a las Administraciones de todos los niveles y territorios en la elaboración de medidas concretas de lucha contra la violencia.

En la ciudad de Madrid, según el sistema de notificaciones de situaciones de sospecha, maltrato infantil y desprotección por parte de Samur-Protección Civil, en 2017 se han detectado 279 casos de maltrato, negligencia o abandono, y lo más preocupante es que el número de notificaciones se ha incrementado un 36 % respecto al año anterior 2016. Destaca la sospecha de maltrato físico, 189 menores; negligencia, 184 menores; maltrato emocional, 85 menores; abuso sexual, 19 menores y abandono, 11 menores. El 53 % de los casos notificados eran niñas o chicas.

El Ayuntamiento de Madrid cuenta con una red de atención especializada a la infancia integrada por 12 Centros de Atención a la Infancia (CAI) que en el 2017 atendieron a 17.750 menores, de los que 1.798 cuentan con medidas de protección. Desde estos centros se desarrolla el servicio de prevención del maltrato infantil, que en el año 2017 ha formado a 1.530 profesionales de la educación de la salud y de

entidades sociales colaboradoras. Por otra parte, los equipos de trabajo con menores y familia de los servicios sociales municipales han valorado en 2017 la situación de 7.519 familias y en las comisiones de apoyo familiar (CAF) se han estudiado y propuesto medidas para 3.660 menores. Asimismo, las entidades sociales especializadas en la infancia tienen un papel fundamental de detección, estudio y atención a las niñas y niños en los barrios de Madrid.

Ante esta situación y la necesidad de que la sociedad madrileña tome conciencia de la importancia de la erradicación del maltrato infantil, el Ayuntamiento de Madrid se compromete a:

Instar al Gobierno de la nación a que apruebe una ley orgánica para la erradicación de la violencia contra la infancia a la mayor brevedad posible, dotada con medios y recursos suficientes, así como, posteriormente, una estrategia integral que implique a todas las Administraciones públicas.

Continuar en la mejora de los recursos municipales de protección a la infancia tanto humanos como materiales con una apuesta decidida por la gestión pública.

Apoyar los proyectos que trabajan en la ciudad de Madrid a través de la convocatoria pública de subvención anual.

Apoyar a las familias en su función parental para evitar tensiones y conflictos que pudieran derivar en violencia hacia las niñas y niños.

Intensificar la formación de profesionales de la salud, de la educación y de los servicios sociales en la detección del maltrato infantil.

Debemos aspirar a crear una sociedad libre de toda forma de violencia contra la infancia en la que niñas y niños sean sujetos de derechos plenos y en la que el buen trato a la infancia sea la norma».

A continuación voy a preguntarles su posición de voto.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien, pues ha declarado aprobada esta resolución de forma mayoritaria.

Nada más.

(Aplausos).

Muchas gracias, señor secretario. Continuemos.

(Sometida a votación la precedente iniciativa, queda aprobada por unanimidad).

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Pasamos ya al epígrafe 3 del orden del día, Parte Resolutiva.

Punto 3.- Propuesta de la Tercera Tenencia de Alcaldía para autorizar al concejal don Antonio Miguel Carmona Sancipriano la compatibilidad para el desempeño de su cargo electivo en régimen de dedicación parcial con el servicio como Oficial del Ejército del Aire, en la modalidad de reservista voluntario, durante el periodo de activación como tal.

El Secretario General: En primer lugar una propuesta del tercer teniente de alcalde, punto número 3, que de conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces se daría por leído sometiéndose directamente a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por unanimidad.

La Presidenta: Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Pasamos al apartado Propuestas de la Alcaldesa.

De conformidad con el acuerdo alcanzado también en Junta de Portavoces se procederá al debate

conjunto de los puntos 4, 5, 6 y 7 sin perjuicio de votación separada cuando proceda.

Punto 4.- Propuesta de la Alcaldía para conceder la Medalla de Madrid en su categoría de Oro a doña Concepción Velasco Varona (Concha Velasco).

(Los puntos 4 a 7 se tratan conjuntamente).

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la señora portavoz del grupo municipal.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Buenos días a todas y a todos.

Este debate viene ya de la Comisión de Cultura, donde fueron dictaminadas favorablemente estas medallas de Oro de la Ciudad para el año 2018. Solo destacar algunos datos, algunos elementos de las personas que la ciudad de Madrid va a honrar en el año 2018.

En primer lugar: Concha Velasco. No parece que necesite mucha presentación, pero para que quede en las actas de este Pleno, una mujer con una larguísima trayectoria cinematográfica y teatral. Nacida en Madrid pero que ha desarrollado la mayor parte de su carrera en nuestra ciudad. Más de ochenta películas, Premio Nacional de Teatro y un Goya de Honor. Una de las mujeres más importantes del cine español.

En segundo lugar: la señora Elena García Armada en reconocimiento a su dedicación y motivación para poner la tecnología al servicio de las necesidades de las personas. También nació en Valladolid y es doctora en ingeniería robótica por la Universidad Politécnica de Madrid e investigadora titular del CSIC. Ha desarrollado su labor de investigación aplicado al desarrollo de elementos robóticos que permitan la estabilidad y la movilidad de niños afectados por enfermedades neuromusculares, parálisis cerebral, espina bífida o lesión medular.

En tercer lugar, tenemos el reconocimiento a Boti García Rodrigo en reconocimiento a su implicación y compromiso constante con la defensa de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transexuales...

(Rumores).

Son ustedes realmente pequeños para la edad que tienen, señores del Partido Popular. Pequeñitos, pequeñitos.

(Rumores).

La Presidenta: Continúe, por favor.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Continúo, continúo.

Nacida en Madrid, licenciada en filosofía y letras en la Universidad Complutense de Madrid en los años sesenta. Profesionalmente ha ejercido como docente durante más de diez años y ha estado vinculada a la función pública durante toda su vida. Y en lo que tiene que ver con la militancia política, siempre ha estado relacionada con la lucha por la conquista y el mantenimiento de los derechos, ha sido presidenta de Cogam y posteriormente presidenta de la LGTBI, y en Madrid creo que no hay nadie que no piense en Boti cuando hablamos de derechos LGTBI.

Y ahí la tenemos.

(Aplausos).

Y por último, el reconocimiento al equipo de hockey femenino Club de Campo en reconocimiento a una brillante trayectoria con la que han contribuido al fomento del deporte entre las niñas y los jóvenes de la ciudad de Madrid. Tiene en su haber diez Copas de la Reina, nueve ligas de División de Honor y trece Campeonatos de España de Hockey Sala. Es el equipo dominante del hockey femenino español en el siglo XXI, y como referente merece, por tanto, todo el reconocimiento de esta ciudad.

Lo último que quería señalar, además del reconocimiento específico a estas mujeres, creo que en este año debemos empezar a hacer la reflexión de cómo ha quedado a lo largo de la historia el palmarés de nuestras medallas. Hay 67 medallas concedidas en la ciudad de Madrid, solo cuatro mujeres han sido reconocidas a lo largo de la historia con este galardón, que es un reconocimiento de toda la ciudad. Creo que el año 2018 es un buen momento para empezar a cambiar ese muy poco justo reparto de los premios y de los honores de la ciudad de Madrid.

Nada más. Muchas.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Abrimos el turno de debate. Tiene la palabra en representación del Grupo Municipal Ciudadanos la señora Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muy buenos días.

Bien, hoy solo cabe congratularse y felicitar a cada una de las personas que este año recibirán la Medalla de Oro de nuestra ciudad. Todas ellas son mujeres de bandera, luchadoras, valientes, que rompieron y siguen rompiendo moldes y estereotipos.

Nuestras chicas de hockey del Club de Campo, que en el pasado 2017 consiguieron el doblete de liga y de Copa de la Reina, clara muestra de cómo más que nunca es necesario seguir fomentando el deporte femenino y minoritario. Y, señora alcaldesa, no solo con medallas, también ejecutando el presupuesto de deportes.

¿Y qué decir de Boti? Está por aquí. Hola, Boti.

Activista a la que la libertad de esta ciudad y la libertad de las personas LGTBI debemos tanto. Muchas

gracias, Boti. Y sobre todo gracias por tu entusiasmo y por tu sonrisa y por el ser...

(Aplausos).

Muchas gracias.

Y más que merecedora también la medalla de doña Elena García Armada, ingeniera, pero centrada en mejorar la vida de tantos niños y tantas niñas. Sin duda, mujeres así hacen el mundo mucho mejor.

Y por último, qué decir también de doña Concha Velasco, mujer de diez por excelencia a la que me hará, sin duda, mucha ilusión conocer porque recuerdo aquellas tardes de *Cine de Barrio* viendo sus películas con mi abuela. Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra la señora Espinar en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias.

Bueno, en nombre del Grupo Municipal Socialista es un placer manifestar nuestra profunda alegría porque este año las medallas de oro de la ciudad de Madrid recaigan en un cuarteto de rima femenina.

No se trata solo de mujeres, hablamos de mujeres extraordinarias. Todas ellas tienen en común haber luchado sin descanso. Su vida ha sido y es lucha además de talento, sacrificio, inteligencia, superación y emoción. Reconozco que siento vértigo al mirarlas, un tipo de vértigo que solo se quita con agradecimiento y con seguimiento. Gracias, Concha, Elena, Boti, chicas del equipo de hockey. Gracias por vuestra vida y vuestro camino es el camino a recorrer.

Las medallas de oro de esta ciudad se van a sentir muy cómodas con ellas, porque se la merecen, porque hoy Madrid está reconociendo en estas mujeres un ejemplo que no se puede olvidar. Todas ellas, desde foros distintos, han ayudado a que esta sociedad sea un poco o un mucho mejor.

La generosidad de quienes construyen un mundo bueno debe ser aplaudida por las instituciones públicas, y hoy, desde aquí, aplaudimos todos en nombre de los vecinos de esta ciudad. Concha Velasco representa el arte; Elena García Armada, a la ciencia; Boti García, a la lucha social, y el equipo de hockey femenino es bandera del espíritu deportivo. Son ellas una constelación que este Ayuntamiento pone hoy en el cielo político de Madrid.

La Medalla de Oro que reciben la reciben también los madrileños, porque ellas son un referente claro, una guía para todas las personas que sienten la inexcusable llamada de la interpretación, de la investigación, de la reivindicación y del deporte.

Queridas premiadas, hablar de vuestros méritos es alumbrar al sol con una linterna. Sois titanias, habéis hecho de vuestra vida una aventura apasionante que ha desbordado y ha permitido soñar a mucha gente anónima. Parafraseando a Bertolt Brecht: «hay quienes no luchan nunca, quienes luchan unas horas o incluso

años», pero vosotras lleváis luchando toda vuestra vida, y eso nos hace más fuerte a los demás.

El teatro de este país perdería los ojos si le quitamos a Concha Velasco; miles de niños sufrirían más sin el trabajo de Elena García Armada; no estaríamos tan cerca de la igualdad real sin el activismo de Boti; no sentiríamos ese pellizco de orgullo en el estómago que ofrece la victoria noble de las chicas del equipo de hockey de la Casa de Campo. Sois fundamentales, Madrid es vuestra casa y vuestra admiradora.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: A continuación, tiene la palabra la señora Rosell en representación del Grupo Municipal Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Muy buenos días, señora alcaldesa.

Nosotros vamos a intervenir, cómo no, para uniros a la felicitación de las personas que van a recibir la distinción de la Medalla de Oro del Consistorio y aprovechar para reconocer brevemente algunos de los méritos que las sustentan.

El merecido reconocimiento a la trayectoria de Concha Velasco es indiscutible y supone un homenaje a su talento artístico y a toda una vida ligada a los escenarios y a Madrid. Poco hay que añadir que no conozcamos a los méritos ya señalados hoy aquí, porque Concha Velasco es una actriz reconocidísima y muy querida por los madrileños. Por ello, y aunque recientemente anunció su próxima retirada, nosotros queremos trasladarle nuestro sincero deseo de que permanezca muchos años más en los escenarios, regalando a los españoles su talento y tantos momentos de alegría.

Y señora alcaldesa, nosotros celebramos también que se haya reconocido en la persona de doña Elena García Armada el brillante trabajo de todo su equipo de investigación que, con la creación del primer exoesqueleto biónico, ha contribuido tan generosamente a la mejora de la calidad de vida de los niños que padecen atrofia muscular espinal en todo el mundo.

Esta medalla es también un reconocimiento al excelente trabajo de los investigadores de nuestras universidades y hospitales públicos, y muy especialmente rinde homenaje a la importante aportación de tantas mujeres en el avance y desarrollo de la investigación científica. La doctora García Armada fue distinguida como mujer y por su trabajo científico el pasado 8 de marzo, el Día Internacional de la Mujer, por la presidenta regional.

Y, señora alcaldesa, también nos alegramos por el reconocimiento de doña Boti García Rodríguez, una histórica de la lucha por el reconocimiento de los derechos LGTBI en Madrid. Ella fue una activa colaboradora de la Comunidad de Madrid en la creación en 2002 del servicio de atención integral a las personas LGTBI, un servicio pionero y referente en toda España que ha recibido premios internacionales, incluido el

premio de la Federación LGTBI en 2013, siendo Boti su presidenta. El impulso definitivo a este servicio llegó en la Comunidad de Madrid de la mano de nuestra concejal Beatriz Elorriaga como consejera de Familia y Asuntos Sociales.

Nos congratulamos también de la Medalla de Oro al equipo de hockey femenino del Club de Campo por sus importantes y continuados buenos resultados que suponen un magnífico ejemplo de la labor de los clubes deportivos en el fomento del deporte de nuestros equipos femeninos en sus diferentes categorías. Confiamos que esta distinción a la labor de los clubes femeninos suponga un golpe de timón para resolver la situación, señora Carmena, en que se encuentran otros clubes de la ciudad, como el Club Deportivo Ciudad Olímpica de San Blas-Canillejas, cuyo equipo de baloncesto femenino, en primera división nacional, está viendo peligrar su supervivencia por la asfixia de una negligente política de ayudas.

Y termino, señora alcaldesa, con nuestra enhorabuena a todas las mujeres que este año van a recibir el máximo reconocimiento de este Ayuntamiento.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Rosell.

Para concluir el debate, tiene de nuevo la palabra la señora portavoz del ejecutivo municipal.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** No tengo nada más que añadir, creo.

La Presidenta: Señor secretario, pasamos a la votación.

El Secretario General: Punto número 4 del orden del día.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por unanimidad.

(Aplausos).

Punto número 5 del orden del día.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por unanimidad.

(Aplausos).

Punto número 6 del orden del día.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por unanimidad.

(Aplausos).

Por fin, punto número 7.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Igualmente aprobado por unanimidad.

(Aplausos).

La Presidenta: Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 5.- Propuesta de la Alcaldía para conceder la Medalla de Madrid en su categoría de Oro a doña Elena García Armada.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 4, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 6.- Propuesta de la Alcaldía para conceder la Medalla de Madrid en su categoría de Oro a doña Boti García Rodrigo.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 4, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 7.- Propuesta de la Alcaldía para conceder la Medalla de Madrid en su categoría de Oro al Equipo de Hockey Femenino Club de Campo.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 4, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 8.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en ciento cincuenta y siete expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Secretario General: El punto número 8 del orden del día se daría por leído. Puede someterse directamente a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Aprobado por mayoría.

(Sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 9.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para denegar, en ocho expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Secretario General: Se somete también directamente a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Aprobado el punto número 9 por mayoría.

(Sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 41 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (20) y 16 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para estimar, en cuatro expedientes, los recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se desestimaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Secretario General: Se somete a votación el punto número 10 del orden del día.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por unanimidad.

(Sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por unanimidad).

Punto 11.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en tres expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de desestimar y de tener por desistidos de sus solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Secretario General: Punto 11 del orden del día se somete a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado el punto 11 por mayoría de votos.

(Sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 41 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (20) y 16 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 12.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para archivar un recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de desestimar la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, al efecto de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Secretario General: Por fin, punto número 12 del orden del día, propuesta que se somete a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado el punto 12 por mayoría de votos.

¿Continuamos?

La Presidenta: Sí, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 41 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (20) y 16 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 13.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar la no disponibilidad de créditos por importe total de 64.625.547,47 euros.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor García Castaño por el gobierno municipal.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Hemos venido discutiendo ayer esta propuesta de acuerdo de no disponibilidad que realizamos sin necesidad de requerimiento alguno. Es consecuencia del ajuste que hicimos ayer en torno a la sentencia de la que estuvimos hablando en los últimos puntos del Pleno, una sentencia que requiere pagar 63.110.000 y deriva en unos acuerdos de no disponibilidad de 64.625.000 después de aplicar la tasa de crecimiento del PIB establecida en el 2,4 % por el Consejo de Ministros.

Insisto en que el techo de gasto de este Ayuntamiento en 2018 y en 2017 lo fija el Plan Económico-Financiero de resolución de la Secretaría de Financiación Local Autonómica. Y, en todo caso, esperamos y creemos que vamos a cumplir la regla de gasto actual en este año 2018, pero además albergamos, como decíamos ayer, la confianza de que el ministro de Hacienda cumpla con los compromisos con la Federación de Municipios y nos sentemos a hablar de la modificación de la regla de gasto durante este año y para aplicación en este año 2018, y la situación mejore no solo para los ayuntamientos, sino para comunidades autónomas y para el conjunto de Administraciones locales y autonómicas.

En todo caso, en lo que tiene que ver con las partidas donde se aplican los acuerdos de no disponibilidad, son partidas que tienen que ver con la facilidad para la gestión del presupuesto durante 2018. Yo creo que no tiene sentido hablar de otras cuestiones, mucho menos cuando estamos hablando o estamos trabajando en la elaboración de un nuevo presupuesto más allá de la prórroga actualmente vigente.

La Presidenta: Muchas gracias.

Abrimos el primer turno de debate. Tiene la palabra el señor Redondo en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Concejale del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Vamos a hablar con propiedad: Esto no es la consecuencia de un ajuste, esta es la consecuencia de un error, de un error del Equipo de Gobierno que da lugar a 64 millones de euros de recortes.

Recordamos, tenemos que añadir a estos 64 millones de recortes los 44 millones de recortes del mes de marzo, por lo que vamos ya por 108 millones de euros de recorte.

Recordar también que Ahora Madrid siempre ha incumplido la regla de gasto, es el tercer año consecutivo.

Y ahora vamos a hacer un comparativo, pero un comparativo correcto, coherente, es decir, no vamos a comparar ni con el Estado ni con comunidades autónomas, sino con el propio Ayuntamiento de Madrid.

En el año 2013 se cumplió la regla de gasto en 426 millones de euros; en el 2014 se cumplió en 177 millones de euros. Y ya, cuando viene Ahora Madrid, en el 2015 se incumple en 16 millones de euros; en el 2016, en 233, y este año en 108 millones de euros. Eso es un comparativo realmente correcto, de forma coherente y sin intentar echar balones fuera.

También hay que recordar que Ahora Madrid ha batido el record de inejecución presupuestaria con un 33 % y es el año que menos deuda ha amortizado de los últimos cinco.

Bien, hoy nos traen 31 millones de recortes en Desarrollo Urbano, 22 millones de recortes en ayudas a familias, incluidas en la partida otras transferencias de capital a familias. Hay 16 millones de recortes en Medio Ambiente y a esto le sumamos otros 13 millones de recortes en marzo, por lo que llevamos hasta la fecha 29 millones en total.

Bien, a mí la partida... Bueno, todas son importantes, por supuesto ayudas a familia, pero hay una partida que me resulta muy importante y son los 2,1 millones de recortes en la planta del parque tecnológico de Valdemingómez. Por eso le pido al delegado de Economía y Hacienda nos explique con detalle a los madrileños, especialmente a los vallecanos, este recorte de 2,1 millones de euros en la planta del parque tecnológico de Valdemingómez.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Redondo.

Tiene la palabra la señora Rodríguez, en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Gracias.

Bien, hemos pasado ya muchas veces por esta triste historia de tener que limitar el presupuesto y el gasto que merecen y que pueden sufragar los madrileños. Sin embargo, en este punto, y si bien esto es culpa, por supuesto, de ese cálculo injusto de la regla de gasto y de esa presión injusta que se ha hecho sobre Madrid y sobre los madrileños, es cierto que en este punto concreto y en el acuerdo de no disponibilidad que nos traen hoy hay dos cosas importantes que deben ser señaladas y que a nosotros nos generan un gran desasosiego.

Lo primero es que estamos hablando de la alargada sombra de los sobrecostos de la M-30, esto es, estamos pagando una sentencia que ya hace bastantes años cayó sobre el Ayuntamiento, la sentencia por la expropiación del APE 2.1 del Manzanares (tramo uno), la parte de Madrid Río realizada por Gallardón.

Bien. El segundo punto que quería mencionar es que nosotros tenemos muchas dudas sobre la forma en que ha sido tratado este asunto. En primer lugar, porque yo ya varias veces he señalado y he culpado al gobierno de imprevisión y de falta de previsibilidad en la forma en la que se llevaron las cuentas del año pasado. Pues bien, creo que en este caso pasa lo mismo. Es una sentencia cuya información está desde abril de 2017, sin embargo, hasta ahora, hasta final de año, vemos que se ha tramitado, se ha tramitado tarde; parece que hubo alguna imprevisión en su tramitación. Ayer el señor José Luis Moreno puso sobre la mesa un dato muy importante sobre la forma en que podría haber sido contabilizada, sobre lo cual nos gustaría tener información de por qué no se hizo ese tipo de contabilización. Bien, como le decía, hay imprevisión.

Tampoco hay claridad en los datos: ¿Cuánto se pagó en su momento por la expropiación, la diferencia entre el justiprecio fijado por el tribunal de 66,9 y lo que se ha pagado ahora, que son 57,5? ¿Cuál será el coste total de esa expropiación? En principio, parece que son 66,9 millones más los 13,5 por demoras. ¿Qué demoras ha habido? Es otra cosa que no nos queda claro. ¿Qué demora ha habido en...? Hay que pagar 8 millones de euros en una demora de pago; eso es mucho dinero para los madrileños, sobre todo cuando estamos hablando de una situación tan difícil como a la que se ha visto abocada Madrid en el último año.

Y finalmente tiene la otra cara, y es que hay un impacto muy grande sobre las políticas sociales de esta ciudad; es que se impactan en 22 millones al Plan MAD-RE, y además también hay un impacto en la Agencia para el Empleo. Según la documentación afectaría a horas extraordinarias, pero en el concepto presupuestario que se refiere corresponde a retribuciones básicas de los laborales temporales.

Así que nos falta información. Creemos que hay imprevisión, creemos que no hay claridad en la forma en que se ha hecho esto y, además, creemos que podría haberse hecho mejor.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

El señor Moreno en representación del Grupo Municipal Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Gracias, señora alcaldesa.

Señor concejal de Hacienda, en política las herencias no lo son a beneficio de inventario. Hoy nos trae unos acuerdos de no disponibilidad que tienen que ver con el pago de una sentencia, de una expropiación del año 2000, y con una mala asignación al presupuesto del año 2017.

Para el pago de sentencias, como ya se ha comentado, existe la cuenta 413, que se llama Obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto. Este es un mecanismo que puso en marcha la anterior interventora para garantizar el pago de este tipo de deudas. Mi pregunta es: ¿Por qué no se utilizó la cuenta 413, si además nos consta que Urbanismo alertó de que existía esa sentencia, si además nos consta que la Dirección General de Presupuestos sabía que existía esta sentencia? ¿Quién toma la decisión de no incorporar esta deuda conocida desde abril del 2017 y comunicada por el Área de Urbanismo en su tiempo y en su forma? ¿Y por qué no se mete en la cuenta 413, que se podría haber pagado con remanente?

Mi pregunta es: ¿Por qué prefieren utilizar el remanente de tesorería, esos más de 1.000 millones de euros, para amortizar anticipadamente deuda en lugar de preparar una deuda que tiene que ver con una sentencia? ¿Por qué? Llevan 224 millones de deuda amortizada de forma anticipada. Si además nos dicen una y otra vez que anticipar la deuda, el pago de esa deuda no supone ahorro, no supone ahorro de intereses.

Tengo más preguntas: ¿Por qué no se hizo esto correctamente? ¿De quién fue la idea? ¿Es consciente de la falta de credibilidad ante terceros que estas decisiones implican?, ante Hacienda, ante el Ministerio de Hacienda, ante la Oposición y antes sus socios de gobierno, ante el Grupo Socialista.

Más preguntas: ¿Por qué no se hizo la consulta a la IGAE mucho antes? ¿Por qué se ha esperado a que el ejercicio se hubiera terminado?

Y mi pregunta principal: ¿Por qué se prefiere amortizar deuda anticipada a ejecutar el presupuesto? Este punto se podía llamar perfectamente «el punto de las tres deudas». Ustedes tenían tres deudas: primero, una deuda con los expropiados, los terratenientes. Segundo, una deuda con los financieros, los bancos. Y tercero, una deuda con la gente, las políticas sociales. Bueno, pues ustedes han preferido, ustedes han preferido pagar a los terratenientes y expropiados seis veces más de lo que se expropió así lo dice el juez; no tenían opción, tienen que hacerlo; han preferido amortizar anticipadamente la deuda, 64 millones de deuda, en lugar de no recortar el presupuesto en esa sí tenían la opción; podían haber utilizado el remanente no para pagar la deuda sino para pagar la expropiación, y en tercer lugar, la gente, las políticas sociales. Al final, con estos acuerdos de no disponibilidad, ustedes hacen menos cosas con el presupuesto, presupuesto que afecta a través de los acuerdos de no disponibilidad.

La reflexión es: El maquillaje de las cuentas o la imprevisión produce ajustes presupuestarios, y los ajustes siempre afectan a familias vulnerables, a desempleados, al medio ambiente y a la mejora de la ciudad. Algunas de las partidas las tiene ahí. Dicen que hay que recortar o proponen hoy recortar 22 millones en la rehabilitación de viviendas de familias, 3,9 millones para la Agencia para el Empleo, 2,1 millones para instalaciones de tratamiento de los residuos, 6,6 millones para elementos de transporte y camiones de basura, 4 millones para horas extraordinarias, 1 millón para vestuario de policía.

El presupuesto es un *puzzle* que debe encajar cada año con el objetivo de solucionar problemas. Con maquillaje o imprevisión se daña a colectivos vulnerables, siempre pasa. Recuerden: Tenían la gente, tenían los terratenientes, tenían los financieros. Han preferido pagar la expropiación con los terratenientes, obligación que le ponía el juzgado; amortizar la deuda, decisión suya, y los acuerdos de no disponibilidad, que son recortes para la gente.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Para acabar este primer turno de debate, de nuevo el señor García Castaño.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Bueno, sabes que te aprecio mucho, José Luis, pero lo de los terratenientes y la banca nos lo habéis dejado vosotros, nos lo habéis dejado vosotros. Aquí parece que estamos hablando de una cosa distinta a una expropiación y a una sentencia vuestra que tenemos que pagar nosotros, y a unas deudas vuestras que tenemos que pagar nosotros en un ayuntamiento rico que llegó a estar endeudado hasta en 9.000 millones. Quiero decir, por no volvernos locos, que al final parece que nos ha dado al Equipo de Gobierno de Ahora Madrid por expropiar un suelo, pagar 60 millones y no sé qué; no es así.

En segundo lugar, el efecto de pagarlo el año pasado y pagarlo este hubiera sido el mismo, porque finalmente, a efectos prácticos y a efectos de regla de gasto y a efectos de cómputo del déficit de 2017, es lo que se está haciendo: pagar esta sentencia en 2017. Dicen: ¿Por qué no se pagó en 2017? Eso es exactamente lo que se está haciendo en estos momentos. El superávit hubiera bajado, que es el ajuste que estamos haciendo ahora, y el incumplimiento de regla de gasto de 2017 hubiera subido, que es lo que se está haciendo ahora. Punto y final.

Y la tercera conclusión: el techo de gasto de 2018 lo sigue fijando la resolución de la Secretaría General de Financiación Local y Autonómica. Eso es lo que hay, es decir, no hay nada más, y eso nos obliga a hacer unos acuerdos de no disponibilidad que hacemos en las partidas que menos nos afectan a la gestión del presupuesto de este año, y poco más, y poco más. Al final, lo que había era una sentencia que este Equipo de Gobierno hereda. Yo no meto, seguramente se hizo con la mejor de las intenciones, eso sí, como decía la portavoz del Partido Socialista, engorda un poco más los costes nunca incommensurables, digamos, de la operación de la M-30, que seguramente estarían muy justificados, pero esos sí que son difíciles de contabilizar y de imputar a unos años o a otros.

Y en todo caso, lo que queda después de este acuerdo de no disponibilidad insisto es el mismo techo de gasto que marca el Plan Económico-Financiero y un ajuste en el superávit del año pasado que lo que afecta es a que en vez de..., como para financiar inversiones financieramente sostenibles tenemos que utilizar lo que

sea menor, si el superávit o el remanente, utilizamos el superávit que baja y nos produce un efecto de 40 o 50 millones en las financieramente sostenibles, que podemos financiar este año; es decir, lo mismo que si hubiéramos pagado en 2017, exactamente lo mismo, porque es lo que estamos haciendo: pagar en 2017 y es lo que nos ha dicho la IGAE que hagamos, y es a quien le hemos preguntado. Así es de ocultación terrible lo que hemos hecho: Oigan, señores del ministerio y señoras de la Secretaría General de Financiación Local y Autonómica, tenemos esta sentencia, ¿podemos hacer para que esta sentencia, que por su cuantía puede ser una medida que esté fuera de la regla de gasto? Y nos dicen: No, no está fuera de la regla de gasto pero se tenía que haber pagado el año pasado, y ya está. Esa es la conclusión. Lo hemos pagado el año pasado, ese es el ajuste que estamos haciendo en el presupuesto, tenemos el mismo techo de gasto y tenemos el mismo superávit que si lo hubiéramos pagado el año pasado, que es lo que hemos hecho.

Nada más.

La Presidenta: Muchas gracias.

Empieza el segundo turno. De nuevo el señor Redondo por el Grupo Municipal Ciudadanos. Dos minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Bueno, eso de que ya está, no, esto es una expropiación. Esto se tenía que haber imputado en el año 2017 y tenían que haber preguntado a la Intervención General del Estado el año pasado y haber evitado este error de 64 millones de euros, porque no deja de ser un error; ha sido una imprevisión que, como hemos dicho, se tenía que imputar en el año 2017, y eso de ya está, no. Es decir, estas son las cuentas del Ayuntamiento de Madrid, y las cuentas del Ayuntamiento Madrid tienen que ser correctas, no vale decir: no, bueno, es que no pasa absolutamente nada. No, no, claro que pasa, y además es que es el segundo año que ocurre; el año pasado ya también se rectificó la liquidación del presupuesto, y en los dos casos para ajustar con peores resultados.

Vuelvo a preguntarle, ha dicho que estas partidas no afectan, porque, bueno, entiendo que no se iban a hacer, ¿qué ocurre con los 2,1 millones de inversiones de recortes en la en la planta del parque tecnológico de Valdemingómez? Explíquenoslo a todos los madrileños, y a todos los vallecanos en especial, ¿qué ocurre con esos 2,1 millones de recortes en la planta del parque tecnológico de Valdemingómez? Le recuerdo que llevamos tres años y no se ha invertido un euro en el parque tecnológico de Valdemingómez. Por favor respóndame qué ocurre.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Redondo.

La señora Rodríguez tiene la palabra, en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Bien, gracias.

Bien, yo tampoco me quedo contenta con la explicación, me siguen faltando piezas en este *puzzle*. Lo que sí tengo que decir es que si se pagó seis veces más por el valor de dichos terrenos, desde luego esa culpa no recae en este gobierno, esto, como decía, son más de los sobrecostos de la M-30, no puede culpabilizarse y tendría que haber otras responsabilidades de por qué eso se llevó a cabo de esta forma y terminó afectando de forma tan grave al Ayuntamiento.

Bien. El problema es que, de lo que nos explicaba el delegado de Hacienda es que si se hubiese podido pagar con recursos correspondientes al superávit del remanente de tesorería del 2017 no se habría amortizado deuda, con lo cual es que esa amortización de deuda ya se realizó, ya es dinero que también se ejecutó en 2017, y es como una doble pérdida de disponibilidad de recursos en ese sentido. Por eso es que la forma en la que se tramitó esto para nosotros sigue siendo problemática, porque no hay claridad sobre si ha sido la forma adecuada o si ha sido fruto de la imprevisión que nos ha llevado a este proceso. Ese es el problema que hay y esa es la pregunta que nos gustaría que se nos aclare.

Y tampoco me ha aclarado cómo pasó la tijera, que es una de las grandes preguntas que siempre hemos traído cuando se hacen este tipo de operaciones, por qué sobre el Plan MAD-RE, por ejemplo, por qué si es un plan que tiene tanto impacto sobre la calidad de vida de las personas.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor Moreno, le quedan cincuenta segundos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Yo solamente le digo una cosa: Si hubiera metido esa sentencia en la cuenta 413, hoy no estaríamos recortando en rehabilitación de viviendas, y es verdad, habríamos amortizado menos deuda con los bancos porque el destino de la cuenta 413 cuando tú tienes remanente de tesorería, tienes que aplicarlo a la cuenta 413, y si no tienes saldo en la cuenta 413, entonces te pones a amortizar deuda. Entonces, yo le digo, mi recomendación de cara a futuro: Cuando tenga este tipo de gastos como sentencias, métele en la cuenta 413 y entonces evitará acuerdos de no disponibilidad y recortes, y hoy no estaríamos hablando de quitar 22 millones en algo en lo que todos estamos de acuerdo, que es rehabilitar la vivienda en nuestra ciudad, lo que es mucho más necesario que amortizar anticipadamente esa cantidad de millones de euros que estamos anticipando en el Ayuntamiento de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues ya para concluir, el señor García Castaño

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario

del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Bien.

En cuanto a Valdemingómez, los planes de auditoría de mejora de la gestión y de inversión en Valdemingómez que plantea el Área de Medio Ambiente siguen su curso con total naturalidad, como es lógico y normal.

En segundo lugar, planteaba José Luis que preguntáramos a la IGAE el año pasado. Si hubiéramos preguntado no nos hubieran dicho que la metiéramos en la 413, nos hubieran dicho que lo hubiéramos pagado con presupuesto del 17, que es exactamente lo que hemos hecho, y entonces hubiera pasado exactamente lo mismo: el cumplimiento hubiera sido mayor y el superávit hubiera sido menor. Es decir, no hubiera sido otra la respuesta, sin ninguna duda, visto en retrospectiva, claro; eso es fácil decirlo ahora, claro.

En cuanto..., por cierto estamos incumpliendo como muchísimas otras Administraciones, incluida la Comunidad de Madrid, que ha crecido en el presupuesto..., si tenía una tasa de referencia del 2,1 %, el 4,8. Igual no se han enterado porque no se lo han contado o porque no está publicada la liquidación a día de hoy de los presupuestos de la Comunidad de Madrid; eso yo creo que tiene que quedar clarísimo también.

Y en cuanto a la tijera, vamos a ver, nosotros tenemos hechas retenciones sobre el presupuesto de 2017 de casi 500 millones. Ese no es el asunto. Es decir, los acuerdos de no disponibilidad se hacen en las partidas más inocuas para la gestión a día de hoy, no son recortes porque el presupuesto lo fija, el techo de gasto no financiero del presupuesto lo fija la resolución de la Secretaría de Financiación Local y Autonómica, es decir, el Plan Económico-Financiero. No intentemos confundir ni volvemos locos a la hora de interpretar el escenario presupuestario que tenemos en este Ayuntamiento, por supuesto no deseado; ya nos gustaría que se cumpliera el compromiso con la Federación de Municipios y cambiara la regla de gasto durante ese mismo año.

La Presidenta: Muchas gracias, señor García Castaño.

Pues a continuación pasamos a la votación.

El Secretario General: Así es.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** No sabemos si es posible ahora mismo, pero queríamos pedir el voto individual. No lo ha dicho en la intervención, es cierto.

La Presidenta: Voto individual, sí. ¿A mano alzada? Señora Villacís, ¿a mano alzada?

(Asentimiento de la señora Villacís Sánchez).

El Secretario General: Muy bien. Pues en primer lugar, estamos en el punto número 13 del orden del día. ¿Votos a favor de esta propuesta?

(Los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, alzan la mano).

Muchas gracias.

¿Votos en contra?

(Los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, alzan la mano).

Muchas gracias.

¿Abstenciones?

(Los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, alzan la mano).

Muchas gracias.

Queda el punto aprobado por mayoría.

La Presidenta: Continuamos, señor secretario, sí.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 28 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 14.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 10.294,06 euros, a favor de ASOCIACIÓN DE EDUCADORES LAS ALAMEDILLAS para el abono de la factura por los servicios prestados de actividades socioeducativas dirigidas a familias y menores residentes en la Cañada Real Galiana durante el mes de diciembre de 2016. Distrito de Villa de Vallecas.

El Secretario General: Se daría por leído, puede someterse directamente a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Aprobado el punto por mayoría.

La Presidenta: Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 37 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 226.219,80 euros, a favor de ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S. A. para el abono de la factura por el servicio de gestión integral de servicios complementarios en edificios adscritos al distrito, desde el día 1 al 30 de noviembre de 2017. Distrito de Usera.

El Secretario General: Se somete a continuación a votación también directamente el punto número 15 del orden del día.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: El punto también quedaría aprobado por mayoría.

La Presidenta: Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 37 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 16.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid.

El Secretario General: Hay que señalar los siguientes antecedentes y elementos a los que después

cuando pasemos a votación nos referiremos con mayor detalle.

Señalar que los grupos municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Socialista de Madrid y del Partido Popular han anunciado su intención de defender ante el Pleno sus enmiendas no aceptadas en comisión luego veremos que esto requiere de algún ajuste, en concreto eran 15 enmiendas parciales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, 1 enmienda parcial del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 27 enmiendas del Grupo Municipal del Partido Popular: 26 parciales y 1 a la totalidad.

Señalar en relación con esto que esta misma mañana, una vez abierto el Registro del Pleno, ubicado aquí mismo, en el palacio, se han presentado en relación con este punto...

(El Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez, dialoga con el Secretario General).

Se van a repartir ahora mismo las enmiendas a las que ahora me refiero, que han sido presentadas esta misma mañana a todos los grupos municipales, pero les voy adelantando. En relación con lo que decía, hay seis acuerdos transaccionales, presentados y suscritos por los grupos municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, concretamente han quedado registrados con los números 713, 14, 15, 16, 17 y 18.

Asimismo, se ha suscrito y se ha firmado una enmienda parcial, una enmienda transaccional en relación, o que trae causa, con la enmienda del Grupo Socialista, es decir y luego nos referiremos también con mayor detalle que la enmienda 598 del Grupo Municipal Socialista, lo que se someterá a votación será la enmienda transaccional que la desplaza, registrada con el número 719.

En este punto, estas serían las consideraciones preliminares más la que ahora mismo se hace, y es que tratándose de un reglamento orgánico el punto requiere del voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la corporación para su aprobación en los términos que refiere y señala el artículo 11.1.c) de la ley de capitalidad.

(Se procede al reparto de la documentación anteriormente mencionada).

En este mismo instante, señora alcaldesa, se están repartiendo las últimas novedades, es decir, los últimos acuerdos transaccionales, enmiendas transaccionales y enmiendas técnicas referidas tanto al punto 16 como también por su directa conexión luego nos referiremos a ello las referidas al punto 17. Su detalle lo haremos expreso cuando deliberemos ese punto.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Pues vamos a comenzar dando la palabra al señor Murgui en representación del gobierno municipal.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias.

Bueno, pues lo que vamos a debatir y a discutir es la modificación del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, que data de 2004 sin que se produjera desde entonces ninguna modificación sustancial al menos, y que afecta fundamentalmente a tres cuestiones. Por un lado, el registro de asociaciones y su paso a ser el censo de asociaciones con toda una serie de novedades que comentaré a continuación; por otro lado, la declaración de utilidad pública, que pasará a ser declaración de interés público municipal y que conlleva también, aparte de la denominación, una serie de cambios que detallaré, y por otro lado, y en consecuencia de lo anterior, algunos cambios en el funcionamiento de los consejos sectoriales, que además se profundizará en esta cuestión en el siguiente punto del orden del día de este Pleno.

En lo que se refiere a las modificaciones que afectan al registro municipal de asociaciones, por un lado, vamos a simplificar la tramitación administrativa del procedimiento de inscripción, flexibilizando los trámites; por ejemplo, la renovación de la inscripción pasa de ser anual a ser trienal, suprimiendo la aportación de alguna documentación que no es esencial pero sí que complica los trámites a las asociaciones de nueva creación que pretenden formar parte de este registro, que pasará a ser censo, y evitar así también con el cambio de denominación los inconvenientes que sufren algunas asociaciones, bueno, al poder confundir el registro municipal con otros registros de carácter autonómico y estatal.

La ley de asociaciones vigente lo que dice es que las asociaciones, bueno, los miembros de las asociaciones para pasar de responder con su patrimonio personal por las acciones que hagan sus asociaciones a hacerlo como asociación, pues tienen que estar inscritas en algún registro, pero es en el registro estatal o en el registro autonómico, no en el registro municipal. El que exista esta posible confusión pues hace que a veces las asociaciones se inscriban, sus miembros piensen que han cambiado de condición sin que lo hayan hecho, y es necesario cambiar este nombre y esta denominación para evitar esta confusión. Además, el cambio de registro a censo, bueno, pues denota también nuestra intención de que lo que perseguimos es tener una herramienta que permita identificar y conocer todas las entidades asociativas de Madrid, y dejando claro, por supuesto, como ya he dicho, que esta inscripción no otorga los efectos previstos en la Ley Orgánica de Asociaciones.

Otros cambios en el registro que considero que son más importantes, el que se refiere a dar cabida en el censo municipal a todas las expresiones del sector asociativo. El sector asociativo es un sector amplio, diverso, que recoge una diversidad enorme de realidades y de formas de agrupación y de organización ciudadana que no están en este momento recogidas en el censo. Pasará a tener con esta modificación tres secciones: Una, que agrupa las asociaciones, federaciones o confederaciones, es decir, lo que estaba hasta ahora; una segunda sección que agrupa a fundaciones inscritas en algún registro público, y una tercera sección que agrupa a otros colectivos distintos de los anteriores. No se pretende crear ninguna categoría jurídica nueva ni reconocer personalidad jurídica a nadie que no la tenga, esto no es una

competencia municipal, pero lo que sí que se pretende es dar cabida y conocer estas expresiones ciudadanas novedosas que obtengan un espacio de interlocución y que, evidentemente, no se otorgará el mismo tratamiento a todas ellas, sino que este vendrá en función de este nivel de reconocimiento, de institucionalización y de asunción de responsabilidades por parte de las propias organizaciones.

En lo que se refiere a la modificación del nombre y del concepto de utilidad pública, fundamentalmente quiero señalar dos cuestiones: Por un lado, modificamos la denominación también para evitar las confusiones con respecto a la declaración de utilidad pública estatal, que puede dar derecho a beneficios fiscales, por ejemplo, la declaración de utilidad pública municipal no da derecho a estas cuestiones, sino solo a lo que recoge el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana. Y también modificamos una cuestión que es importante: aparte de los colectivos, podrán ser declaradas de utilidad municipal, en este caso de interés público municipal para evitar la confusión que antes mencionaba, no solo entidades, sino también iniciativas puntuales o proyectos de entidades en los que exista dicho interés público y social.

Por último, y para terminar, modificaremos la composición de los consejos sectoriales para hacerla coherente con estas transformaciones que he comentado, dando lugar a los representantes de las asociaciones de base y colectivos ciudadanos que pueden formar parte del registro de asociaciones y, además, incorporando a propuesta de los grupos políticos, concretamente del Partido Socialista, la participación de los grupos municipales en estos consejos con voz pero sin voto.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Comenzamos el primer turno de debate. Tiene la palabra la señora Saavedra en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Buenos días a todos.

Señores de Ahora Madrid, son ustedes una gran familia, pero gran gran familia. Y como familia, pues su objeto es garantizar la supervivencia y la continuidad de la familia, y por eso Ciudadanos no va a apoyar esta modificación del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, porque el único fin que tiene es la familia.

(Aplausos).

No estamos de acuerdo con esta modificación del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana por razones de forma y por razones de fondo.

Por razones de forma. No nos referimos a su cordialidad y buenas maneras, señor Murgui, y a las buenas maneras de su equipo, nos referimos a los plazos. Nos acaban de entregar ahora mismo seis enmiendas transaccionales, seis enmiendas transaccionales para la modificación de un reglamento de enjundia, seis enmiendas transaccionales elaboradas por Ahora Madrid y el Partido Socialista.

Estas no son formas. La tramitación del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, las enmiendas han sido remitidas a los grupos políticos para pronunciarse en comisión en el plazo de tres días, cuando estas modificaciones llevan gestándose meses en el Ayuntamiento de Madrid.

Señores de Ahora Madrid, no entendemos por qué esta celeridad, por qué este aceleramiento. Quizás, solo quizás, es que como ustedes cuentan con el apoyo incondicional del Partido Socialista saben que, con independencia de la opinión del resto de grupos municipales, esta modificación va a salir adelante.

(Aplausos).

Señores de Ahora Madrid, es que no solo pueden compartir candidata con el Partido Socialista sino que comparten principios y valores. En esta comisión, cuando se han votado las enmiendas, la división entre el partido de Ahora Madrid y el Partido Socialista era muy tenue, era prácticamente inexistente. Es que ha aparecido Ahora-PSOE en toda su pureza y en todo su esplendor, ¡señores!

(Aplausos).

Esto no son formas.

Y tampoco el fondo. ¿Qué se pretende con esta modificación del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana? Pues una novedad: crear colectivos sin personalidad jurídica. ¿Y qué son estos colectivos sin personalidad jurídica? Pues estos colectivos sin personalidad jurídica, de acuerdo con el Tribunal Supremo, son grupos de personas que no quieren, que no desean someterse a requisito formal alguno.

(Aplausos).

Y los señores de Ahora Madrid lo que pretenden es que estos colectivos sin personalidad jurídica accedan a todo tipo de beneficio por parte de la Administración, cosa señores de Ahora Madrid que prohíbe el Tribunal Supremo, sentencia del Tribunal Supremo de 6 de marzo de 2012, sentencia del Tribunal Supremo de 12 de marzo de 2012. Para solicitar beneficios de la Administración pública hay que cumplir determinados requisitos.

A través de este reglamento también crean una figura *sui generis*: la declaración de interés municipal. La declaración de interés municipal que pretende sustituir a una figura que viene regulada en las normas administrativas, que es la figura de declaración de utilidad pública. La declaración de utilidad pública se concede a aquellos colectivos que tienen una trayectoria seria de al menos dos años por fines de interés general, que sus fines van dirigidos al interés general. Los señores de Ahora Madrid pretenden que esta declaración fuese un mero trámite y lo cambian de nombre bajo el nombre de declaración de interés municipal. ¿Qué pretender los señores de Ahora Madrid realmente? Pues que los okupas accedan a todo tipo de beneficios a través de estas nuevas categorías, colectivo sin personalidad jurídica y declaración de interés público municipal.

Señor Murgui, lo sentimos mucho. Señores del Partido Socialista, lo primero que nos viene a la cabeza con esos colectivos que no quieren someterse a la

legalidad, que no quieren cumplir requisito formal alguno, son los okupas. Es el primer ejemplo, el primer y gran ejemplo. Lo que pretenden ustedes es garantizar el sustento de la familia. Si ustedes realmente están haciendo caso a las declaraciones mesiánicas, aunque se ría la señora Maestre, del señor Íñigo Errejón, ese flamante candidato de Podemos a la Asamblea de Madrid conocido por cobrar y no ir. El señor Íñigo Errejón que manifestó que es que la familia no vive del aire, la familia de Podemos y sus órbitas tienen que tener un pesebre. El señor Íñigo Errejón que manifestó que habían llegado, pues, en sandalias o en alpargatas a los ayuntamientos del cambio, y Ciudadanos dice que es que se van a poner las botas cuando salgan de los ayuntamientos del cambio.

(Aplausos).

¿Y cómo se van a poner las botas la familia de Podemos, la gran familia de Podemos? Pues con lo que está haciendo ahora mismo el Ayuntamiento de Madrid con los contratos menores, que se están multiplicando como peces en el Ayuntamiento de Madrid. Una cifra escalofriante, señor Castaño, no se ría, 30 millones de euros en contratos menores.

(Aplausos).

Dos. Subvenciones directas y nominativas, subvenciones a dedo, que se han incrementado un 75 % en el Ayuntamiento de Madrid. Lo nunca visto. Más descarados imposible.

Tres. A través de la adjudicación de locales a todo tipo de entidades de forma indiscriminada, a través de adjudicación de locales estupendos a plataformas que se han constituido antes de ayer, como en Chamberí.

La Presidenta: Señora Saavedra, el tiempo, por favor.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Sí, ¿me lo puede descontar del siguiente?

Cuatro. A través de la elaboración de trajes a medida para instalaciones deportivas básicas, como ha ocurrido en el distrito de Salamanca.

Cinco. A través de contratos *sui generis* como los huertos urbanos, que se ha adjudicado un contrato de casi un millón de euros para la gestión de huertos urbanos a una entidad del grupo Tangente, eso sí, por libre competencia. Pero es que lo que nos llama la atención de esta entidad del grupo Tangente es que lo mismo sirven para hacer una auditoría técnica y financiera que para plantar tomates, señores, ¡que para plantar tomates!

(Aplausos).

Seis. Manteniendo a los okupas, que no les han desalojado, señor Castaño. ¡Que se les ve el plumero, el plumero hasta el mango!

(Rumores).

Sí. ¡Sí, señores!

Siete. A través de los enchufados, que se ha multiplicado como peces, que hay 3.500 puestos de libre designación y la mitad son enchufados. Que nosotros al principio del mandato hablamos de 44

enchufados, lo podemos multiplicar fácilmente por cinco y por seis.

Lo que están haciendo es garantizar el sustento de esa gran familia. Parece que el señor Íñigo Errejón, cuando hizo ese discurso mesiánico, realmente estaba haciendo el juramento de Escarlata O'Hara en *Lo que el viento se llevó*, que nunca, nunca los miembros de Podemos y sus familias volverían a pasar hambre.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra ahora, en representación del Grupo Municipal Socialista, el señor Silva.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, alcaldesa. Buenos días a todos y a todas.

Bienvenida, de nuevo, Silvia. Me alegro que te hayas recuperado. Vuelves a levantar pasiones en las filas de la derecha.

Tenemos aquí dos debates aunque van absolutamente unidos, que es el de la modificación del Reglamento de Participación Ciudadana así como el nuevo Reglamento del Consejo Sectorial de Asociaciones. El Reglamento de Participación Ciudadana, que es el que debatimos en este punto, se modifica para dar cabida, para amparar las modificaciones que vamos a aprobar en el siguiente punto con el nuevo Reglamento del Consejo Sectorial de Asociaciones.

Más allá de la crítica política, que es evidente y estamos acostumbrados lógicamente a ella, yo tengo que empezar, sobre todo, agradeciendo el trabajo, el esfuerzo que se ha venido realizando en el Consejo Sectorial de Asociaciones, el trabajo que han estado haciendo la Federación de la Comunidad de Madrid de Asociaciones de Padres y Madres de Alumnado Giner de los Ríos; la Federación Regional de Asociaciones Vecinales de Madrid; la Federación Madrileña de Escultismo, movimiento *scout*; la Federación de Asociaciones Extremeñas; FeSorCam (la Federación de Personas Sordas de la Comunidad de Madrid); la Federación de Entidades de Voluntariado de la Comunidad de Madrid (Fevocam); FEMAS (Federación Madrileña de Asociaciones de Prejubilados, Jubilados y Pensionistas); Copyme (Confederación General de la Pequeña y Mediana Empresa del Estado Español); la Asociación Coordinadora de Entidades no Gubernamentales para el Desarrollo de la CAM FondCam y a la Unión de Cooperativas de Consumidores y Usuarios de Madrid (Uncuma), así como a las entidades que han participado como invitadas en este consejo sectorial de asociaciones, que es la Federación de Entidades de Voluntariado de la Comunidad de Madrid (Fevocam); la Asociación de Mayores Madrid 21; la Federación de Asociaciones de Rumanos en España (Fedrom); la Plataforma de Infancia (POI); la Confederación Nacional de Mujeres en Igualdad; la Asociación de Redes de ONG de Desarrollo de Madrid; la Federación Injucam para la Promoción de la Infancia y la Juventud; la Federación de Asociación de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de la Comunidad de Madrid (Famma-

Cocemfe Madrid); la Confederación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Madrid (CECU); la Red de Huertos Urbanos de Madrid y UGT, porque todas estas asociaciones, unas como miembros del consejo y otras como invitadas, han participado en la elaboración, en la elaboración, y han llegado al acuerdo de proponernos a todos un nuevo consejo sectorial de asociaciones. Y han llegado al acuerdo de modificar el registro antes, ahora censo de asociaciones, para incluir también a los colectivos.

Ellas mismas han establecido limitaciones y diferencias entre los derechos de las asociaciones y los derechos de los colectivos, diferencias y limitaciones claras, que además en ese trámite de enmiendas, como es lógico y previo al Pleno, pues también los grupos políticos hemos matizado ese reglamento. Y en ese sentido, nosotros apoyaremos algunas enmiendas del Partido Popular, tres en concreto, y desde luego en todas esas enmiendas transaccionales, que es verdad que se han registrado esta mañana pero también es verdad que se enviaron ayer por la tarde a los grupos municipales para que las pudieran estudiar, en esas enmiendas transaccionales también se recoge mucho de lo que tanto Ciudadanos, o algunas cosas al menos, no voy a decir mucho porque cada uno tendrá su valoración de mucho o poco, pero desde luego, algunas propuestas muy interesantes que Ciudadanos y el PP habían realizado, que a nosotros nos parecían muy interesantes que había que recoger, pero que no podían recogerse tal como estaban incluidas en sus enmiendas porque entonces también modificaban otros asuntos que no compartíamos, y por eso hemos hecho esas enmiendas transaccionales o esos acuerdos transaccionales, para ser más exactos, con el Grupo de Gobierno.

Insisto en esta primera intervención. Este no es un trabajo que se haya inventado el gobierno municipal, que desde luego tiene su protagonismo y tiene su mucho trabajo detrás de este proyecto, este es un trabajo que viene de lo que las asociaciones que participan, que sobre todo son federaciones de asociaciones, las federaciones de asociaciones y las asociaciones que participan en el Consejo Sectorial de Asociaciones nos proponen a todos los grupos políticos, nos proponen a este Pleno. Y sobre ese punto de partida, sobre ese trabajo que ellos han realizado, nosotros hemos hecho, todos los grupos, las aportaciones que hemos considerado. Y en función de esas aportaciones y de los votos, que luego tendremos que pronunciarnos en relación con las enmiendas, pues ya saldrá un trabajo mucho más elaborado, como es lógico.

Pero quiero dejar claro que esto ni es un invento de Ahora Madrid, ni es una cosa del «Ahora-PSOE» ni ninguna de todas esas sandeces que se pueden decir aquí. Esto es el trabajo que viene de las asociaciones y que nosotros, cada uno desde nuestro punto de vista y desde nuestra perspectiva, hemos intentado mejorar.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

(Aplausos).

A continuación tiene la palabra el señor Manglano por el Grupo Municipal Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Muy bien. Muchas gracias.

La señora Maestre está haciendo una lista de las veces que mencionamos al señor Errejón; señora Maestre, saque el boli porque se va usted a hinchar.

Me gustaría empezar por agradecer al señor Errejón por este *master class* en redes clientelares que nos ofreció y nos ha regalado a todos los españoles. Es una *master class* que se dio, y esto no se ha insistido en ello y quiero subrayarlo, se dio a personas de Madrid 129, que como sabemos es la formación englobada en Ahora Madrid de la que forman parte Guillermo Zapata, Javier Barbero y Celia Mayer. Y algo que no se ha dicho: los brazos esos que ven ustedes al lado del señor Errejón, ¿a qué no saben de quién son? La señora Mayer sí que sabe quién es y está diciendo que sí, porque es usted, señora Mayer. ¡Claro que sí! ¡Claro que sí!

(Aplausos).

Es decir, este *master class*, este *master class* lo estaba dando el señor Errejón a concejales que están en la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid. Y nos dicen que este reglamento no tiene nada que ver con el *master class*. ¡Venga hombre!

El *master class* es brillante, es brillante porque consigue resumir en escasos tres minutos el objetivo político inherente a su fomento del asociacionismo, y destaco tres frases literales de la intervención: Uno, «desde el Ayuntamiento de Madrid hay que y cito dejar sembrado instituciones populares que resistan y donde refugiarse cuando gobierne el adversario». Dos, «hacen falta asociaciones con poder en cada distrito y una estructura económica autónoma para acoger a una buena parte de los cuadros militantes que hoy se están dedicando a los trabajos institucionales», es decir, todos ustedes. Tres, «la militancia, como todo el mundo sabe, no se sostiene solo del aire».

(Aplausos).

El señor Errejón dijo, por fin, lo que todos sabemos que ustedes piensan pero no habían confesado hasta ahora. No se puede decir mejor en menos tiempo. Yo, de verdad, creo que se merece un aplauso el señor Errejón...

(Aplausos).

...porque es fantástico lo que nos ha ofrecido. Muchas gracias.

Este objetivo, tan bien trazado por el señor Errejón, es el que el gobierno municipal pretende realizar a través de su política de cooperación público-social. Esta denominación esconde una paradoja política. Ustedes identifican la cooperación público-privada como fuente de grandes males y, en particular, de las puertas giratorias que usan los políticos de la casta para acabar en el sector empresarial cuando salen del gobierno. Su alternativa a esta horrible cooperación público-privada es la cooperación público-social. ¿Y pretenden ustedes de esta manera acabar con las puertas giratorias? ¡No! Lo que pretenden es orientarlas hacia su sector de referencia, que es el asociativo. De él vinieron y a él pretenden volver. Su regeneración,

pues, no era acabar con las puertas giratorias, era adaptarlas a su conveniencia.

(Aplausos).

Esa estrategia se sostiene en los dos reglamentos que vamos a debatir hoy, y su culminación será el reglamento de cooperación público-social que traerán al próximo Pleno.

El señor Murgui nos habla de todo tipo de virtudes asociativas inherentes al reglamento; son intrascendentes. El verdadero objetivo es el apuntado por el señor Errejón. Es a él a quien hay que escuchar para entender lo que estamos debatiendo hoy aquí.

Y por eso hemos hecho una enmienda a la totalidad de la propuesta. Es una enmienda no solo a lo que dice el reglamento, sino a lo que implica. La mayor novedad del reglamento es el reconocimiento explícito de las entidades sin personalidad jurídica. Para entenderlo por ustedes, aprobado en Junta de Gobierno, permítanme ponerles un ejemplo de lo que podría haber ocurrido.

Uno: el señor Errejón y dos amiguetes se reúnen un día y deciden que van a organizar actividades que son buenas para Madrid. Dos: sin ni siquiera tener un nombre, porque no hace falta tener un nombre, se inscriben como colectivo en el nuevo censo del Ayuntamiento de Madrid. Tres: a los pocos días y sin tener que esperar los dos años previamente requeridos, porque eso se lo habían cargado, solicitan que se les declare de interés público. Y cuatro: una vez declarados de interés público y aquí está el meollo de la cuestión, al amparo del artículo 51 del reglamento podrían ser considerados para gestionar servicios y equipamientos municipales de carácter social, cultural y deportivo. Todo esto lo han hecho para esto, para este artículo 51, para darles la gestión de equipamientos municipales. Esto es un despropósito. Es tal despropósito que seguramente quede matizado en el texto final. Pero insisto, lo relevante es juzgar la propuesta a la luz de los objetivos marcados por el señor Errejón.

Además, tenemos serias dudas de legalidad sobre el hecho de que el Ayuntamiento se invente la figura del colectivo sin personalidad jurídica, sin tener ningún tipo de amparo legal. Ahora lo han intentado disimular con una transaccional que habla de otros colectivos, pero es una evidencia que todo el reglamento está pensado para dar cabida a los colectivos sin personalidad jurídica.

Una derivada de esta lógica es que se pueda declarar de interés público no solo a una entidad sino también a una iniciativa. Nos podríamos encontrar, pues, con que declaren de utilidad pública, por ejemplo, a las actividades realizadas por los usurpadores de La Ingobernable, ¡claro que sí!, de hecho ya lo sugirieron cuando se produjo el primer desalojo *interruptus* el pasado 15 de marzo. Dijeron entonces que no les iban a desalojar y que desarrollarían un plan de usos del edificio con movimientos sociales: una cooperación público-social con entidades sin personalidad jurídica de libro, vamos.

Por todo ello, hemos presentado una batería de enmiendas que llevarían a que se mantuviese un registro como el actual en el que se exige personalidad

jurídica y no se inventan figuras jurídicas sin amparo legal. Mantenemos algunas novedades, como la revisión de la inscripción cada tres años con la incorporación de las fundaciones al registro municipal, pero nos oponemos a un modelo que, siguiendo las directrices del señor Errejón, busca sembrar instituciones populares donde su militancia se pueda refugiar cuando dejen el poder, porque lo van a hacer en el año 2019.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

(Aplausos).

Para concluir este primer turno de debate tiene la palabra de nuevo el señor Murgui.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejäl del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Yo francamente, bueno me van a permitir que no les insulte. Espero que no les parezca mal.

Me preocupa ciertas afirmaciones que se hacen cuando se hace referencia al sector asociativo. Verán, el sector asociativo está compuesto en este momento por asociaciones registradas que se elevan a 2.256. Es decir, es un sector de la sociedad lo suficientemente amplio como para tenerle cierto respeto, amplio en número y amplio en diversidad. Hay asociaciones que responden a muy diversos intereses y a muy diversas, digamos, concepciones, inquietudes, formas de ver el mundo, etcétera. Entonces, yo les pediría cierto respeto por esta expresión de la sociedad y, además, les pediría cierto respeto por la persona que está hablando en este momento, o sea, no hace falta, igual que yo les he pedido que me disculpen por no insultarles, no hace falta que me insulten a mí desde sus butacas y tampoco que me interrumpen.

La Presidenta: Guarden silencio, por favor.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Señor portavoz del Grupo Municipal Popular, guarde silencio, por favor. Tenga paciencia. Guarden silencio. Tengan paciencia, moderación.

Continúe, señor Murgui.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejäl del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** ¿Es posible que escuchen en silencio? Bien, venga, vamos a intentarlo un ratín, son tres minutillos, venga.

Efectivamente, hay intervenciones, cuando oigo hablar de colectivos, veo okupas, que me recuerdan aquello de cuando oigo la palabra cultura, me echo la mano a la pistola.

Mire, los colectivos sociales, las asociaciones, como digo, son un sector amplísimo que representan una ciudadanía inquieta que se organiza para el bien

común y para realizar multitud de iniciativas y llevar a cabo multitud de iniciativas que van en beneficio de la sociedad, y bueno, no lo hacen, digamos, determinados o impulsados por el ánimo de lucro.

Efectivamente, el Ayuntamiento tiene un marco de cooperación público-privada, que está bien construido y que está desde hace tiempo ha sido el marco, digamos, único, casi dominante, si bien se han realizado actividades en colaboración con el tejido asociativo. Lo que queremos es poner en valor ese marco de colaboración también con el tejido asociativo y facilitar que esa iniciativa, que ese impulso, que ese saber hacer, que esa capacidad de innovación encuentren en el Ayuntamiento una respuesta favorable, de apertura, de modernización, de actualización, para que recoja ese talento y esa capacidad ciudadana y también las potencie y las ponga en valor como lo que es, como un elemento de riqueza de esta ciudad.

No tiene absolutamente nada que ver con los discursos propagandísticos que se hacen aquí con la esperanza de que luego eso se suba a Internet o a YouTube con unos cortes y que permitan hacer sus operaciones de propaganda, que, bueno, que es lógico, que es legítimo, otra cosa es que sea correcto. Yo entiendo que no.

Efectivamente, estamos hablando de un trabajo, como ha dicho Ramón Silva, que parte del consejo de asociaciones, por supuesto con el gobierno municipal. Y en ese ámbito, que participan un amplio abanico de entidades, se han hecho estas propuestas para garantizar, como hemos dicho siempre, que allá donde a veces había muros y había puertas cerradas, pues haya cauces de entendimiento, de diálogo, de cooperación y de posibilidades de dar acogida a toda esa iniciativa, a todo ese impulso que se representa en el tejido ciudadano de esta ciudad.

Y para terminar esta intervención, no es verdad, primero, que haya un apoyo incondicional de nadie; lo que ha habido es un debate y un trabajo conjunto, un trabajo conjunto en el que han participado... Por eso me extraña que hagan algunas afirmaciones que no son ciertas con respecto al reglamento: no es cierto que se vayan a dar los mismos derechos y el acceso a las mismas cosas a unos colectivos que a otros; no es cierto que se pretenda crear una nueva categoría jurídica, porque no tenemos competencia para ello. No son ciertas todas esas alarmas, que solo ha faltado decir que es que va a venir Godzilla a destruir la ciudad cuando aprobemos este reglamento, no es cierto nada de esto. Lo que es cierto es un trabajo conjunto con el tejido asociativo, un trabajo conjunto con los grupos municipales, que yo agradezco.

Y además, lo quiero decir aquí, el ambiente en las mesas de trabajo es absolutamente distinto a lo que se pretende manifestar y expresar aquí: ha habido un ambiente constructivo, ha habido un ambiente que yo agradezco que se hayan leído las propuestas, aunque luego parezca que no, pero agradezco que lo hayan hecho, que hayan hecho sus enmiendas, que las hayamos podido estudiar, debatir. Y no ha habido apoyos incondicionales de nadie, ha habido trabajo conjunto y ha habido mejora de las propuestas iniciales gracias a las enmiendas presentadas y aceptadas. Y por

supuesto, agradecer también el trabajo de las asociaciones. Por cierto, enmiendas presentadas y aceptadas que no las conocen hoy; eso es mentira, se repartieron, se les mandaron anoche por correo electrónico y, además, efectivamente, dijiste, confirmaste que las habías recibido.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Abrimos el segundo turno de debate. La señora Saavedra lo comienza en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarondo:** Señor Murgui, le quiero pedir perdón porque nosotros lo que queremos es fomentar las asociaciones serias, las asociaciones que tengan una determinada trayectoria, las asociaciones que persigan un fin de interés general. Le quiero pedir perdón por estos buenos deseos.

(Aplausos).

Lo que no queremos es que lleguen los otros, esos colectivos que no cumplen ningún requisito, esos colectivos abstractos que no sabemos de dónde vienen, *Los otros*, como en la película de Amenábar, y se pongan a disponer sin ton ni son de los recursos públicos.

Esta modificación del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana es un pasito más hacia una gran modificación, que es la Ordenanza de Cooperación Público-Social, que nos van a traer en el siguiente Pleno, y que es la norma, la norma a través de la cual estos colectivos van a desangrar a la Administración, van a acabar con todos los recursos públicos de la Administración.

(Aplausos).

Pido perdón, señor Murgui, por intentar defender los recursos de todos los madrileños.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor Silva, en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

Bueno, señalar, aunque ya en parte se ha señalado pero por intentar llevar el debate a lo que entiendo yo que es la realidad y no la ficción, que aquí lo que se pretende a nuestro entender es reconocer otras posibles formas de asociación más allá de lo que podíamos denominar clásicas o tradicionales, que no han perdido ni un ápice de su vigencia. Pero hay una realidad, hay una realidad que es que surgen otros tipos de asociación, que podemos denominar colectivos, que no quieren regularizarse con la misma, digamos, burocracia que vienen cumpliendo el resto de asociaciones pero que hay que darles participación; diferente de las asociaciones, porque también en función del compromiso que tú adquieres a la hora de redactar unos estatutos, presentarlos, formalizar tu

inscripción en el registro del Estado o de la comunidad autónoma, adquieres unos derechos. Si tú no quieres cumplir esos requisitos, no vas a poder tener esos mismos derechos, pero eso no quiere decir que no existan; existen y hay que contar con ellos en los ámbitos que sea posible: en los ámbitos de discusión, en los ámbitos de participación colectiva, junto con asociaciones, por ejemplo, que se contempla en el reglamento. Eso entiendo yo que es una de las partes, desde luego, importantes, uno de los objetivos importantes que se han afrontado en esta modificación del reglamento: reconocer una situación.

Desde luego, yo no creo que Ahora Madrid lo que quieren sea darle los espacios a los colectivos. En cualquier caso, si eso fuera, tengan ustedes la seguridad de que el Partido Socialista hará todo lo posible porque eso no ocurra, tengan ustedes la seguridad. Y por eso, por eso también, para que haya mayor seguridad, están las enmiendas que hemos hecho, están las transaccionales. Entonces, basta ya de generar alarma, basta ya de decir que unas asociaciones son las buenas, otras asociaciones son las malas...

La Presidenta: Señor Silva, el tiempo por favor.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Tiempo. Terminó.

Hay distintos tipos de asociaciones, y en función de sus distintas formas de asociarse, hay que dar distintos derechos.

Nada más.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor Manglano, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Muy bien.

Señor Murgui, no se nos venga usted arriba. Usted no es el sector asociativo, la Junta de Gobierno no es el sector asociativo, su reglamento no es el sector asociativo, nosotros estamos criticando su reglamento. No confunda pensando que lo que estamos es juzgando al sector asociativo, al revés, lo que estamos es defendiéndoles, estamos defendiéndoles frente a actuaciones como la suya.

(Aplausos).

Lo que ustedes por la vía de los hechos están demostrando es que tienen una visión muy sectaria y muy sesgada del sector asociativo. ¿Por qué lo digo? Porque todos sus contratos, todos sus contratos a dedo siempre se los dan a los mismos, a los Dinamía, a los Tangentes, como si no hubiese más sector asociativo aquí. Si ustedes tuviesen una visión plural del asociacionismo en Madrid, estaríamos más tranquilos, ipero es que no lo tienen!

De la misma manera que no nos diga que estamos obsesionados con los okupas, cuando el señor García Castaño tuvo la desfachatez el otro día de decirnos que no habían desalojado a La Ingobernable del edificio usurpado porque no habían podido notificar

el desalojo. ¡Pero esto qué es! Cuando ustedes mismos el 13 de marzo habían dicho que no les iban a desalojar y ahora nos dicen que sí, que les van a desalojar.

Señores, y nos dicen: No, es que dividen ustedes entre buenos y malos. No, no, perdón, quienes los están dividiendo son ustedes por la vía de los hechos, porque defienden a unos, les inundan a contratos, les quieren dar equipamientos municipales para que los gestionen... Ustedes lo están haciendo y nosotros reaccionamos frente a eso, y por eso nos oponemos a su reglamento.

Y por último, demuestra usted también muy poca sensibilidad a la crítica cuando nosotros le criticamos y usted lo interpreta como un insulto. Nosotros, por supuesto que estamos aquí para criticar su actuación de gobierno, y lo que refleja su falta de concepción democrática es que interpreten todo tipo de crítica como un insulto. No, señor, la crítica política es una cosa, el insulto es otra cosa, y yo le desafío a usted a que nos diga quién le ha insultado en este Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, para cerrar el turno, el señor Murgui.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Decía Bertolt Brecht que hay muchas maneras de matar a una persona, también hay muchas maneras de insultar a una persona...

(Rumores).

..., entre otras, interrumpiendo y no respetando el turno de palabra; eso sí es falta de sensibilidad democrática. Pero yendo al tema que estamos hablando.

A ver, aquí les está pasando a Ciudadanos y al Partido Popular como le pasaba al señor Rivera cuando se ofreció para liderar el movimiento feminista transversal, que de repente están protegiendo y defendiendo a unas asociaciones y a un sector que nadie les ha pedido que les defiendan; es decir, tienen ustedes una tremenda confusión con todo esto, y mire que se han leído el texto y que lo hemos hablado.

La propuesta, por supuesto, la hace la Junta de Gobierno y la hace el gobierno municipal, pero ha sido elaborada trabajando con el consejo de asociaciones. El consejo de asociaciones está conformado por esas asociaciones que están reconocidas, que forman parte del registro municipal, que están legalizadas, que están declaradas de utilidad pública, etcétera, etcétera; es decir, la propuesta está consensuada con ese sector al que ustedes están diciendo defender, pero deben defenderlas sin hablar con ellos. Hablen ustedes con ellos y vean que, efectivamente, la alarma que están ustedes poniendo sobre la mesa no es tal.

Y simplemente voy a decir una cuestión. Cuando se habla de los colectivos ciudadanos, que ustedes afirman que les vamos a dar no sé cuántas cosas, está claro en el reglamento que proponemos, en la

modificación que tenemos a qué beneficios van a poder tener acceso estos colectivos: formación, capacitación y asesoramiento, participación en espacios de encuentros organizados por la Administración municipal, facilidades para el uso puntual de espacios públicos y de recursos materiales del Ayuntamiento, uso de una sala, por ejemplo, de un centro cultural para una reunión y bonificaciones o extensiones de tasas para la realización de actividades no lucrativas. Punto. Ya está. Eso es a lo que van a tener acceso esos colectivos nuevos, de nueva entrada. Y para tener acceso a más recursos que requieren mayor responsabilidad, pues tendrán que hacer unos trámites que implican un mayor compromiso y una mayor asunción de responsabilidades. Ya está. O sea, están ustedes levantando una alarma y haciendo una polvareda que de verdad que es absolutamente exagerada y absolutamente desacorde con la realidad que estamos planteando.

Vénganse ustedes al siglo XXI, vengan ustedes a la realidad que opera hoy y que da vida hoy a esta ciudad. Les está pasando como les pasa con las políticas de movilidad, les está pasando, tanto a la derecha como a la más derecha todavía, que no son capaces de asumir que estamos en un tiempo nuevo y que la sociedad tiene iniciativa y está viva, y tiene saber, y es riqueza, y que esa riqueza el Ayuntamiento de Madrid y las instituciones lo que tienen que hacer es asumirla, abrir las puertas y darles facilidades, para que se desarrolle en condiciones óptimas y reporte a la sociedad todavía mejor buena parte de esa actividad, de esa riqueza y de esa creatividad que le caracteriza.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario, le doy la palabra para ordenar la votación.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, pues teniendo en cuenta los antecedentes que se han puesto de manifiesto antes de comenzar el debate del punto, entendiendo que han recibido todos los grupos los cuadros resultantes de dicha intervención, es decir, que vamos a manejar todos el mismo texto de soporte, someteríamos en primer lugar a votación la enmienda a la totalidad del Grupo Municipal del Partido Popular, registrada con el número 2018/649.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos con la votación de esta enmienda a la totalidad.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Secretario General: La enmienda a la totalidad ha sido rechazada.

Por lo que, en segundo lugar, someteríamos a votación los acuerdos transaccionales presentados y suscritos por los portavoces de los grupos municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, concretamente registrados con los números 2018/713, 14, 15, 16, 17 y 18.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** La 713, en contra; 714, abstención; 715, en contra; 716, en contra; 717, abstención; 718, abstención.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Todos a favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** La 713, en contra; 714, abstención; 715, en contra; 716, en contra; 717, abstención; 718, abstención.

El Secretario General: Muy bien.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Todos a favor.

El Secretario General: Muy bien. Los acuerdos transaccionales han sido aprobados por mayoría en los términos resultantes de la votación inmediatamente precedente.

En tercer lugar, sometemos a votación las enmiendas parciales del Grupo Municipal Ciudadanos registradas con los números 218/574, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87 y 89.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo**: Todas a favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Todas en contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar**: La 574, a favor; 575, abstención; 576, abstención; 577, a favor; 578, a favor; 579, a favor; 580, a favor; 581, a favor; 582, en contra; 583, abstención; 584, a favor; 585, en contra; 586, a favor; 587, en contra; 588, a favor, y 589, a favor.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: Todas en contra.

La Presidenta: Muy bien.

¿Señor secretario?

El Secretario General: Las enmiendas del Grupo Municipal Ciudadanos han sido todas ellas rechazadas como consecuencia del resultado de las votaciones inmediatamente precedentes.

A continuación, someteríamos a votación una enmienda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, era la 598, pero lo haríamos en la redacción dada por el texto transaccional suscrito al efecto con el número registral 218/719, que lo desplazaría.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar**: Abstención

Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: ¿Resultado?

El Secretario General: La enmienda ha sido aprobada por mayoría en los términos resultantes de esta votación.

Bueno, ahora iríamos a las enmiendas parciales del Grupo Municipal del Partido Popular. Estas son más y, por tanto, ruego, como se ha hecho hasta este momento, la votación ordenada en los mismos términos. Concretamente son 26 enmiendas del Grupo Municipal del Partido Popular, registradas con los números 2018/604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628 y 629.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo**: La 604, a favor; 605, a favor; 606, a favor; 607, a favor; 608, a favor; 609, a favor; 610, a favor; 611, a favor; 612, a favor; 613, a favor; 614, a favor; 615, en contra; 616, a favor; 617, a favor; 618, a favor; 619, a favor; 620, a favor; 621, abstención; 622, a favor; 623, en contra; 624, abstención; 625, abstención; 626, a favor; 627, a favor; 628, a favor; 629, en contra, y 630, a favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

(Rumores).

El Secretario General: Sí, la 630, efectivamente, no era objeto de votación. Acabamos en la 629, pero no hay ningún problema porque queda recogido correctamente en acta.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Todas en contra excepto la 615, la 617 y la 618, que son a favor. En contra.

El Secretario General: El resto en contra, ¿verdad? Muy bien.

Repito para que quede constancia: Todas en contra, excepto la 615, 617, 618 a favor.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar**: Todas a favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: Todas en contra excepto las 615, 617 y 618.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues señor secretario.

El Secretario General: También para debida constancia se repite la posición de voto del Grupo Municipal Socialista, es decir todas en contra excepto 615, 617 y 618 a favor.

Muy bien, pues el resultado de la votación es que las enmiendas parciales del Grupo Municipal del Partido Popular son rechazadas excepto la 615, 617 y la 618, que son aprobadas por mayoría en los términos resultantes de la votación.

Bueno, nos queda entonces una última votación, que sería el texto resultante de integrar al dictamen las modificaciones derivadas de los puntos que han sido objeto de aprobación ahora mismo. Por tanto, texto refundido, señora alcaldesa.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: ¿Resultado?

El Secretario General: Aprobado por la mayoría requerida legalmente.

La Presidenta: Muchas gracias. Continuamos con el trámite de este Pleno.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

(Aplausos).

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Continuamos con propuestas dictaminadas en la Comisión Permanente Ordinaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto.

Punto 17.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar el Reglamento del Consejo Sectorial de Asociaciones y otras Entidades Ciudadanas.

El Secretario General: Bueno, aquí también tenemos varias circunstancias que poner de manifiesto de manera preliminar.

Los grupos municipales Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y el Partido Popular han anunciado su intención de defender ante el Pleno sus enmiendas que no resultaron aceptadas en la comisión. Concretamente son tres enmiendas parciales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 18 enmiendas del Grupo Municipal del Partido Popular, de las cuales una es a la totalidad y 17 son parciales.

Con posterioridad a esto, esta misma mañana se han presentado dos documentos, concretamente una enmienda de corrección técnica suscrita por los grupos municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, registrada con el número 2018/721, y un acuerdo transaccional presentado y suscrito por los portavoces de los grupos municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, registrado con el número 2018/720, a todo ello nos referiremos una vez culmine y termine la deliberación y debate del punto.

Señalar que, salvo error, todos los portavoces de los grupos tienen copia de los documentos a los que me he referido, y que tienen también un cuadro resumen que nos servirá después de guía a la hora de efectuar la votación; cuadro resumen idéntico para todos los grupos, para la Presidencia y para la Secretaría de este Pleno.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos pues dándole la palabra, para que comience el debate, al señor Murgui por tres minutos, en representación del Equipo de Gobierno.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias.

Bueno, pues en coherencia con el anterior punto y también pues siguiendo un poco esta dinámica de trabajo conjunto con el tejido asociativo, en el seno del propio Consejo Sectorial de Asociaciones se trabajó, en una propuesta, para modificar las condiciones de trabajo y el reglamento que rige el funcionamiento de este espacio del consejo de asociaciones. Por un lado, se trata de cambiar la denominación del Consejo Sectorial de Asociaciones incluyendo otras entidades ciudadanas, de modo que se amplía el abanico de entidades que se da cabida en este órgano. Y por otro lado, una modificación, que creo que es muy importante desde el punto de vista de la estructura del propio órgano, que es que junto al pleno se crea una comisión permanente y que además la naturaleza de ambos órganos cambia; el pleno pasa a ser un órgano abierto en el que pueden participar todas las asociaciones y colectivos inscritos en el nuevo censo de asociaciones, que tendrá un carácter deliberativo y se reunirá cada seis meses y marcará las grandes líneas, las líneas generales de trabajo de este consejo de asociaciones. Y por otro lado, este pleno elegirá una comisión permanente que tendrá un carácter ejecutivo y será la encargada de hacer seguimiento de estas líneas generales, de la coordinación de los grupos de trabajo, etcétera. Es decir, se adapta la estructura a un censo de asociaciones mucho más amplio, en el que tiene cabida una realidad mucho más diversa de colectivos, de entidades, de manifestaciones

ciudadanas. Y por otro lado, pues se le adapta a la nueva naturaleza más orientada hacia el trabajo concreto, por un lado hacia la deliberación y la elaboración teórica, pero también hacia el trabajo concreto que tiene unos resultados como los que estamos discutiendo hoy en estos puntos.

Y por último, se promueve también con esta propuesta la creación de una escuela de formación que está prevista en el reglamento. Será creada por acuerdo del Pleno en el plazo de seis meses, evidentemente si así se vota en este Pleno y, bueno, estaríamos ante un órgano de asesoramiento y participación en materia de formación al sector asociativo vinculado al propio Consejo Sectorial de Asociaciones. Será un órgano integrado en la estructura administrativa del área del gobierno competente en materia de fomento del asociacionismo, y se le atribuyen evidentemente funciones de impartición de acciones formativas y de capacitación destinadas al sector asociativo de la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Comienza el primer turno de intervenciones.

Tiene la palabra la señora Saavedra, en primer lugar.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Gracias alcaldesa.

No agotaré mi tiempo porque poco me queda de decir.

Bueno, en primer lugar, decir que no estamos de acuerdo con este reglamento por la forma, porque para modificar este reglamento era necesario modificar el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, y entendemos que no se puede traer de forma conjunta a este Pleno un reglamento y otro que se tiene que modificar con anterioridad. Esto no son formas. Lo normal, lo usual es traer la modificación del Reglamento Orgánico del Consejo Sectorial de Asociaciones al siguiente Pleno.

No vamos a votar a favor de este reglamento y vamos a apoyar la enmienda a la totalidad, y ¿por qué? Porque ustedes se empeñan de forma tozuda y de forma consciente y deliberada en el reconocimiento de los otros, de los colectivos sin personalidad jurídica para reconocerles todo tipo de beneficios.

No tendríamos problema en reconocer una nueva estructura en el Consejo Sectorial de Asociaciones, como es uno de los objetivos que se pretenden con esta modificación, que es la creación de un órgano en el Consejo Sectorial de Asociaciones que es la comisión permanente. Pero como ustedes siguen reconociendo estos colectivos sin personalidad jurídica y les relevan del cumplimiento de todo requisito y formalidad, no vamos a apoyar la modificación de este reglamento.

Ahora bien, entrando sobre el fondo del asunto, sí que nos gustaría que como se va a aprobar este reglamento y se va a aprobar la creación de la comisión permanente, pues nos gustaría que no dejaran el pleno

del Consejo Sectorial de Asociaciones sin contenido y que se reúna al menos tres veces al año. Entendemos que es un órgano fundamental, el órgano de asesoramiento y consulta en materia del asociacionismo de las asociaciones, y es necesario pues darle protagonismo y no que quede diluido en una mera figura residual.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Saavedra.

A continuación tiene la palabra el señor Silva, en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

Aunque ya se ha dicho, brevemente voy a insistir en ello. Desde luego esto es un cambio en el funcionamiento que hasta ahora ha tenido el Consejo Sectorial de Asociaciones. Es un funcionamiento propuesto por las asociaciones, igual que las asociaciones han propuesto diferentes limitaciones a los derechos de los que gozan las propias asociaciones y a los que gozarán los colectivos; o sea, las propias asociaciones han propuesto esas limitaciones, limitaciones que además nosotros hemos matizado. Es perfectamente legítimo estar en desacuerdo con que se incorporen los colectivos, lo que no se puede decir es que los colectivos y las asociaciones tienen los mismos derechos, porque eso no es cierto. Es legítimo estar en contra de que los colectivos se incorporen, pero no es cierto que tengan los colectivos los mismos derechos que las asociaciones, ni mucho menos. Centremos el debate en lo que es real y en lo que está escrito en la norma, norma que además se ha matizado convenientemente.

Desde luego, el Grupo Socialista propuso que todos los grupos políticos podamos participar con voz pero sin voto en el Consejo Sectorial de Asociaciones, tanto en el Pleno, que pasa a ser un órgano deliberativo, como en la permanente que es el órgano ejecutivo.

¿Sin voto por qué? Porque no es el ámbito donde nosotros debamos votar y manifestar nuestra opinión. Lo que no nos guste o pueda no gustarnos que ocurra allí ya lo traeremos al Pleno. Igual que lo que nos guste pues tendremos, si vienen propuestas al Pleno en relación al trabajo que están haciendo, pues también aquí será el lugar donde lo votemos.

Pero, desde luego, estaremos presentes en los debates y conoceremos de primera mano lo que piensan las asociaciones.

Yo a través de la representación de la federación madrileña de municipios he estado presente en el funcionamiento del Consejo Sectorial de Asociaciones en esta etapa, desde el año 2016, y por eso digo aquí que este es el trabajo que, sobre todo, han hecho las propias asociaciones, las demandas que han planteado las asociaciones y la propuesta que han hecho las asociaciones. Creo que es bueno que todos los grupos estemos ahí para que luego cuando vengamos aquí a hablar de estas cosas, no tengamos duda de qué es lo que se ha trabajado allí y cómo se ha trabajado. Y desde luego de las diferentes estructuras que hay para

asociaciones y para colectivos, que eso queda muy claro.

Bueno, yo creo que está el resto aunque he incidido en esto todo lo demás está ya explicado y además también hay algunas enmiendas, como esta, por ejemplo, de participar los grupos políticos y alguna otra que vamos a proponer y que vamos a votar.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra ahora, por el Grupo Popular, la señora Larrainzar.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Gracias, señora alcaldesa.

Como se ha dicho, esta modificación del reglamento trae su causa en el punto anterior. El concejal Percival Manglano ya ha dejado bien clara la postura de nuestro grupo y ha develado cuáles son en realidad sus objetivos, que por cierto, por mucho que lo digan, no es la de mejorar la participación ciudadana.

Al proyecto de reglamento del consejo sectorial se le añade ya «y otras entidades ciudadanas». Ratifica con ello lo que posteriormente verificamos en el contenido. Por eso hemos presentado una enmienda a la totalidad y diecisiete enmiendas al articulado. Todas ellas han sido rechazadas excepto una, que han transaccionado, consistente en añadir al artículo 7 un segundo punto: para garantizar que los informes, propuestas o decisiones y sugerencias del consejo no afecte vinculándoles, es decir, no tenga carácter vinculante, para los órganos de gobierno.

Pero no es suficiente para poder dar nuestro voto a favor. Me voy a referir a continuación a los aspectos sustanciales que fundamentamos nuestra posición fundamental. Ustedes pretenden con esta reforma dar respuesta a sus colectivos, permitir la entrada a entidades sin control previo alguno, poder formar parte de organismos institucionales, como es el del Consejo Sectorial de Asociaciones, es aquí donde lo meten y lo materializan, consiguiendo la meta buscada de introducirse en los órganos del Ayuntamiento formalmente. Y para ello, tanto en la exposición de motivos como en el articulado proponen dar entidad administrativa legal al censo de las asociaciones que ustedes han creado a su medida, relegando a un segundo lugar el registro actual, cambio que no es solo conceptual sino jurídico, ya que trae como consecuencia la eliminación de los requisitos actualmente existentes.

La inscripción de colectivos sin personalidad jurídica no tiene fundamento legal, y el Ayuntamiento no tiene competencias, como se ha dicho, para crear categorías jurídicas que corresponden solo al legislador autonómico y estatal.

Pero ustedes, con esto no era suficiente, crean en el capítulo tercero la comisión permanente con el fin de que el Consejo Sectorial quede como figura decorativa, y sea la comisión permanente el órgano máximo de control. Una especie, vamos, de consejo ciudadano que está situándose entre los organismos oficiales y los ciudadanos.

Tener el control de la actuación es lo que quieren, dotándole de entidad jurídica y ejecutiva, y así dan un paso más hacia la democracia participativa, tan anhelada por ustedes. Vacían, por tanto, las competencias del Pleno e incrementan su composición con un representante de cada una de las 3.367 asociaciones. Nosotros proponemos la supresión, que se le devuelva al Pleno sus competencias, recuperando que se reúna una vez al semestre, que se suprima la comisión permanente, y proponemos una composición viable y operativa mediante la elección de representantes para cada una de las categorías, pero que deben de ser declaradas de utilidad pública municipal.

Para asegurarse una representatividad suficiente, ustedes con el artículo 4 y 6 anulan el límite que existía al número de representantes, dejando una gran puerta abierta, que es la propia comisión permanente quien creará categorías. Vamos, con ello ustedes modificarán la composición como consecuencia de las mayorías, pues, cuando quieran.

La duración del mandato tampoco coincide con la de la corporación. Proponemos que el mandato de los representantes coincida y que el Pleno del consejo, por tanto, sea el que cree las comisiones sectoriales y los grupos de trabajo. Proponemos también que la secretaria de la comisión sea una funcionaria, no otra persona ajena.

En cuanto al régimen de acuerdos, esto ya es de nota. Ustedes se inventan que se adopten los acuerdos por mayoría absoluta de los asistentes. Oiga, mayoría absoluta es lo que dice la ley, no de los que están asistentes, eso es otra cosa. Y como colofón crean, como si de funcionarios se tratara, la escuela de formación para las asociaciones.

Esto lo traerán al Pleno, nosotros estamos en contra y estaremos a ver qué es la propuesta que traiga la alcaldesa.

En resumen, han tomado el registro del 2009 y han encajado con calzador sus propuestas para satisfacer intereses políticos suyos, dar respuesta a intereses de colectivos suyos, ¿pero piensan ustedes que la ciudad de Madrid está en esto? Y para conseguir el mejor resultado hubiera bastado que consensuáremos unos retoques.

Señor Murgui, usted no diga que aquí estamos nosotros no ajustándonos a los nuevos tiempos. Le recuerdo que la participación ciudadana en el Ayuntamiento de Madrid la hizo un gobierno del PP, no es nueva ni de ustedes ni de los socialistas.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

A continuación tiene la palabra el señor Murgui.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejale del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Para empezar una ligera corrección histórica.

Los consejos sectoriales de distrito empezaron a existir con el primer gobierno democrático, y ahí se aprobaron las primeras normas de participación ciudadana.

La participación ciudadana en Madrid no se la inventó ni el Partido Socialista ni el Partido Popular ni Ahora Madrid ni el Partido Comunista, se la inventó el pueblo de Madrid que participando nos trajo, entre otras cosas, la democracia.

(Aplausos).

Las estructuras que no se adaptan a la realidad se anquilosan. Las instituciones que no son capaces de recoger y de dar cabida a las transformaciones que se dan en la sociedad, terminan por alejarse de la sociedad y por no ser capaces de recoger su impulso democrático.

Las enmiendas tanto del PP como la actitud de Ciudadanos a lo que van encaminadas, en este caso, en este punto, es a que no cambie nada y nosotros hemos detectado que desde el 2004 que se aprobaron estos reglamentos de participación ciudadana, han evolucionado las cosas y tenemos que introducir y adaptar la realidad a esos cambios.

Nos acusan de empecinarnos en reconocer a los otros. Efectivamente, tenemos un empecinamiento absoluto en reconocer a los otros. Reconocer a los otros es en lo que consiste la democracia, es en lo que consiste la libertad, es en lo que consiste el diálogo, y si me permiten, es hasta en lo que consiste la dignidad, precisamente en eso, en reconocer a los otros. Vivimos en una ciudad que está compuesta por muchos otros, que tiene una diversidad enorme de sujetos, de formas de entender la ciudad, de formas de organizarse, de formas de entender la vida y nos empeñamos en entender que las instituciones democráticas se basan, entre otras cosas, en reconocer a los otros.

En el consejo, ya para terminar, participan, y en la elaboración de esta propuesta, por lo tanto, han participado aparte de representantes de la Federación Madrileña de Municipios, han participado también representantes de Delegación del Gobierno y de la Comunidad de Madrid y, desde luego, no se han echado las manos a la cabeza ni se han escandalizado con las propuestas que se han traído.

Han participado en el debate, y creo que además con este nuevo reglamento, con la incorporación de los grupos municipales va a ayudar a que todos podamos ver en qué consisten estas reuniones, cómo funcionan, qué tiempo de aportaciones se hacen y, por lo tanto, ahuyentar fantasmas e imágenes excesivamente distorsionadas de lo que es el tejido asociativo de esta ciudad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Abrimos el segundo turno de debate. De nuevo la señora Saavedra tiene la palabra.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Gracias, alcaldesa.

No voy a intervenir.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación el señor Silva, en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

Tampoco voy a intervenir.

La Presidenta: Muy bien.

Finalmente la señora Larraínzar por el Grupo Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larraínzar Zaballa:** Gracias, señora alcaldesa.

El Grupo Municipal Popular no está anclado en la melancolía ni en resistencia al cambio, pero sí es profundamente liberal y cree que las normas deben de ser pocas, claras y que se cumplan, y que se cumplan.

Nos han traído la reforma de los dos reglamentos que regulan la participación de entidades y asociaciones, pero no con el fin de adecuar los vigentes a tiempos nuevos, no con el fin de mejorar la participación, ni siquiera con el fin de fomentar el asociacionismo.

Ustedes realmente, insisto, pretenden facilitar el acceso a colectivos sin personalidad jurídica y de esta forma que puedan acceder al uso puntual de espacios públicos y de recursos materiales, desde bonificaciones y exenciones de tasas a convenir con el Ayuntamiento en actividades de interés público-social para coger los equipamientos de carácter social, cultural y deportivo.

Mire, pervierten el lenguaje, de tal forma que los conceptos que en la tradición, constitucional y de texto y ordenamiento les confiere un significado y alcance jurídico determinado, como puede ser la utilidad pública o interés general, ustedes lo sustituyen por un neolenguaje al estilo boliviano, de 1984, con significados y alcances distintos, equívocos en algunos casos, difusos en otros. Y ya en el futuro reglamento de colaboración público-social nos aportan un elenco de términos...

La Presidenta: Señora Larraínzar, el tiempo por favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larraínzar Zaballa:** Finalizo.

Le digo, señor Murgui, explíqueme a las asociaciones con un ejemplo por qué se van a poder sentar con otras entidades sin estar inscritas, que no tengan registrados sus estatutos, que no tengan cuentas en presupuestos ni garanticen su funcionamiento.

La Presidenta: Señora Larraínzar, el tiempo, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larraínzar Zaballa:** Y, por tanto, creo que este proyecto no va a solucionar la

participación. Por el contrario, la va a hacer inviable, pero sí dará el control a los que ustedes quieren, como siempre.

(Aplausos).

La Presidenta: El señor Murgui, ya para cerrar el último debate.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muy brevemente un par de aclaraciones.

Primero, a la representante del Partido Popular, a la señora Begoña Larraínzar, con todos mis respetos, estamos hablando del Reglamento del Consejo de Asociaciones. Ha hecho usted ahora una argumentación referida al anterior punto o al punto de la Ordenanza en Cooperación Público-Social, que no forma parte del orden del día de hoy. Estamos hablando del consejo de asociaciones y se vuelven a hacer afirmaciones que, por otro parte, son falsas de a lo que se da cabida y de a lo que se da acceso a los colectivos sociales.

Bueno, lo que se da acceso en este caso a los colectivos sociales es a participar en el consejo de asociaciones, cuestión que está consensuada con las organizaciones, asociaciones e instituciones que forman parte del consejo de asociaciones. Me dice usted que les explique a las asociaciones... ¿Que les explique qué? Si la propuesta ha sido consensuada con ellas. ¿Les tengo que explicar ahora la propuesta? Yo se la puedo volver a explicar, pero bueno, afortunadamente a partir de ahora, gracias a estas modificaciones, ustedes podrán venir a ese consejo y explicárselo también, y a ver qué les dicen, porque es que esta propuesta ha sido trabajada con ellos, entonces no hace falta que les expliquemos nada porque ha sido fruto del debate colectivo.

Poco más que añadir. Recordarle el tiempo, efectivamente, el tiempo, pero no me refiero a los minutos, sino al siglo prácticamente, estamos en el siglo XXI y, bueno, hay que adaptar una institución y los órganos de los que se sirve para cumplir sus funciones a la realidad social que vivimos, y la realidad social que vivimos, de verdad, no la afronten ustedes desde el miedo y desde la sospecha, afróntenla y asúmanla desde la riqueza. Tenemos la suerte de vivir en una ciudad como Madrid, que es una ciudad dinámica, que es una ciudad rica en participación, que es una ciudad que se caracteriza, entre unas cosas, por tener unos vecinos y unas vecinas muy inquietos, que son capaces de hacer cosas maravillosas en su ciudad y que, a veces, solo necesitan que las instituciones dejen de ser un muro y se conviertan en una puerta abierta.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Hemos acabado el debate, tiene la palabra el señor secretario para ordenar los términos de votación.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, como se indicaba al principio, entiendo que todos los concejales, y fundamentalmente los portavoces, tienen todos los documentos necesarios, incluido el cuadro común que nos sirve de guía. Si ello es así, estaríamos en disposición de dar comienzo a la votación, y en primer lugar sometiendo a su consideración la enmienda a la totalidad del Grupo Municipal del Partido Popular, registrada con el número 2018/649.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos la votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Secretario General: La enmienda a la totalidad ha sido rechazada.

En segundo lugar, someteríamos a votación la enmienda de corrección técnica presentada por los grupos municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, registrada con el número 2018/721.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: ¿Resultado?

El Secretario General: La enmienda de corrección técnica ha sido aprobada por mayoría.

La Presidenta: Muy bien.

Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

En tercer lugar, sometemos a votación el acuerdo transaccional presentado por los grupos municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, suscrito debidamente por sus portavoces, registrado con el número 2018/720.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: El acuerdo transaccional ha sido aprobado en este caso por unanimidad.

A continuación se someten a votación tres enmiendas del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, registradas con los números 2018/571, 572 y 573.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Todas a favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Todas en contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** La 571, a favor; 572, a favor; 573, abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Todas en contra.

La Presidenta: ¿Resultado?

El Secretario General: Como consecuencia de la precedente votación, las tres enmiendas parciales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía han sido rechazadas.

A continuación sometemos a votación las enmiendas parciales del Grupo Municipal del Partido Popular. Concretamente las 17 a las que se ha hecho referencia durante el debate, registradas con los números: 2018/632, 633, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 642, 43, 44, 45, 46, 47 y 48.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** La 632, a favor; 633, a favor; 634, abstención; 635, a favor; 636, a favor; 637, a favor; 638, a favor; 639, a favor; 640, abstención; 641, abstención; 642, abstención; 643, a favor; 644, abstención; 645, abstención; 646, abstención; 647, a favor; y 648, a favor.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Todas en contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Todas a favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Todas en contra.

La Presidenta: ¿Resultado?

El Secretario General: Como consecuencia de esta votación, todas las enmiendas parciales del Grupo Municipal del Partido Popular han sido rechazadas, por lo que someteríamos a continuación a votación el texto al que se entenderían incorporadas las enmiendas que han superado el trámite hace un instante.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: ¿Resultado?

El Secretario General: El texto refundido ha sido aprobado por mayoría.
(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien. Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 23 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (17) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [6]).

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar las modificaciones incorporadas en el documento de aprobación provisional de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, relativa a la subsanación de error en la parcela de la calle de Ricardo Ortiz, número 80. Distrito de Ciudad Lineal.

El Secretario General: El punto 18 del orden del día se da por leído, puede someterse directamente a votación advirtiéndose que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Ley de Capitalidad, el punto requiere del voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros que legalmente componen la corporación, es decir, 29 votos o más a favor.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Pues teniendo en cuenta la advertencia preliminar, es decir, la necesidad de un *quorum* reforzado, y solo habiendo obtenido los votos favorables del Grupo Municipal Ahora Madrid y del Grupo Municipal Ciudadanos que no alcanzan el número de 29 votos, el punto ha sido rechazado.

La Presidenta: Muy bien. Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, no es aprobada, al no obtenerse el quorum legalmente exigido en el artículo 11.2 de la Ley de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Socialista de Madrid [8]).

Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar las modificaciones incorporadas en el documento de aprobación provisional de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana relativa a la catalogación del edificio España, situado en la plaza de España, número 19. Distrito de Centro.

El Secretario General: Teniendo en cuenta también lo dispuesto en el artículo 11.2 de la ley de capitalidad, también se recuerda que para ser válidamente adoptado hace falta que obtenga la mayoría, el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros que legalmente componen la corporación, como se ha dicho antes, es decir 29 votos a favor o más.

La Presidenta: Muchas gracias.

Comienza el debate, tiene la palabra don José Manuel Calvo, por tres minutos, en representación del gobierno municipal.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Bien, muchas gracias, alcaldesa.

Como es un asunto que ha venido en repetidas ocasiones al Pleno, no me voy a extender mucho en su contenido. Saben que es la modificación puntual de Plan General para devolver la catalogación al Edificio España, la catalogación que tenía hasta el año 2014, y que fue reducida, fue rebajada en base a criterios, a nuestro juicio, bastante discutibles de la Comisión Local de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. Este Equipo de Gobierno entendía que el mantenimiento, la conservación de este edificio con sus valores arquitectónicos y la restauración tanto de su envolvente como de su interior eran elementos imprescindibles para viabilizar una rehabilitación del mismo, y por ello consolidamos esta propuesta a través de la modificación puntual de Plan General que presentamos hoy a consideración de este Pleno.

Fue devuelta por la Comunidad de Madrid alegando falta de justificación, hay que decir que la modificación de plan, este expediente contaba con el visto bueno de la Comisión Local de Patrimonio, falta de justificación se alegaba en un informe jurídico, que no sé si es el lugar idóneo para hacerla. Dicho esto, hemos ampliado esa justificación, hemos ajustado o justificado aquellos aspectos que se entendía que era necesario mejorar, y por ello lo volvemos a someter a consideración del Pleno, y les pido el voto a favor para poder consolidar esta protección y garantizar también, por supuesto, las obras de remodelación y de mejora

del Edificio España que en este momento están en marcha, y que permitirán que muy pronto lo veamos abierto en la ciudad de Madrid.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Comenzamos el debate. Tiene la palabra el señor Bosco Labrado.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias, alcaldesa.

Usted lo ha señalado, señor delegado, nuevamente nos traen un expediente repetido, un expediente que enmienda errores de un expediente anterior. Hoy le ha tocado al aumento de catalogación del Edificio España, y ya se lo he dicho en demasiadas ocasiones en la comisión, en determinadas ocasiones también las prisas no son buenas consejeras, las prisas les llevan a cometer a ustedes errores y esos errores me temo que están siendo una tónica en su mandato, señor delegado. Que se olvidara de incluir en el expediente los informes preceptivos en materia de perspectiva de género entre otros, deja claro lo que les importa a ustedes realmente la defensa y protección de este colectivo, yo no sé qué pensará la señora alcaldesa, pero desde luego a Ciudadanos no le hace ninguna gracia.

(En este momento, cuando son las once horas y veintiocho minutos, abandona el Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando su lugar en la presidencia el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).

Hablábamos del Edificio España y de su nueva catalogación estructural. Yo le pregunto, señor delegado, y me gustaría que me aclarase: Vamos a ver, el Edificio España cambiará el uso de parte de su edificio de residencial a hotelero; cierto, ¿no? Bien. Obviamente al cambiar de un uso a otro, aumentará el aforo del edificio; cierto supongo, señor delegado. En el edificio España cuando se dé la implantación de la actividad tendrá una protección de un nivel dos estructural; cierto ¿verdad? Pues bien, según el señor delegado, la intensificación de usos en los edificios con una protección estructural no está permitida en la ciudad de Madrid. Por lo tanto, según su mismo criterio, en el Edificio España no podrá darse nunca una licencia hotelera, nunca. Yo no sé si la señora alcaldesa que ahora no está, cuando habló con los propietarios de la cadena hotelera, les trasladó este criterio que usted tiene ahora, yo creo que sería honesto que usted se lo trasladase, entre otras cosas porque la inversión depende de ello. Así que por favor, sí me gustaría que en su turno de intervención aclarase este extremo.

Muchas gracias.

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Bosco.

Tiene la palabra a continuación, por el Grupo Municipal Socialista, Mercedes González.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Yo solamente quería que nos quedara claro una cuestión; esto es un edificio que todo el mundo conoce, que es seña de identidad de esta ciudad, que el Partido Popular en la etapa de Ana Botella desprotege y rebaja su catalogación. Y me gustaría saber en qué lugar está la derecha y la derecha de la derecha, porque lo único que estamos haciendo es devolver la catalogación que tenía a un edificio emblemático de esta ciudad. Y creo que cada vez que viene, empezamos a poner pegajos, peros, comas, puntos, y es muy sencillo: o estamos a favor de defender el Edificio España o estamos a favor de tirarlo.

El Partido Popular, con su exportavoz lo tenía muy claro, ahora no sé lo que tiene; y Ciudadanos entiendo que también considera que había que tirarlo, porque cada vez que viene la catalogación, se opone a la misma. Entonces, lo normal, lo que todos esperábamos era que esto no solamente salga por mayoría absoluta sino por unanimidad. Estamos preservando la imagen y la identidad de esta ciudad, ni más ni menos.

Muchas gracias.

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Mercedes.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular, Paloma García Romero.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, señor presidente.

Bien, en primer lugar, nosotros no es que nos oponamos a este expediente, lo que queremos, señor delegado, como se lo hemos dicho muchas veces, es que los expedientes se presenten bien, y no es el caso, ¿no?

Efectivamente lo que usted quería es recuperar la catalogación del nivel tres a nivel dos, pormenorizar el régimen de obras y matizar la dotación de aparcamiento, cuestión esta última que tampoco es baladí porque con su obsesión ideológica de eliminar todas las plazas del centro, todas las plazas azules del centro, pues si también tenemos nuestras dudas que si en la concesión de licencia, qué número de plazas de aparcamiento tendrá este hotel, fundamentales por el sitio donde está, fundamentales para su uso.

Pero bien, este expediente se ha devuelto por dos cuestiones fundamentales; primero por la falta de motivación, no motivó usted el expediente y sabe que cualquier cambio de criterio administrativo tiene que estar muy bien motivado, porque si no los tribunales se lo echan atrás, eso es una máxima en derecho administrativo. No estaba bien motivado, usted simplemente tenía un recurso de Ecologistas en Acción, quería usted quedar bien con Ecologistas en Acción, está bien y usted no lo motivó. Ahora sí que lo motiva, y precisamente además lo motiva con un estudio del Partido Popular del 2013, fíjese qué casualidad, estudio del señor Bardají, que no estaba, cuando el Partido Popular no estaba hecho, cuando el Partido Popular bajó el nivel de protección de este edificio, y usted lo motiva en el estudio de Bardají, pero es una pena que lo utilice para esta motivación, pero no lo utilice para hacer una modificación de los catálogos de edificios

protegidos, como nos dijo el otro día en la comisión, hubiera sido un buen momento, ¿no?

Pero también, aparte de la motivación que es fundamental, es la falta de informes trascendentales como ha dicho el portavoz de Ciudadanos, para que se devuelva este expediente; importantísimos. Y para mí, fíjese, lo que más me molesta es que usted el otro día en la Comisión de Urbanismo echara la culpa a una funcionaria, una funcionaria que lleva trabajando en el servicio público, en Urbanismo, muchísimos años y que ahora mismo está en la Comunidad velando por el cumplimiento de la ley, como es Beatriz Lobón. Me parece una injusticia. Si usted hace las cosas mal, cúlpese usted mismo o a su gente, pero no culpe usted a una funcionaria que lo único que hace es cumplir la legalidad y velar para que usted la cumpla.

Mire, le faltaba a usted en este expediente la memoria económica, yo creo que es importante, ahora la habrá aportado; carecía de informe de impacto de género, del de infancia, del de adolescencia, de familia, el de accesibilidad que parece desde luego que tiene una falta de sensibilidad importante, y el informe ambiental estratégico; es decir, no ha aportado usted ninguno de los informes básicos, y usted echa la culpa a los funcionarios que tienen que devolver los expedientes. No es la primera vez que usted presenta mal los informes, ya le ha pasado en numerosas ocasiones, no eche usted la culpa al que se lo devuelve, sino a que usted presenta mal la información. Le pasó con La Peineta, le pasó con el Mahou-Calderón, le pasa con el que acabamos de rechazar ahora mismo, con el punto anterior a este punto del día; es decir, empiece a hacer bien las cosas y no tendrá usted ningún problema.

Muchas gracias.

El Presidente en funciones: Gracias, Paloma.

Cierra el debate Jose Manuel Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien, muchas gracias.

Contestando al señor Labrado se lo explicaba ayer, pero se lo vuelvo a repetir, el Edificio España era un hotel, señor Labrado, tenía uso de hotel, ha funcionado como hotel, tiene una distribución de hotel y, por lo tanto, no se produce una ampliación de aforo en el uso hotelero, otra cosa es que pueda tener o pueda asumir usos residenciales, cosa que en este caso no se va a plantear en la remodelación que propone el Grupo Riu.

(En este momento, cuando son las once horas y treinta y cuatro minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por el Tercer Teniente de Alcalde y Presidente del Distrito de Chamartín, don Mauricio Valiente Ots).

Por tanto, no hay ampliación de aforo, no hay motivación para aplicar ese criterio, y creo que no procede la cuestión que usted está planteando. Las obras están perfectamente cubiertas con el planeamiento vigente, y las obras estarán perfectamente cubiertas con el planeamiento que

vamos a aprobar, una vez que la Comunidad de Madrid ratifique este expediente.

En cuanto al Grupo Socialista, por supuesto agradecerle a la portavoz, a la señora González, agradecerle su apoyo a este proyecto, su apoyo en todo este proceso, y el convencimiento que compartimos de que el Edificio España como símbolo de Madrid, como símbolo de la arquitectura madrileña de una época concreta, seguramente no es el edificio más brillante de nuestra arquitectura, pero sí es un edificio que por su carácter simbólico y por su ubicación desde luego que merece ser protegido, conservado y preferiblemente puesto en uso. Agradecemos ese apoyo a la señora González y a todo el Grupo Socialista en este proceso.

Y en respuesta a la señora García Romero, bien, al final se ha delatado, señora García Romero. Dice: Claro, la Comunidad de Madrid les devuelve la Peineta, les devuelve el Edificio España, les devuelve el Mahou-Calderón. Qué casualidad, qué casualidad que son los proyectos más mediáticos, qué casualidad que cada vez que nos han devuelto un expediente de estos, ha salido a continuación la señora Cifuentes a decir... Bueno, salía, cambió el tiempo...

(Rumores).

...salía a decir: La Comunidad de Madrid da el visto bueno a este proyecto. No sé si querían apuntarse un tanto, tenía toda la pinta de que así era.

En este caso, pasa exactamente lo mismo y me reitero: la señora Beatriz Lobón, la misma que como coordinadora general del Área de Desarrollo Urbano Sostenible, en base a un informe suyo que hay que recordar a todos que es jurídica, es decir, que sus conocimientos técnicos entiendo que son limitados, en base a un informe suyo diciendo que la fachada del edificio se encontraba en mal estado, sirvió a la Comisión de Patrimonio en la que ustedes tenían mayoría absoluta para descatalogar, para rebajar la catalogación del edificio. Y esta misma funcionaria a la que reconocemos, en fin, su vocación pública, no tenemos nada que objetar al respecto, esta misma funcionaria desde la Comunidad de Madrid como subdirectora nos dice que falta motivación para recuperar la catalogación original; para recuperar la catalogación original, que no estamos hablando de nada, en fin, que exceda lo que ha sido la catalogación histórica de este edificio que, como bien ha dicho la señora González y me reitero, consideramos que debe ser protegido y muy pronto abierto y puesto en uso para que podamos disfrutar de él todos los madrileños y madrileñas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues señor secretario.

El Secretario General: Pues estamos en disposición de dar comienzo a la votación del punto 19.

La Presidenta: Muy bien.

¿Pues Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Pues, teniendo en cuenta que al comenzar la votación no se encontraba presente la concejala portavoz del Grupo Municipal Socialista, no se obtienen veintinueve votos sino veintiocho votos a favor y, por tanto, el punto ha sido rechazado.

(Rumores).

Se había iniciado la votación ya y, por tanto, no se puede computar.

(Rumores).

El punto queda rechazado.

¿Continuamos?

La Presidenta: Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, no es aprobada, al no obtenerse el quorum legalmente exigido en el artículo 11.2 de la Ley de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (8) y 28 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

El Secretario General: Con las propuestas dictaminadas por la Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano Sostenible.

Punto 20.- Propuesta de Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle de la parcela situada entre las calles de Alejandro Rodríguez, número 29 A y de Rábida, número 22, en el barrio de Bellas Vistas. Distrito de Tetuán.

El Secretario General: El punto número 20 se daría por leído. Se puede someter directamente a votación.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Punto aprobado por mayoría.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 27 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 21.- Propuesta de Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle Fernández de los Ríos, número 37. Distrito de Chamberí.

El Secretario General: También se daría por leído el punto 21. Puede someterse directamente a votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de

Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Aprobado por unanimidad.

La Presidenta: Muy bien.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para la aprobación definitiva del Plan Especial de mejora de la ordenación pormenorizada del ámbito del Área de Planeamiento Específico 01.07/M Plaza de la Cebada-Carrera de San Francisco. Distrito de Centro.

La Presidenta: Comenzamos el debate. Tiene la palabra don José Manuel Calvo por tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Bien, advierto, antes de comenzar el debate, que este es un plan especial, no necesita mayoría absoluta, pero espero que contemos con los votos necesarios para aprobarlo y no tener que esperar al próximo Pleno a traerlo de nuevo.

Bien, el contenido de este Plan Especial es dar cobertura a las obras de remodelación y mejora del actual Mercado de la Cebada. El objeto de este Plan Especial es el mantenimiento del mercado, tanto como servicio público, como patrimonio edificado de la ciudad, así como la ejecución de una dotación compleja formada por la instalación deportiva y por dos plazas, una a nivel de calle y otra a nivel de cubierta, así como de sendos locales de uso social vinculados a cada una de estas plazas. La parcela está calificada para el uso terciario comercial y se hace coincidir con la del mercado existente. Para ello se define una unidad edificatoria comercial, formada por esa parcela lucrativa y por las parcelas con las que comparte calificaciones superpuestas, como son la del garaje, la zona verde a nivel de rasante, la zona verde a nivel de cubierta que se superpone al mercado, el núcleo de accesos a esa zona verde en cubierta y la vía pública a nivel de rasante que se superpone al garaje.

La parcela calificada para uso deportivo se hace coincidir con el espacio libre ocupado por el llamado Campo de la Cebada, y para ello se define una unidad edificatoria dotacional formada por esta parcela de uso deportivo y por las parcelas con las que comparte calificaciones superpuestas, como son la zona verde a nivel rasante, la zona verde a nivel cubierta y el núcleo de accesos que da servicio a esa zona verde en la cubierta.

Las determinaciones pormenorizadas sobre las unidades edificatorias: este Plan Especial mantiene esas condiciones que están definidas en una modificación de Plan General que se aprobó en el año 2014, y solamente modifica las determinaciones pormenorizadas sobre las condiciones volumétricas.

En cuanto a los usos, se mantiene el régimen de usos compatible vigente en este momento, que admite como uso alternativo el dotacional en cualquiera de sus clases. Complementariamente, tan solo se modifican las determinaciones pormenorizadas sobre los usos compatibles, suprimiendo usos asociados y uso terciario como complementario, y matiza que el uso dotacional complementario no es cualquier situación, tal y como se regulaba en la modificación del 14, sino tan solo en la planta baja y en la inferior a la baja, en la sótano.

En cuanto a la cesión de redes, el Plan Especial no modifica la superficie de suelo dotacional computada, que asciende a 21.260 m², y como existe un déficit de 1.443, se prevé su monetización. Solo en el caso de que se quiera implantar el uso terciario comercial en su categoría de gran superficie, sería necesario construir un complejo inmobiliario. Saben que desde el Área de Hacienda se está redactando el proyecto de obras, proyecto que sacaremos a licitación en breve, y también esperamos muy pronto que este proyecto se materialice, sea una realidad y puedan disfrutar de él todos los vecinos y vecinas del centro de Madrid y del conjunto de la ciudad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Comenzamos el debate. Tiene la palabra el señor Labrado, en representación del Grupo Municipal de Ciudadanos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Muchas gracias, presidenta.

Como ustedes saben, en la pasada Comisión de Desarrollo Urbano, que es una comisión técnica, Ciudadanos votó en contra de obtener un dictamen favorable respecto a ese expediente principalmente porque no se incluía en el expediente ningún informe en materia de accesibilidad, y es algo a lo que nos habíamos comprometido todos los grupos políticos en el pasado Pleno del mes de diciembre.

(Cuando son las once horas y cuarenta y cuatro minutos, abandona el Salón de Sesiones el Viceinterventor General, don César Fernández López).

Yo no sé si el señor delegado se acuerda, pero le voy a recordar que además de aquella oficina de accesibilidad que planteábamos y que lamentablemente está durmiendo el sueño de los justos en su despacho debe ser porque para usted esta oficina no es una prioridad, también acordamos la inclusión de un documento específico de diseño universal en todos los proyectos públicos redactados por el Ayuntamiento. Y este expediente, señor delegado, es un proyecto público redactado por el Ayuntamiento; entonces, sí o sí debe contener este informe del que carece.

Por el contrario, usted en la comisión nos indicó que, como no podía ser de otra manera, el expediente cumpliría con la accesibilidad. Pues muy bien, le pregunto: ¿Ha llevado usted este proyecto al consejo de accesibilidad del que el Ayuntamiento forma parte? Pues ya se lo digo yo: no lo ha llevado. Y mire, señor

delegado, este proyecto es vital para el barrio, es una demanda vecinal solicitada durante muchísimos años. Más que una reivindicación es una necesidad y, como tal, debe tener el apoyo de todo el Pleno. Y nosotros desde Ciudadanos queremos darle ese apoyo, pero por tal motivo le solicito en este momento su compromiso a que este proyecto va a ser estudiado por el consejo de accesibilidad el próximo mes de mayo como se reúne todos los meses, puede ir al próximo consejo el mes que viene y que allí se complementa con las aportaciones que desde ese consejo se estimen oportunas. De esa manera, señor delegado, no va a haber ninguna duda del compromiso de este Ayuntamiento con el diseño para todos y con el del polideportivo que necesitan los vecinos del distrito de Centro.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Labrado.

A continuación, la señora González, en representación del Grupo Municipal Socialista, por supuesto.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Gracias.

Tan solo decir que este proyecto tenía el apoyo unánime de todos los grupos que estamos aquí, que por fin el distrito Centro va a tener una dotación deportiva, que entiendo que el señor Labrado cambiará su voto, que en la comisión votó en contra, y que no me cabe la menor duda de que habrá un compromiso explícito por parte del delegado de garantizar la accesibilidad en las obras, como no puede ser de otra manera.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias.

Señora García Romero, en representación del Grupo Municipal Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Sí, muchas gracias, señora alcaldesa.

Bien, cuando el señor Labrado planteó en comisión el que se apartara este expediente hasta que contara con el informe de accesibilidad, nosotros en ese punto votamos a favor, pero, bien, también votamos a favor del expediente, es decir, para nosotros no es óbice que no estuviera el informe, puesto que, cosa rara, pero es cierto confiamos entonces en la comisión, porque así nos lo dijo, que iba a contar el proyecto con la accesibilidad necesaria para las personas con discapacidad, le creímos en comisión, y desde luego le creemos ahora si también nos dice que lo va a llevar al consejo de accesibilidad, con lo cual nuestro voto es a favor y nos alegramos también por el distrito Centro de este proyecto que va a ser bueno para todos los vecinos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues, finalmente, el señor Calvo para cerrar el debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Por supuesto, nos comprometemos, hablo también en nombre de mi compañero Jorge García Castaño y de todo el Equipo de Gobierno en llevarlo al consejo de accesibilidad. Hablo en nombre de él porque las obras, como saben, las tendrá que acometer el Área de Economía y Hacienda.

Nosotros lo que dijimos en esa comisión, y creo que es algo obvio que saben todos los portavoces de Urbanismo, espero que también lo sepa el señor Labrado, es que cualquier proyecto de estas características tiene que cumplir la accesibilidad universal, y además saben que desde el pasado 4 de diciembre es absolutamente obligatorio, es decir, que no se podría recibir una obra que no cumpliera con estos criterios. De manera que es algo que va a incorporar, más allá de que podamos discutir determinadas soluciones en este consejo, que siempre vendrán bien y que siempre servirán para mejorar el proyecto.

Yo creo, señor Labrado, que lo único que ha intentado hoy con este requisito es buscar una excusa para cambiar el sentido de su voto. Quedaba feo que Ciudadanos, ahí está el dictamen de la comisión, también para que lo sepa la señora Villacís, Ciudadanos en la comisión votó en contra de este proyecto, proyecto que, como bien decía la señora González, en principio era apoyado por todos los grupos, y ahora lógicamente tienen que cambiar el sentido de su voto para que no quede tan feo en el acta del Pleno un voto en contra de Ciudadanos con el apoyo mayoritario del resto de grupos. Saben perfectamente que este proyecto, y cualquier otro, tiene que cumplir y garantizar la accesibilidad universal y, bueno, como excusa, pues parece bastante pobre, pero bienvenida sea, bienvenido su voto a favor y bienvenido el apoyo unánime a este proyecto que les agradecemos como Equipo de Gobierno que lo hemos impulsado.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Pues, muchas gracias.

Señor secretario, pasamos a la votación.

El Secretario General: Exacto. Sometemos a votación, si le parece a la Presidencia, el punto número 22 del orden del día.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Aprobado por unanimidad.

(Aplausos).

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para la aprobación definitiva del Plan Especial de mejora de las redes públicas de infraestructuras del Área de Planeamiento Remitido 06.02 "Paseo de la Dirección". Distrito de Tetuán.

El Secretario General: De conformidad con el acuerdo adoptado, el punto 23 se daría por leído y podríamos someterlo directamente a votación, señora alcaldesa.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Quedaría aprobado por mayoría de votos.

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 37 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

El Secretario General: Continuando con propuestas dictaminadas por la Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano Sostenible, y teniendo

en cuenta los acuerdos adoptados en la Junta de Portavoces, y por su directa relación, los puntos 24 y 25 serían objeto de debate conjunto.

Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para desestimar el recurso de reposición interpuesto por la Asociación Madrid Ciudadanía y Patrimonio contra el acuerdo del Pleno, de 28 de junio de 2017, por el que se estimó la iniciativa para la ejecución del Área de Planeamiento Remitido 07.02-M "Metro Cuatro Caminos", formulada por Residencial Metropolitán Sociedad Cooperativa Madrileña. Distrito de Chamberí.

(Los puntos 24 y 25 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: El punto 24 contiene una propuesta del Área de Gobierno para desestimar un recurso de reposición interpuesto por la Asociación Madrid Ciudadanía y Patrimonio contra el acuerdo del Pleno de 28 de junio de 2017, por el que se estimó la iniciativa para la ejecución del Área de Planeamiento Remitido 07.02-M, metro Cuatro Caminos, formulada por Residencial Metropolitán Sociedad Cooperativa Madrileña en el distrito de Chamberí.

Y precisamente, contra ese acuerdo, el punto 25 propone también desestimar otro recurso de reposición interpuesto en este caso por la Asociación Parque Sí en Chamberí.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Vamos a comenzar el debate. Le damos la palabra, en primer lugar, al señor Calvo en representación del Equipo de Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias, alcaldesa.

Por contextualizar brevemente el contenido de estos dos expedientes, recordarles que aprobó este Pleno, aprobamos en este Pleno del Ayuntamiento de Madrid la estimación de la iniciativa Metro-Cocheras Cuatro Caminos para iniciar la tramitación del Plan Parcial.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un power point durante la intervención del señor Calvo del Olmo).

A raíz de ese trámite administrativo, de ese paso administrativo que hemos dado, se han presentado dos solicitudes de iniciar una revisión de oficio por parte de la Administración, impulsadas por las dos organizaciones que figuran en la pantalla, por Parque Sí en Chamberí y por Madrid Ciudadanía y Patrimonio.

(En este momento, cuando son las once horas y cincuenta y un minutos, abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando la secretaría el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

En ambos casos se desestiman estas solicitudes por entender que, en el primer caso, en el de Parque Sí en Chamberí, no es el momento procesal para poder solicitar esta revisión de oficio; en todo caso, tendría que hacerse una vez aprobado el expediente del Plan

Parcial y, en cualquier caso, remitimos al periodo necesario de alegaciones, a un periodo de información pública que se abrirá cuando la Junta de Gobierno apruebe inicialmente este Plan Parcial, remitimos a ese momento para la presentación de las alegaciones que proponen.

Parque Sí en Chamberí alega que se ha personado como parte implicada en ese expediente y, por tanto, entendía que la Administración debe dar cuenta de cualquier paso administrativo que dé. Lo que se indica por los servicios técnicos y jurídicos, como figura en su informe, es que ese paso corresponderá iniciarse cuando, como digo, se apruebe inicialmente este expediente. En el caso de Madrid Ciudadanía y Patrimonio se desestima por la causa que antes he referido, se le indica a la Asociación Madrid Ciudadanía y Patrimonio que el momento procesal de plantear alegaciones sobre la posible protección o no del patrimonio, que ellos entienden que existe en el ámbito, será en el momento de la información pública y la presentación de alegaciones. Por tanto, también el informe jurídico-técnico procede a desestimar la solicitud de revisión de oficio, y seguiremos adelante con la tramitación de este expediente.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal Socialista tiene la palabra la señora González.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Bueno, pues la verdad es que hemos visto expedientes distintos, señor Calvo, o usted no sabe muy bien lo que trae aquí. Nos encontramos ante dos desestimaciones por dos recursos de reposición, de ninguna revisión de oficio, contra la estimación de la iniciativa Residencial Metropolitán, APR 07.02, Metro de Cuatro Caminos, que, como usted ha dicho, se aprobó en el Pleno del 28 de junio de 2017. Entiendo que es un recurso de reposición previo para ejercer sus derechos en los tribunales. Como usted ha dicho, uno está interpuesto por Madrid Ciudadanía y Patrimonio y otro por la Asociación Parque Sí en Chamberí.

A Madrid Ciudadanía y Patrimonio no es que le digan que haga alegaciones, es que a Madrid Ciudadanía y Patrimonio le niegan la legitimación como hicieron, por cierto, en el recurso a ese sí de revisión de oficio de los Paúles, a pesar de que dicha asociación tiene entre sus finalidades y objetivos estatutarios, artículo 6: «Defender los intereses de los vecinos, consumidores y usuarios, utilizando para ello los cauces establecidos en la legislación vigente en aras a ofrecer una mejor prestación de servicios a la ciudadanía, fomentando la educación medioambiental, la preservación del hábitat, defender el medio ambiente urbano y el espacio natural en todos sus aspectos como ámbitos que inciden directamente en la calidad de vida, el bienestar social y el modelo de ciudad sostenible».

A Parque sí en Chamberí sí que le reconocen la legitimación, pero le ponen algunas trabas a esa legitimación. En febrero de 2016, que es cuando piden la personación en el expediente, les dicen que sí, que

se la reconocen y que en el momento en que se tramite serán los primeros en comunicárselo como interesados, y que en aquel momento no había formulado ninguna iniciativa. Ante la falta de comunicaciones, y a pesar de que se encontraba ya en el orden del día para la aprobación en junio de 2017, se reitera por parte de la asociación la solicitud de personación y comunicación, incluso los días 16 y 19 de junio de 2017 la vicepresidenta de la asociación se persona en las dependencias municipales para ejercer su derecho, y no la dejan. Sin embargo, la asociación no recibe ninguna resolución hasta julio de 2017 cuando ya está todo aprobado, que es lo que les dicen, que efectivamente ha sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid y que se ha estimado la iniciativa; es decir, a unos no les reconocen la legitimación, a otros sí les reconocen la legitimación, pero no dejan ejercerla. Y eso que es el gobierno de la transparencia.

Cuando ponen el recurso de reposición, ustedes además, a la que le reconocen la legitimación, a Parque Sí en Chamberí, les dicen que se lo deniegan en base al artículo 106 de la Ley del Suelo, asegurando que prácticamente dicha iniciativa está sometida a un procedimiento automático de estimación o desestimación. Y a mí me gustaría que me dijera dónde está el automatismo de esta operación, porque lleva dando vueltas como una peonza durante dos años.

En el Pleno de julio de 2016 no se aprobó la desestimación. Mi grupo, en diciembre de 2016, presenta una proposición que pedía que se estableciera de forma clara y comprensible las condiciones de desarrollo de ese área de planeamiento, en condiciones de respeto al patrimonio, permitiendo la reordenación y adecuación del ámbito para responder a las necesidades de la ciudad y de los ciudadanos, por supuesto, manteniendo los derechos de los aprovechamientos urbanísticos asignados a los cooperativistas, generando así una solución alternativa, básica de ordenación, que sea consensuada con administraciones, Metro, cooperativistas y agentes sociales implicados.

Y ustedes, sin embargo, consideran que sí que está desestimado y lo archivan, lo que genera un recurso de alzada de los cooperativistas que hace que la Administración, que el Ayuntamiento de Madrid, la Dirección General de Planeamiento se allane y emita una resolución el 13 de febrero de 2017, presentándose una nueva proposición, una nueva modificación de la solución de urbanización para este APR, lo que origina, otra vez, un trámite de vista y audiencia del citado expediente que concluye con la estimación de junio de 2017.

Es decir, esto no es automático. En dos años ha habido cinco expedientes técnicos, ha habido una desestimación, una estimación, con lo cual esta asociación, aparte de tener la legitimidad, podía... lógicamente se podía haber aceptado su legitimación y su recurso de reposición.

Me gustaría, de verdad, que nos explicara por qué lo están haciendo, porque les recuerdo que Madrid Ciudadanía y Patrimonio cuando acude a los tribunales la legitimación se la reconocen. A Parque Sí en Chamberí le dejan, le dicen que sí tienen legitimación...

La Presidenta: Señora González, el tiempo.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Sí, pero me lo puede descontar del siguiente turno.

Le dicen que sí tienen legitimación y le ponen todo tipo de trabas para acceder al expediente y luego le dicen que es que la estimación de la iniciativa es algo automático.

Sinceramente, lo que creo es que ustedes lo que querían quitarse es el marrón, y, sinceramente, lo que considero es que ellos lo que querían hacer es dar el primer paso para que esta iniciativa acabe en los tribunales.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

La señora García Romero tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Sí, muchas gracias, señora alcaldesa.

No, yo simplemente quería formular una pregunta al delegado, y es si van a cumplir la no sé si penúltima, por no decir última promesa a los cooperativistas de aprobar ya, porque les dijeron que lo iban a aprobar en diciembre pasado o en enero de 2018, inicialmente con el Plan Parcial. Yo creo que es un expediente que lleva muchísimo retraso, son más de 400 familias que están esperando sus viviendas hace mucho. Han pasado más de dos años de suplicio y yo espero que usted me conteste que lo van a aprobar en el momento que puedan o que tengan toda la documentación y que no retrasen más la desesperación de muchas familias que están en este ámbito.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora García Romero.

Pues tiene la palabra el señor Calvo para cerrar este primer turno de debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien.

En primer lugar, pedir disculpas. Efectivamente no he utilizado el término correcto, no se habla de revisión de oficio, se habla de recurso de reposición, para que conste en acta. Lo que se está denegando son esos recursos de reposición.

Señora González, yo creo que conoce perfectamente los supuestos por los que se le reconoce a un particular o no la legitimación en un proceso de estas características, y lo que hacen los servicios jurídicos es aplicar esos supuestos. En el caso de Parque Sí, como he comentado en mi primera intervención, ha solicitado la personación, en el caso de Madrid Ciudadanía y Patrimonio esa condición no se da, y sucede igual que en el expediente al que hacía referencia de los Paúles. No tiene legitimación más allá del contenido y del objeto social de esta organización, que nos merece todo el respeto y que, evidentemente,

ha recurrido y recurrirá en los tribunales lo que considere oportuno hacer. Los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Madrid aplican esos supuestos, como no puede ser de otra forma.

En cuanto al expediente, bueno, también hacía referencia al automatismo de la estimación o desestimación. La estimación o desestimación es un proceso automático, un proceso automático que tiene que ver con lo que informen los servicios técnicos de planeamiento. Hubo inicialmente un informe de desestimación, que es cierto que este Pleno no ratificó, pero que el informe desestimaba, el informe jurídico-técnico, con mayor peso en lo técnico, desestimada esta iniciativa, y hubo posteriormente otro informe porque se corrigieron, se subsanaron una serie de elementos que habían llevado a los técnicos de planeamiento a informar desfavorablemente la estimación, y hubo un segundo informe de estimación de esta iniciativa, que ratificó este Pleno y en este momento se está tramitando ese Plan Parcial.

Y ya le contesto, señora García Romero, a su pregunta. Decirle que creo que hace como dos semanas que la cooperativa impulsora, promotora de esta iniciativa ha presentado por registro la documentación técnica, creo que hace como dos semanas.

(Observaciones de la señora García Romero).

En este momento... claro, la última. Es que esto es un proceso, para los que nos están viendo, esto es un proceso de elaboración técnica donde los técnicos municipales van dando las pautas al particular para que arme un expediente que tenga, que pase el filtro de la legalidad, es decir, que no tenga ningún tipo de problema jurídico, de problema legal. La última documentación técnica completa se presentó hace un par de semanas, y en este momento los servicios técnicos municipales la están revisando y es posible que haya que hacer alguna subsanación o alguna aclaración para poder elevarlo posteriormente a la Junta de Gobierno, previsiblemente, yo le diría que casi con toda seguridad, antes del verano.

Muchas gracias.

La Presidenta: Pues, muchas gracias.

Continuamos con el turno siguiente. La señora González, ¿necesita intervenir de nuevo?

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Sí, muy brevemente.

La Presidenta: Muy bien.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Tan solo decir que la Asociación Madrid Ciudadanía y Patrimonio no es un particular. Si quieres invocamos al espíritu de Vicente Patón. Es una asociación que no solamente por sus estatutos, que he leído, sino por toda su trayectoria ha defendido el patrimonio de esta ciudad y que en concreto, en el tema de Cuatro Caminos, sabe usted que han hecho reiteradas solicitudes desde diciembre de 2015 sobre los elementos arquitectónicos que afectan a Cuatro

Caminos, y ustedes les han hurtado la capacidad de personarse en este procedimiento como interesados.

La Presidenta: Gracias.

Señora García Romero.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** No, no, no he acabado.

Y como usted bien sabe, y como usted bien sabe a lo largo de los años los tribunales le han reconocido esa capacidad que ustedes, simplemente, le hurtan. Porque, como usted bien sabe, la ley de procedimiento administrativo, en el artículo 5.6, establece que en el caso de que la Administración considere la falta o insuficiente acreditación de la representación, no impide que se tenga por realizado el acto de que se trate y le da diez días para subsanar ese defecto.

Es decir, ustedes no le han dado la capacidad a Madrid Ciudadanía y Patrimonio, como tampoco lo han hecho en Paúles. Ustedes han decidido que Madrid Ciudadanía y Patrimonio tiene que estar al margen de las decisiones que se tomen en el urbanismo de esta ciudad. Es una decisión, sobre todo, en temas que afectan al patrimonio de una manera tan importante como el proyecto de Paúles o el proyecto de Cuatro Caminos. Y lo que hacen es dejarle ir al camino que tenemos todos los demás, que son las alegaciones, que lógicamente eso no se puede hurtar, como no podía ser de otra manera, al menos de momento.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señora García Romero. ¿No, verdad? Bien, pues entonces don José Manuel Calvo para concluir.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Sí.

Bueno, a la señora González, insistir en que sabe que hay una serie de supuestos jurídicos que permiten reconocerlo en la legitimación. También hay unos plazos que, evidentemente, se tienen que cumplir. Los servicios técnicos municipales aplican esa norma con absoluto rigor, espero que no le quepa la menor duda de ello, y yo aquí me limito, evidentemente, a asumir el criterio jurídico porque creo que no estamos hablando de una cuestión política, estamos hablando de un recurso que se puede admitir, que se puede admitir o no en base a una serie de razones de carácter fundamentalmente técnico y jurídico. Así que lo que hemos hecho es asumir ese criterio y, bueno, pues elevar al Pleno la resolución de esa propuesta jurídica.

Muchas gracias.

La Presidenta: Pues muchas gracias.

¿Señor secretario comenzamos la votación?

El Secretario General del Pleno en funciones: Sí. Se puede votar en primer lugar el punto 24.

La Presidenta: Muy bien. Empezamos con la votación del punto 24.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien.

El Secretario General del Pleno en funciones: Aprobado por mayoría, y a continuación el punto 25.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** A favor.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien, pues podemos continuar.

El Secretario General del Pleno en funciones: Aprobado por mayoría.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 46 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (19) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para desestimar el recurso de reposición interpuesto por la Asociación Parque Sí en Chamberí contra el acuerdo del Pleno, de 28 de junio de 2017, por el

que se estimó la iniciativa para la ejecución del Área de Planeamiento Remitido 07.02-M "Metro Cuatro Caminos", formulada por Residencial Metropolitán Sociedad Cooperativa Madrileña. Distrito de Chamberí.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 24, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 47 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6) y 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para aprobar la gestión directa por la Empresa Municipal de Transportes de Madrid S.A. (EMT), del servicio público de aparcamiento "Plaza Mayor" para uso mixto, situado en el Barrio de Sol. Distrito Centro.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la señora Sabanés por el Equipo de Gobierno durante tres minutos para abrir el debate.

(En este momento, cuando son las doce horas y seis minutos, abandona el Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando la presidencia el Tercer Teniente de Alcalde y Presidente del Distrito de Chamartín, don Mauricio Valiente Ots).

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Muchas gracias, alcaldesa.

Como vimos en la Comisión Permanente Ordinaria de Medio Ambiente, lo que hoy traemos a aprobación, y la propuesta de acuerdo, es la gestión directa por la Empresa Municipal de Transportes del servicio público de aparcamiento de la plaza Mayor para uso mixto, un aparcamiento que está situado en el barrio de Sol, distrito Centro, con vigencia a partir del 13 de mayo de 2018.

En segundo lugar, el acuerdo manifiesta destinar las plazas de aparcamientos para residentes mediante abono por tiempo prefijado de reserva fundamentalmente, siempre habrá rotación; no obstante, de forma transitoria, y hasta no completar la medida de residentes, podrán ser explotadas en la modalidad de rotación.

Y por último, se faculta a la Junta de Gobierno para la aprobación definitiva de las normas de organización y funcionamiento del aparcamiento para que se adapte su prestación a la demanda ciudadana, asegurando, en cualquier caso, que las tarifas sean suficientes para la autofinanciación de la actividad, de acuerdo con lo previsto en la ley.

Como hemos planteado ya en otros aparcamientos de plaza de España y de Montalbán, se trae hoy la gestión del aparcamiento de la plaza Mayor. Se trata de un aparcamiento que cuenta con 694 plazas al que se le asigna una finalidad preferentemente residencial. La asignación de plazas se hará por fases, manteniendo el uso rotacional de aquellas plazas que

se vayan quedando por no asignación a residentes. Y la oferta a los residentes se hará en primer término en base al modelo de abonos de larga duración, como se está haciendo en el aparcamiento de Barceló.

Se trata de un aparcamiento donde se tendrá en cuenta disponibilidad de espacio para bicicletas, motocicletas. También se incorpora de forma novedosa la posibilidad de un uso logístico para la distribución de mercancías en la última milla, reservando una parte para esta finalidad. Y, desde el punto de vista de la memoria económica, teniendo en cuenta el nuevo modelo que combina la rotación para el aparcamiento de residentes y otros usos, pues, según se vaya produciendo, podríamos hablar de una seguridad entre 176.000 y 529.000 euros en el primer año, y así sucesivamente en los siguientes.

Esta es básicamente la propuesta que hoy traemos a aprobación que entraría en vigor, como les decía, a partir de mayo, del 13 de mayo de 2018.

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Inés.

Tiene la palabra, por el Grupo Municipal Ciudadanos, Sergio Brabezo.

El Concejál del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias, presidente.

Hoy estamos hablando de la nueva municipalización del aparcamiento de plaza Mayor. Señora Sabanés, se lo he dicho ya en comisión, compartimos el fondo, pero no compartimos la forma. Compartimos el fondo de beneficiar obviamente al residente y al vecino, eso sí que lo compartimos, sin embargo, lo que no compartimos son las formas. Le daré cinco puntos, pero podrían ser muchos más porque realmente el expediente que nos han presentado esta vez, pues tiene muchas aristas que nos parecen preocupantes.

Para empezar, la inversión en el aparcamiento, pues, obviamente, no marca las inversiones que serían necesarias para garantizar su accesibilidad. Se lo hemos dicho, ustedes han dicho que no hacía falta decirlo en el expediente, pero nosotros creemos que es necesario.

(En este momento, cuando son las doce horas y once minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Viceinterventor General, don César Fernández López).

Por otro lado, también me parece que es de destacar, ¿cómo puede ser que estemos alquilando las plazas de *parking* a 180 euros, cuando en el mercado, en el privado, se están alquilando a 160 euros? Señora Sabanés, sinceramente, ¿qué servicio público está usted haciendo, cuando está marcando unos precios más altos que los que tiene el propio mercado? No tiene ningún tipo de sentido.

Luego, por otro lado, también decirle, usted siempre pensando solamente en la municipalización. Ni explora ni se atreve a decir que hay otras maneras de hacerlo, como la gestión indirecta; es que ni lo explora. Lo primero que usted quiere hacer es ir a municipalizar.

Por otro lado, también queríamos destacar que nos preocupa que en el expediente se hable sobre el control de acceso con tarjeta.

(Rumores).

Sí, sí, sí se habla. Sí, sí. Nosotros ya lo hemos dicho, no estamos a favor de ello. Creemos que se tendría que hacer mediante matrícula porque mediante tarjeta lo único que va a hacer es generar posibles problemas con los subarriendos, que ya muchas veces se lo hemos también comentado el problema que tiene la zona Centro con el Airbnb y, obviamente, aquí le añadiríamos un paso más que sería el subarriendo de las plazas de aparcamiento. Entonces, sí que le pido que, como mínimo, esté atenta a este problema.

Y por otro lado, quinta premisa que nos parece que usted tendría que contemplar, es que esta municipalización o nueva municipalización que está haciendo pues obviamente responde a esa APR de Centro. Yo creo que lo que tendría que hablar, de manera clara, es cuándo quiere aplicar esa APR de Centro, cuándo quiere poner el período de pruebas y cuándo quiere ejecutarlo de manera firme y, bueno, obviamente hablar solamente de elementos de esta gran APR que usted tiene de proyecto para la zona Centro, pues no nos parece que sea adecuado.

Por lo tanto, votaremos abstención porque, como decía, compartimos el fondo pero no compartimos la forma.

Muchas gracias.

El Presidente en funciones: Gracias, Bosco.

Tiene la palabra, por el Grupo Municipal Socialista, José Manuel Dávila.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Hola, buenos días a todas y a todos.

Bueno, plantear varias cuestiones que ya insistimos en la comisión.

Por un lado, la política de precios es verdad que estamos teniendo algún problema de poca o baja demanda en plaza España y Agustín Lara con los precios actuales. Yo plantearía al Equipo de Gobierno que, si en caso de que esto siga produciéndose, se revisará esta política de precios.

También queremos plantear la posibilidad de revisar las zonas de influencia en función de la demanda. Creemos que es importante también que estas ventajas puedan llegar al máximo número de vecinos y vecinas. En la zona Centro tenemos un problema de aparcamiento y es verdad que ahí, en ese sentido, todo lo que pueda ser fomentar y dar más posibilidades a las personas para poder acceder a estas plazas de aparcamientos, aumentando las zonas de influencia, puede ser interesante.

También creemos que es importante que este aparcamiento tenga, independientemente de la demanda, un mínimo de puntos de recarga eléctrica. Creemos que para fomentar una movilidad sostenible y una movilidad eléctrica es importante, y en el expediente venía recogido, que en función de la

demanda se haría; nosotros creemos que tiene que haber un mínimo de puntos de recarga eléctrica.

Y también plantear que para nosotros hoy es un día importante en el sentido de que para los vecinos de Centro que tienen grandes problemas en algunos momentos para poder aparcar, y se nos acusa muchas veces desde el partido Popular o desde Ciudadanos que no planteamos alternativas para una movilidad y alternativas para los residentes, pues plantear que este *parking* de plaza Mayor pase a ser por gestión directa, en este caso de la EMT, y al mismo tiempo una parte muy importante se pueda destinar a uso residencial, también de uso rotacional, coincide con nuestras políticas de movilidad y permite una alternativa real a los vecinos y vecinas que tengan su coche, y que tengan problemas para aparcar en superficie, poder acceder a estas plazas.

Y, en ese sentido, eso son propuestas reales, que unidas a la enmienda que en su día planteamos de presupuestos y que se aprobó, que se dedique a la construcción del *parking* de Santo Domingo, dar soluciones concretas y reales a los problemas que tienen los vecinos del distrito Centro y, de esa manera, poder realmente hacer algunas actuaciones en superficie para mejorar la movilidad y mejorar el espacio público que, aunque supongan quitar algunas plazas de *parking* en superficie, sí, los vecinos y vecinas tengan la posibilidad de tener otros recursos que compensen ese tipo de actuaciones.

Muchas gracias.

El Presidente en funciones: Muchas gracias, José Manuel.

Interviene, por el Grupo Municipal Popular, Álvaro González López.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias, señor Valiente.

Señora Sabanés, primero, agradecerle la información que nos ha remitido recientemente en contestación de algunas preguntas que le hicimos en comisión.

A continuación, decirle que usted ha traído aquí un *parking* que ha funcionado muy bien durante mucho tiempo, que era un buen recurso para los ciudadanos de Madrid que querían acercarse al centro de Madrid, y que va a perjudicar notablemente la economía del centro de Madrid y la hostelería del centro de Madrid, y si usted persigue su último fin. Y el último fin, como dice el informe del señor López Carmona, es la colmatación del aparcamiento por los residentes. Nosotros entendemos que es perfectamente compatible el uso residencial con el rotacional. Usted nos ha dicho que aprueban el uso mixto, pero, sin embargo, lo que dice su informe es que persiguen el cien por cien del residencial; y eso no entiendo que sea positivo, positivo para el centro de Madrid.

También es verdad que no creo que esto llegue nunca, porque, aun así, en el aparcamiento de plaza de España, como usted bien sabe, únicamente han llenado el 15 % de las plazas de residencial o Agustín Lara, el 25 %; todo esto sin ese área de acceso restringido que ustedes planean para el centro de Madrid.

Tampoco valoran ustedes la gestión indirecta, como decía el señor Brabezo, no la valoran, y no lo valoran solamente por una cuestión, porque puede crear una inseguridad jurídica si algún operador privado sigue operando, cosa que va a ocurrir durante ese intervalo de tiempo cuando ustedes quieran implantar ese área de acceso restringido.

Se ha hablado también aquí de los precios, precios poco competitivos además, porque, como aquí se ha dicho, entre 180 y 160 euros se va a manejar la EMT cuando las plazas por lo privado están en torno a los 170 euros. Quizás, esa sea una de las cuestiones importantes por las cuales además esos aparcamientos no terminan de ser residenciales, como es el objetivo de la EMT.

Pero también le voy a decir una cosa, cuando usted al final llegue a implantar esa área de acceso restringido, los ciudadanos podrán elegir entre casi 5.000 plazas a 24 euros al año o podrán elegir entre el aparcamiento a 2.160 euros al año. ¿Qué van a decidir esos vecinos? Probablemente, muchos de ellos, esos 24 euros al año, cuestión que usted no hace, desde luego, mucho énfasis en el expediente que usted nos ha pasado.

Ustedes persiguen prácticamente hacer un monopolio de los *parkings* del centro de Madrid. Y, mire, eso no va a ser positivo porque va a excluir de manera importante a la iniciativa privada de este sector.

Y le voy a hacer una pregunta, se la hice en la comisión y espero que me la responda, ¿cuántos operarios estaban trabajando en este *parking* antes de que acabe la concesión? Porque no me la respondió. Usted me dice que va a haber cuatro operarios que van a ser recogidos, digamos asumidos, por la EMT. Muy bien, dígame usted, ¿cuántos operarios van a actuar, van a quedarse con el sistema mixto y cuáles van a quedarse con el sistema residencial?

(En este momento, cuando son las doce horas y quince minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando de nuevo la secretaría, desempeñada en su ausencia por el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

Porque le digo una cosa, se le ha olvidado, y por eso le recomiendo que retire el expediente, en el estudio que hacen ustedes de residencial ni siquiera contemplan el personal, por esto la diferencia que hay entre ingresos y gastos es de 500.000 euros. Así que fíjese usted, si quiere usted le doy la página exactamente y verá que se le ha olvidado incluir los gastos de personal en el residencial.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Álvaro.

Tiene la palabra, a continuación, para su segundo turno, Inés Sabanés, tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Bueno, en primer lugar, decirles que lo que planteaban

de las inversiones, que hay una inversión de primera necesidad para seguir en funcionamiento el aparcamiento, lo cual no implica que, posteriormente, para la adecuación que usted planteaba como inversiones de mejora se van a poder producir tanto por el modelo económico que planteamos, como por la absoluta necesidad de que efectivamente se adapte a las necesidades de movilidad.

Por otro lado, en cuanto a lo que planteaban los tres grupos tanto del precio de las plazas, lo que puede significar como elemento más atractivo, más necesario o con más plazas, el modelo es flexible, y también en cuanto a la distribución de plazas, aunque es preferentemente residencial, y aunque haya las plazas de residencial más las plazas que se pueden rescatar en superficie, ustedes saben que precisamente en ese distrito y en esa zona hay una gran lista de espera para aparcamientos.

En cualquier caso, el tercer punto de este acuerdo recuerden que es las normas de organización y funcionamiento del aparcamiento. Quiero decir que la Junta de Gobierno tiene que desarrollar, en base al expediente, y siempre respetando los criterios generales del mismo, la definitiva normativa de organización y de funcionamiento.

En el tema de la movilidad eléctrica, ya hay una previsión inicial que no impide, desde luego, seguir creciendo porque va a ser absolutamente necesario, igual que se está haciendo en otros aparcamientos públicos.

Sí se ha tenido en cuenta a la hora de hacer las previsiones lo que va a ser la futura área central cero emisiones, calculando las distintas demandas en previsión y con la planificación del área central cero emisiones.

(En este momento, cuando son las doce horas y veintidós minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por el Tercer Teniente de Alcalde y Presidente del Distrito de Chamartín, don Mauricio Valiente Ots).

Por tanto, ahora ustedes me preguntan que por qué no optamos por otro modelo de gestión. Yo la verdad es que no les entiendo; a Ciudadanos les entiendo más. Comparto la misión positiva que plantea un elemento positivo y yo creo que permite hacer políticas públicas de movilidad; esa es la parte fundamental, la parte fundamental que el Ayuntamiento pueda intervenir es que el aparcamiento es una parte esencial como política pública a la hora de contener el problema de la contaminación, además de resolver el problema de los usuarios.

Pero digo yo que no les entiendo, o ustedes tienen siempre un plan B del que yo nunca me enteraba cuando estaba en la Oposición, o los datos que yo tengo, que deberían de traer estudiados... O sea, no entiendo cómo les permiten criticar la estrategia de la EMT como empresa proveedora de servicios de movilidad de la ciudad, cuestión que ustedes iniciaron en el 2013 e hicieron la fusión en el 2014, con ese objetivo claro de convertir a la Empresa Municipal de Transportes en una empresa proveedora de servicios de movilidad de la ciudad. Por eso les digo que

seguramente ustedes tienen planes B que yo desconocía en aquel momento. Yo me fijo en lo que ustedes hicieron y construyeron en el 2014. De hecho, si ven ustedes la relación de aparcamientos, es que es increíble que usted me hable de monopolios, y qué es lo queremos hacer y qué queremos hacer con la empresa pública... Pues una empresa proveedora de servicios de movilidad, en la cual ustedes, en rotación desde el año 2005 al año 2010, tenían como mínimo ocho aparcamientos; en la anterior legislatura, cinco y nosotros estamos trabajando en otros cinco aparcamientos.

Entonces, ¿cuál es la diferencia? O sea, ¿por qué ustedes ven ese problema ahora en el centro que no veían en Barceló o que no veían en otros aparcamientos?

La Presidenta: Señora Sabanés, el tiempo.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Y ya que se fija tanto en los expedientes, le aconsejo que se lea el del Recuerdo y el de la avenida de Portugal para ver cómo se confeccionan expedientes de aparcamiento.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Vamos a comenzar el segundo turno.

Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Brabezo, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias, presidenta.

Señora Sabanés, creo que es muy importante dejar claro que los aparcamientos no atraen a los coches, sino son las zonas donde sitúan estos aparcamientos. ¿Lo tenemos claro eso? Porque usted siempre culpa al aparcamiento. No, la zona centro realmente es una atracción turística, de comercio, etcétera; eso es lo que atrae y no solamente el aparcamiento, porque hay aparcamientos que usted tiene vacíos, claro.

(Observaciones de la señora Sabanés Nadal).

Hombre, pero si los dos que ha municipalizado, señora Sabanés, están entre un 15 y un 25 % de ocupados; si lo hemos estado hablando ahora mismo, ¿o no lo ha escuchado? Son sus propios datos.

(Observaciones de la señora Sabanés Nadal).

Si me deja hablar, yo sinceramente...

También, vuelvo a decirle: la EMT. Usted está hablando de la EMT. Usted no ha fundado la EMT, lo digo porque muchas veces parece que usted haya fundado la EMT...

(Observaciones de la señora Sabanés Nadal).

No, hombre, porque lo que está haciendo es cargarle cada vez más de trabajo, más de presión, y

ejemplo es lo que ha pasado con BiciMAD. Es que estamos hablando de un gasto de 28 millones de euros que usted ha calculado. Hombre, pues cuando antes nos costaba 2,5 millones de euros al año ahora nos cuesta casi 30.

Bueno, pues es su política, señora Sabanés, pero eso veo que lo obvia, lo deja aparte porque no le interesa, al igual que deja aparte, como hace una mala gestión, también deja aparte que ahora los madrileños tienen que pagar una comisión si quieren pagar la zona verde y la zona azul vía app; o sea, es increíble, es increíble. Usted se saltó un acuerdo de Pleno, se ha saltado un acuerdo de Pleno y ha dado un dar cuenta en comisión para no darlo aquí en el Pleno para que todo el mundo se entere de lo que hizo, que se saltó un acuerdo de Pleno y, obviamente, quiere cobrarle a los madrileños por utilización de app, algo que me parece inaudito, sinceramente.

Y por otro lado, creo que también tiene que hablar de una manera clara de qué quiere hacer con la APR de Centro, cuándo la quiere poner en marcha, cuándo quiere hacer el período de pruebas porque ya se sabe, ya se escucha que el período de pruebas lo quiere hacer durante las elecciones.

(Observaciones de la señora Sabanés Nadal).

Ah, sí, mire, ¿ve como sí? ¡Claro!

¿No es su proyecto? ¿No es su proyecto? Póngalo antes, no lo deje fuera del mandato. ¿No tenía un compromiso? ¡Hágalo! Díganos lo de los periodos, sea clara. Háblenos de qué quiere hacer. Lo que no puede ir es tocando elemento por elemento sin decirnos cuál es su proyecto para la zona Centro.

Yo lo único que le puedo decir, señora Sabanés, es que compartimos algunas cosas, pero desde luego que lo que nos difieren son las formas.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Brabezo.

Ahora tiene la palabra el señor Dávila en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Bueno, por partes.

Plantear que cuando hablamos tanto de la APR, recordar que es un acuerdo plenario que trajo el Grupo Municipal Socialista en su momento, que tuvo el apoyo de Ahora Madrid y que, evidentemente, yo entiendo, no tengo ninguna duda que se va a hacer en esta legislatura y que los periodos que van a tener van a ser mucho más cortos de lo que se presupone o se dispone cuando se plantean cosas como la que hace el señor portavoz de Ciudadanos, que tira un poco hacia cualquier lado.

Luego plantear al Partido Popular que no se puede decir una cosa y la contraria, no se puede estar diciendo en la junta de distrito y a los vecinos de Centro que hay un problema de plazas de aparcamiento para residentes y cuando se plantea que se da un cambio de plazas de rotación a plazas de aparcamiento también quejarse y también oponerse.

Lo que ocurre es que ustedes, como no tienen... bueno, sí tienen un modelo de movilidad, pero es diferente al nuestro, nosotros lo que planteamos es que hay que intentar disuadir a las personas para que se acerquen al centro de Madrid en coche, y para ello, evidentemente, hay una política muy razonable, teniendo en cuenta la gran disponibilidad de transporte público que tiene el centro de Madrid, que es que plazas de aparcamiento que haya se destinen a residentes, por la sencilla razón de que hay una demanda muy fuerte y hay una carestía muy importante, y que de esa manera se disuade a la gente para que se pueda acercar al centro de Madrid en coche.

También nosotros hemos hecho una política muy clara de movilidad, y lo hicimos también en la junta de distrito con el cambio de plazas de azules a verdes, de cara precisamente a favorecer y fomentar que esa movilidad se pueda hacer a nivel razonable, que no sea un foco de atracción continuo en el centro de Madrid para venir con el coche privado, fomentando lo que es un aumento de la contaminación.

Y luego hay un problema de fondo que trasciende de todas las intervenciones que hace el Partido Popular y hace Ciudadanos, y el problema de fondo es que el estudio de explotación dice que en cualquier contexto, independientemente de la distribución entre plazas de residentes o plazas de rotación, este *parking* es rentable siempre. Y como es rentable siempre, ustedes evidentemente no quieren que se gestione desde lo público y se lo quieren dar a un privado para que obtenga la rentabilidad y el beneficio.

Y es que su gran problema es que cuando hay una cosa que es pública, que se puede gestionar desde lo público y trae beneficios, no les parece bien, y sin embargo cuando hay una cosa que provoca pérdidas, como en otros casos de otros *parkings*, sí lo gestionamos lo público. Porque es la idea que tenemos siempre y la que ustedes han defendido de manera continua, es: colectivizamos las pérdidas, privatizamos los beneficios; y, en ese sentido, nosotros por supuesto estamos totalmente en contra, creemos que este *parking* se puede gestionar perfectamente desde la EMT y los beneficios que pueda traer pues que puedan repercutir para todos los madrileños y madrileñas.

Y yo les aconsejaría que, de una vez por todas, empezaran a pensar más en lo colectivo, más en lo público, más en lo de todos en vez de en los intereses particulares.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchísimas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor González en representación del Grupo Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Gracias, señora alcaldesa.

Señora Sabanés, usted decía que la EMT era una empresa de movilidad; usted lo está convirtiendo en una agencia de empleo. Usted está metiendo Bicimad, está metiendo el Teleférico, algo que ni los más viejos de la EMT hubieran entendido jamás: el Teleférico en la

EMT, parece un chiste, pero es la realidad. Nadie en la EMT comprende lo que están ustedes haciendo, y mucho menos que estén convirtiendo a la EMT en una especie de agencia de empleo que ya va casi por los 9.500 empleados.

Pero dicho eso, señora Sabanés, señor Dávila, me parece que ustedes no han entendido nada de lo que he dicho. Nosotros hemos dicho que el uso podía ser perfectamente compatible, el uso residencial y rotacional, y eso es lo que hemos dicho, lo que hemos defendido desde el primer día, desde el *parking* de plaza de España; eso lo hemos defendido desde el primer día.

Señora Sabanés, le voy a hacer algunas preguntas muy concretas porque hasta ahora no he tenido fortuna. Dígame usted con cuántos empleados se estaba manejando el *parking* de plaza Mayor. No lo sabe, ¿verdad?, pues tampoco lo pone en el expediente. Ustedes dicen que van a asumir cuatro empleados, ¿y cuántos más se van a necesitar? ¿En uso residencial cuántos? Porque es que ni siquiera en su propio expediente vienen contabilizados los gastos de personal. Esa es la ocultación que hacen ustedes de los gastos. Parece ser que el señor Dávila sí que ha hecho las cuentas y le sale positivo; ¡anda!, cosa que el área no ha hecho. Fíjese qué curioso, señor Dávila.

Mire usted, señora Sabanés, esto es muy importante, porque es muy importante que sepan los madrileños la rentabilidad que tiene también este *parking*. Porque según los datos, y ustedes tienen muchos de ellos, están falseados, por eso la recomiendo, la recomiendo que lo retire, o si no explíqueme usted cómo el aparcamiento de plaza de España con 800 plazas se maneja con unos gastos de 451.000 euros y este con 700 plazas va a tener unos gastos de 477.000 euros en cuanto a personal. Explíqueme usted esto, señora Sabanés. ¿Tiene usted alguna explicación de esto?

Mire, yo me he leído y me tomo muy en serio los expedientes que usted trae, y lo sabe, y como tiene muchas lagunas y muchas aristas, como decía el señor Brabezo, le recomiendo que lo retire y que haga un estudio serio y nos presente un estudio serio de las alternativas. También de la gestión indirecta, también de la gestión indirecta porque para corregir esos desequilibrios que decía el señor Dávila, para eso precisamente está el canon, para eso está. Y que conste que nosotros sí que abogamos por el residencial, claro que sí, pero compatible con el rotacional porque también los comerciantes del centro de Madrid, también los hosteleros se merecen que los ciudadanos puedan ir al centro de Madrid porque antes que la prohibición, señor Dávila, está la libertad.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien, señor González.

Señora Sabanés, le quedan solo cincuenta segundos.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** No vamos a retirar el expediente.

Cuando usted me dice que concrete el área central cero emisiones si va a ser en elecciones, no sé, concrete, ¿elecciones? porque como ustedes están en campaña permanente pues no sé concretarle el periodo, no sé concretar la pregunta.

No vamos a retirar el expediente, por supuesto. La diferencia en su concepción, que ha hecho un discurso que avalaría cualquier privado, usted ha hecho un discurso que parece que ha venido en representación del *lobby* del sector de aparcamientos.

El Concejäl del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo**: No.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal**: ¿No? Sí, yo le digo que sí.

Pero, en cualquier de los casos, la diferencia es que para ustedes es un negocio susceptible de sacar infinitos beneficios y para nosotros es un servicio asociado al bienestar de la ciudad que vale con que esté equilibrado si con ellos damos un buen servicio a los residentes y al conjunto de la ciudad.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Sabanés.

¿Señor secretario?

El Secretario General: Entiendo que se puede someter a votación el punto 26 del orden del día.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Abstención.

La Presidenta: ¿Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: En contra.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Queda el punto aprobado por mayoría.

¿Continuamos?

La Presidenta: Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los

Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 27.- Propuesta para debatir y votar el dictamen de 6 de abril de 2018, resultante de los trabajos encomendados a la Comisión no Permanente de Investigación, creada por acuerdo del Pleno de 31 de enero de 2017, al objeto de analizar las decisiones y acciones adoptadas en el seno de la EMVS y del Ayuntamiento de Madrid, con ocasión de la venta de 18 promociones de vivienda pública, formalizada el 31 de octubre de 2013, así como las actuaciones adoptadas posteriormente respecto a las personas que habitaban en aquel entonces alguna de las 1.860 viviendas, conforme a lo dispuesto en el artículo 138.2 del Reglamento Orgánico del Pleno.

El Secretario General: Señalar que hay dos votos particulares, además del dictamen de los grupos Ciudadanos y Partido Popular, a los que nos referiremos después cuando se someta el punto a votación.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Don Carlos Sánchez Mato, por el Equipo de Gobierno, tiene la palabra.

El Presidente de los Distritos de Latina y Vicálvaro y Concejäl del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Muchas gracias, alcaldesa.

Buenos días a todas y todos.

Voy a empezar esta historia por el final. Aunque falten muchos y muchas concejales y concejales del Partido Popular, yo creo que hay que recordar un poquito de donde viene esto: Había una vez una empresa que se quedó con 1.860 viviendas sociales propiedad de Madrid y de sus gentes. La Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, en este caso dirigida por el Partido Popular, las malvendió y las malvendió por un importe de 128 millones de euros en un proceso plagado de irregularidades, como la propia celebración de la comisión de investigación dejó de manifiesto. En el transcurso de esa comisión quedó bastante claro lo que había pasado. Pero fíjense ustedes, a finales de 2016, la empresa que adquirió esas viviendas protegidas las valoró en un importe de 662 millones de euros. Llamar pelotazo a ese incremento patrimonial de esta empresa privada sería ser demasiado benigno. Creo que va algo más allá: triplicar el valor de lo adquirido en menos de tres años, y además hacerlo con la vivienda social, me parece algo insultante.

Lo que ha ocurrido además es que, si esas transacciones se hubieran producido entre dos particulares, pues vendría a ser algo parecido a lo que el señor Rodrigo Rato, su gurú económico bueno su gurú económico hasta hace un periodo de tiempo reducido en el que ha tenido algún problema judicial que otro diría eso de: Es el mercado, amigo. Lo que ocurre es que no fue entre dos particulares, fue entre un actor público y una empresa privada. Y, claro, esa

situación lo que produjo fue una despatrimonialización del sector público. ¿En cuánto importe? Pues todavía está pendiente de saber, pero lo que sí que está claro es que el Tribunal de Cuentas está ahora mismo analizando una denuncia que ha sido admitida a trámite por un importe al menos de 127.200.000 euros de quebranto patrimonial para el sector público.

Beneficiaron ustedes, todavía presuntamente hasta que no lo declaren los tribunales, a una empresa privada, a sus accionistas. ¿Casualidad? Yo no lo creo. Lo que sí está claro es que, para conseguir esa rentabilidad del 227 % al menos en lo que es lo referente al valor patrimonial de los inmuebles transmitidos, la empresa ha tenido que hacer cosas durante estos tres años. Entre otras, incrementar el 49 % los ingresos por arrendamientos en la parte residencial de su segmento de negocio que corresponde a viviendas protegidas, el 49 % más entre 2015 y 2016.

Creo que a esos propietarios y propietarias, en este caso arrendatarios y arrendatarias, que recibieron el mensaje de la señora Botella de que nada salvo el nombre del casero iba a cambiar después de la venta de la vivienda social, creo que les han metido un gol por toda la escuadra; ustedes, sí, ustedes, los señores y señoras del Partido Popular.

Lo que ha ocurrido es que ustedes tienen que explicar muchísimas cosas a la gente de esta ciudad. Tienen que explicar por qué hicieron de cooperadores necesarios para producir este expolio de patrimonio público. Lo intentaron eludir en la comisión de investigación y esa comisión de investigación ha dejado claros determinados elementos, determinados elementos que figuran en el dictamen que ha sido trabajado, debatido y acordado por el Partido Socialista y agradezco a la señora González el trabajo y el de su técnicos y técnicas para poder llegar a ese dictamen final, por el señor Redondo no por el Grupo Municipal Ciudadanos, porque el señor Redondo, colaboró, participó y le agradezco también personalmente su intervención en la comisión y por Ahora Madrid.

Lo que ocurrió es que ese incumplimiento de la función social de la EMVS, además, ha supuesto un quebranto patrimonial. Pero además es que la venta, que ustedes realizaron, no por casualidad, tuvo opacidad, tuvo información privilegiada para algunos de los actores, como declararon fondos de inversión que intentaron licitar y que no fueron adjudicatarios de la operación. Se incumplieron temas tan importantes como la garantía de solvencia por parte del comprador. No hubo control legal ni financiero de la operación por parte del Empresa Municipal de Vivienda y Suelo y, bueno, pues se saltaron los mecanismos del propio consejo de administración.

Evidentemente, de todo ello queda cumplida cuenta en el dictamen de la comisión no permanente de investigación y esperemos que sea aprobado por el Consistorio.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Sánchez Mato.

A continuación comienza el debate. Tiene la palabra la señora Saavedra.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarondo:** Gracias, señor Sánchez Mato, por su exposición. Espero que haya tenido un buen viaje a Toledo.

En primer lugar, quiero hablar de la posición de mi grupo, del Grupo Municipal Ciudadanos, respecto a los inquilinos de las 1.860 viviendas enajenadas por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo en el año 2013. Queremos mostrar nuestro máximo apoyo, nuestro máximo reconocimiento.

El gobierno del Partido Popular tomó la peor de las decisiones posibles. Ante una grave situación económico-financiera, procedió a enajenar vivienda pública. Tomó el camino más corto y el camino más fácil. Fue sumamente insensible porque no tuvo en cuenta que, con la enajenación de esas viviendas, estaban vendiendo la vida, la seguridad, la tranquilidad de todas y cada una de esas familias. Por eso queremos reprobamos políticamente esa decisión del año 2013. El procedimiento de venta está plagado de irregularidades; irregularidades que son tan graves que pueden ser constitutivas de delito, y por eso se ha reabierto la causa penal.

Queremos explicar la posición de Ciudadanos respecto al dictamen de la comisión de investigación elaborado por Ahora Madrid y el Partido Socialista, dictamen con el que compartimos el espíritu, pero no, sin embargo, el rigor y la profesionalidad. Lo sentimos mucho, pero es un dictamen que carece de un absoluto rigor. Es un dictamen obsoleto y anticuado, no lo vamos a apoyar y nuestro voto es abstención. En primer lugar, es un dictamen obsoleto porque no refleja hechos tan relevantes, hechos sobre los que pivota el ámbito de actuación de la comisión de investigación, como que se ha producido la reapertura de un proceso penal en el año 2017, como que se ha iniciado un procedimiento ante el Tribunal de Cuentas, un procedimiento de reintegro por alcance. No refleja que se ha iniciado un procedimiento de reversión del proceso de venta, un procedimiento de nulidad de pleno derecho y son cuestiones fundamentales a tratar y a reflejar en el dictamen de una comisión de investigación.

Señores de Ahora Madrid y señores del Partido Socialista, hay que ser profesionales; el dictamen en cierta medida estaba bien para el año 2016, pero han pasado cosas muy importantes en el año 2017. Señor Sánchez Mato, no agradezca el trabajo; trabajo de ustedes y ustedes, poquito. Los dictámenes tienen que ser actualizados; para que prevalezca la verdad, tienen que ser actualizados, y es fundamental que se refleje en estos tres procedimientos.

En segundo lugar, tampoco compartimos este dictamen porque, según nuestro criterio, es un dictamen temerario que realiza atribuciones directas de delito; habla de conciertos de la Comunidad y el Ayuntamiento para cometer delitos de expolio contra el patrimonio público. Eso, señor Sánchez Mato y señora Mercedes González, si se leen ustedes un poquito el Código Penal, el artículo 436, el artículo 432, el artículo 404 se van a dar cuenta de que están imputando, al

menos según nuestro criterio, figuras delictivas. Y ustedes, señores de Ahora Madrid, y señores del Partido Socialista, aunque les guste, no son jueces. A los jueces les corresponde juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, y es un principio básico en un estado democrático de derecho la división de poderes. Por eso no se pueden realizar asignaciones directas de delito. Fíjense en los medios de comunicación: cuando hablan de supuestos delitos, hablan en términos condicionales. Un dictamen bueno y positivo de una comisión de investigación, un dictamen exacto realizaría una asignación condicional de tipos delictivos.

En este dictamen, además, es que nos encontramos con una crítica feroz a resoluciones judiciales. Hay un párrafo, que entrecomillo, que es: «En contra de lo sostenido en el auto del Juzgado de Instrucción número 38». No se pueden ustedes atrever a contradecir decisiones judiciales. Eso no se puede hacer en el ámbito de una comisión de investigación sería.

En tercer lugar, y quizás el mayor punto de fricción, es que Ciudadanos quiere articular un programa específico de medidas para ayudar a estos inquilinos ya, porque en el año 2018 vencen 690 contratos de alquiler y hay personas que no van a poder pagar esa subida de rentas. El defensor del Pueblo ya lo ha puesto de manifiesto: a las personas que no puedan hacer frente a esas subidas de renta, esas personas tienen derecho a que la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda que son ahora ustedes, señor Sánchez Mato, les guste o no les guste tiene que otorgar viviendas públicas a esas personas que no pueden hacer frente a sus necesidades. ¡Hay que ayudarles, hay que ayudarles ya!

(Aplausos).

El proceso de reversión de venta, ¿qué quiere, mentírselos? ¿Sabe cuánto dura, señor Sánchez Mato? Levante la mirada y diga la verdad. ¿Cuánto puede durar un procedimiento de reversión de venta? ¿Cinco o seis años? Y mientras tanto, ¿cómo pagan el alquiler?

(Aplausos).

Señor Sánchez Mato, termino mi intervención con el dictamen haciendo referencia a la resolución del Defensor del Pueblo. No es lo mismo que sea propietario de las viviendas una Administración pública que un empresario privado; por eso hemos hecho este dictamen, porque nos preocupamos por los vecinos y nos preocupamos ahora y siempre.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señora González, en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias, señora Saavedra, por su rigor y por su profesionalidad. La verdad es que sin usted estábamos absolutamente desamparados.

Como bien saben, tras las sentencias que declararon nulo el acuerdo de Pleno del 30 de marzo de 2016, que aprobó una comisión sobre diferentes asuntos municipales, la unanimidad de los grupos municipales acordamos una nueva comisión en la que convalidamos todos los trabajos realizados por la comisión anterior, que se desarrolló a lo largo de los meses de junio, julio y septiembre de 2016, y esta nueva comisión eleva hoy sus conclusiones a este Pleno.

El objeto de aquella y de esta comisión era y es analizar el proceso de enajenación de patrimonio público inmobiliario que llevó a 1.860 familias a vivir su peor pesadilla, ese proceso de enajenación de patrimonio público, que para el rigor y la profesionalidad de la señora Saavedra fue insensible y, lógicamente, las conclusiones tienen que ser las mismas porque el proceso fue el mismo: insensible. Hubo una ausencia de justificación de la necesidad de la enajenación de las promociones y su viabilidad económica y jurídica.

Esta venta se produce al amparo de un plan de viabilidad generado básicamente ante la deuda de la EMV, que se incrementó un 167 % de 2005 a 2011. Pero este plan fue aprobado el 20 de junio de 2013, cuando ya se había iniciado todo el proceso de venta, ya que el 3 de mayo salió un anuncio en prensa, entre el 27 de diciembre y el 22 de marzo de 2012 y 2013 ya se habían presentado ofertas, y con anterioridad a todo esto la EMV ya había encargado un informe a PricewaterhouseCoopers, que el 2 de abril del 2013 emitió este, titulado *Diagnóstico y Plan Estratégico de la Empresa Municipal de la Vivienda*, que en su página 10 recomienda la venta inmobiliaria.

Y antes de todo esto, el 12 de diciembre de 2012 la EMV firma un contrato con Itaca Promociones, en el que, a pesar de no estar vinculado a esta venta, se emiten dos facturas: una, el 1 de diciembre de 2013, y otra en enero de 2014, por un importe de 2.400.000 euros.

Así, antes de que se hiciera pública la intención de la venta y el famoso Plan de Viabilidad, se reciben al menos cuatro ofertas de entidades que habían tenido conocimiento de la voluntad de venta sin que hubiese existido ni publicidad ni concurrencia. Lo cual nos lleva a la siguiente conclusión: hubo una opacidad absoluta, contraria a los principios de libre acceso a las licitaciones, sin publicidad, sin transparencia en los procedimientos; por no haber, no hubo ni MeAranchsa de Contratación.

¿Y por qué sucede todo esto? Pues muy sencillo: porque el PP toma una decisión política, insensible, parece ser. Vender y despatrimonializar la Empresa Municipal de la Vivienda. Lo comenta entre determinadas empresas del entorno amigable y, cuando lo tiene todo atado y bien atado, es cuando viste el muñeco. ¿Y qué ley sigue? Pues sigue la ley de la selva, ley por la que la Empresa Municipal de la Vivienda no estableció ningún precio de referencia, ni siquiera en el anuncio en prensa viene una mención a un importe.

Esto, además de ser una ilegalidad, es un perjuicio patrimonial para la Empresa Municipal de la Vivienda, como ha dicho el señor Sánchez Mato, superior a 160 millones de euros, ya que el valor de los

inmuebles enajenados superaba los 291 millones de euros, frente a los 130 que se pagaron. Además, siguiendo a rajatabla la ley de la selva, Fidere no reunía las condiciones de solvencia, ya que en 2013 su ratio era de 0,25, cuando el requerido era de 1,50. Es más, a día de hoy Fidere sigue sin cumplir la ratio de solvencia que en su día se requería.

Tal y como señala expresamente en la aprobación del Plan de Viabilidad, era necesario contar con la fiscalización del control financiero, fiscalización que nunca hubo, y todo ello contó con la colaboración de un colaborador necesario: la Comunidad de Madrid, que no veló por el cumplimiento de las normas en esta enajenación de viviendas, sino que se convirtió en el colaborador necesario en el expolio del patrimonio público del Ayuntamiento de Madrid, condenando al ostracismo a cerca de 2.000 familias que deberían ser los destinatarios finales de esas viviendas y fueron tratadas como pura mercancía por sociedades expertas en hacer caja. Estos fueron los hechos.

Por eso el Partido Popular interpuso una querrela hace ya muchos años sin el rigor y sin la solvencia de la señora Saavedra, que se ha reabierto a raíz de los nuevos acontecimientos. Hemos acudido a la Unión Europea por una infracción en el derecho a la competencia, y el Ayuntamiento de Madrid lo ha denunciado ante el Tribunal de Cuentas y ha pedido la nulidad del proceso, que en este momento se encuentra en la Comunidad de Madrid.

Esperamos que este trabajo haga justicia. Este es el claro ejemplo de que el sufrimiento de unos está provocado por la ambición de otros. La verdad es que la gente más necesitada de esta ciudad vio cómo se les echaba de sus casas, vio cómo se vendían sus hogares, y todo ello se merece justicia, y esperemos que con rigor y con solvencia los tribunales la ejecuten.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: A continuación le corresponde a la señora Román, en representación del Grupo Municipal Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Gracias, señora alcaldesa.

Bueno, yo quiero empezar mi intervención recordando que el dictamen que hoy traemos aquí a debate y votación es un dictamen que parte de una comisión declarada ilegal por los tribunales. El 30 de marzo de 2016 el Ayuntamiento de Madrid decide aprobar la creación de una comisión no permanente de investigación a los gobiernos del Partido Popular, concretamente a la gestión de los doce últimos años de gobierno del Partido Popular y, debido a su carácter general sin objeto cierto y limitación temporal, nosotros entendimos que esta comisión era totalmente ilegal y por ello recurrimos su creación a los tribunales esto hay que recordarlo aquí, a los tribunales de lo contencioso-administrativo, que dictaron sentencia, la 4/12 del pasado 13 de diciembre de 2016, en la que, efectivamente, se declara la nulidad de esta comisión cosa que no ha recordado aquí hoy ningún grupo, ni el

señor Sánchez Mato tampoco, la nulidad de esta comisión, señor Sánchez Mato...

(Aplausos).

...al considerar que, efectivamente, estaba planteada de una manera genérica, sin concretar el asunto a investigar de forma específica.

Hoy, que aquí se han puesto en escena distintas sensibilidades que me las voy a guardar luego para la réplica, quiero decir que no solamente los tribunales nos han dado la razón a este grupo, sino que ha quedado de manifiesto que lo que pensaba hacer el Grupo de Ahora Madrid, bueno, con el apoyo del Grupo Socialista, era intentar una causa general contra la gestión de doce años de gobierno del Partido Popular.

(Aplausos).

Bien, consecuencia de esta sentencia, lógicamente, este Pleno tiene que volver a aprobar en enero de 2017 una nueva comisión porque esa era ilegal, y el dictamen de la comisión ilegal es el que pasa por economía procesal, porque por supuesto ese dictamen no se puede suscribir pero ninguna frase, ni una sola palabra de un dictamen inculpativo y un dictamen inculpativo. Entonces, le recuerdo, sí quiero decirle, señor Sánchez Mato, que ayer la señora alcaldesa en una de sus intervenciones decía: Hay que tener mucho cuidado con lo que se dice. No puedo estar más de acuerdo; le recomiendo prudencia, señor Sánchez Mato, hay que tener mucho cuidado con lo que se dice y lo que se escribe también.

Bien, esta comisión además ha cumplido absolutamente todo tipo de plazo. Los grupos se han negado a situar en un contexto, en el año 2013, por qué se tomó esa decisión. Tenemos que recordar que había una situación de muchísima gravedad, de una grave crisis económica en España. Por lo cual, fue la única decisión que se pudo tomar y además se hizo de forma correcta y de forma legal. Ya hemos visto que a ustedes no les interesaba situar en contexto esta cuestión porque sus intereses de entrada eran clarísimamente otros.

Nosotros, de los trabajos que se han llevado a cabo en esa primera comisión ilegal, que se han reproducido posteriormente, tenemos que decir que las decisiones adoptadas por la Junta de Gobierno entonces y por el consejo de administración de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo se ajustaron en todo momento rigurosamente a la legalidad vigente. Y prueba de ello... ¿Cuál es la prueba? Que no se interpuso ningún recurso cuestionando la legalidad de las decisiones que entonces fueron tomadas en el seno de esos órganos de gobierno y administración.

(Aplausos).

Bien, la enajenación de las 18 promociones de vivienda, por supuesto, se hizo de acuerdo con el Plan de Viabilidad, que fue informado, dictaminado y aprobado tanto por los órganos de gobierno y administración de la Empresa Municipal de la Vivienda, como por los propios competentes del Ayuntamiento de Madrid; vuelvo a decirle, esas decisiones fueron ajustadas plenamente a derecho.

Ha quedado también acreditado que las decisiones adoptadas por los cargos directivos de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo respetaron escrupulosamente los informes de legalidad emitidos en cada procedimiento, como, por ejemplo, los que emitió el propio servicio jurídico de la Empresa Municipal de la Vivienda.

Era obligación de la empresa, hay que recordarlo señor García Castaño, quiero decirle que Montoro no solamente es exigente con usted, lo fue también, y mucho, con nosotros, que en el año 2013 era obligatorio alcanzar los objetivos de estabilidad presupuestaria y financiera para dar cumplimiento a los requisitos exigidos en la modificación que entonces se llevó a cabo de la Ley de Bases del Régimen Local, que impedía tanto el endeudamiento más allá de los límites alcanzados, como recibir más aportaciones municipales para cubrir el déficit existente.

Por lo tanto, la decisión adoptada era la única posible en aquellos momentos; de lo contrario, esta empresa hubiera entrado en quiebra o liquidación y esas consecuencias sí que hubieran sido de una extrema gravedad, no solamente para el Ayuntamiento y la propia empresa, sino también para los madrileños y los inquilinos de esas viviendas.

Termino esta primera parte diciéndole que ustedes han perdido tres años magníficos, que se tenían que haber dedicado a trabajar en serio para adoptar las medidas legales oportunas como, por ejemplo, existe ya en muchas empresas españolas y otras de nuestro entorno un sistema, un programa de lo que ahora se denomina *compliance*, que significa aclarar el ámbito normativo, el cumplimiento por parte de las empresas, de sus directivos y de sus empleados para evitar en un futuro esos problemas de interpretación.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: De nuevo tiene la palabra, por el Equipo de Gobierno, el señor Sánchez Mato.

El Presidente de los Distritos de Latina y Vicálvaro y Concejäl del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Hemos recibido una lección de rigor por parte de la señora Saavedra, pero con un pequeño patinazo al principio que le tengo que decir: Villalar de los Comuneros está en la provincia de Valladolid, simplemente para que lo eche un vistazo, simplemente.

Señora Saavedra, se ha dedicado a dar saltos mortales durante su intervención simplemente para justificar que una decisión adoptada con el anterior dictamen ante los mismos hechos, y además consensuada en este caso con la participación del señor Redondo, que es de su grupo municipal, ahora tiene que ser cambiada esa decisión, y usted lo ha argumentado con una serie de posiciones que también tengo que decirle, y me permitirá, también carentes absolutamente de rigor porque indica que se están imputando figuras delictivas. Bueno, le recuerdo que el Equipo de Gobierno y, en este caso, también el Partido Socialista, han actuado ante los tribunales, no solamente han dicho cosas. En este caso como

perfectamente ha indicado la señora González, se han interpuesto, además, de manera previa incluso a la celebración de esta comisión de investigación, acciones legales ante la justicia que, por cierto, van avanzando, lentamente, pero van avanzando.

Por lo tanto, no es un tema de imputaciones así, en barbecho; simplemente se están realizando en este caso actuaciones judiciales que derivan, entre otras cosas, de los hechos que tuvieron lugar en el desarrollo de la comisión no permanente de investigación.

(En este momento, cuando son las doce horas y treinta y seis minutos, se incorpora a la sesión la Interventora General, ocupando la intervención, desempeñada hasta este momento por el Viceinterventor General, don César Fernández López).

Indicarle que, si de verdad piensa que no hay que imputar acciones delictivas a nadie y hay que utilizar el condicional, le rogaría, en condicional, que no vuelva a acusar a este gobierno de hacer adjudicaciones a dedo, porque eso es ilegal y usted lo está diciendo de manera continua y es falso, porque hacer eso es imputar un delito de prevaricación a los concejales de gobierno, y usted lo hace de manera continua. Yo entiendo que lo que usted pretende únicamente es conservar los aplausos de la bancada del Partido Popular y yo entiendo que eso es lo que le hace a usted cambiar ahora el voto de su grupo y pasarse a la abstención; respecto absolutamente su decisión, pero no lo combine con pretendidos cantos de sirena a los afectados y afectadas por la venta de pisos de la EMVS. No lo haga, no lo combine porque es que le han visto la seña, y si usted ha jugado al mus alguna vez, verá que, si se le ve la seña, está condenada a perder siempre la partida, ¿vale? Pues a usted se le ha visto desde lejos, desde lejos; usted habla de proteger los derechos de los arrendatarios y usted, al mismo tiempo, se está absteniendo de un dictamen que deja clara la responsabilidad política del Partido Popular en el expolio del patrimonio público. Usted verá por qué lo hace.

Está claro que, además, cuando cita a los afectados y afectadas de la EMVS, tengo que agradecer en público de nuevo a la presidenta de la asociación de afectados y afectadas, Arancha Mejías, y a toda la gente que con su tenacidad han permitido que esto no quede en el olvido, que es lo que usted hubiera preferido y, desde luego, hubiera deseado el Partido Popular, que este expolio de patrimonio público hubiera pasado desapercibido en este mandato. Pero, en este caso, se han topado con la tenacidad de los afectados y afectadas y con la decisión firme del Equipo de Gobierno de investigar lo ocurrido, y también, por supuesto, con la colaboración, en este caso, inestimable, del Partido Socialista para buscar la verdad de lo ocurrido.

Indicar que, si ustedes, señoras y señores del Partido Popular, consideran que las decisiones respetaron la ley, yo les pediría que esperen un poquito, señora Román, a que termine la partida, y a que todas las maniobras que han estado realizando para dificultar las investigaciones y la instrucción del caso, que todo eso, bueno, pues, lleva su tiempo, lleva su tiempo sortear los obstáculos que ustedes ponen, pero exactamente igual que ha ocurrido en otros casos, la verdad terminará abriéndose paso, es inevitable.

Ustedes tendrán que explicar por ejemplo quién está detrás de Itaca, la ha citado la señora González, una empresa que aparece y desaparece para cobrar únicamente dos facturas: 2.400.000 euros. ¿A eso cómo lo llama usted? ¿Cómo llama usted a esa aparición y desaparición? Prácticamente no tenían operaciones mercantiles, absolutamente ridículas, antes y después, apareció solo para cobrar esto. Suena a comisión, ¿a que sí, señora Román? A usted le suena a lo mismo que a mí, supongo que sabe el motivo por el que eso ocurre.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Pues les pregunto a los señores y señoras del Partido Popular ¿quién está detrás de Itaca? Espero que algún día lo sepamos; yo estoy seguro absolutamente que muy pronto, muy pronto señor Martínez-Almeida, muy pronto lo sabremos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

De nuevo la señora Saavedra, tiene la palabra.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Señor Sánchez Mato, cómo duele la verdad, usted está mezclando absolutamente conceptos: una cosa es que ustedes hayan sido parte en procesos, como el proceso penal y el proceso administrativo de reversión de venta de viviendas, que está pendiente, por cierto, del informe de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid; pero otra cosa es que en un dictamen de una comisión de investigación se realice una atribución, al menos según nuestro criterio, directa a delitos. Hablar de que el Ayuntamiento, en connivencia con la Comunidad, ha cometido un delito de expolio contra el patrimonio, según nuestro criterio, es hablar de un delito de malversación de caudales públicos. Y nosotros somos un partido serio; usted está acostumbrado a las querellas y a las demandas, pero nosotros no, nosotros somos serios y profesionales. Y lo siento mucho que sea caso de burla en las filas del partido podemita o el Partido de Ahora Madrid y en las filas del Partido Socialista, pero es que para estar en el gobierno hay que tener un mínimo de rigor, un mínimo de profesionalidad; no estamos aquí en un bar y podemos hablar de atribución directa de delitos sin ton ni son, al menos según nuestro criterio.

Señor Sánchez Mato, cuando hablamos de las adjudicaciones a dedo de contratos menores, es que la definición misma de contratos menores, de acuerdo con la ley de contratos, es que son contratos de asignación directa; no estamos cometiendo ningún delito, esa es la definición. Otra cosa, otra cosa son las atribuciones que se hacen por escrito, señor Sánchez Mato, en un dictamen de una comisión de investigación. Tenemos que ser lo más serios posibles, sobre todo con esas personas.

Igualmente, tenemos que ser serios y reflejar lo que ha pasado en el 2017 y en el 2018. Imagínense que un trabajador le dice a su jefe: Yo no voy a hacer el informe de 2018 de la situación económico-financiera

en la empresa porque ya lo hice en el 2016. Y le dice el jefe: Pero, vamos a ver, si es que hemos comprado o hemos vendido una instalación y hay que reflejarlo. No, no, yo ya lo hice en el 2016. ¡Eso es lo que está diciendo usted! Es que su sueldo lo pagan todos los madrileños, y si ustedes asumen la obligación de formar parte de una comisión de investigación, tienen que ser buenos profesionales y tienen que hacer un dictamen adecuado y un dictamen actualizado. Los inquilinos de esas viviendas, las personas que habitan en esas viviendas se lo merecen como mínimo.

Y también hemos echado de menos, y eso es lo más importante, unas medidas actualizadas a día de hoy para aquellos inquilinos que no pueden pagar el aumento de rentas. ¿Van a apoyar esas medidas? ¿Se comprometen aquí y en este Pleno ustedes y ustedes a establecer medidas...

(Aplausos).

...de un programa específico en el ámbito de la EMVS para que esos inquilinos dispongan de una vivienda pública como dice el Defensor del Pueblo? ¿Sí o no?

(Aplausos).

La respuesta es fácil.

La Presidenta: Muy bien. Pues a continuación tiene la palabra la señora González.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Si alguna vez he tenido algo de demagogia lo aprendí de usted, señor Martínez-Almeida.

(Risas.-Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Señora Saavedra, este dictamen, cargado de falta de rigor, que hace afirmaciones de bar y sin profesionalidad, lo hicimos tres grupos con sus concejales y con sus técnicos: el señor Sánchez Mato con sus técnicos, el señor Redondo que está con la cabeza hacia abajo, como no podía ser de otra manera con sus técnicos y el Partido Socialista. Eso lo hicimos los tres, en un ejemplo de solvencia, en un ejemplo de diálogo, en un ejemplo de consenso, para un tema tan importante como la venta de patrimonio público de las viviendas, de los hogares de la gente que más lo necesita en esta ciudad. Ese dictamen cargado de falta de rigor, de profesionalidad y lleno de afirmaciones de bar es la misma valoración que hace la Audiencia Provincial de Madrid, ¡la misma valoración!, que considera que hay delitos de prevaricación, de malversación y de fraude, que usted califica de insensible. Yo desconozco por qué ustedes echan por tierra este dictamen y el trabajo de su técnico y de su concejal, que insisto que no levanta cabeza.

(Risas).

Lo que usted tiene que hacer aquí, lo que usted hace aquí es un giro de ciento ochenta grados: justifica la legalidad de la operación; usted justifica la legalidad de la operación y arranca su relato como el PP, como el PP en el plan de viabilidad, como si no hubiera antes una historia.

(Rumores).

Y la enajenación se preparó antes del plan de viabilidad, señora Saavedra, la enajenación se preparó antes del plan de viabilidad. Y la adjudicación nunca, nunca, nunca se realizó a la oferta más ventajosa, ¡nunca! Eso fue lo que pasó.

Y en su dictamen lleno, cargado de rigor, de profesionalidad y con ninguna afirmación de bar, usted nos propone solo dos conclusiones: que se aprueben unas instrucciones que, como ya le dije, según la ley actual de contratos aplicable desde el 9 de marzo, desaparecen las instrucciones internas en materia de contratación en las entidades públicas empresariales y que habla...

(Rumores).

La Presidenta: Por favor, guarden silencio.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** ..., y un programa especial para los arrendatarios de viviendas.

Su contorsionismo, el contorsionismo de su grupo no es el problema de los demás. Ustedes tienen que decidir si quieren quedarse con el PP, que miente y que engaña...

La Presidenta: Señora González, el tiempo.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Acabo ya.

..., si quieren quedarse con el Partido Popular de la gente que desahucia o quieren levantarse y volver adonde estábamos, que era con el dictamen que habíamos aprobado hace escasamente un año todos los grupos de la Oposición.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Señora Román, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Quiero responder a la pregunta que me ha formulado el señor Sánchez Mato.

Yo, con toda sinceridad, le digo que no tengo ni idea de quién puede, o quiénes, estar detrás de Ítaca. ¿Sabe usted quién está detrás de Hecate?

(Risas.-Aplausos).

Bueno, por terminar con el señor Sánchez Mato. Brevemente, señor Sánchez Mato: de expolio, nada, y de incumplimiento legal, tampoco; los tribunales decidirán. Le vuelvo a recomendar prudencia porque ya van dos y a la tercera puede ir la vencida. Caso Mercamadrid, Mercaocio, el fiscal hace unos días ordena el archivo de las actuaciones; no hubo administración desleal. Para qué hablar del Open de Tenis; eso necesita un Pleno extraordinario, ¿verdad?

(Rumores).

La querella fue archivada por carecer de base.

(Aplausos).

Y al final ¿quién sale imputado? Usted, señor Sánchez Mato, que imputado sigue sentado en esta tribuna. No le dedico más tiempo.

Señora González, yo la verdad creo que nos podemos congratular todos de esa sensibilidad que usted manifiesta, pero le digo: aquí el único colaborador, no, cooperador necesario fue su jefe de filas, el señor Rodríguez Zapatero.

(Aplausos).

¿No recuerda usted el Plan de Vivienda 2005-2008?

(Rumores.-Aplausos).

Sí, sí, se lo tengo que repetir, se lo tengo que recordar. No lo recuerda, no lo recuerda, no lo recuerda.

Señora González, mire, solamente le voy a recordar un artículo, el 33.5. El señor Rodríguez Zapatero es el que abre la puerta en este país a que se venda la vivienda protegida, y ese artículo que conviene hacer memoria establece que la vivienda protegida se puede vender...

La Presidenta: Señora Román, el tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** ... incluso a fondos de inversión inmobiliaria, oportunidad que aprovechó muy bien el señor Patxi López, que quiso vender casi 3.000 viviendas...

(Rumores.-Aplausos).

...y el Partido Popular se lo impidió, señora González.

Gracias.

La Presidenta: Bien. Tiene la palabra el señor Sánchez Mato ya para concluir el debate.

El Presidente de los Distritos de Latina y Vicálvaro y Concejel del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Pues que hubiera habido debate, que hubieran entrado ustedes a contestar las cuestiones que se reflejan en el dictamen, las irregularidades profundísimas, la falta absoluta de criterio a la hora de hacer algo con lo que no estamos de acuerdo. Desde luego, Ahora Madrid jamás, jamás planteará la subasta, ni siquiera al mejor postor, del patrimonio público; eso no lo haremos nunca, no vamos a coincidir. Pero salvando esa enorme distancia, que es una enorme distancia, señora Román, si ustedes están de acuerdo con regalar, con regalar el patrimonio público, al menos tendrían que cubrir el expediente. En este caso, no lo hicieron, no lo hicieron.

Yo entiendo que esté muy nervioso, señor Corral, porque a lo mejor también usted tiene algo que ver en este asunto, pero tranquilícese que a lo mejor el Tribunal de Cuentas a usted le exculpa, pero de momento está pidiéndole 127 millones de euros.

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio, por favor, dejen hablar al señor Sánchez Mato.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasquís).

Guarden silencio. Paciencia, paciencia. Venga.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasquís).

El Presidente de los Distritos de Latina y Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Tranquilo, tranquilo, señor Martínez-Almeida.

La Presidenta: Señor Martínez-Almeida, no está en el uso de la palabra, por favor, respete el Pleno.

El Presidente de los Distritos de Latina y Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Muchas gracias, alcaldesa.

Yo entiendo que ustedes estén nerviosos, yo de verdad en su lugar lo estaría, lo estaría...

(Rumores).

...porque lo que ha ocurrido aquí, y para lo que no tienen ustedes ninguna explicación, es que han hecho un uso absolutamente vergonzoso del patrimonio público y además expresamente del que más debiera estar protegido, que es la vivienda social. Y lo han hecho de esa manera, de esa manera, con esa tranquilidad que parecen tener ustedes, que, bueno, pues les hace no tener que responder. Por eso precisamente pidieron instrucciones para no acudir a la comisión de investigación, y no fueron ustedes, porque evidentemente responder a las preguntas es molesto, y sobre todo si lo hace la Oposición política, además planteando cosas muy concretas, cosas muy concretas.

Yo le hacía una pregunta acerca de una empresa intermediaria que ha aparecido y usted me saca empresas adjudicatarias, absolutamente legales los pagos realizados en el actual mandato. ¿Y usted está comparando una cosa con la otra? ¡Ustedes tienen muy poquita vergüenza!

Y encima además, lo que intentan es, bueno pues no sé, me ha parecido incluso, vamos, si yo fuera algo más sensato seguramente incluso podría haberme sentido amenazado con esos planteamientos, que me está diciendo usted que tenga cuidado con lo que escribo, con lo que digo. Mire, llevo teniendo cuidado mucho tiempo en mi vida y siendo absolutamente coherente con lo que pienso, y cuando veo un presunto delito voy a la Fiscalía; si ustedes lo hubieran hecho no tendrían ahora el partido trufado de corrupción como lo tienen y encausado con un montón de operaciones...

(Aplausos).

...que son algo más que irregulares. No serían una banda organizada según la Fiscalía Anticorrupción, serían otra cosa si ustedes lo hubieran hecho, pero no lo hicieron. Por eso precisamente yo pido el voto a favor del dictamen, en este caso no solamente acordado por los grupos sino trabajado con muchísimas horas, muchísimas horas —por más que la señora Saavedra no lo haya querido ver— después del análisis de todas las comparencias que tuvieron lugar en la comisión de investigación.

Muchas gracias a todos y a todas.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Pues pasamos a votar.

El Secretario General: Vamos a ver, muchas gracias señora alcaldesa.

Tenemos a mi juicio tres votaciones. En primer lugar, el voto particular del Grupo Municipal Ciudadanos por orden de presentación en el registro, el voto particular de Ciudadanos se registró con el número 2018/466 al presentarse a las 12:45 del 15 de marzo de este año. En segundo lugar, el voto particular del Grupo Popular; está registrado con el número 2018/468 al presentarse a las 11:47 del día siguiente, 16 de marzo. Y de no prosperar ninguno de ellos, someteríamos, en tercer lugar, a votación el dictamen al que se hecho referencia durante el debate.

Por tanto, en primer lugar, votación del voto particular del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

La Presidenta: Bien. Continuamos.

El Secretario General: El voto particular del Grupo Municipal Ciudadanos ha quedado rechazado.

Continuamos entonces, como decía la Presidencia, sometiendo a votación el voto particular del Grupo Popular.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

El Secretario General: Queda también rechazado el voto particular del Grupo Municipal del Partido Popular, por lo que someteríamos entonces a votación el dictamen de la comisión en sus propios términos.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: El dictamen ha sido aprobado por mayoría.

La Presidenta: Muchas gracias. Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación el precedente dictamen, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Punto 28.- Proposición n.º 2018/8000669, presentada conjuntamente por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, el concejal don Orlando Chacón Tabares, del Grupo Municipal del Partido Popular y el concejal don Bosco Labrado Prieto, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, con el visto bueno de sus Portavoces, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa encaminadas a resolver, con distintas

actuaciones, la problemática de la Colonia Experimental de Villaverde.

El Secretario General: Señalar que, en relación con este punto, se ha presentado una enmienda transaccional registrada con el número 2018/723, suscrita por los portavoces de los cuatro grupos municipales. A todo ello nos referiremos después del debate.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos. Tiene la palabra, en primer lugar, la señora González en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Entiendo que al ser presentada por los tres, defendemos ¿no? Son dos minutos cada uno, entiendo que empieza Ciudadanos.

El Secretario General: La previsión era que intervenían por el orden en el que se fue suscrita la iniciativa...

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Ah, vale.

El Secretario General: ..., Mercedes González, Orlando Chacón, Bosco Labrado.

La Presidenta: Pero si tienen ustedes otra decisión, nos da lo mismo, ¿eh?, lo que ustedes prefieran. ¿Prefieren empezar por Ciudadanos?

(Negación de la señora González Fernández).

Pues señora González, cuando usted quiera.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Bueno, en primer lugar, dar la bienvenida a los vecinos de la Colonia Experimental que están aquí hoy presentes con nosotros.

Como todo el mundo sabe, la Colonia Experimental cuenta con 1.200 vecinos que están distribuidos en 408 viviendas. Fue una operación iniciativa de la Obra Sindical del Hogar y del Instituto Nacional de la Vivienda, que tras su desaparición se hizo cargo el Ivima. En 1995 el Ivima saca a la venta la mayoría de estas viviendas y con posterioridad empiezan a aparecer graves deficiencias en estos hogares, lo que llevó a un grupo de vecinos a demandar al Instituto de la Vivienda de Madrid por vicios ocultos en la construcción, reconocidos en 2005 por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que condenó al instituto a realizar obras de reparación. Sentencia incumplida, ya que el Ivima solo ha rehabilitado un bloque en la calle Guadalaviar, 5. La mayoría de estas viviendas no presentan las debidas condiciones de habitabilidad, tienen graves problemas de ventilación y humedad, nulas condiciones de aislamiento, y su sistema de saneamiento, fontanería y electricidad están obsoletos.

De forma generalizada, los edificios de la colonia incumplen gran parte de las condiciones mínimas de habitabilidad exigidas en el Plan General de Ordenación Urbana; ni siquiera cumplen la normativa franquista, que establecía las condiciones higiénicas mínimas que

habían de reunir las viviendas, tal y como se recoge en una orden de 29 de febrero de 1944.

Y ustedes mismos, el gobierno de Ahora Madrid, lo afirma en un informe encargado por la junta municipal, denominado *Diagnóstico de la edificación de la Colonia Experimental*, que dice en sus conclusiones: De forma generalizada, los edificios de la colonia incumplen gran parte de las condiciones mínimas de habitabilidad. Dada la gran cantidad y gravedad de incumplimientos, se puede concluir que las viviendas de la Colonia Experimental, incluso desde su propio origen, no se podrían haber calificado como viviendas, y deberían ser consideradas como infraviviendas.

El Ayuntamiento de Madrid aprobó el 20 de julio de 2017, con el voto contrario del Partido Socialista, el Plan Parcial de Reforma Interior. Mi grupo presentó una alegación a la totalidad ya que entendíamos, y entendemos, que este plan mantiene las infraviviendas. Dos días antes de la aprobación en Pleno de este plan parcial, el 18 de julio una fecha un tanto perturbadora para algunos, los delegados de Desarrollo Urbano Sostenible, José Manuel Calvo; Coordinación territorial, Nacho Murgui, y el presidente de la Junta Municipal del Distrito de Villaverde, Guillermo Zapata, se comprometieron en un protocolo con los vecinos a modificar el planeamiento para eximir de la obligación de plazas de aparcamiento, estudiar las áreas de movimiento definidas para que se pueda agotar la edificabilidad; todo ello antes del 31 de diciembre de 2017. Estamos en abril de 2018.

Igualmente, se comprometían a realizar una aportación de una cantidad complementaria mediante subvenciones, borrador que fue entregado a los vecinos el 20 de marzo, ocho meses después de la firma de este protocolo y que aún no está en marcha. Estamos a un año de este acuerdo y de este plan parcial y los vecinos de la colonia siguen viviendo en sus infraviviendas. Además, la colonia se encuentra dentro del Plan MAD-RE y de las ARRU pero aún no se ha beneficiado de ninguno de estos planes, y como tampoco ha visto un euro de esa partida de 10 millones de euros que introdujo el Partido Socialista en el acuerdo presupuestario para regeneración de barrios degradados, que entiendo que no volveremos nunca ninguno más.

Y como no se puede esperar más traemos esta proposición, porque las instituciones madrileñas están en deuda con estos vecinos y no podemos volver a fallarles. Por eso entendemos que esta proposición, gracias al esfuerzo de todos, saldrá con la unanimidad de todos los grupos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora González.

A continuación tiene la palabra el señor Chacón Tabares, en representación del Partido Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares:** Gracias alcaldesa.

En primer lugar, quiero agradecer el trabajo excepcional y la presencia aquí de los vecinos de la colonia; agradecerles personalmente y en nombre de mi grupo el trabajo excepcional hecho por ustedes, por los vecinos de la colonia. Que ninguna asociación de vecinos se arrogue vuestro trabajo, porque gracias a su empeño y su disposición al diálogo permanente, hemos llegado a este punto en el que solo depende de la voluntad política de este gobierno municipal, que les prometieron a los vecinos de la colonia durante el primer mes de la legislatura que iban a ser su prioridad, incluso la alcaldesa llegó a acudir rauda y veloz como me gusta decir a mí a hacer la foto por allí, y hasta el día de hoy si te veo, no te he visto.

Estos son los que dijeron venir a ser el gobierno del cambio, el gobierno de lo social, el gobierno del Madrid de los cuidados. Menuda forma de cuidar a estos vecinos de la Colonia Experimental.

Señora Carmena, le recuerdo que usted acudió en su primer mes como alcaldesa no solo a visitar la Colonia Experimental de Villaverde Alto, sino también a la Colonia Marconi. Todo lo que usted les prometió a estos vecinos lo ha incumplido. El acuerdo del pasado mes de julio sobre la Colonia Experimental, incumplido; el acuerdo del Pleno del pasado mes de noviembre sobre el Polígono Marconi, incumplido. Todo, todo es mentira, suflé, brindis al sol por parte de este Equipo de Gobierno de Ahora Madrid.

Señor Calvo, hace un año usted se vio obligado a retirar de la Comisión de Urbanismo su propuesta para aprobar el Plan Parcial de Reforma de Interior de la Colonia Experimental, porque dicha propuesta que usted traía a la comisión no recogía el sentir de los vecinos; pero tampoco el acuerdo de julio recogía las demandas de los vecinos. Esa es la participación ciudadana de la que tanto presumen ustedes.

Todo ha sido un cúmulo de incumplimientos, por lo que me reservo el resto de cuestiones a tratar en mi segundo turno de intervención.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene palabra el señor Labrado en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, y como no puede ser de otra manera, doy la bienvenida a los vecinos de la Colonia Experimental de Villaverde a este Pleno; vecinos que conocen de sobra este Pleno por las numerosas veces que se ha debatido esta cuestión aquí, y donde hoy nuevamente volvemos a debatir y volvemos a exigir a este Equipo de Gobierno que actúe, que haga y que ejecute, que pase ya por fin después de tres años del Sí se puede al Sí se pudo. Y se lo estamos exigiendo toda la Oposición, señor delegado, porque uno no puede vivir de la queja continuamente, y cuando se tiene la posibilidad de cambiar las cosas, lo que no puede hacerse es tumbarse a la bartola, ver cómo pasa la vida o trayéndonos expedientes a la comisión a los

que les falta un informe y que se hace muy difícil apoyar a los grupos de la Oposición aunque el proyecto sea necesario, aunque queramos apoyar el proyecto.

Pero, miren, hablar de la Colonia Experimental es sobre todo hablar del olvido, del maltrato institucional por parte de todas las Administraciones públicas existentes, y cuyo último episodio lo estamos viviendo y es el protagonista este Ayuntamiento, en concreto, Ahora Madrid.

Durante cuarenta años la Administración central eludió deberes fundamentales de conservación, condenando a las edificaciones al inexorable paso del tiempo sin inversión alguna en mantenimiento.

Durante veinte años la Comunidad de Madrid se cansó de prometer e incluso de saltarse sentencias judiciales que les obligaban a arreglar una serie de bloques.

Y durante los tres últimos años, el Ayuntamiento de Madrid anda mareando la perdiz con fondos, con ayudas y promesas que nunca llegan, pero eso sí, siempre por culpa de los demás, incluso de los vecinos. Ver para creer, señor delegado.

Miren, en septiembre de 2015, presenté mi primera iniciativa a este Pleno y trataba precisamente de la Colonia Experimental. Yo creo que esa proposición todavía debe colear por el despacho del señor Zapata, del señor Calvo o del señor Murgui, y dada la lentitud y la falta de iniciativa que les caracteriza, me parece que no tiene visos de que se solucione el problema pronto. Por tal motivo, hoy volvemos a debatir sobre la Colonia Experimental e instamos de forma urgente a la alcaldesa y a su Equipo de Gobierno a que se pongan las pilas y que, sencillamente, cumplan con lo prometido, cumplan con el protocolo, cumplan con el Plan Parcial, cumplan con las subvenciones; en definitiva, que cumplan con los vecinos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Calvo en representación del Equipo de Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias, alcaldesa.

Señoras y señores concejales, sumarme, por supuesto, a la bienvenida, al reconocimiento a los vecinos y vecinas de la Colonia Experimental y también, por qué no decirlo, a los representantes de la Asociación La Incolora, que de alguna manera ha liderado todo este proceso de regeneración y de renovación de la colonia.

¿Qué hemos hecho? ¿Qué hemos hecho hasta este momento? El Ayuntamiento de Madrid, este Equipo de Gobierno, ha elaborado el Plan Parcial al que hacían referencia, que da cobertura a las actuaciones de remodelación y de renovación urbana en la Colonia Experimental. Es cierto, y lo dijimos, que quedan dos temas pendientes fundamentalmente: queda ver cómo se puede materializar ese incremento de edificabilidad en según qué edificaciones y en según qué parcelas, trabajo al que nos comprometimos a hacer y que

asumimos, y queda también pendiente la cuestión de la exención de plazas de aparcamiento, criterio que compartimos y que no hay ningún problema para incorporar en ese planeamiento.

Como digo, son compromisos que están vigentes. Pero ¿qué ha ocurrido hasta este momento y por qué el Plan Parcial aún no se ha revisado? Porque hemos estado, en primer lugar señor Labrado, señora González, lo conocen, señor Chacón qué le voy a decir, hemos estado a la espera de conocer los términos de la prórroga del plan de vivienda que, como saben, no depende de este Ayuntamiento, depende del Ministerio de Fomento y de la Comunidad Madrid como entidad gestora de este plan.

¿Qué ha estado pendiente también en todo este tiempo? La firma del convenio bilateral, primero, entre la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Fomento para dar cobertura a esa prórroga, y, posteriormente, el convenio bilateral entre el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad Madrid. No hemos conocido un borrador hasta hace apenas dos semanas, y por cierto, señor Chacón, como usted bien sabrá, en ese borrador que nos trasladó el subdirector de Vivienda, el señor Acosta, no contemplaba y también lo deben saber los vecinos las obras de renovación urbana necesarias que están reclamando. Y fue este Ayuntamiento a través de mi compañero Nacho Murgui, a través de mi compañero Guillermo Zapata, quien reclamó al subdirector en esta comisión de seguimiento que hemos creado, quien reclamó que en ese borrador se incorporaran las obras de renovación. Según las últimas noticias que tenemos, parece que así se ha hecho.

Pese a ello, también a mí gustaría hacer una reflexión, y sobre todo aquí apelo a los grupos de Ciudadanos y del Partido Socialista. Si han escuchado la intervención del señor Chacón, creo, me da la sensación de que con esta proposición le están haciendo el juego, están tapando la responsabilidad histórica del Partido Popular con la colonia. Fíjense en la intervención del señor Chacón: no ha hecho una sola alusión a los incumplimientos del Partido Popular en la Colonia Experimental durante más de veinte años; ni una sola alusión a la falta de inversión, a la falta de compromiso y ni siquiera a la falta de cumplimiento de una sentencia judicial del año 2005, señor Chacón. Del año 2005 hasta hoy no han cumplido la sentencia judicial, y viene a reclamar al Ayuntamiento de Madrid, a este gobierno, viene a reclamar responsabilidades que le corresponden a usted y a su equipo, a su grupo, a usted como representante de su grupo, en gran medida. Y esta proposición me da la sensación de que tapa toda esa responsabilidad.

Tampoco tenemos la sensación de que la Comunidad de Madrid tenga demasiado interés en la rehabilitación urbana, y tampoco tengo la sensación de que Ciudadanos establezca como prioridad en la Comunidad de Madrid presupuestariamente la regeneración urbana. Ayer le decíamos a la señora Villacís: bueno, ¿cuántas viviendas sociales, cuántas viviendas públicas han exigido ustedes para apoyar los presupuestos de la Comunidad de Madrid? Y le dábamos la respuesta: cero. ¿Qué compromisos de regeneración urbana han exigido ustedes para aprobar los presupuestos de la Comunidad de Madrid? ¿Qué

compromisos le han exigido a sus compañeros del Partido Popular? Cero.

Vamos a apoyar la proposición porque seguimos comprometidos con ese proceso, seguimos comprometidos con la renovación y la regeneración de la Colonia Experimental, a la espera, por supuesto, de que el convenio bilateral dé cobertura a esas actuaciones. Y por eso también hemos añadido esa enmienda, apelando a todas las Administraciones competentes y no en exclusiva al Ayuntamiento de Madrid; queremos que se apele a la Comunidad de Madrid y que se le exija el cumplimiento de los compromisos adquiridos recientemente en esta legislatura y el cumplimiento de las obligaciones que tiene adquiridas con los vecinos y con los tribunales, que todavía sigue sin cumplir esa sentencia.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación empezamos el segundo turno. Tiene la palabra el señor Labrado en representación de Ciudadanos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Gracias.

Señor delegado, no es cuestión de tapar responsabilidades, es cuestión de resolver un problema en el que usted tiene competencia para resolverlo, simplemente. No eche balones fuera.

Y lo que esta proposición le está exigiendo a este Equipo de Gobierno es que cumpla lo que ha firmado con los vecinos en julio del año pasado, simple y llanamente. Por eso le instamos a que modifique el Plan Parcial recientemente aprobado, un plan parcial aprobado que contiene muchos errores y que no responde a las necesidades de estos vecinos. Le instamos a que firme un convenio de gestión con la Comunidad y que cumpla, que cumpla sin dilación, no como las otras dos veces anteriores. Le estamos instando a la aprobación de una nueva convocatoria pública de subvenciones. Le instamos a que firme un nuevo acuerdo de financiación. Le estamos instando a que designe a la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo como entidad gestora, porque es la única forma de darle viabilidad.

Le estamos instando a la creación de una oficina de atención a los vecinos de la colonia, tal y como yo exigí en este mismo Pleno en mi propuesta hace tres años. Es decir, le estamos dando la hoja de ruta y la hoja de ruta que a usted le corresponde y que a usted le compete. Por eso, no improvise, no eche balones fuera y haga lo que le estamos diciendo, porque, sinceramente, de otra manera no encuentro que estos vecinos tengan resuelto el problema.

Ahora usted nos presenta dos nuevos apartados. El primero de ellos, como no puede ser de otra manera, usted insta a otra Administración, insta a otra Administración a hacer algo que el Ayuntamiento debe proponer en su nuevo convenio, que no es otra cosa que permitir la remodelación de edificios. Por otro lado, usted solicita la intervención de remodelación en

Monterde número 2. No sé a quién pretende engañar, señor delegado. Esto no es una solución de presente, es una solución de futuro, válida pero es de futuro.

Yo lo que le pido, y está dentro de sus competencias, es que se centre en redactar y aprobar un nuevo plan parcial de iniciativa pública con carácter de urgencia, y todo lo demás ya se verá. Y si usted en otro momento quiere hablar de remodelaciones y renovación, yo creo que usted no tiene motivos actualmente para sacar pecho y mucho menos si hablamos de rehabilitaciones mediante su plan MAD-RE. Así que céntrese en lo que usted es competente y colabore con la Administración que le puede ayudar a resolver este problema. Porque los vecinos de la Colonia Experimental usted lo ha dicho llevan demasiado tiempo, han estado veinte años con la Administración del Partido Popular, el que ya ha dicho que no se saltó la ley y no les ayudó, y ahora le toca a usted esa responsabilidad. Asímla y gestione.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Chacón, en representación del Grupo Popular, por tres minutos.

(Rumores).

Según el guion que tenemos es el señor Chacón a quien le corresponde.

(Observaciones del señor Chacón Tabares).

En la segunda vuelta, perdón, en la segunda vuelta el guion es así.

(Rumores).

Lo que ustedes han decidido.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares:** Gracias, alcaldesa.

Señores de Ahora Madrid, señor Calvo, le ha dicho el señor Bosco, el señor Labrado, están ustedes gobernando. Fueron ustedes, fueron ustedes los que prometieron asaltar los cielos y poner las instituciones al servicio de los ciudadanos y resulta que hoy sabemos que son ustedes los que pretenden crear instituciones populares de resistencia y asaltar a los ciudadanos viviendo a su costa. ¡Vaya cara! ¡Vaya desfachatez!

(Aplausos).

Fueron ustedes, señor Calvo y señores de Ahora Madrid, los que dijeron no pagar la deuda, una deuda según ustedes ilegítima y la pagan por adelantado. Fueron ustedes los que prometieron acabar con los desahucios y sigue habiendo desahucios en Madrid, incluso de la empresa municipal. Fueron ustedes los que prometieron la tarjeta de vecindad y a día de hoy no es más que un titular del pasado, señora Higuera. Fueron ustedes los que prometieron viviendas para los madrileños y ahora resulta que la competencia es de la Comunidad de Madrid. Fueron ustedes los que prometieron atención sanitaria para los migrantes y van y quitan la atención sanitaria en los centros de atención a refugiados. Fueron ustedes los que les prometieron a los vecinos de la Colonia Experimental priorizar y dar solución a su problemática edificatoria, de muchos

años, cierto, de muchos años, y resulta que vamos por el tercer año de la legislatura y usted tampoco, ustedes no han hecho nada, nada, no han hecho nada.

Ridículo, ridículo, señor Calvo. Vergonzante, señora Carmena, este balance que tenemos que hacer de su gestión, sobre todo decepcionante y frustrante para los madrileños, por supuesto, pero especialmente para su electorado.

Señor Zapata, es usted quien ha acusado al Partido Popular de abandono institucional hacia Villaverde. Usted ha insistido hasta la saciedad. Resulta que ha sido víctima de su propio discurso. ¿Le digo por qué? Porque resulta que el concejal que menos inversión ejecutó durante 2017 fue usted, señor Zapata, en el distrito de Villaverde y en el distrito de Fuencarral-El Pardo.

(Aplausos).

Por esa razón a usted los vecinos le dan una nota de dos sobre diez.

Señor Calvo, en el día de hoy nos encontramos con un recorte del 50 % del crédito presupuestario para el plan MAD-RE. Asegúrele a los vecinos de la Colonia Experimental, que están hoy aquí, y a los que nos ven por Internet y nos van a ver más adelante, que no les va a afectar ese recorte a ellos, a la Colonia Experimental. Asegúreles que ese recorte que hoy hemos aprobado en el plan MAD-RE no les va a afectar.

Voy concluyendo, alcaldesa.

Para terminar, me gustaría destacar que el 70 %, el 70 % de los recursos del Plan Estatal de Vivienda 2013-2017 para la rehabilitación y la regeneración urbana han sido destinados para los barrios de la ciudad de Madrid. Dichos recursos podrían haberse destinado a otros municipios de la comunidad, pero no ha sido así. El Gobierno regional ha querido priorizar en la ciudad de Madrid, y especialmente en los vecinos de la Colonia Experimental. Y como prueba de esa voluntad política quiero destacar la intervención en todo este proceso tanto del director general de Vivienda, don José María García, como de su equipo en la persona de don José Antonio Acosta, que usted ha mencionado,...

La Presidenta: Señor Chacón, está fuera de tiempo ya.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares:** Terminó.

...quienes les están ofreciendo a los vecinos de la colonia la colaboración, la atención y la disposición que no encuentran ni en usted y su equipo.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Tiene la palabra la señora González.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchísimas gracias.

La verdad, señor Chacón, es que yo no sé si usted tiene una cara aquí y otra en Villaverde, pero yo me quedo con el compañero de Villaverde que pidió perdón

a los vecinos; me quedo con ese. Me quedo con el que reconoció los incumplimientos...

(Aplausos).

..., no el que viene aquí a hacer méritos delante de su portavoz y lo que hace es hacer un montón de listados de incumplimientos a gente que lleva tres años, porque ustedes no han cumplido ni las sentencias. Hay que tener bastante desparpajo para decir una cosa en un pleno de distrito y venir aquí y decir otra, y encima hacer un listado de incumplimientos cuando ustedes no han cumplido ni las sentencias, ini las sentencias, señor Chacón!

(Aplausos).

Y aquí nadie se tapa a nadie, señor Calvo, pero tampoco se le tapa a usted, porque usted no ha cumplido ni un solo punto del acuerdo que firmó con su compañero Nacho Murgui y con su compañero Zapata, bueno, sí, ha cumplido uno, el de las subvenciones, donde habla de concurrencia competitiva, lo que es una auténtica barbaridad, y donde se prima más a quien hace rehabilitación que a quien hace remodelación. Eso es lo que usted está haciendo en la Colonia Experimental.

Y le tengo que decir una cosa. Solo le pedimos, y ya me parece sangrante que nueve meses después, nueve meses después de la aprobación de ese plan parcial no haya hecho nada más que eso. Nada más. La gente sigue viviendo en sus mismas casas, y en un año este gobierno se acabará, probablemente haya otro esperemos que de izquierdas, y no han hecho nada. Y esa era su responsabilidad, porque el gobierno del cambio venía a hacer el cambio y en los barrios más degradados, y usted no lo ha hecho. Por eso aquí nadie tapa a nadie, ni al desparpajo del Partido Popular, por llamarlo, por calificarlo de alguna manera, ni a sus incumplimientos. Está con su firma, con la de su compañero Ignacio Murgui y con la de su compañero Guillermo Zapata, y lo tienen que cumplir, y tienen que dar unas subvenciones como esa gente se merece. Y ese barrio se tiene que remodelar, no chapa y pintura, señor Calvo, se tiene que remodelar.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora González.

A continuación cierra ya el debate el señor Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

Señor Chacón, ha soltado todo el repertorio. Nos imputan a nosotros, que somos los que estamos gobernando ahora y tienen razón, y en la intervención anterior su compañera Ana Román hablaba de Zapatero, imputaba la culpa a Zapatero de los problemas que ha tenido esta ciudad seguramente durante los últimos veinte años. ¿En qué quedamos? ¿La culpa la tenemos nosotros o es la herencia recibida?, porque cuando ustedes quieren escurrir el bulto, claramente buscan echar la culpa a la herencia

recibida, que siempre acaba en el pobre Zapatero, que en fin, no sé cuántas alusiones...

(Rumores.-Risas).

La Presidenta: En silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Tranquilos.

(Rumores.-Risas).

Todavía les pone nerviosos. Eso hay que reconocerle el mérito al Partido Socialista, todavía le pone nervioso el señor Zapatero al Partido Popular.

Y luego también, no podía ser de otra forma, ha hablado del señor Errejón dentro del guion establecido; en el repertorio tampoco, en fin, ha innovado mucho, ha hablado del señor Errejón. Imagínense, yo hacia la reflexión ahora cuando le escuchaba, imagínense que cada vez que nosotros escucháramos, no sé, pues alguna alusión a Errejón, a esto que llaman instituciones populares de resistencia no deja de tener cierta gracia...

(Rumores).

Calma.

La Presidenta: Guarden silencio.

(Rumores.-Risas).

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** ..., a esto que llaman instituciones populares de resistencia, que como digo no deja de tener cierta gracia, imagínense que cada vez que les escucháramos decir esto, nosotros hiciéramos alguna alusión al máster o pusieramos algún video Periscope.

(Rumores.-Risas).

Aquel de..., ya saben, voy a seguir siendo su presidenta, ¿eh? No lo hacemos porque yo creo que somos un poco más elegantes y creo...

(Rumores.-Aplausos).

La Presidenta: Silencio. Guarden silencio.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Pero si les apetece, un día lo proyectamos y nos reímos todos.

(Risas).

El tiempo aquí es clave: si lo vamos a proyectar cuando siga siendo o cuando ya no...

Bueno. Y luego dice el señor Chacón también otra cosa que no deja de ser sorprendente, dice: prometieron vivienda y ahora resulta que la competencia es de la Comunidad de Madrid.

¡Ah, que ha cambiado la competencia, ¿que ahora ya no es de la Comunidad de Madrid la competencia de vivienda? La competencia de vivienda, señor Chacón, es de la Comunidad de Madrid. Y dice usted: «ustedes

no han hecho nada». Pues fíjese lo que hemos hecho: La señora Higuera, mi compañera Marta, ¿sabe lo que ha hecho? Encontró en la Empresa Municipal de la Vivienda, por poner un ejemplo, 2.500 viviendas vacías, que viendo lo que han hecho con el paquete de 1.800 podemos imaginar el destino que les tenían reservado, y cogió esas 2.500 viviendas vacías y las adjudicó a familias que lo necesitan; así que fíjese si hay diferencia. Con ustedes, 2.500 viviendas vacías a la espera de venta, a la espera de comprador; con nosotros, esas 2.500 vacías están destinadas a un fin social y están siendo ocupadas en este momento por las familias que más lo necesitan en la ciudad de Madrid.

(Aplausos).

Una diferencia, una diferencia en materia de vivienda.

Y luego habla ya, para rematar, del plan de vivienda y del compromiso de la Comunidad de Madrid; hace alusión al director general, al subdirector, no sé si, como decía la señora González, buscando quedar bien con ellos o con el portavoz de su grupo, y habla del compromiso, como digo, de la Comunidad de Madrid con el plan de vivienda. Bueno, ¿me puede decir, señor Chacón, cuántos fondos ha destinado la Comunidad de Madrid a este plan de vivienda entre el año 2015 y el año 2017? ¿Cuántos fondos ha destinado? ¡Cero euros!

Por cierto, ¿cuántos fondos les ha exigido Ciudadanos que destinaran para aprobar sus presupuestos? Cero euros, evidentemente, porque ha aprobado los presupuestos sin ningún tipo de problema con cero euros destinados al plan de vivienda. ¿Y cuántos fondos pensaba destinar en esta nueva etapa, ya con la nueva consejera de Vivienda? Pues en una reunión nos dijeron que 4 millones de euros. El Plan MAD-RE, este que usted dice que hemos recortado 24 millones el primer año, 50 millones el segundo año, con la Comunidad de Madrid para todo, para todo el año pensaba destinar 4 millones de euros para toda la región, para toda la Comunidad de Madrid. ¿Y saben en qué quedó después de las enmiendas suyas y de las correcciones presupuestarias? En cero euros. Esta es la apuesta de la Comunidad de Madrid en rehabilitación: cero euros en los planes de vivienda que ha suscrito con el Ministerio de Fomento. Por tanto, ¿qué lecciones nos van a dar?

Por supuesto y concluyo que mantenemos el compromiso con los vecinos de la Colonia Experimental, que vamos a revisar ese Plan Parcial para dar cobertura a esas adaptaciones y que esperamos firmar cuanto antes el convenio bilateral, porque eso es lo que va a permitir que los vecinos y vecinas de la colonia puedan remodelar y rehabilitar sus viviendas.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muy bien.

Pues señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, pues como decíamos antes de iniciar el debate, la proposición 669 se ve afectada por la enmienda transaccional 723 suscrita, la primera, por

tres grupos, la segunda por los cuatro. Esta 723 propone la adición de dos nuevos puntos: el octavo y el noveno. Corríjase a la Mesa, pero da la sensación de que puede someterse el punto a una única votación, teniendo en cuenta que la misma integraría los dos documentos, los siete primeros puntos que proponía la original adicionados con los puntos ocho y nueve. ¿Es correcta esta interpretación?

(Asentimiento).

Única votación. Señora alcaldesa, única votación.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Comenzamos la votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Pues resulta aprobado por unanimidad este texto refundido.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien. Pues continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda transaccional con n.º de registro 2018/8000723, queda aprobada por unanimidad).

Punto 29.- Proposición n.º 2018/8000671, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno del Ayuntamiento exprese su total apoyo a la Universidad Rey Juan Carlos (URJC) y al conjunto de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid, y apruebe las demás manifestaciones y medidas de instancia a otros órganos públicos que contiene la iniciativa, en relación con el esclarecimiento de las irregularidades y posibles delitos cometidos en el Máster en Derecho Público del Estado Autonómico de esa universidad, así como de apoyo a la moción de censura presentada en la Asamblea de la

Comunidad de Madrid por el Grupo Parlamentario Socialista.

El Secretario General: En relación con este punto también hay cuestiones que han de expresarse. En primer lugar, la presentación de ocho enmiendas, siete de modificación y una de supresión, presentadas por el Grupo Municipal del Partido Popular, registradas con los números 2018, 692, 94, 96, 98, 99, 700, 701 y 702. Y después, con posterioridad se ha presentado una enmienda transaccional registrada con el número 2018/722 suscrita por el grupo autor de la iniciativa además de por la portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid y la portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos. Se trata de una enmienda transaccional. Supongo que en el debate se hablará que parece desplazar la iniciativa inicial, pero a todo ello nos referiremos después de la deliberación.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Vamos a comenzar, por tanto, la deliberación.

Tiene la palabra la señora Causapié como portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Hola. Buenos días, ya casi buenas tardes.

La verdad es que quiero empezar mi intervención diciendo que me gustaría no tener que presentar este tipo de iniciativas porque, sinceramente, creo que la Comunidad de Madrid y su reputación han sufrido en los últimos tiempos y ya desde hace algún tiempo muchos escándalos y, por lo tanto, es lamentable que tengamos que seguir en esta dinámica.

Yo voy a intentar hablar poco de Cristina Cifuentes y mucho de la universidad, y les digo por qué, porque creo que el escándalo del que estamos hablando en esta iniciativa es algo que, sobre todo, afecta a miles de estudiantes, de alumnos y alumnas de una universidad, de la universidad Rey Juan Carlos. Y son ellos quienes nos preocupan, porque en este momento tienen titulaciones universitarias que están desprestigiadas y, por lo tanto, nosotros tenemos que trabajar para que eso se recupere.

Nos preocupan mucho los estudiantes, las estudiantes que se han esforzado, que han hecho sus exámenes, que han cumplido con sus trabajos y que están haciendo un esfuerzo para conseguir un futuro en este país.

También este escándalo habla y va de miles de familias que se han endeudado, que han ahorrado para que sus hijos, sus hijas puedan tener una titulación universitaria, un máster universitario, y eso también nos parece muy importante tenerlo en cuenta. Todos sabemos que cuando en una casa se examina un estudiante, se examina toda la familia, toda la familia hace ese esfuerzo, y de eso tenemos que hablar.

(En este momento, cuando son las trece horas y cincuenta y dos minutos, abandona el Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando su lugar en la presidencia el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).

Este escándalo también y esta motivación tiene que ver con esos profesores y profesoras que hacen su trabajo y lo hacen bien, lo hacen con decencia, con dignidad, con eficacia y que no juegan con las notas ni ponen notas que no corresponden, hacen además todos sus exámenes, etcétera, etcétera.

Bueno, de esto va de lo que estamos hablando hoy, y además les diré más. Miren, esta iniciativa también va del derecho y la garantía de la educación pública como un pilar fundamental del Estado de bienestar, que garantiza la igualdad de oportunidades y que nosotros queremos que siga garantizando esa igualdad de oportunidades.

También, en el escándalo que conocemos con el máster de Cifuentes, pensamos que sale muy perjudicada la política, que al final salimos todos y todas perjudicados porque, quien ejerce este tipo de conducta, pasa de ser un servidor público para convertir lo público en algo al servicio de sus intereses personales, y eso tenemos que decir que no somos la mayoría de las personas que estamos en política y que además no queremos que la política se desprestigie.

Miren, es malo aceptar regalos, sea un máster o un ático en Marbella, también es malo mentir. Es muy malo y es muy negativo y hay que denunciar y penalizar a quienes claramente mienten, incluso con ese desparpajo que hemos visto en los últimos tiempos mentir, diría, a la presidenta de la Comunidad de Madrid. El otro día escuché oír a alguien decir «mientes con desparpajo cifuentino». Pensé que a lo mejor alguien debería patentar esa expresión porque, efectivamente, el desparpajo que se mostró era un desparpajo que no tenía lugar.

(En este momento, cuando son las trece horas y cincuenta y tres minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).

Miren, nosotros pensamos que, efectivamente, todo esto, lo que ha sucedido no se resuelve con chulerías ni con mentiras ni con intentar hacer algo que pensamos que también se ha hecho, y nos parece muy grave y nos ha motivado a traer esta iniciativa, y es que hemos visto a la presidenta de la Comunidad de Madrid y hemos visto al Partido Popular culpabilizar a la universidad y esconderse detrás de la universidad para no asumir sus errores, y eso es muy negativo para ese prestigio y esa imagen de la universidad.

Miren, nosotros pensamos que todo esto se resuelve, desde luego, apoyando a la universidad pública. Y también les diré que pensamos en el Grupo Socialista que sin duda se resuelve apoyando una moción de censura que se ha presentado en la Asamblea de la Comunidad de Madrid, y que esa moción es la única manera, seguramente, de recuperar la dignidad de la Comunidad de Madrid y de la universidad.

Pero vamos a centrarnos, y hemos decidido centrar nuestro esfuerzo en esta iniciativa: en ese apoyo a la universidad pública, en ese apoyo a los alumnos y alumnas, en ese apoyo a las familias y a los

profesores y profesoras que hacen su trabajo con enorme dignidad y con enorme profesionalidad en el día a día en esta comunidad autónoma. Creo que ellos y ellas se merecen todo nuestro apoyo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Causapié.

A continuación, la señora Maestre por el Equipo de Gobierno.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Buenas tardes a todas y a todos.

Yo diré, en primer lugar, que este asunto me da un cierto como hasta pudor hablar de él. Creo que el nivel del bochorno al que hemos llegado en las intervenciones públicas, en los medios de comunicación y en la propia Asamblea de Madrid, en esa ida y venida de ruedas de prensa, irregularidades, declaraciones cruzadas, versiones contradictorias, es tal que me da a veces un poco ganas como de meter la cabeza debajo del suelo, que se acabe esto, que alguien pare esto; porque va un mes y medio en el que la presidenta de la Comunidad de Madrid y el Grupo del Partido Popular han arrastrado por el suelo el prestigio de las instituciones públicas y, en particular, de la universidad pública. Y lo primero que me gustaría que sucediera es que esto dejara de pasar, que pase algo para que la presidenta de la Comunidad de Madrid no arrastre el prestigio de una universidad pública, que es tan importante no solo para la Comunidad de Madrid, para nuestra región, sino también y sobre todo para los estudiantes que pagan sus clases, que acuden a sus clases y que se esfuerzan, ellos y sus familias, para tener sus títulos merecidos.

A lo largo de todo este bochornoso proceso, que dura ya demasiado, más de un mes y medio, la señora Cifuentes y, de manera variable, su entorno los consejeros y los ministros y el resto de los dirigentes del Partido Popular han intentado, como decía, ir sacando adelante versiones que son claramente contradictorias, que no resistirían ninguna prueba de preguntas y respuestas. Y lo que ha quedado claro a lo largo de este mes y medio es una cosa muy sencilla, es que la señora Cifuentes no fue a clase, que la señora Cifuentes no hizo un TFM y que, por supuesto, la señora Cifuentes no defendió su TFM como el resto de los alumnos; y que, a pesar de esto, la señora Cifuentes tiene un título universitario que, a diferencia del resto de los alumnos, ha sido obtenido gracias a sus privilegios.

Y esto es lo que nos ha quedado claro a lo largo del mes y medio, por mucho que ahora vayan a salir ustedes, imagino, por parte del Partido Popular, a tratar de desmentir, sin comprometerse tampoco mucho, porque también parece evidente y por eso yo lo que deseo es que esto suceda ya que el fin de la señora Cifuentes está bastante cerca. Y creo que es muy necesario y que también por esa razón ustedes se comprometen cada vez menos en público en la versión y en la defensa de la señora Cifuentes, porque

simplemente es indefendible, porque no se lo cree nadie, porque de hecho han convertido este caso en una de las fuentes más notables de humor y memes de la historia de los últimos tiempos en la política española; y por eso mismo creo que ustedes saben que ese fin está cerca y saben y por eso se comprometen cada vez menos con la defensa de su propia presidenta.

Decía la señora Causapié, y yo estoy muy de acuerdo, que el segundo problema fundamental es el desprestigio de la universidad pública y la preocupación de las familias y de los estudiantes, que ven hoy cómo las acciones de sus títulos universitarios están en caída libre y que tener hoy un título de la Universidad Rey Juan Carlos es peor que hace un mes y medio, tiene menos crédito, tiene menos credibilidad y, por lo tanto, les da menos futuro en esa búsqueda de futuros profesionales, que es el fin de la universidad.

Creo que esto hay que resolverlo, hay que resolverlo con mucha celeridad. Para eso, la Comunidad de Madrid y la Consejería de Educación, tiene que responsabilizarse e investigar las irregularidades. No puede seguir creo delegando en unas instituciones universitarias que se han caracterizado por una, digamos, al menos poca diligencia; no puede seguir delegando en la universidad la búsqueda de las irregularidades y la depuración de las responsabilidades; tiene que asumir, porque la universidad pública depende de la Comunidad, tiene que asumir sus responsabilidades. Y por eso, una parte importante de la proposición es que el Pleno de este Ayuntamiento inste o exija, más bien, a la Comunidad de Madrid asumir sus responsabilidades en la reparación del daño que el Partido Popular y la señora Cifuentes le han causado a la Universidad pública Rey Juan Carlos.

Por supuesto, por si alguien tenía alguna duda, este equipo o este grupo municipal apoya una moción de censura que es necesaria, porque es necesario acabar con este escándalo y...

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

No se ponga nervioso, señor Almeida.

...extremadamente necesario que la Presidencia de la Comunidad de Madrid recaiga en una persona que no tenga ninguna tacha, de la que nadie pueda dudar sobre cuáles son sus méritos y sus capacidades. Y en ese sentido, es importante el papel del partido que hasta la fecha ha sostenido al Partido Popular en la Comunidad de Madrid. No exijo ningún compromiso en este momento, creo que es evidente que lo están pensando, y les insto a que lo hagan porque es urgente solucionar el escándalo.

Y por último, y ante cómo decir, podría decir también bochornoso la lista bochornosa de enmiendas truculentas que ha presentado el Partido Popular para tratar de mantener y sostener esa huida hacia delante, que lo que trata de decir en este caso, como en los casos anteriores de corrupción que afectan fundamentalmente a su partido, es: todos son iguales, la mancha de aceite y aquí todo el mundo tiene una tacha. Bueno, la diferencia fundamental de esto es que la presidenta de la Comunidad de Madrid ha mentido en sede parlamentaria, ha mentido en el ejercicio de

sus funciones en sede parlamentaria, ha ocultado información relevante a los madrileños y a la madrileñas y, más aún, ha seguido utilizando sus privilegios para salvar la cara años después de haber cometido una profunda irregularidad. Es una diferencia que, por muchos zascas que traten de dar ustedes ahora, no van a eliminar. Por eso saben que el fin está cerca, por eso cada vez están menos comprometidos y por eso, aunque ahora nos vayan a someter a una de estas intervenciones de insultos, descalificaciones e intentos de chistes, no van a tener ustedes...

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

La Presidenta: Guarden silencio.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Pues fíjese, dice el señor Almeida y ya termino, chistes va a haber.

Yo, francamente, gracia no le veo a que la presidenta de la Comunidad mienta a la Asamblea de Madrid y le cuente a los madrileños y a las madrileñas con mentiras cómo ha obtenido de forma irregular un título universitario; gracioso no es. Y si yo fuera de su partido estaría bastante preocupada, porque dice muy poco, pero muy poco del crédito, de la autoridad y de la legitimidad del Partido Popular, y me parece que dice también muy poco de su futuro político.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación abrimos un segundo turno de debate en el que participará, en primer lugar, la señora Villacís como portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Pues sí, está claro que esto no tiene ninguna gracia.

Yo me imagino la sensación que tienen ahora mismo muchos estudiantes que están cursando sus estudios en esta universidad, gente que se lo está currando, gente que está yendo a clase, gente que está haciendo exámenes, gente que muchas veces no duerme por las noches, porque por ahí hemos pasado muchos y sabemos que esto cuesta un esfuerzo, y sabemos que ese esfuerzo se está transformando en un papel que cada día que pasa pierde más su valor.

Este caso es singularmente grave por una cuestión, este caso es singularmente grave porque esto es un golpe al prestigio de una universidad pública y, por tanto, es un golpe a la igualdad de oportunidades, es un golpe a la igualdad en el acceso, es un golpe a la transparencia, es un golpe a las garantías; porque todo eso son los principios y valores que tienen que inspirar a una universidad pública, y aquí se ha dado un golpe a todo eso, se ha dado un golpe también a todas las personas que están trabajando, que están estudiando, a todas las personas que están dando clases y que están haciendo las cosas bien; y por eso esto es muy importante y por eso era tan oportuna que se presentase esta propuesta.

Desde luego, la importancia de la universidad como agente transformador nadie lo discute, es una de las instituciones que han sido más fundamentales para nuestra democracia, es una de las instituciones que realmente han contribuido a ser un ascensor social a la igualdad de oportunidades a todos. Por tanto, es muy importante que desde aquí, desde el Ayuntamiento de Madrid, salga una voz unánime de apoyo no solo a las universidades sino, como hablamos con el Partido Socialista, a los universitarios, a la gente que está pasando por ahí, porque no podemos permitir que el nombre de esta universidad quede por siempre manchado y ligado a la existencia de posibles másteres falsos, notas falsificadas, de corrupción universitaria... Todo eso no puede quedar por siempre ligado al nombre de esta universidad.

Porque la Universidad Rey Juan Carlos no es eso, porque la Universidad Rey Juan Carlos es la universidad de Tamara Rojo, Medalla de Oro Gran Prix de París, Medalla al Mérito de las Bellas Artes y Príncipe de Asturias; es la universidad de Chema Alonso, MVP de Microsoft y experto en seguridad corporativa, galardonado por la Guardia Civil en varias ocasiones por muchas de las colaboraciones que ha hecho; es la universidad de César Valiente, uno de los más prestigiosos programadores de Android, Best app of the year 2014, es una persona que en su tiempo libre ayuda a programar a personas refugiadas y en situaciones de exclusión social. Eso es la Universidad Rey Juan Carlos.

(Aplausos).

Es la universidad de 500.000 alumnos que van a clase, que se examinan todos los días y que se están ganando con su esfuerzo un título, que se están ganando con su esfuerzo abrirse camino en la vida para transformar la sociedad. Eso es la Universidad Rey Juan Carlos. Y por eso entre todos tenemos que contribuir, desde luego, a dignificarla.

Hablando con el Partido Socialista y con Ahora Madrid se me ha ocurrido en el último momento, y lo quería presentar como enmienda *in voce*, que quizá también sería muy útil que promoviésemos una campaña desde aquí para que gente que ha estudiado en esta universidad, en la Universidad Rey Juan Carlos y se sienta orgullosa de ello, pueda decir abiertamente: «yo he estudiado en esa universidad». Y que contribuyamos con esta campaña desde aquí, desde la Comunidad de Madrid y desde donde haga falta para que toda la gente que esté saliendo de ahí con ese título pueda hacerlo orgullosa porque se lo ha ganado con su esfuerzo, y desde aquí nosotros queremos demostrar que así lo apoyamos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Villacís.

Continuamos adelante. A continuación, el señor portavoz del Grupo Municipal Popular, el señor Martínez-Almeida tiene la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Hemos asistido a ese ejercicio de hipocresía, fariseísmo y cinismo propio de la izquierda.

Decía la señora Maestre que le da pudor hablar de este tema, una pena que no le diera pudor arrastrar el prestigio de la universidad asaltando una capilla semidesnuda al grito de «arderéis como en el 36».

(Aplausos).

En ese momento, usted no dudó en no tener pudor y entrar semidesnuda en esa capilla amenazando a los feligreses, ¿a los cuales les ha pedido disculpas? ¿Se preocupa usted de los alumnos que estaban en la Facultad de Ciencias Políticas de la Complutense cuando iba a dar una conferencia Rosa Díez, y Pablo Iglesias e Íñigo Errejón practicaron un escrache? ¿Usted cree que eso no es arrastrar el prestigio de una universidad?

Hablando de mentiras, la Universidad de Málaga lanzó ayer un comunicado denunciando la mentira de Íñigo Errejón. ¿Se solidariza usted con los alumnos que no pudieron acceder al contrato de investigación que Íñigo Errejón, fraudulentamente, percibió en la Universidad de Málaga, señora Maestre?

(Aplausos).

¿De verdad ustedes creen que tienen legitimidad para hablar de la universidad? ¿De verdad, cuando su mayor mérito académico, señora Maestre, es ese asalto a la capilla para estar hoy aquí? ¿De verdad nos está diciendo eso a nosotros, señora Maestre?

(Aplausos).

Y señora Causapié, si hubiera querido usted hacer hoy un debate sobre la universidad, hubiera dedicado más tiempo a hablar de la universidad que de Cristina Cifuentes, y ha dedicado más tiempo a hablar de Cristina Cifuentes y de la moción de censura, que es la finalidad política última de esta proposición, que de la universidad. Si hubiera usted tenido interés en que de aquí saliera un manifiesto de apoyo unánime a la universidad, no hubiera hablado únicamente con Ciudadanos y con Ahora Madrid, hubiera hablado también con el Grupo Municipal Popular, y en ningún momento se ha dirigido al Grupo Municipal Popular, porque usted no entiende del prestigio de la universidad, para usted la Universidad Rey Juan Carlos es el medio para llegar al gobierno de la Comunidad de Madrid que no les dieron los madrileños en la últimas elecciones, señora Causapié.

(Aplausos).

Y le digo una cosa, está usted muy preocupada por devolver la dignidad a la Comunidad de Madrid. ¿Qué está usted haciendo para devolver la dignidad a un ayuntamiento que tiene cuatro concejales imputados en este momento?

(Aplausos).

Cuando sus votos son decisivos para devolver la dignidad a un ayuntamiento que tiene cuatro concejales imputados en este momento, está usted más preocupada por la Comunidad de Madrid.

Pero también le digo una cosa: Si está usted tan preocupada por la educación, le sugiero que hable con

el señor Sánchez y le diga que apruebe los presupuestos generales del Estado, que contienen 1.450 millones de euros en becas y en ayudas para el estudio, señora Causapié,...

(Aplausos).

...la mayor cantidad que jamás se ha consignado en un presupuesto general del Estado. Y para que se haga una idea de la dimensión, es prácticamente casi el doble del dinero que el gobierno del que usted formaba parte defraudó a los trabajadores de Andalucía en el caso ERE, 850 millones de euros. ¿Sabe cuántas ayudas al estudio, señora Causapié?

(Aplausos).

Hablemos de la universidad, pero hablemos en serio.

Y señora Villacís, ya ha visto el circo que aquí se ha montado. No pueden seguir ustedes siendo cómplices de esta izquierda, no pueden darles ustedes el gobierno a esta izquierda, no pueden ser ustedes tan gallitos en Madrid y tan gatitos en Andalucía.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: A continuación, continuamos el debate.

Tiene la palabra la señora Causapié.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Mire, señor Almeida, usted sabe que no puede apoyar a la señora Cifuentes, lo sabe perfectamente. No ha hecho ni un comentario de apoyo a lo realizado por la señora Cifuentes.

(Aplausos).

No ha hecho ni un comentario diciendo que no ha mentido, no ha hecho ni un comentario diciendo que no ha obtenido un master de manera fraudulenta. Podría haberlo dicho y hubiera defendido a la presidenta de la Comunidad de Madrid aquí y usted no lo ha hecho; no la ha defendido porque sabe que se arriesga, porque sabe que no puede hacerlo, porque sabe que no tiene defensa posible, y lo sabe perfectamente.

Miren, verán, nosotros no hemos hablado ni del minimáster en Aravaca del señor Pablo Casado ni hemos hablado del señor Tomás Burgos; en el propio Partido Popular dicen: con él empezó todo, porque se inventó una licenciatura hace mucho tiempo. No hemos hablado de eso porque no queríamos el debate que usted quiere, que es un debate lleno de suciedad, lleno de barro, nosotros lo que queremos es un debate de apoyo a la universidad.

Y miren, ¿saben el problema? Es que esta actuación de la presidenta de la Comunidad de Madrid lo que ha hecho ha sido desprestigiar la universidad pública, y por supuesto como han desprestigiado a la Comunidad de Madrid otros casos, como la Lezo, como la Púnica, ¿verdad?, han desprestigiado a la Comunidad de Madrid. Esto también, y especialmente en este caso a la universidad pública.

Miren, si de verdad quieren que se hable, efectivamente, de la necesidad de apoyar a la universidad pública, si ustedes quieren y piensan que van a empezar a reflexionar sobre esto que ha sucedido y a evitar utilizar las instituciones públicas en favor de su beneficio personal, que es lo que ha sucedido en el caso del máster, empiecen apoyando de verdad estas iniciativas.

Sépase usted de la señora Cifuentes, que sabe que, efectivamente, políticamente ya no tiene nada que hacer porque ha engañado a los madrileños, y la mentira se paga y se tiene que pagar. Y el día que, efectivamente, vimos en la Asamblea a la presidenta de la Comunidad cómo mentía con ese desparpajo, ese día creo que todos los madrileños nos llenamos de vergüenza por lo que estaba sucediendo. Si usted de verdad cree que ella no mintió y si usted de verdad cree que ella no ha obtenido un máster de manera fraudulenta, dígalos y apóyela de verdad, pero no se dedique a echar barro sobre los demás. Eso no toca en este debate.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Va a concluir el debate la señora Maestre en representación del gobierno municipal.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Yo, muy brevemente.

De su intervención, señor Almeida, quedan claras dos cosas: la primera, como bien señalaba la señora Causapié, que a Cristina Cifuentes no la apoyan ni los suyos. La segunda, su altura moral o su baja moral...

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

La Presidenta: Guarde silencio, por favor, señor Martínez-Almeida. Respeto, por favor, respeto; respeto al Pleno.

Continúe, señora Maestre.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Tanto es así que sus concejales oscilan entre mirar hacia abajo, reírse nerviosos y poner cara de cómo se sale de aquí.

(Rumores).

La Presidenta: Silencio, por favor.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** ..., su muy poca altura moral y, como les he indicado en anteriores ocasiones, es fácil mantener la compostura, es fácil ser educado. Con todas las barbaridades que ha salido usted a decir aquí, no ha habido gritos, no ha habido chistes, no ha habido

contestaciones por parte de mi grupo porque entendemos que el debate se puede hacer, debería hacerse dentro de lo razonable y con el intercambio de argumentos, que claramente no forma parte de su repertorio político.

Decía que en su intervención han quedado claras esas dos cosas, y no me voy a referir a ninguna otra porque, por otra parte, es un discurso que se repite independientemente del tema que tengamos aquí y por lo tanto, digamos, no ha aportado ningún dato nuevo.

En cuanto al resto de las intervenciones, yo me alegro mucho de que haya unanimidad en este lado del Pleno en lo que tiene que ver con el apoyo a la universidad pública. Recojo y veremos de qué manera se puede aplicar esa campaña que decía la señora Villacís. Y le indicaría de nuevo también que ojalá que esta unanimidad para salvaguardar el nombre de las instituciones públicas y de la universidad pública que hoy vamos a ver en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid lo veamos también en la Asamblea de Madrid, que es donde importa, porque lo que importa es que una señora que ha mentido en sede parlamentaria deje de ser la presidenta de la Comunidad de Madrid.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario, pasamos a ordenar las votaciones.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Sí, alguna cuestión preliminar.

En primer lugar, el Grupo Municipal del Partido Popular ha presentado 8 enmiendas; 7 de modificación y 1 de supresión, registradas con los números a los que nos referíamos en la intervención precedente.

De conformidad con lo dispuesto en la resolución del tercer teniente de alcalde de 28 de marzo de 2016, por la que se interpreta el alcance y límites del artículo 85.6 del Reglamento Orgánico del Pleno, ha de preguntarse en primer lugar al grupo autor de la iniciativa, al Grupo Socialista, si acepta el que se sometan a votación dichas enmiendas del Grupo Popular.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** No, no procede.

El Secretario General: Así constará.

En segundo lugar, señalábamos también antes que la interpretación que se hacía, y yo creo que coincide con la interpretación de la concejala Causapié, la enmienda transaccional, la 722, suscrita por los grupos: Socialista, Ciudadanos y Ahora Madrid, vendría a desplazar a la iniciativa original, a la 2018/671. Si esa interpretación es la correcta, pues podríamos someter directamente la enmienda transaccional 2018/722 en única votación.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Vamos a ello.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: La iniciativa en los términos resultantes de esta enmienda transaccional ha sido aprobada por mayoría.

La Presidenta: Muchas gracias.

(Aplausos).

Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la enmienda transaccional con n.º de registro 2018/8000722, queda aprobada por 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 30.- Proposición n.º 2018/8000673, presentada por el concejal don Mauricio Valiente Ots, del Grupo Municipal Ahora Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando, en relación con la tragedia humanitaria que se está produciendo en el mar Mediterráneo, que se aprueben las declaraciones de apoyo y reconocimiento de las distintas personas y entidades que trabajan en favor de las personas migrantes, así como las comunicaciones a los países miembros de la Unión Europea y al estado español, que se contemplan en la iniciativa.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos el debate, tiene la palabra el señor Valiente, en representación del Gobierno.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Buenas tardes ya.

En primer lugar, dar un saludo aquí en este Pleno, a Manuel Blanco y al conjunto de los bomberos, de los representantes del servicio público que hoy nos acompañan.

(Aplausos).

A veces se tienen que presenciar algunos debates penosos pero también tenemos el ejemplo del servicio público en nuestra comunidad, en nuestra ciudad y creo que eso también pues ayuda a continuar con el trabajo.

También quiero empezar mi intervención recordando a Juan José Rodríguez Ugarte, recientemente fallecido. Para quien no lo sepa, por sus méritos, por el trabajo que desarrolló, en la Hermandad Obrera de Acción Católica, en Justicia y Paz, en la Fundación de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado, que también saludo a Estrella Galán y a los representantes que han venido hoy a acompañarnos a este Pleno. Pero sobre todo, sobre todo, y van a entender por qué hago esta introducción con esta referencia, por su papel en el desarrollo del sistema de protección en España, un sistema puesto en marcha en gran medida a iniciativa de la sociedad civil, por personas como Juanjo, como María Jesús Arsuaga, como Justino Azcárate, Juan Carmelo García, Marco Sano, que lo hicieron con los refugiados que empezaron a llegar a nuestro país, fundamentalmente en el año 76 a raíz del golpe en Argentina, uruguayos, chilenos inmediatamente también iraníes, sin ningún tipo de amparo legal y con un nivel de institucionalización de estas políticas muy precario.

Recordemos que la primera ley de asilo en nuestro país es del año 84 y sin embargo pusieron por delante el imperativo ético, la obligación, en un momento además en el que estaban volviendo a España muchos refugiados, muchas personas refugiadas que habían vivido fuera, de devolver esa solidaridad que como españoles habíamos recibido en el exterior. Ya digo, algún día se escribirá la historia de cómo pusieron a disposición sus propias casas, sus propios contactos para empezar a dar acogida a personas que viven en una situación muy dramática.

Y lo recuerdo hoy, porque hoy como ayer está siendo la sociedad civil la que está dando un ejemplo, un ejemplo que tenemos que aprender de él ante la crisis de refugiados que estamos viviendo en el Mediterráneo como consecuencia de la guerra de Siria. También de otras muchas guerras, de otros muchos desplazamientos forzados, pero después de la guerra de Siria se ha pronunciado de una manera realmente grave, y ante la parálisis y la bancarrota moral de la mayoría de los gobiernos europeos y de la Unión Europea que no están dando la talla, contrastando cómo está respondiendo la sociedad civil, colectivos como el que hoy nos acompaña. El ejemplo de personas como Manuel Blanco que tenemos hoy con nosotros, Julio de la Torre y Enrique Rodríguez que son las tres personas que están siendo sometidas a un juicio totalmente injusto, bomberos profesionales y voluntarios en el salvamento en las costas de Grecia, señalan lo que deberían hacer los gobiernos. Creo que no hay mejor argumento, más claro de la necesidad de ese compromiso que las 559 muertes, las 559 personas fallecidas que se llevan contabilizadas en lo que va de 2018. Realmente pone la carne de gallina.

En este sentido nos ha parecido necesario dar un paso adelante, presentar esta iniciativa contra la criminalización de quienes están trabajando en la solidaridad.

Yo pido al conjunto de los grupos municipales que den un paso también adelante con nosotros, que esto sea una política del conjunto de la institución, que tiene que ver también con lo que estamos haciendo en el Ayuntamiento de Madrid en colaboración con otras Administraciones para dar acogida con dignidad al conjunto de las personas refugiadas, y de esta forma esto sea un punto que nos una a todos y que además sea un aporte para que en el próximo juicio que tenga Manuel y sus compañeros puedan salir en libertad y puedan continuar trabajando en la solidaridad, que es lo que nos une a todos los que estamos aquí.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Abrimos el debate.

Tiene la palabra, en primer lugar, la señora Domínguez, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Muchas gracias, alcaldesa. Buenas tardes.

Bueno, quiero adelantar que vamos a votar a favor de esta iniciativa. Por supuesto que todas las entidades y personas que trabajan a favor de las personas migrantes tienen todo nuestro apoyo.

Pero, señor Valiente, seguramente su máxima pretensión sea dirigir algún día la Agencia de la ONU para los refugiados y seguramente en su sede de Ginebra se debe vivir muy bien, pero mientras continúe en este Ayuntamiento aunque sea solo un año más, le pediríamos que utilizara este Pleno para la política municipal, ya que, como bien sabe, tratar aquí la política internacional de la Unión Europea no nos lleva a ninguna parte. Nos gustaría que nos hablara en este Pleno de cuál es la política de inmigración de su gobierno y qué ha hecho por los inmigrantes de esta ciudad. Quizás no es un tema tan prioritario porque su gobierno, tras tres años, aún no ha elaborado el plan de convivencia intercultural y de inmigración. Nos han querido vender este tema como una de las prioridades de gobierno poniéndose detrás de las pancartas de *welcome refugees* o cerrar los CIES, sabiendo que no son de su competencia, mientras que toda la política de inmigración municipal está paralizada desde hace tres años. Lo cierto es que el problema viene desde el principio ya que el Plan de Gobierno 2015-2019 no recoge ninguna actuación que haga referencia a favorecer la integración y acceso normalizado de los recursos de la población inmigrante.

La política de convivencia e inmigración ha estado olvidada en su gobierno y ha ido pasando de mano en mano hasta en cuatro ocasiones.

La conclusión es que a estas alturas de su mandato ni si quiera se han molestado en pararse a pensar qué quieren hacer en esta área. El último Plan de Madrid Convivencia Social e Intercultural tenía vigencia 2009-2012, y ni se conoce aún la evaluación formal que deberían haber realizado.

La verdad es que su política de inmigración, hasta la fecha, ha tenido sonoros errores, como

comprometerse en una tarjeta de vecindad, anunciada como el DNI de los sin papeles, que ahora, tras diecisiete meses, han reconocido que era otra ocurrencia inviable y que no aporta nada, salvo engañar y generar falsas expectativas a la población migrante; o su atención a la población refugiada, que tras los continuos llamamientos a que vinieran a Madrid, porque Madrid estaba preparada para recibirles, resulta que una vez aquí han tenido que dormir en la calle, como ocurrió el pasado julio con las 50 personas en un parque de Ciudad Lineal, o las últimas 28 que no fueron admitidas en la Campaña del Frío el pasado 30 de enero.

Pero estos errores y su parálisis hasta la fecha no deben lastrar la política de inmigración de este Ayuntamiento. Así que, señor Valiente, por favor, pónganse a trabajar en los problemas de los madrileños y elaboren ya el plan de convivencia social e intercultural que necesita esta ciudad y que le demandan todas las entidades sociales.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra la señora Rodríguez Pinzón.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Muchas gracias.

Yo quiero empezar recordando una canción de un filósofo urbano que decía una cosa que describe muy bien el drama de la inmigración tal como se ha planteado en nuestra estructura institucional y especialmente en Europa en los últimos años, decía: «Soy una raya en el mar/Fantasma en la ciudad/Mi vida va prohibida/Dice la autoridad».

Justamente porque son vidas prohibidas, es que eso es lo dramático de la inmigración tal como se ha enfrentado desde el sistema europeo, desde el sistema de seguridad europeo y desde las instituciones de muchos países, prohibiendo la vida, dilatando las vidas con procesos administrativos como el que están viviendo las personas que están en busca de refugio y que actualmente esperan una cita por parte del Ministerio de Exteriores en Madrid. Como si la vida se pudiera simplemente postergar y esperar que cuando salga el trámite administrativo continúe.

Las vidas están prohibidas, hemos prohibido vidas humanas, hemos prohibido el desarrollo igualitario, hemos prohibido los derechos, y tenemos que responder, y nuestra obligación, como servidores públicos, es responderles porque no estamos respondiendo al Alto Consejo de las Naciones Unidas, estamos respondiendo a los ciudadanos de nuestra ciudad que mayoritariamente, y además puedo decirlo porque he participado en investigaciones que así lo demuestran, apoyan la acogida a los refugiados, apoyan la solidaridad y encuentran en la migración un hecho positivo para sus propias sociedades. Entonces no estamos respondiendo a las Naciones Unidas, estamos respondiendo a nuestros ciudadanos, y estamos respondiendo a una sociedad que es cada día más diversa y en la cual hemos encontrado lugar muchas personas que venimos de otros países, y que

nos sentimos orgullosos y emocionados de pertenecer a esta sociedad.

Entonces, por supuesto para nosotros vamos a apoyar esta propuesta porque creemos que además el papel que realizan las organizaciones sociales, los activistas, los voluntarios, necesita apoyo, necesita todo nuestro reconocimiento, que no podemos ser parte de la política de securitización de las fronteras ni de la exclusión de las personas. Por tanto, apoyamos la labor de los colectivos que trabajan en pro de los inmigrantes, que están en el Mediterráneo, condenamos los varapalos que se han dado contra estas personas, condenamos que se detengan barcos que se dedican a salvar vidas, que se detengan y que se abran causas judiciales contra personas que dedican todos sus esfuerzos y que arriesgan su vida por salvar la vida de otros.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Rodríguez. Continuamos adelante.

Tiene la palabra el señor Corral en representación del Grupo Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Gracias, alcaldesa.

El Grupo Popular apoya esta proposición en todo lo que supone el reconocimiento y la solidaridad con Manuel Blanco, Julio Latorre, Enrique Rodríguez, Mar Reich y Ana Belén Montes y sus ONG que trabajan en el salvamento de las personas migrantes y refugiadas al amparo de la legislación internacional. Por supuesto en contra de la criminalización de estas personas. No cabe ninguna duda de que la suya es una labor ejemplar y una lección para todos en la crisis migratoria y de refugiados, que tiene como escenario el Mediterráneo con la tragedia de miles de vidas perdidas y en juego a diario.

Saludamos, por eso, el estrecho seguimiento de ambos casos por el Ministerio de Asuntos Exteriores, que ha entendido que la defensa de los derechos humanos, llevada a cabo por estos voluntarios españoles, es inobjetable, como afirmó el ministro Dastis después de reunirse con los tres bomberos sevillanos para garantizarles ayuda consular y asistencia en el juicio.

Celebramos también que se recoja en esta iniciativa el reconocimiento a la labor de la Armada, el Ejército del Aire, la Guardia Civil y el Salvamento Marítimo ante este desafío humanitario. Y por supuesto es lógico reclamar a los estados el cumplimiento de sus compromisos de acogida de personas con derecho de asilo, y a la vez reconocer que España está haciendo esfuerzos por cumplirlos. El Gobierno aprobó en diciembre pasado el Programa Nacional de Reasentamiento de Refugiados 2018, ha facilitado más medios, materiales y humanos, para la Oficina de Asilo y Refugio, y ha mejorado el sistema de acogida y de integración. Nuestro país no solo está preparado para cumplir sus compromisos sino que nos hemos situado ya entre los primeros países de UE en procedimientos efectivos de reubicación y reasentamiento.

Por otro lado, la proposición aborda a grandes rasgos la política de control de fronteras de la UE. Por supuesto ninguna política está a salvo de la crítica ni de la necesidad de revisión continua para mejorarla. Tenemos objeciones, por ejemplo, en cuanto a la crítica, su militarización, cuando nuestros militares desarrollan ya una gran labor humanitaria, 15.419 personas rescatadas por la Armada Española desde julio de 2015 a través de la Operación Sofía de la UE en el Mediterráneo central, operación que no solo tiene como finalidad combatir las redes de tráfico de personas sino también el tráfico de armas para evitar que se agrave la situación en Libia, es decir, actúa contra el problema migratorio en origen tratando de crear las condiciones para que las personas no tengan que huir ni de sus casas ni de sus países.

Esta es una de las razones de nuestra objeción a apoyar los puntos 5 y 6, en ellos se ha volcado, en esencia, el manifiesto que concitó las manifestaciones del pasado 26 de febrero contra la llamada Europa Fortaleza, y con todo el respeto al señor Valiente, al que reconocemos su dilatada trayectoria en favor de los refugiados, así como a los impulsores y defensores de este manifiesto, creemos que este Pleno municipal no es el lugar para decidir, en los escasos veinte minutos que dura el debate de una proposición, la política de control de fronteras de un espacio común de 508 millones de habitantes, como es la Unión Europea. Por todo ello vamos a solicitar la votación por puntos.

Y estimados bomberos, pase lo que pase en estos zafarranchos de la política, sepan que tienen nuestro apoyo y admiración por lo que hacen en el Mediterráneo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Podemos concluir ya el debate dándole de nuevo la palabra al señor Valiente, en representación del Gobierno municipal.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Muchas gracias.

Empezando por la última intervención. Por supuesto que aceptamos la votación por puntos, si podemos llegar a un consenso en un 60 % o en un 65 % pues creo que aportará a la situación concreta que estamos denunciando con esta iniciativa y, por lo tanto, por nuestra parte no vamos a dificultar ese camino.

Por otro lado, yo creo que usted, señor Corral, se ha encontrado con una situación sobrevenida, había registrado una enmienda, que yo la había leído y por mi parte le iba a dar el apoyo, y entendía que sobre eso podíamos llegar a un acuerdo global pero, claro, luego debe ser que le han llamado de las altas esferas y le han dicho que se baje.

Pero creo que es un error, fíjese que el punto quinto lo que está diciendo no es que nos pongamos a debatir de las políticas de fronteras, es que es un llamamiento a que se respete el principio de no

devolución, que es un principio básico, es un elemento básico del Estado de derecho. Creo que es un error el que no lo recojan como posicionamiento de partida en una materia como esta, tiene que ver, claro, con el acuerdo de la Unión Europea con Turquía, que fue un grave error, porque ponía en riesgo, precisamente, que se devolvieran personas que estaban siendo perseguidas. Pero creo, desde luego, que esa marcha atrás es un error.

Concluyo dando las gracias al Grupo Municipal Socialista, a Érika, porque lo has dicho de una forma muy clara y coincido plenamente contigo. Y dar las gracias también al grupo Municipal Ciudadanos por el voto a favor.

Y solo matizarte dos cosas, porque ya lo habéis dicho muchas veces y, bueno, yo creo que también todos tenemos la obligación de aprender colectivamente y de dar una cierta calidad a los debates que hacemos. Primero, política municipal; aquí debatimos de muchas cosas pero política municipal, os recuerdo, ya lo hemos dicho muchas veces, que el Ayuntamiento de Madrid tiene programas de cooperación dentro de sus presupuestos que habréis votado en contra pero son los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid para prestar asistencia en las costas de Grecia con organismos internacionales en Líbano y en Jordania.

Forma parte de las políticas municipales, aparte de que aquí debatimos de cualquier cosa. Argumentar y agarrarse a que tenemos que hablar de política municipal para no sacar la cabeza y ver lo que está pasando en nuestro entorno es un error, no lo hemos hecho ni lo habéis hecho vosotros, así que yo os pido que ese argumento lo abandonéis.

Y dos, a ver, las políticas de acogida de refugiados en nuestro país son una competencia exclusiva del Estado, eso es Constitución, eso es la Constitución, no hace falta ir a muchos detalles. Nosotros lo que dijimos y hemos hecho desde el minuto uno es atender a todas las personas, aprendiendo de ese ejemplo cívico que vieron en la transición muchas personas y que están dando ahora muchos colectivos. Nosotros no vamos a permitir que nadie quede en la calle, ni lo hemos permitido ni lo vamos a permitir.

(Aplausos).

Y por eso no tenemos ni uno ni dos, tenemos todos los dispositivos que haga falta, lo que no vamos a hacer es política demagógica, no vamos a hacernos la foto en los centros de acogida que tenemos, no lo vamos a hacer, lo que vamos a hacer es, discretamente, lo que hizo ayer nuestra alcaldesa, decirle al ministerio que no es posible que siendo una competencia exclusiva del Estado, los ayuntamientos, porque no solo en Madrid, hablen también con el alcalde de Málaga, estén asumiendo una responsabilidad que asumen con toda la seriedad, pero lo que no es posible es que se esté dando esa situación y que las personas estén hasta un año esperando que les den cita para formalizar el asilo.

Ese es el problema, lo saben todos ustedes, más que repetir cosas que no tienen sentido porque, entre otras cosas, mira lo que has dicho, la política de inmigración en este gobierno ha estado siempre en la

misma área, no ha cambiado en ningún momento. Entonces, yo no sé a qué os referís, si tenéis necesidad de información sobre alguna cosa, pedirla, pero no digáis argumentaciones que no tienen ningún tipo de base.

En todo caso, me quedo con lo positivo de que podamos aprobar de forma unánime lo esencial de la iniciativa que traemos aquí. Vamos a continuar trabajando en esta materia y, en todo caso, un saludo de nuevo a Manuel, que creo que se ha ido ya porque tenía que viajar, pero al conjunto de aquellos que prestan esa solidaridad, que es fundamental para la salud moral de nuestra sociedad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Le doy la palabra al señor secretario para comenzar la votación.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Yo creo que ha quedado claro, pero para su debida constancia en el momento procesal que es este, se le pregunta al autor de la iniciativa si admite la votación por puntos.

(Asentimiento).

El Secretario General: Muy bien.

No parece muy complicado en este caso, la iniciativa tiene seis apartados numerados del uno al seis.

Empezaríamos por tanto la votación del párrafo uno: Reiterar el apoyo, etcétera.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por unanimidad el párrafo primero.

Párrafo segundo: Reconocer el papel de los voluntarios, etcétera.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado el párrafo segundo también por unanimidad.

El párrafo tercero, número tres: Reconocer la utilidad y el carácter humanitario, etcétera.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado también por unanimidad el párrafo tercero.

Párrafo cuarto: Mostrar el apoyo y reconocimiento, etcétera.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Aprobado el párrafo cuarto por unanimidad.

Párrafo quinto: Reclamar a los países miembros de la Unión Europea, etcétera.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: En contra.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: No le he oído, me puede disculpar...

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: En contra.

El Secretario General: Ha dicho en contra ¿verdad?

La Presidenta: En contra.

El Secretario General: Ahora Madrid ha dicho que a favor ¿verdad?

La Presidenta: Sí.

El Secretario General: Aprobado el punto cinco por mayoría.

Punto número seis y último: Trasladar el presente acuerdo al ministerio, etcétera.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: En contra.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Aprobado el párrafo sexto por mayoría de votos.

Por tanto, el conjunto de la iniciativa, con los resultados que se han señalado, ha sido aprobada.

La Presidenta: Muchas gracias.

(Aplausos).

Muy bien, pues seguimos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación, por párrafos, la precedente proposición queda aprobada por unanimidad para los párrafos 1, 2, 3 y 4 y 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, para los párrafos 5 y 6).

Punto 31.- Proposición n.º 2018/8000674, presentada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento apruebe distintas medidas de impulso, mejora y planificación del denominado "Bienio Galdosiano", con el propósito de proyectar de manera nacional e internacional la imagen del novelista, dramaturgo y político español.

El Secretario General: Señalar en relación con este punto, la presentación de una enmienda por parte del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, registrada con el número 2018/706; a ella nos referiremos después.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la señora Espinar, en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Hola, muchas gracias, señora presidenta, buenas tardes.

Benito Pérez Galdós forma parte del núcleo duro de grandes de la literatura española. Cuando hablamos de él hablamos de uno de nuestros genios, su obra ha traspasado el tiempo, su rostro estuvo en los billetes de

1.000 pesetas, imagino que se acordarán, y todos lo hemos tenido que estudiar en el colegio.

Dentro de unos días, el próximo 10 de mayo, se cumplen ciento setenta y cinco años de su nacimiento en Las Palmas de Gran Canaria. Dentro de menos de dos años, el 4 de enero del 2020, tendrá lugar el centenario de su muerte, y Benito Pérez Galdós murió en nuestra ciudad. Fue enterrado con afecto popular desbordado, entonces supieron, sin ningún tipo de complejos, que se nos había marchado una de esas personas a las que consideramos imprescindibles, de esas que cuando mueren, muere con ellas una época entera.

Madrid y Benito Pérez Galdós son un tándem inseparable. Desprenderse del escritor es empequeñecer nuestra ciudad. Como ya saben ustedes, el cabildo de Gran Canaria ha liderado una propuesta denominada Bienio Galdosiano. Mi grupo invita a todas las fuerzas políticas de este Pleno a que nos incorporemos como Administración local en tan señalada celebración.

Nuestra compañera en la Asamblea de Madrid, Carla Antonelli, canaria de corazón y con corazón de gata, que hoy nos acompaña en este Pleno, presentó una proposición no de ley que pretendía, entre otras medidas, crear una comisión entre las diferentes Administraciones, Comunidad y Ayuntamiento, para impulsar la figura de Benito Pérez Galdós, para promover recorridos por la ciudad que tanto amó y tanto conoció, para mejorar la señalización de diferentes espacios tocados por el talento y la vida del escritor.

Según fuentes de la Asamblea de Madrid, cuando se contactó con este Ayuntamiento, fue tal el grado de desinterés mostrado por el gobierno local que se optó por desistir de hacer esta comisión. Cervantes, Galdós, esto ya no sería casualidad, señora alcaldesa y delegada de Cultura, sino empecinamiento en la dejadez a la hora de tributar homenaje a los grandes. Si esto es así, que no digo yo que lo sea, pero si esto es así, les diría que no hay que llevar la política a la purga literaria, la gran literatura permanece a pesar de los políticos mediocres, es una batalla que tienen perdida de antemano y se los digo como una recomendación afectiva.

Quizá esta propuesta les haya traído a la memoria a todos ustedes una vieja reivindicación del Grupo Municipal Socialista, me refiero a la iniciativa que presenté sobre la protección de la vivienda de Vicente Alexandre, en ella de nuevo los socialistas también pedíamos que se conformase una comisión que, en este caso, estudiara la compra del inmueble de Velintonia junto a los herederos del Premio Nobel; lo sé, sé que soy desesperante, pero es que creo en lo que hago. Por cierto, sobre la comisión de Velintonia, nada de nada, ni tan siquiera una rueda de prensa para mostrar el enfado municipal ante la dejadez del gobierno autonómico. Cervantes, Galdós, Alexandre... En fin.

Hoy nos gustaría salir de aquí con algo más que un voto favorable. Lo que aquí votamos lo pasan ustedes por el alambique de su conveniencia hasta destilarlo en unas gotas de homeopatía política.

Exigimos un compromiso serio y formal, un compromiso político ante testigos, de los que quedan en la hemeroteca. Lo que planteamos traspasa la presente legislatura y lo que yo me pregunto es si podremos dejar de pensar en nosotros mismos, en nuestros ombligos y nos ponemos a hacer política cultural con mayúsculas.

No me canso de repetir que en cultura la búsqueda del consenso es la mejor herramienta política

Hace apenas unos días la Comunidad de Madrid destinó la Noche de los Libros a honrar la figura de Benito Pérez Galdós. Para ello, además de una conferencia de Almudena Grande sobre su obra, realizaron un «recorrido mágico», así lo llamaron, por diferentes escenarios importantes en su vida. Esto lo ha hecho la Comunidad de Madrid. ¿Qué es lo que ha hecho el gobierno local?

Lo que hoy traemos a debate para su posterior aprobación es una oportunidad de hacer buena política cultural y de hacerla bien. Reúnanse con la Comunidad, señalicen, al menos como gesto de buena voluntad, la tumba del escritor para que los madrileños y los turistas puedan visitarla. Doten a la cuesta de Moyano de actividades relacionadas con su obra. Ejecuten nuevas rutas turísticas y súmense decididamente al Bienio Galdosiano, fomentado por el Cabildo de Gran Canaria. Que el 2020 galdosiano culmine con un gran evento cultural en Madrid, un evento que respete el gobierno que entonces habite en la Cibeles, el que sea, porque cuidado con los vasos medio llenos, que también están medio vacíos. Los vecinos de Madrid acompañarán a Galdós de nuevo, pero esta vez al Galdós inmortal. El movimiento, como he dicho muchas veces, se demuestra andando, la gestión cultural gestionando, y el respeto democrático acatando los acuerdos de este Pleno. Tengamos visión de cultura y demos un sí rotundo a este Bienio Galdosiano.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Respondo a la proposición efectuada por Mar diciéndote de entrada muchas gracias, Mar. Por supuesto que nunca en ningún momento te has dirigido, en todas las opciones, en todas las reuniones, en todas las actividades que tenemos en Cultura, nunca nos has hecho la propuesta de esta vinculación que hace referencia al Gobierno de Canarias y a esta alternativa. La verdad es que no tengo constancia en absoluto de que el Gobierno de Canarias se haya dirigido, yo estuve en Canarias y nadie me hizo ninguna manifestación; supongo que sería antes de que estuviéramos nosotros en el gobierno.

Lo que no cabe ninguna duda es que precisamente desde el Área de Cultura estamos absolutamente volcados en reivindicar al gran Benito Pérez Galdós. Tan volcados estamos que yo creo que ya todos ustedes lo conocen o todos vosotros lo conocéis, aunque no habéis estado frecuentemente en ese acto maravilloso que organizamos todos los días 2 de mayo. A mí me pareció, nos pareció que era imprescindible el que el 2 de mayo de Madrid no solamente tuviera la visita a los héroes, que no

solamente tuviera, digamos, ese recuerdo puramente ornamental y formal, sino que era muy importante rescatar algo tan precioso como es el episodio nacional del 2 de mayo.

El 2 de mayo se hace, se recita por actores y actrices, este va a ser el tercer año que lo hacemos, todos estáis invitados. A mí me ha resultado siempre muy sorprendente, pero me ha dado mucha alegría que el ministro de Cultura lo considere una de las actividades más bonitas que se hacen en la ciudad de Madrid y, efectivamente, se hace delante de la preciosa estatua de Victorio Macho, y allí se recita el Episodio Nacional del 2 de Mayo. Es espectacular, hay muchos madrileños que lo ven y, además, en ese mismo momento se abre lo que se llama «las estatuas hablan»; no solamente nos centramos en Benito Pérez Galdós sino a recorrer distintas estatuas, pero la más importante es la de Benito Pérez Galdós. Hasta tal punto a mí me ha parecido siempre importante reivindicarlo, y esta es la política que sigue este Ayuntamiento.

Es verdad que hacemos muchas cosas, las comentamos, las decimos, pero probablemente es todavía necesario decirlo más. Nosotros tenemos una página especial en la Dirección General de Turismo, en la que es el Madrid de Galdós. Nosotros tenemos sistemáticamente visitas galdosianas; las aumentamos, las incrementamos, etcétera, ¿no? Pero, no pasa nada, Galdós es tan grande que todo lo que se pueda hacer de más, bienvenido sea.

Tengo que decir que cuando recibí esta propuesta, recordé que esa librería que está frente a la estatua de Victorio Macho, esa pequeña librería en Retiro que es tan bonita, en varias ocasiones el Área de Cultura la rellena con libros de Galdós. Es verdad que duran muy poco, pero no importa, la seguimos rellenando.

A mí me gustaría, precisamente continuando esas alternativas que tú sugieres y apoyándolas, pero incorporando también nuevas más que responden hasta qué punto ya estamos en nuestra Comisión de Cultura no solamente impactados por la necesidad de seguir trabajando por él, sino que hemos conseguido implantar algo tan bello como un diferente día 2 de mayo delante de la estatua de Benito Pérez Galdós. A mí me gustaría que esa costumbre que hay ahora de cruzar libros, se convirtiera en una costumbre constante de que todo el mundo fuera a cruzar libros de Pérez Galdós en esa biblioteca de cerámica que está delante de su estatua.

Y por lo demás, pues, por supuesto, simplemente decir que quizá no conoces y que hay alguna irregularidad Mar respecto a lo relativo a la tumba y a quiénes son las personas que en este momento tienen capacidad de cuidarla, de mejorarla. Pero todo lo que sea bueno y conveniente, las señaléticas, no cabe ninguna duda. Lo único, ya digo, es que te agradezco mucho que haya valido porque por las caras he visto que, a pesar de las comunicaciones que hacemos constantemente todos los 1 de mayo y todos los 2 de mayo, pues lo sabe el ministro de Cultura, lo saben las personas que vienen, ha salido en la prensa alguna vez, y cuánto lo siento que vosotros os hayáis perdido esa preciosidad. Yo recuerdo a Blanca Portillo y a Elejalde

leyendo el 2 de mayo, fue de las cosas más maravillosas que se han hecho aquí en la ciudad de Madrid.

Así que nada, muchas gracias. Ten la seguridad de probablemente desconoces todavía mucho de lo que hace este Ayuntamiento...

(Rumores).

...pero con gusto lo expongo para que lo conozcas más y juntos, juntas sigamos haciendo muchas cosas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

A continuación, tiene la palabra la señora Miranda, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Antes de nada, me gustaría decirle que estaría bien que, ya que este año es la tercera vez que se va a hacer ese acto del 2 de mayo, nos inviten por primera vez...

(Aplausos).

...porque no hemos recibido ninguna invitación, es la primera notificación que tenemos, tres años después. Pero, bueno, como dicen en mi tierra, más vale tarde que nunca.

Señora Mar Espinar, parece mentira, parece mentira que no se entere de las cosas que hace este Ayuntamiento.

(Risas).

En fin.

Ya les adelanto que nuestro voto será votar a favor de esta proposición, como ya votamos a favor en la Comunidad de Madrid cuando su compañera en el 2016, señora alcaldesa, presentó esa proposición, creo que todos estábamos aquí ya como concejales; usted quizá no como delegada del área, pero sí como alcaldesa, así que creo que debería tener notificación de esa proposición. Y en aquel momento nos alegramos de que se presentara con tanto tiempo, en el año 2016, para tener tiempo suficiente y planificarlo con la dedicación que se merecía este evento. Y dimos nuestro voto a favor, como lo vamos a dar hoy, porque Madrid debe honrar a la figura de Benito Pérez Galdós, porque honrar a Galdós es mirar con perspectiva a nuestra sociedad actual, remover nuestras conciencias y comprobar la plena vigencia de su obra; obra que nos recuerda a nosotros, especialmente a los políticos, la necesidad de luchar día a día contra las desigualdades sociales, contra las situaciones políticas y sociales que tanto denunciaba a través de sus novelas y que hoy tristemente siguen estando vigentes.

(Cuando son las catorce horas y cincuenta y seis minutos, abandona el Salón de Sesiones la Interventora General, ocupando su lugar el Viceinterventor General, don César Fernández López).

Y tenemos la suerte de que la vida y obra de Galdós se desarrolló particularmente en nuestra ciudad, en Madrid. El Madrid galdosiano recreado por don

Benito en sus novelas es un escenario perfecto, de ahí su utilización en numerosas películas y series de televisión. Pero, en realidad, es mucho más que un escenario, es literatura, pero en el fondo también es sociología: nos muestra la economía, las formas de vida, las relaciones humanas, las costumbres, el vestuario y hasta la gastronomía de ese momento. Es una gran oportunidad para mostrar lo que damos y lo que somos.

Es por ello, señora Espinar, que estamos de acuerdo con todos los extremos que plantea su proposición. Pero me gustaría ir más allá, señora alcaldesa: además de esas actuaciones puntuales que ha mencionado, ¿qué está preparando ya al respecto este Ayuntamiento para el 10 de mayo? ¿Qué se está haciendo desde Turismo en Madrid Destino, además de una reseña en una página web? ¿Qué se está haciendo desde la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas de cara a la conmemoración? ¿Se ha programado algún tipo de actividad conmemorativa en las bibliotecas? ¿Por qué no denominar a una de nuestras bibliotecas con el nombre de tan insigne novelista vinculado tantísimo a Madrid? ¿Qué se está haciendo desde la Dirección General de Programas de Actividades Culturales a través del Plan Memoria o a través de nuestro Plan de Música? O le recuerdo incluso que en los Premios Villa, esos que ustedes no convocan, había un premio internacional Benito Pérez Galdós; recuperémoslo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra la señora Rosell.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Muchas gracias, señora Carmena.

Benito Pérez Galdós es el gran novelista español de final del siglo XIX, y su relevancia literaria es indiscutible y se ha argumentado bien en el texto de la proposición socialista.

Para nuestra ciudad, además su obra adquiere un interés adicional por cuanto las historias de sus personajes construyen un exhaustivo itinerario por el Madrid del siglo XIX. Por ello nuestro grupo apoyó su proposición no de ley en la Asamblea, con el objeto de impulsar la figura del escritor coincidiendo con la celebración del 175 aniversario de su nacimiento este año, y el centenario de su fallecimiento en 2020. Como ustedes saben, este año Galdós ha sido, y se ha recordado, el protagonista de la última edición del festival de la Noche de los Libros, organizada por la Comunidad de Madrid, que arrancó con la conferencia de Almudena Grandes en la Real Casa de Correos, en cuya fachada se proyectó un vídeo *mapping* del Madrid galdosiano, en paralelo se organizaron rutas literarias por lugares emblemáticos de la ciudad que tendrán continuidad.

Estas y otras iniciativas, como la reedición del título *El Madrid de Galdós* de Miguel García Posada, editado por la Comunidad de Madrid, conforman el inicio de un programa del Bienio Galdosiano en la Comunidad. Un bienio que, como anunció el consejero

de Cultura en respuesta a la pregunta de su grupo en la Asamblea, se alargará en el tiempo y culminará con la celebración de un congreso internacional en 2020, de la mano de la Universidad Complutense.

Naturalmente, vamos a apoyar su proposición, porque queremos que este Ayuntamiento se involucre formalmente y seriamente en la efeméride del gran novelista madrileño nacido en Gran Canaria. Muy especialmente apoyamos el primer punto para que el Ayuntamiento solicite formalmente a la Comunidad formar parte de la comisión que pedían en su PNL, enmendando así el desinterés demostrado por la señora Mayer a la invitación del consejero de Cultura.

Nuestra ciudad está en deuda con quien María Zambrano definió con acierto como reflejo de Madrid del ser y del sentir de un pueblo, y a quien el consistorio parece ignorar doblemente no participando con un programa formal en el Bienio Galdosiano, y olvidando su referencia en el programa del 400 aniversario de la plaza Mayor y sus aledaños, protagonistas absolutos en tantas de sus novelas. Creemos con usted que el Ayuntamiento no puede seguir de perfil y debe iniciar ya la rehabilitación de su tumba en el cementerio de la Almudena, y debe impulsar actividades en la cuesta de Moyano y en las bibliotecas, elaborar un programa serio para promocionar a este autor y su conocimiento, y que junto con el homenaje al autor en el 2 de mayo que nosotros hemos conocido solo por la prensa, este Ayuntamiento debe hoy explicar si está preparando algún programa para celebrarlo.

Pero, señora Espinar, su preocupación por el impulso desde el municipio, desde el Ayuntamiento al Bienio Galdosiano, creo que llega un poco tarde, porque ojalá hubiera utilizado su enorme influencia en el gobierno de Ahora Madrid para haber conseguido contagiar algo de su entusiasmo, de Galdós, a este Ayuntamiento y a la señora Carmena.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Bueno, lo importante es que estamos todos...

(Observaciones de la señora Espinar Mesa-Moles).

¡Ay! Sí, perdón, señora Espinar. Perdón.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sé que soy molesta, pero todavía me queda un turno.

La Presidenta: Lo siento, sí. Perdón. Adelante, adelante. Perdón.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Bueno, querida alcaldesa, entiendo que a usted le apena tanto no enterarse de mis iniciativas en esas reuniones que tenemos, tanto como a mí no saber la actividad cultural que hace este Ayuntamiento, porque tampoco usted me ha informado en esas reuniones de todo el despliegue de actividad que están haciendo desde el Ayuntamiento para celebrar a Benito Pérez Galdós. En cualquier caso, sí aclararle que el gobierno que se ha puesto en contacto con usted es el

de la Comunidad de Madrid, no el del Cabildo, a lo mejor así le suena más.

Lo que tenemos claro, y parece que todos compartimos es que tenemos los espacios adecuados para potenciar un regreso de su obra la ciudad, ya sea a través de rutas guiadas, de representaciones dramáticas o a través de actividades de nuestra querida cuesta de Moyano; celebro esas actividades que se celebran también en el 2 de mayo, a la que también me sumo a la petición de la señora Miranda, y en cuanto me invite, cuente con que allí estaré.

Me gustaría incidir en la señalización de los espacios, el grupo municipal ya ha dicho en anteriores ocasiones, es más, lo hemos presupuestado a través de enmiendas en sus dos presupuestos, pero han optado por ejecutar las dos veces cero euros a veces le confieso que tengo la sensación de predicar en el desierto, pero lo hemos dicho muchas veces, el Madrid cultural no está señalizado, no hay forma para los turistas de conocer y entender lo que les rodea o de llegar directamente a los sitios de especial interés. Madrid es un mapa del tesoro incompleto.

En el cementerio de la Almudena ocurre lo mismo, por mucho que puedan insistir en que ya hay rutas en la necrópolis que enseñan la tumba de Galdós, si reto aquí a que si alguno de ustedes considera que es así, vaya al cementerio e intente encontrar esa tumba a la primera, siguiendo la señalización de los espacios. Ya les aseguro yo que es imposible.

No quiero añadir mucho más, y decirle que entiendo que ser adanista es muy duro y que debe resultar agotador condenar, criticar o poner la puntilla a todo aquello que no se les ocurre a ustedes, pero lo que sí espero y confío es que en un breve periodo de tiempo breve no, brevísimo, se pongan en contacto con la Comunidad de Madrid y con el Cabildo y saquen adelante esta iniciativa como merece; no como ustedes piensan que lo merece sino como merece.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señora Espinar, y todas las que con anterioridad han intervenido, no quiero perder ni un minuto en reproches cruzados; no valen la pena, lo que importa es que tenemos muchas cosas muy bonitas y muy bellas que estamos haciendo en memoria de ese gran escritor que vivió y murió en Madrid, que es Benito Pérez Galdós. Juntemos esfuerzos, olvidemos rencillas y hagamos que sea lo más bonito el Madrid de Pérez Galdós. Ya lo es, pero lo va a ser todavía mucho más con la participación de todas vosotras y todos ustedes.

Nada más y muchas gracias.

(Aplausos).

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Aunque se deduce de las intervenciones, pero para su debida constancia ahora, entiendo que el Grupo Municipal Socialista acepta que se vote la enmienda presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

¿Es correcto?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Sí.

El Secretario General: Pues entonces empezamos con la enmienda del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, 2018/706 que recordemos es de adición.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: La enmienda queda aprobada por unanimidad, y por tanto integraría el texto que ahora se somete a votación, integrándola en el texto original que se había presentado.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Aprobada la iniciativa en estas condiciones y con este alcance por unanimidad.

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda con n.º de registro 2018/8000706, queda aprobada por unanimidad).

Punto 32.- Proposición n.º 2018/8000675, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que se rinda homenaje a los donantes de órganos en un espacio público de la ciudad de Madrid y que se difundan los valores de la donación de órganos y el trabajo de los profesionales especialistas de trasplantes en las celebraciones el Día Nacional del Trasplante y el Día Nacional del Donante.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Maestre, para comenzar el debate.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Muy bien, muchas gracias.

España, nuestro país, lidera desde hace veintiséis años un muy importante *ranking* internacional, y es uno de los *ranking* que creo que nos hace o nos debe hacer sentirnos más orgullosos como sociedad, y es el *ranking* que sitúa a nuestro país como el primero del mundo en trasplantes.

La voluntad de esta proposición a la que, en primer lugar, o por la que en primer lugar quiero agradecer que se nos haya llamado la atención, a nosotros como grupo municipal pero me consta que también al resto de los grupos de este Pleno, es a la Federación Nacional de Enfermos y Trasplantados Hepáticos, que es quien ha traído a este Pleno esta proposición, que están aquí y a quien saludo y espero que reconozcamos con un aplauso como se merecen...

(Aplausos).

..., porque nos permiten reconocer, en este Pleno y en nuestra ciudad, la solidaridad y el fantástico sistema de trasplantes que tiene nuestro país. Según los datos de la Organización Nacional de Trasplantes, en el año 2017 o sea el año pasado se registraron los mejores datos de la historia, el número de donantes aumentó en un 30 %, llegando a un total de 2.183 a lo largo del año, lo cual supone que el año pasado, cada día seis personas hayan donado sus órganos y se hayan realizado catorce trasplantes diarios; es decir, se hayan salvado catorce vidas diarias, porque de eso es de lo que estamos hablando, de las personas que con su generosidad salvan vidas.

España es líder mundial en donaciones de órganos por dos razones fundamentales. La primera, por un sistema nacional de salud que en materia de trasplantes ha creado una red de excelencia y que se

ha basado en los principios de la calidad, de la universalidad y de la igualdad y que, por tanto, merece el reconocimiento y la protección de todas las instituciones. Pero, en segundo lugar, ese sistema nacional de salud generoso y solidario no se podría sostener si no fuera por la decisión de personas anónimas y de sus familias que han permitido salvar vidas y mejorar la calidad de vida de muchísimos enfermos. Por eso llevamos, como decía, veinticinco años liderando ese *ranking* y por eso estas personas, sus familias y las asociaciones y federaciones que las mantienen y que las sostienen, merecen el reconocimiento de este Pleno, merecen el reconocimiento de la ciudad.

Por eso estamos muy orgullosos de traer al Pleno, que esperamos aprobar con unanimidad, esta proposición; por eso estamos comprometidos nosotros como gobierno con dar cauce a lo que en la proposición se recoge, o sea, que se reconozca en la ciudad de Madrid el trabajo, la solidaridad y la generosidad de la federación, de los enfermos y de los familiares. Y por eso además creo que es importante que lo traigamos al Pleno porque podríamos hacerlo, digamos, directamente nosotros como gobierno, pero creo que aquí lo importante es el reconocimiento unánime de este Pleno, el apoyo unánime de los grupos de la Oposición, a los que, por tanto, pido, no en mi nombre, no en nombre de Ahora Madrid, sino en el de los familiares, en el de las personas que han sido generosas y que, por tanto, han permitido salvar vidas y mejorar la calidad de vida de enfermos, pues espero ese apoyo unánime para que la ciudad de Madrid reconozca como se merecen todo ese trabajo, toda esa generosidad, toda esa valentía y toda esa solidaridad.

Nada más, muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Vamos a comenzar el debate. Tiene la palabra la señora Miranda en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias a todos, y bienvenidos a este Pleno, su Casa.

Esta es una iniciativa sobre todo de justicia, rendir homenaje a los donantes que de forma totalmente altruista han permitido salvar vidas. Es de justicia porque demuestra la grandeza de la sociedad en la que vivimos, la grandeza de esas personas que, bien ellos mismos en trasplantes intervivos bien donando sus órganos a su muerte, dejan un legado de vida, muchas veces pueden incluso salvar la vida de entre ocho y diez personas. Se trata seguramente de la mayor cadena de solidaridad de nuestro país; una cadena silenciosa, pero que hemos hecho funcionar extraordinariamente bien.

En otros países se plantean aún dificultades burocráticas para la donación, pero no es nuestro caso, el éxito de nuestro país, líder mundial en trasplantes desde hace veinticinco años, es un éxito de cada uno de los donantes. Un éxito cuyas claves describió el doctor Rafael Matesanz, director de la Organización Nacional de Trasplantes, en esta misma Casa,

recibiendo la Medalla de Oro de Madrid; sanidad universal, coordinación profesional entre las diecisiete comunidades autónomas, centralización, total altruismo y absoluto anonimato.

Gran parte del éxito, seamos claros, se lo debemos a haber dejado a esta organización fuera de la política y de las tendencias centrifugadoras o equidistantes con la idea de España en ciertas comunidades autónomas; se lo debemos, por supuesto, a los profesionales y, por supuesto, a los donantes, que es la clave del sistema.

Los donantes reflejan y han reflejado durante años los valores de la sociedad española. Desde que los trasplantes empezaron a ser posibles, se supo que en España estaríamos en primera línea. Nuestra sociedad va cambiando, cambian las culturas, creencias, costumbres y el reto es que las generaciones de españoles venideras mantengan esa sensibilidad y esa solidaridad, dedicando esfuerzos a la mediación cultural incluso en algunos casos.

Por eso también es importante realizar este homenaje y que tenga la visibilidad que se merece para que más personas entiendan lo que es ser donante. Gracias por la proposición tan oportuna, que pedimos al gobierno municipal cumpla con la mayor brevedad posible. Si a la federación proponente le parece bien, un lugar que nos parece ideal para su instalación sería la zona este del parque del Retiro cerca del Hospital Infantil Niño Jesús. Creemos que es el lugar de Madrid donde mayores alegrías se llevan las familias cuando les comunican que hay un donante, que el trasplante ha salido bien y que verán crecer a sus hijos gracias a la solidaridad de los demás, gracias a la solidaridad de todos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor De Benito en representación del Grupo Municipal del Partido Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Buenas tardes.

Mucho tiempo ha pasado desde que a mediados de la década de los años sesenta el Clínic de Barcelona y poco después la Fundación Jiménez Díaz de Madrid realizasen los primeros trasplantes de riñón con éxito en nuestro país hasta la actualidad, como bien decía la señora Maestre, en la que nuestro país lidera de forma indiscutible desde hace veintiséis años el *ranking* internacional de trasplantes.

Nuestro territorio nacional se ha plagado de héroes y de heroínas sin nombre que no aparecen ni en los periódicos ni en las radios ni en las televisiones; héroes que muchas veces despiden su vida precisamente con el extraordinario gesto de dar vida, de entregarse para que otras personas a las que no conocen sigan vivas; héroes anónimos que se perpetúan en los cuerpos y en la memoria de los receptores de los órganos que donan. A veces la dinámica política nos lleva a ocuparnos y preocuparnos

más de lo urgente que de lo importante y priorizar así las urgencias.

Afortunadamente, hay personas como Eva Bech que hoy nos acompaña entre los invitados, y que quiero aprovechar para saludar junto al resto de representantes de la Federación Nacional de Enfermos y Trasplantados Hepáticos. Como decía, hay personas como Eva que llaman a nuestra puerta y nos hacen ver que Madrid tiene muchos espacios dedicados al recuerdo, reconocimiento y homenaje a héroes, a personas y personajes socialmente reconocidos o famosos, pero le falta algo, Madrid tiene una deuda pendiente con los donantes de órganos.

Miren, a nosotros nos hubiera gustado que esta iniciativa se presentara de otra manera, teniendo en cuenta, como bien saben representantes de otros grupos, que cuando contactaron con nosotros precisamente les facilitamos el contacto con el resto de grupos y entendíamos que hubiera sido precisamente mucho más bonito y mucho más representativo una declaración institucional o una iniciativa conjunta, pero en cualquier caso entendemos que el fin está muy por encima de las formas en cuestiones como esta.

Nos decía Eva que le hubiera gustado tomar la palabra para agradecer esta iniciativa y el consenso. Por desgracia, el reglamento no lo permite pero, en cualquier caso, permítame que en esto sí le contradiga. «Gracias a ti, Eva, y a la federación que representas por hacemos ver la deuda que esta ciudad tiene con los donantes de órganos. Gracias a esos miles de donantes anónimos y anónimas que año tras año nos hacen sentirnos orgullosos de lo mejor que tiene este país, que es su gente. Gracias por permitirnos reconocer ese extraordinario gesto de entrega desinteresada. Gracias por vuestro trabajo, por vuestra labor y por hacemos reparar por un momento en lo importante más allá de lo urgente».

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor De Benito.

Continuamos. La señora Elorriaga en representación del Grupo Municipal Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Gracias, señora alcaldesa. Señores y señoras concejales, muy buenas tardes. Mi bienvenida a los representantes de la asociación.

Como ya se ha manifestado en los que me han precedido en el uso de la palabra, esta es una proposición aparte de muy bonita, muy reconfortante, es una proposición de reconocimiento, de agradecimiento y de homenaje a aquellas personas que han sido donantes y también a sus familias. La pena y ya se ha dicho aquí por parte del representante socialista, señora Maestre, es que esta era una propuesta de la Federación Nacional de Enfermos y Trasplantados Hepáticos para todos los grupos políticos; para todos los grupos políticos con la vocación de que se presentase conjuntamente. Y quiero agradecer precisamente a su presidenta, Eva Pérez Bech, que públicamente manifestase su agradecimiento público y su disposición para conseguir

esa unanimidad y esa presentación conjunta. No ha sido así, no ha sido así, señora Maestre, porque ustedes no han tenido ese mismo interés, han preferido quedársela para ustedes, pero, bueno, no voy a perder ni un segundo más en este asunto porque, como bien se ha dicho, lo importante es el objetivo que se persigue. Y no quiero perder el tiempo, como bien ha dicho la señora alcaldesa, en reproches, sigo pensando que es una pena este tipo de actitud.

Pero mire, reconocer el incalculable valor de los donantes de órganos con un espacio público en Madrid es desde luego una decisión incuestionable, una decisión que no tiene ninguna duda, porque además de lo que supone de agradecimiento es también una manera de infundir lo que se está realizando y de sensibilizar a la población sobre la importancia de la donación de órganos y el magnífico trabajo de los profesionales especializados.

Es, por tanto, un referente necesario en el marco del Día Nacional del Trasplante y del Día del Donante. Donar significa dar algo a una persona, especialmente cuando se trata de algo de valor y que, además, se entrega de forma voluntaria y sin esperar ningún tipo de premio ni recompensa alguna. Y cuando sucede, como ocurre en el caso de los enfermos trasplantados, que no se puede agradecer ese regalo a la persona que te lo ha hecho porque son anónimos los donantes, yo creo que entre todos debemos contribuir a encontrar alguna alternativa para que lo puedan hacer, aunque solo sea de una manera simbólica, pero que podamos agradecer a esas personas. Se lo merecen porque gracias a su entereza en momentos muy difíciles han salvado miles de vidas.

Ha dado usted los datos que tiene nuestro país respecto al *ranking* como primer país del mundo en trasplantes. Es verdad, vivimos en España, en un país con magníficos profesionales, admirables en su vocación y magníficas personas también. Me gustaría, también, destacar el papel de la Comunidad de Madrid que es una de las regiones más activas y comprometidas con los trasplantes estando, además, acreditada para realizar todo tipo de trasplantes.

En cuanto a la posición del grupo municipal, quiero decirles que nosotros siempre hemos valorado el tema de los trasplantes, hemos querido reconocer siempre el valor de la donación y la fuerza vital de las personas enfermas. Ya lo hemos hecho. Precisamente, en el mes de marzo, el año pasado, cuando en la junta municipal de Ciudad Lineal se solicitó que se diera el nombre de Pablo Ráez al parque infantil situado en dicho distrito.

Creemos, por tanto, que lo que se trae hoy es algo realmente importante e igual que Ciudadanos le digo, señora Maestre, que espero que este acuerdo se cumpla próximamente. Ojalá antes del próximo Día Nacional del Donante que, como usted bien sabe, es el primer miércoles del mes de julio. Y le pido que, para que no ocurra lo mismo que ha pasado con esta proposición, que cuenten con todos los grupos de la Oposición y, sobre todo, que cuenten con la Federación Nacional de Enfermos y Trasplantados Hepáticos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues vamos a concluir el debate con la intervención de la señora Maestre.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Me sorprende, la verdad, no me esperaba esto que me dicen.

Yo no me quedo las iniciativas, nadie se queda las iniciativas, no son un bolígrafo. Estamos hablando de una propuesta que de la federación ha llegado a todos los grupos políticos. Yo me reuní con ellos y allí fue donde me trasladaron esa proposición. Ustedes podían haberla traído a este Pleno también. No lo han hecho y no pasa nada, porque lo importante aquí no es quién pone la firma para registrarlo en el Pleno del Ayuntamiento, lo importante aquí es que hay un consenso unánime por parte de los grupos en que este reconocimiento es merecido, se vota en este Pleno el apoyo de todos los grupos, me parece que no ha lugar, francamente, a tratar de alguna forma manchar lo que es una unanimidad muy clara con reflexiones que, de verdad, no vienen al caso, no es mía, no es de Ahora Madrid, no es ni siquiera o solo de los grupos políticos que están representados aquí, es de la federación, es de los trasplantados, es de los familiares, es de los profesionales que es a quienes agradecemos, a quienes reconocemos y a quien queremos honrar en la memoria de Madrid. Creo que no cabe nada más. Y me gustaría, de verdad, que no opacáramos de alguna forma la felicidad, creo, de que en este Pleno se debata y se apruebe unánimemente esta proposición con cuestiones, digamos, de la política del rifirrafe, que no vienen a cuento. Creo que esto, de hecho, quedará olvidado el día que todos inauguraremos, no nosotros, sino quien se lo merece y a quien se reconoce esa placa, ese espacio en homenaje y en reconocimiento a los trasplantados, a los profesionales y a sus familias.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues pasamos a la votación.

El Secretario General: Votación del punto 32, señora alcaldesa.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Muy bien

El Secretario General: La proposición ha sido aprobada por unanimidad de los miembros de la corporación.

(Aplausos).

¿Seguimos?

La Presidenta: Sí, adelante.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad).

Punto 33.- Proposición n.º 2018/8000676, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que se inste a la Comunidad de Madrid a que adopte las medidas que contiene la iniciativa para solucionar los fallos y deficiencias en las instalaciones e infraestructuras de los hospitales públicos de la ciudad de Madrid, "producidos por una continuada desinversión en su conservación y mantenimiento".

El Secretario General: Señalar, luego nos referiremos a ello con mayor detenimiento, que se ha presentado una enmienda transaccional, registrada con el número 2018/725, suscrita por los portavoces de los grupos municipales Socialista y Ahora Madrid, de sustitución de los apartados primero y segundo. Luego nos referiremos a ello.

La Presidenta: Sí.

Tiene la palabra el señor Zapata para comenzar el debate.

El Presidente de los Distritos de Fuencarral-El Pardo y Villaverde y Concejale del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Guillermo Zapata Romero**: Buenos días. Buenas tardes, ya no estoy seguro.

Quería empezar esta proposición, y aunque luego tendremos la oportunidad de hablar de ello, recordando la memoria del doctor Luis Montes, creo que es lo justo cuando hablamos de hospitales y más de hospitales de nuestra ciudad.

(Aplausos).

A veces la dignidad en la vida de alguien la marca no solo quien aplaude su recuerdo sino, sobre todo, quien no lo hace.

Durante las anteriores legislaturas el Partido Popular tuvo un plan para la sanidad pública, tuvo un proyecto para la sanidad pública. Ese plan y ese proyecto eran su desmantelamiento y privatización. Entendiendo la salud como un negocio, se abrió la puerta a casos de corrupción y a redes clientelares, estas sí, es una pena que Silvia no estuviera vigilando

las redes clientelares de la Comunidad de Madrid en 2015 cuando le dieron la llave de gobierno al Grupo Popular, pero a casos gravísimos de corrupción que hoy conocemos todos y todas. La diferencia en esta legislatura no es que haya un plan distinto, lo que ya no hay es el aliento, lo que ya no hay es la iniciativa porque el modelo está agotado, porque el gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid está agotado, porque esta legislatura ha sido una sucesión de dimisiones, más de la mitad del grupo político, y por el camino, en ese agotamiento, lo que ha sucedido es que se han desatendido nuestros hospitales.

La prueba de que no hay un modelo, de que no hay un planteamiento de intervención es que ha habido una evolución en el presupuesto desde 2015 en materia de inversión en los hospitales, un volumen de inversión que, por un lado, no recupera la desinversión que se ha hecho en las legislaturas anteriores pero, además, que carece de un Plan Director, que carece de los elementos que permiten que eso se ordene de una manera lo más adecuada posible para llevar ese proyecto adelante. Lo que revela, principalmente, es que como digo no hay una estrategia de recuperación de nuestros hospitales sino anuncios, como el que hemos visto en relación a La Paz o a otros diferentes modelos de fuegos artificiales.

Como digo, lo que proponemos tiene mucho más que ver con estructurar la inversión, es decir, con intentar o empezar a sustituir esa estrategia de abandono y privatización e irla sustituyendo por una estrategia de recuperación, digamos, de nuestro patrimonio, de recuperación de nuestros edificios, de recuperación de nuestros hospitales, de recuperación, digamos, de elementos fundamentales de la salud pública, un proyecto que de alguna manera lo que viene a decir es que la salud, la sanidad en nuestra comunidad no es uno de los motores del crecimiento económico sino que es otra cosa, es una cosa que tiene que ver con el cuidado de los vecinos y vecinas de esta ciudad.

Como han podido ver en la iniciativa que hemos, también con la enmienda que hemos aceptado al Partido Socialista que viene de alguna manera a racionalizar aún más la propuesta que nosotros planteamos, es una propuesta de orden muy técnico, que tiene como objetivo fundamental la estructuración de un plan de inversiones adecuado en un contexto en el que la sanidad lo necesita más que nunca.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

A continuación, abrimos el segundo turno de debate. Tiene la palabra el señor Bosco Labrado en representación del Grupo Municipal de Ciudadanos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Muchas gracias, señora presidenta.

Pues, nuevamente, nos encontramos con una iniciativa en la que ustedes piden a otra Administración que actúe sobre un determinado problema en el que este Ayuntamiento no tiene competencia. Volvemos, lamentablemente, a ver concejales que soñaron con ser

diputados. Aunque ni siquiera muchos de los concejales de Ahora Madrid son conscientes de que lo son y siguen en el activismo, un activismo sectario que les impide gobernar para todos.

Vuelven a ver la paja en el ojo ajeno y no ven la viga en el propio. Demandan a otras Administraciones y no son lo suficientemente honestos para reconocer que son incapaces de llevar a cabo aquello que les compete. Por cierto, hay algo en lo que se parecen ustedes al gobierno del Partido Popular.

Miren, en el texto de su propuesta señala que el presupuesto de la Comunidad de Madrid del 2016, en la partida de red hospitalaria, no se ha ejecutado en su totalidad. Señor Zapata, y en especial en su distrito, ¿ha visto usted el grado de ejecución de las inversiones del presupuesto del Ayuntamiento? ¿Dónde está, señor Zapata, la pasarela peatonal de acceso al hospital Infanta Leonor? ¿Se han olvidado los vecinos?

Miren, si el Partido Popular les prometió a los vecinos un acceso subterráneo que ni está ni se le espera, tengan ustedes, por favor, la decencia de no prometerles una simple pasarela peatonal que son ustedes incapaces de ejecutar en tres años.

¿Qué ha hecho este Equipo de Gobierno de Ahora Madrid para atender la demanda histórica de los vecinos de Vicálvaro, San Blas-Canillejas, Barajas, Hortaleza y Moratalaz de contar con un hospital de proximidad? Pues nada, no han hecho absolutamente nada, solo instar otra vez, y en este caso al Ministerio de Defensa, pero sin embargo no han propuesto ni una sola solución.

¿Saben ustedes que la subasta de estos terrenos donde debería estar y haber un hospital ha quedado desierta? ¿Sí? Pues, si lo saben, pónganse las pilas y ya están formando una comisión negociadora para adquirir estos terrenos, que es la única forma en la que podamos ver cuanto antes un hospital en la zona este de Madrid. ¿O se van a quedar únicamente con instar? Me temo que sí, que este Equipo de Gobierno solo se queda con instar, ya les parece suficiente o en algunos casos echan balones fuera.

Y ahora ustedes nos presentan esta iniciativa. Pues tengo que decirles, concejales de Ahora Madrid, que llegan ustedes tarde. Que esta iniciativa ya se ha aprobado en el pleno de la Asamblea de Madrid hace tres semanas, en el pleno que corresponde, el de la Asamblea de Madrid. Fue a través de una enmienda transaccional de Ciudadanos junto con el Partido Socialista y Podemos, así que, por favor, le pido a la sección o facción de Podemos, de Ahora Madrid, que se coordine mejor con sus compañeros de la Asamblea.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra el señor De Benito en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Concejel del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señora alcaldesa.

Que la actual red de hospitales y centros de atención primaria de la Comunidad de Madrid, dependientes del Sermas y de la Consejería de

Sanidad, tiene problemas de mantenimiento y de operatividad estructural que limitan y ponen en riesgo la operatividad asistencial, es algo que el propio consejero de Sanidad ha reconocido en sede parlamentaria.

Esta situación es consecuencia, por una parte, de la antigüedad de los hospitales más grandes de nuestra Comunidad, algunos de los cuales superan los cincuenta años, pero fundamentalmente es consecuencia de la descapitalización ejecutada por el Partido Popular. Los datos del Instituto Nacional de Estadística ponen en evidencia que del 4 % que se destinaba en 2002 a inversiones en estos centros del total del gasto sanitario, desde 2008 estamos por debajo del 0,5 %. La razón de esta desinversión no es otra que los cánones que se pagan al sector privado por el ruinoso modelo de construcción de hospitales por el que optó el Partido Popular, y por las posteriores y más ruinosas aún concesiones administrativas.

Como consecuencia de este afán privatizador, más de dos mil millones de euros, de momento, por diez hospitales que no están a la altura de nuestros antiguos hospitales públicos. Nuestro grupo está absolutamente de acuerdo con la justificación de esta proposición. De hecho, y ha olvidado decirlo el señor Labrado, en la Asamblea de Madrid, hace efectivamente unos meses y en abril de este mismo año, se han aprobado iniciativas del Grupo Parlamentario Socialista con términos similares a los de esta proposición de Ahora Madrid, iniciativas que concitaron la unanimidad de todos los grupos parlamentarios excepto del Grupo Popular. Creo que muy pronto van a tener ustedes la ocasión de que cuestiones como ésta se desarrollen. Para eso lo que tienen que hacer es votar la moción de censura a la señora Cristina Cifuentes.

Es consenso alcanzado desde la negociación, es el que nos ha llevado a plantear una enmienda para hacer que esta resolución, de ser aprobada, sea coherente con lo acordado en la Asamblea de Madrid. Por eso, planteamos que el servicio que se ha de crear debe estar encajado, por eficiencia, en la estructura del responsable directo de la gestión de las infraestructuras sanitarias, que no es otro que el propio Sermas. Y además, para hacerlo realmente eficiente, no se debe ocupar únicamente del mantenimiento sino también de acometer las reformas necesarias para asegurar la operatividad estructural.

Para poder afrontar este reto, este servicio central debe estar dotado adecuadamente tanto de personal público como de recursos que respondan a sus funciones y que puedan acometer adecuadamente la correcta hoja de ruta. Sin intención de ser alarmista, diría más, y con esto voy acabando, este servicio tendría como primer reto asegurar que los edificios y las instalaciones del Sermas cumplen la normativa del código técnico de edificación y que pasan los controles de seguridad, algo que el propio consejero no se ha atrevido a asegurar también en sede parlamentaria.

Agradeciendo de nuevo a Ahora Madrid la iniciativa, les adelantamos el voto a favor por parte del Grupo Socialista.

Muchas gracias.

La Presidenta: Pues muchas gracias y continuamos.

Ahora tiene la palabra el señor Henríquez de Luna en representación del Grupo Municipal Popular.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

La verdad es que este Pleno no parece el de Cibeles, parece el de Vallecas, porque no paramos de traer iniciativas que no son competencia de este Pleno y de este Ayuntamiento. Desde luego muy mal tienen que estar ustedes, señores de Ahora Madrid, de ideas para traer este tipo de iniciativas que nada tienen que ver con sus responsabilidades de gobierno en el Ayuntamiento de Madrid.

(Aplausos).

Pero en fin, le han largado la iniciativa, señor Zapata, y usted pues lógicamente ha hecho lo que puede pero ni siquiera ha agotado el tiempo, lo cual demuestra la poca convicción que tienen. Hombre, yo creo que si ustedes o alguno de ustedes lo que quieren es ir en la candidatura de Íñigo Errejón a la Asamblea de Madrid, pues lo que tienen que hacer es, bueno, pues integrarse en ella pero dejamos a los demás que hablen del Ayuntamiento y de sus problemas.

(Aplausos).

Desde luego, que nos hablen de desinversión el Equipo de Gobierno que peores ratios de inversión tienen en la historia del Ayuntamiento, es que les de aurora boreal! ¡Es de aurora boreal! Señor García Castaño, 33 % de ejecución de las inversiones el año pasado, cuando la media de los últimos diez años es del 70 %, esa es la realidad ¿no? Por tanto, esto es una maniobra de distracción, y yo, pues mire, señor Zapata, que hablen de desmantelamiento de la sanidad... Yo creo que en el Partido Popular, en fin, debemos ser unos completos inútiles porque llevamos veintitrés años desmantelando la sanidad pública de la Comunidad de Madrid, ¡y oye!, cada vez hay más hospitales, más centros de salud, en fin, somos realmente malos ¿eh?, somos realmente malos en eso de desmantelar la sanidad pública ¿no?

Bueno, nosotros llevamos veintitrés años trabajando justo en lo contrario, en que la sanidad madrileña tenga las mayores ratios de excelencia.

Ustedes nos afean que no hay un plan de infraestructuras. Claro que hay un plan de infraestructuras. Ustedes lo conocen perfectamente: un plan de infraestructuras; primero hubo uno, 2017-2019, dotado con 140 millones de euros, y recientemente el gobierno de la Comunidad de Madrid ha anunciado un nuevo plan, todavía más ambicioso, que dota en los próximos diez años nada menos que de mil millones de euros y que va a permitir que se remodelen los siete hospitales más importantes de nuestra Comunidad: La Paz, el Doce de Octubre, Gregorio Marañón, Ramón y Cajal, Clínico San Carlos, La Princesa, el Niño Jesús. Y otros catorce hospitales también van a ser remodelados en ese plan. Por no hablar del plan de atención primaria, que pretende construir ocho nuevos centros de salud y la ampliación de otros dos ¿no?

Ustedes dicen que, bueno, que todo este plan no tiene un informe técnico solvente, eso es lo que dicen en su proposición, y claro que lo tiene. Es un informe técnico que se ha hecho de común acuerdo, bueno, pues con los profesionales de los centros hospitalarios de la Consejería de Sanidad y que cuenta también con el respaldo de los principales sindicatos del sector, Comisiones Obreras, Satse y UGT ¿no?

Por tanto, en fin, dejen de hacer oposición al gobierno de la Asamblea de Madrid. No pretendan dirigir la Comunidad de Madrid desde el Ayuntamiento. Y luego, pues dicen ustedes, hablan, perdón, ya termino, de alarma de la ciudadanía. Efectivamente, la ciudadanía está muy alarmada porque seis de los diez mejores hospitales públicos de todo el país están en la Comunidad de Madrid, nueve de cada diez usuarios califican la sanidad madrileña de excelente y, bueno, en este mes de marzo, recientemente, la sanidad madrileña ha sido, se ha posicionado como la mejor sanidad de Europa, por encima de ciudades y de capitales como Bruselas, Viena y Berlín. Esa es la alarma, señor Zapata. No hagan el ridículo, por favor.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra en este momento el señor Zapata por el Equipo de Gobierno.

El Presidente de los Distritos de Fuencarral-El Pardo y Villaverde y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Guillermo Zapata Romero:** Íñigo, la convicción no es agotar el tiempo; es evitar que se caigan los techos de los hospitales. La convicción no es estar aquí dos minutos más o dos minutos menos o pasarse un minuto de la intervención; es reconocer, mínimo reconocer, lo mismo que ha reconocido el propio consejero, que es que hay un gravísimo problema de desinversión en toda una serie de hospitales de nuestra ciudad. Es justo reconocer que hay problemas, y que hay problemas graves, creo que eso es un mínimo, y que es un mínimo razonable.

Creo que cuando ustedes hablan de que nosotros pretendemos gobernar desde aquí la Comunidad de Madrid, yerran un poco; es decir, nosotros tenemos la capacidad de proponer proposiciones, que además nos vienen muchas veces de vecinos y vecinas de esta ciudad que están preocupados por el estado de sus hospitales...

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Yo no te he interrumpido cuando has hecho toda una serie de planteamientos con los que no estoy de acuerdo. Yo entiendo que ahora te toca a ti no estar de acuerdo, pero me tienes que escuchar.

Señor Labrado, el problema que tienen ustedes es que estaban tan ocupados parándole los pies al populismo, que se han quedado sujetándole la puerta a la corrupción, y ahora tienen que elegir en qué lugar se tienen que colocar.

(Aplausos).

Yo no dudo que ustedes como grupo parlamentario en la Comunidad de Madrid hayan intentado hacer oposición en relación a los hospitales,

el problema es que no les han hecho el más mínimo caso. Y la oportunidad que tienen ustedes es de decidir, no quién es la cara que se coloca en un lugar, sino cuáles son las políticas que sustentan la salud en nuestra Comunidad de Madrid; eso es lo que nos estamos jugando en este momento, y creo que es lo suficientemente importante como para que nos tomemos en serio el debate.

Y, por supuesto, que un grupo municipal quiere participar de ese debate, porque no somos ajenos a lo que sucede en nuestra ciudad, como no lo son ustedes, y por eso ustedes, en vez de venir aquí a intervenir con un perfil alto, defendiendo toda una serie de cosas, lo hacen con otro perfil, porque tienen el problema de la contradicción que le he señalado antes, que es que su objetivo fundamental es, y lo han dicho ustedes públicamente, detener al populismo.

Y resulta que el populismo no somos más que nosotros, que estamos aquí y que les estamos diciendo que el problema son las políticas públicas y el modelo que se ha seguido durante años.

Y ustedes tienen que plantear qué modelo quieren porque no hay 70 modelos, no hay 70 modelos, o le dan ustedes la sanidad a la sanidad privada o defienden los hospitales públicos, no hay más. Ellos eligieron. No es cierto que durante veinte años... No, no estuvieron veinte años desmantelando, no es cierto.

Ustedes saben perfectamente que en un momento muy concreto del desarrollo económico de nuestra Comunidad ustedes decidieron que tocaba mercantilizar la salud, y lo hicieron con pleno convencimiento en un momento concreto, que tenía que ver con un modelo de crecimiento en esta Comunidad y en esta ciudad; exactamente igual que hicieron con las viviendas. Se llama burbuja, se llama burbuja y lo hicieron en un momento muy concreto e impulsaron esas políticas. Y ahora no hagan como que no, porque de hecho las defendieron públicamente. Es más, sobre todo en la primera parte de esta legislatura, ustedes las defendieron públicamente aquí, vinieron a decirnos aquí que estaban muy orgullosos, y pensaban que eso les iba a durar cuatro años.

El problema es que, como he dicho al principio, en esa intervención, falta de convicción, ustedes se han quedado sin aliento, se han quedado sin aliento político, porque lo único que le pueden proponer a los madrileños y a las madrileñas ahora, dentro de un año y dentro de dos es lo mismo que les llevan proponiendo los últimos diez años; y eso es un problema, porque los hospitales, como le decía, se están cayendo, y de eso va esta proposición, ese es el problema.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Pasamos a la votación, señor secretario.

El Secretario General: Así es, señora alcaldesa, sometiendo, en primer lugar, a votación la enmienda transaccional 2018/725, suscrita por los grupos municipales Socialista y Ahora Madrid.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Enmienda transaccional.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** La enmienda nos ha llegado hace pocos segundos. No sé si el Partido Popular la tiene, pero no me parece que sea una manera oportuna, sinceramente, de votar.

El Secretario General: No sé qué dice...

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Es que si llegan a un acuerdo, a una enmienda transaccional, lo suyo es que los grupos políticos sepamos lo que estamos votando. Así que, como no la tengo y ya se ha empezado la votación, la acabamos de ver, nos ha llegado hace dos segundos, pues nos vamos a abstener.

El Secretario General: No, no les ha llegado hace dos segundos....

La Presidenta: Tiene la palabra el señor secretario para aclarar.

El Secretario General: Hace poco tiempo ha llegado una enmienda al punto 37. Esta ha sido entregada hace ya un buen rato. Esta es la 725, comprueben por favor.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** No. ¿Vosotros la tenéis?

La Presidenta: Un momentito, vamos a ver cuándo se ha repartido.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** La acabamos de recibir hace nada.

El Secretario General: Me informan los servicios de la Cámara que...

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Si la puede leer el señor secretario.

El Secretario General: El señor secretario no tiene inconveniente casi nunca en hacer nada, pero sí le gusta que queden las cosas claras: la enmienda ha sido entregada a los grupos municipales hace algo más de hora y media.

La Presidenta: Bueno, se va a leer ahora.

Cuando usted quiera, señor secretario, puede leerla. No hay más problema, léala por favor.

El Secretario General: Siguiendo las instrucciones de la Alcaldía, se procede a leer la enmienda transaccional, presentada a las 12 horas y 12 minutos, y debidamente entregada a los grupos está convencida esta Secretaría, dice lo siguiente: «Sustituir el punto 1 y 2 de la iniciativa, que tenía cinco puntos, por crear un servicio central de arquitectura, ingeniería y mantenimiento, adecuadamente dotado de personal público y de recursos en los servicios centrales del Sermas». Eso es lo que se sometería a votación.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor secretario.

¿Están listos para que comencemos la votación?
(Asentimiento).

Sí. Bien, pues, si no disponemos otra cosa, vamos a votar.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Abstención. A la enmienda, ¿no? primero.

La Presidenta: Sí. La enmienda. ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: ¿Resultado?

El Secretario General: Aprobada por mayoría la enmienda transaccional, se sometería a votación entonces el texto resultante de integrarla en la iniciativa inicial, en la 2018/676.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Empezamos. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Aprobada la iniciativa por mayoría de votos en los términos que se acaban de señalar.

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda transaccional con n.º de registro 2018/8000725, queda aprobada por 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 34.- Proposición n.º 2018/8000677, presentada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inste a la Comunidad de Madrid a que adopte el conjunto de medidas que se contemplan en la iniciativa, en relación con la construcción de los colegios e institutos públicos presupuestados por el Gobierno Regional en nuestra ciudad, así como los equipamientos sanitarios necesarios para garantizar la correcta atención de los y las madrileñas.

El Secretario General: Señalar que también aquí tenemos algún aspecto que destacar, esperemos que sin incidencias, y es que el Grupo Municipal Partido Popular ha presentado dos enmiendas, una de modificación y otra de supresión, con números de anotación en el Registro del Pleno 2018/695 y 697, respectivamente. Nos referiremos a ello en su momento.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Vamos a comenzar este debate.

Le damos la palabra al señor De Benito, en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Concejale del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Gracias, señora alcaldesa.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida y agradecer su labor a los representantes de plataformas y entidades en defensa de la educación pública que nos acompañan esta tarde.

Tal y como les adelantábamos en el pasado Pleno, hoy presentamos esta iniciativa con el objetivo de intentar desbloquear la actual situación de parálisis de cinco institutos públicos, un colegio y varios centros de salud en la ciudad de Madrid; equipamientos educativos y sanitarios que ofrecerían unos servicios imprescindibles a los vecinos y vecinas de tantos barrios de Madrid, principalmente en los nuevos y mal planificados desarrollos urbanísticos. Y no lo olvidemos, institutos y centros de salud que son fruto de una movilización ciudadana que pretende poner sensatez donde las Administraciones solo han encontrado hasta la fecha dejadez y abandono.

Montecarmelo, San Fermín, Las Rejas, Aravaca, Butarque son cinco barrios que inexplicablemente carecen de un instituto público que permita escolarizar a los alumnos y alumnas en dichos barrios, vulnerando el, en principio, incuestionable derecho a la libre elección de centro; cinco zonas de Madrid en las que las

familias tienen que elegir, o sus hijos e hijas se desplazan cada mañana y cada tarde varios kilómetros a un instituto, o escolarizarlos en centros concertados o privados al lado de casa.

Miren, señores y señoras concejales, mucho trabajo ha costado que la Comunidad de Madrid reconociera la necesidad de estos equipamientos y mucho más que los incluyera dentro de sus presupuestos. Por este motivo nos parece inaceptable que a día de hoy tengamos estos cinco institutos públicos y el colegio de Arganzuela absolutamente paralizados por la falta de entendimiento entre el Gobierno regional y el Ayuntamiento de Madrid: una Administración responsabiliza a la otra, la otra a la una, todo por carta, con las demoras que esto provoca, y mientras tanto, los niños y las niñas siguen creciendo en altura, pero también en frustración al ver que la burocracia y la falta de voluntad política coartan sus derechos más básicos.

Nosotros, desde luego, creemos que la política es otra cosa, tiene que ser el mecanismo que permite resolver los problemas que condicionan la vida de sus vecinos y vecinas, por eso lo que pedimos hoy es una comisión negociadora que desbloquee la maraña administrativa en la que se encuentran atrapados estos institutos y colegios, una mesa que ofrezca agilidad y mejore la coordinación y comunicación entre Comunidad y Ayuntamiento. Y pedimos también que se encuentren representadas las asociaciones de vecinos y las AMPA; si hay alguien que conoce mejor que nadie la realidad de estos barrios, sus necesidades, las carencias educativas en estos entornos son esas entidades, y por lo tanto sería un absoluto sinsentido impedir que sus aportaciones sean, al menos, tenidas en cuenta.

Pero esta realidad no se circunscribe únicamente al ámbito educativo. En la ciudad de Madrid tenemos también centros de salud pendientes en una situación muy similar, como es el caso del Ensanche de Vallecas, cuyos vecinos y vecinas soportan la saturación del único centro de salud para 45.000 habitantes porque Comunidad y Ayuntamiento de Madrid no se ponen de acuerdo en la cesión de la parcela que albergará el segundo centro.

Por este motivo, ampliamos esta iniciativa a los equipamientos sanitarios.

Y como no puede ser de otra manera, planteamos en esta iniciativa que la cesión de terrenos municipales previstos para fines educativos o sanitarios alberguen únicamente centros públicos de gestión directa. Nuestro respeto a otros modelos de gestión que no son el nuestro, pero el suelo público de nuestra ciudad debe destinarse a la escuela pública y a la sanidad pública; es decir, a la de todos.

Por otro lado, queremos evitar una situación demasiado frecuente: parcelas municipales que fueron cedidas a la Comunidad para acoger colegios o centros de salud, y que una vez finalizado el uso previsto ven cerrados estos centros sin que los terrenos sean devueltos al Ayuntamiento de Madrid.

Por eso, nos encontramos a día de hoy edificios vacíos que no cuentan con ningún uso y que podrían ser destinados a un nuevo fin. Hay demasiados

equipamientos que desarrollar en nuestra ciudad como para permitirnos el lujo de contar con instalaciones abandonadas.

Finalizo. Aunque determinadas competencias corresponden a la Comunidad de Madrid, es imprescindible que como Ayuntamiento facilitemos los cauces necesarios que permitan que nuestros vecinos y vecinas dispongan en el menor tiempo posible de unos servicios públicos de calidad, y una comisión negociadora para resolver los problemas administrativos existentes es un instrumento imprescindible para ello.

Como habrán visto, no he querido entrar en el debate sobre el modelo educativo sanitario que defendemos unos y otros, estamos hablando de coordinación, colaboración y lealtad entre Administraciones. En otras palabras: lo que hoy debatimos es una iniciativa para demostrar si estamos a la altura o no de quienes demandan representantes políticos que solucionen problemas tan graves como lo son su atención sanitaria o la educación que reciben sus hijos e hijas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Interviene en el debate, a continuación, la señora Higuera en representación del gobierno municipal.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Gracias. Buenas tardes.

Yo le quería hacer una pequeña aclaración al señor Henríquez de Luna. Veo que no está, pero en cualquier caso la voy a hacer. Y aunque seguramente no voy a agotar el tiempo, lo que le quería decir es que me interesa mucho el tema.

Señor De Benito, quiero empezar diciendo que vamos a apoyar la iniciativa que nos presenta por múltiples motivos:

En primer lugar, porque efectivamente en la ciudad de Madrid existe un déficit de colegios e institutos públicos y porque después de tres años de legislatura estos equipamientos no se han construido, ni siquiera se han iniciado a pesar de estar presupuestados.

Esto se ha traído a este Pleno en varias ocasiones, la última hace poco por el propio Partido Popular. En esa ocasión, mi compañero Guillermo Zapata tuvo que recordar al señor Orlando Chacón, al hilo de una parcela ofrecida por este Ayuntamiento, que no solo era la misma, la misma parcela, que la corporación anterior había ofrecido, sino que hace años los gobiernos populares, uno en la Comunidad y otro en el Ayuntamiento, no habían encontrado pega alguna a esa parcela y no parecía de recibo encontrar esa pega ahora descubriendo un desnivel, que en opinión del señor Chacón hacía inviable esa parcela para usos educativos.

Mi compañero Guillermo Zapata ofreció entonces buscar mecanismos y entornos de discusión y solución para esas discrepancias, porque lo cierto es que el Ayuntamiento ofrece las parcelas que el planeamiento urbanístico permite, y nadie más interesado que este Ayuntamiento para que la ciudad disponga de centros educativos y de centros sanitarios públicos que garanticen los derechos de las y los madrileños en materia tan trascendental como la educación y la sanidad.

Estamos, por tanto, a favor de instar a la Comunidad a constituir una comisión negociadora permanente para desbloquear posibles problemas urbanísticos, administrativos o de cualquier otra índole que impidan o retrasen la construcción de equipamientos educativos o sanitarios.

Pero por la parte que nos toca en esta comisión, informarle, señor De Benito, que yo misma he propiciado varias reuniones técnicas entre la Comunidad y el Ayuntamiento para resolver estos problemas técnicos que van surgiendo.

En segundo lugar, vamos a apoyar esta iniciativa porque nos parece realmente urgente que se inicie la construcción de estos equipamientos.

Mire, hace unos meses pusimos en conocimiento de las consejerías de Educación y Sanidad la nueva realidad de barrios como Butarque, que tras la adjudicación de 300 viviendas públicas municipales por la Empresa Municipal de la Vivienda podría favorecer la saturación de los centros de salud y de los centros escolares, lo que hace más urgente aún su construcción.

Por último, y haciendo referencia al punto 4 de la iniciativa, por supuesto que queremos que la Comunidad de Madrid devuelva las parcelas una vez que finalice el uso acordado, aunque esto no es más que lealtad institucional.

Acabar agradeciéndole al Grupo Socialista que haya traído esta proposición al Pleno y desear que hoy no solo se apruebe sino que, realmente, se haga efectiva.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Higuera.

Continuamos el segundo turno de debate. Tiene la palabra la señora Domínguez Soler.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Muchas gracias, alcaldesa.

Nosotros queríamos comentar que no tenemos... no nos han llegado las transaccionales del Partido Popular. No tenemos nada.

(Rumores).

De acuerdo. Muchas gracias.

Bueno, pues continúo.

Tal y como describe el preámbulo de la proposición que debatimos, este asunto fue tratado en

la comparecencia que solicitó el Partido Socialista en la Asamblea el pasado 14 de febrero. Como marco legal, los presupuestos se aprueban como ley y son además la herramienta más importante para impulsar desde la Asamblea la acción de gobierno.

Por ello, por supuesto, exigimos que se cumplan todas las inversiones previstas, de hecho así fue exigido en la citada comparecencia por nuestros compañeros de la Asamblea de Madrid mostrando su preocupación por la falta de diligencia y los retrasos acumulados en la gestión de las infraestructuras, así que vaya por delante la coincidencia, la necesidad de dinamizar y acelerar el cumplimiento de estas inversiones. De este modo, podemos suscribir perfectamente lo recogido en el punto 1.

(En este momento, cuando son las quince horas y cincuenta y dos minutos, abandona el Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando la presidencia el Tercer Teniente de Alcalde y Presidente del Distrito de Chamartín, don Mauricio Valiente Ots).

No termina de convencernos la estrategia basada en crear una comisión o una mesa o un órgano similar cuando no se sabe cómo solucionar un problema. Estas soluciones empiezan por fallar en la composición y se nos antojan, en la mayor parte de los casos, inoperantes en la consecución de los objetivos que pretenden alcanzar. A modo de matiz, por ejemplo, no tiene mucho sentido meter a las AMPA y a las asociaciones de vecinos a resolver problemas que tienen que resolver las propias Administraciones implicadas, como el Ayuntamiento o la Comunidad de Madrid.

También queremos dejar constancia de que no podemos estar instando cosas que deberían de ser actos reflejos y automáticos o, si lo prefieren, el pan nuestro de cada día de cualquier Administración; no deberíamos instar a que Ayuntamiento y Comunidad estén coordinadas porque cómo le explicamos al ciudadano que los servicios a los que tiene derecho se retrasan por descoordinación entre Administraciones a las que pagan con sus impuestos. Además, no podemos obviar la responsabilidad que tiene el gobierno de la señora Carmena en algunos retrasos y trabas a la hora de, por ejemplo, ceder suelo, pero bueno, esto es solo un matiz.

El punto 3 no podemos apoyarlo porque va en contra de la libertad de elección de centro. El problema no es tanto que el modelo sea público y directo sino que los centros estén sostenidos con fondos públicos y por tanto la enseñanza sea gratuita, además excluiría la enseñanza concertada.

Y respecto al punto 4, en fin, podemos dejar el asunto a la redacción del correspondiente convenio regulador de la cesión, al amparo de la Ley 33/2003 del Patrimonio de las Administraciones Públicas, porque es donde se recogerán las condiciones de la cesión. Por tanto, podríamos estar de acuerdo, con los matices expresados, con los puntos 1, 2 y 4 si se nos permite votar por puntos.

En resumidas cuentas, nosotros podemos votar a favor de la propuesta íntegra si ustedes aceptan *in voce* la supresión del punto 3, y si nos dejan votar por puntos, votaríamos el 1, el 2 y el 4.

Muchas gracias.

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Ana.

Tiene la palabra, por el Grupo Municipal Popular, Álvaro González López.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias, señor Valiente.

Señor De Benito, trae usted a este Pleno el segundo capítulo de la proposición que trajo mi compañero, el señor Chacón, en el anterior Pleno, y usted votó en contra; votó en contra de que se cedieran los suelos por parte del Ayuntamiento de Madrid a los vecinos de Fuencarral y de Villaverde. Y yo me lo tomo esto como un acto de contrición suyo, un acto de contrición para pedir perdón a los vecinos de Fuencarral y de Villaverde.

(Aplausos).

Mire, antes de empezar mi intervención, quisiera decirle que si en la segunda intervención va a hacer chascarrillos sobre la presunta corrupción del Partido Popular, mírese a los adentros de su partido y mire Andalucía donde está la corrupción. Porque lo que usted hizo el otro día dio vergüenza a toda esta bancada, y seguramente a muchos más concejales.

Y mire usted, señor De Benito, le hemos propuesto algunas enmiendas. La primera de las enmiendas, la primera de las enmiendas es que corrija usted el texto, y en vez de ser a la Comunidad de Madrid a la que inste, usted debe instar al Ayuntamiento de Madrid, porque el Ayuntamiento de Madrid es el que tiene que ceder las parcelas, señora Higuera, el Ayuntamiento de Madrid es el que los debe ceder.

(En este momento, cuando son las quince horas y cincuenta y cinco minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por el Tercer Teniente de Alcalde y Presidente del Distrito de Chamartín, don Mauricio Valiente Ots).

Lo que pasa es que el señor De Benito probablemente sepa que lo mismo la señora Carmena próximamente es su candidata y no ha querido meter el dedo en la llaga a la señora Carmena sino a la Comunidad de Madrid, y eso puede ser un punto. Porque señora Higuera, usted no está informada me parece a mí. Acaba de decir que necesita una comisión. ¿Una comisión? Si acaba de decir usted que se reúne habitualmente con la viceconsejera, sin ir más lejos, ¿verdad que sí?

Oiga, ¿qué pasa con el CEIP de Arganzuela? El 2 de noviembre del 17 lo solicitó la dirección general, el Ayuntamiento no ha dado ninguna parcela. El IES de Aravaca, el 24-3-17 lo solicita la dirección general de la Comunidad de Madrid, tampoco ha dado ninguna parcela. El IES de San Fermín, el 22 de marzo del 16 lo solicita, dos años después no hay ninguna parcela. El IES de San Blas, el 30-3-16 lo pide la Comunidad de Madrid, oiga no hay ninguna respuesta todavía. El IES de Montecarmelo, el 26 de febrero del 16 lo solicita la dirección general, el Ayuntamiento todavía sin

responder. El IES Juan Ramón Jiménez, el 15 de junio lo solicita la dirección general, veintidós meses después no se ha hecho una modificación por el aumento de edificabilidad. Señor De Benito, quién tiene el problema, ¿el Ayuntamiento o la Comunidad? Lo tienen los compañeros de Ahora Madrid a los que usted lleva apoyando durante tres años.

(Aplausos).

Pide usted, señor De Benito, también que la cesión de ese terreno cuando se haga la infraestructura sea un modelo de gestión pública y directa. Mire, pública sí, con fondos sostenidos públicos sí, pero directa, para eso tienen que ganar ustedes las elecciones para poder gestionar. Claro, ustedes van a tener una efemérides dentro de poquito, dentro de año y medio; llevan ustedes veinticinco años, cuarto de siglo sin ganar unas elecciones, cuarto de siglo sin ganar unas elecciones, ¿y quieren ustedes gobernar desde la Oposición? Ustedes están ansiosos porque Ciudadanos les dé la Comunidad de Madrid, pero hay que ganar unas elecciones como nosotros hemos hecho, y ustedes lo único que han hecho es perder elecciones una detrás de otra. Retire esto y acepte nuestras enmiendas y entonces sí podrá hacer algo por los madrileños.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias. Continuamos el debate.

Tiene la palabra el señor De Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señor González.

Yo reconozco que en su lugar, si fuera el representante del Partido Popular que tuviera que hablar hoy de educación, lo que haría, en vez de salir ahí, sería esconderme debajo de la mesa, porque no creo que estén ustedes en un momento, en el que precisamente con su gestión, ya sea a través de la gestión directa o incluso como alumnos en las universidades públicas, puedan dar ejemplo de lo que es la educación pública. Miren, desde luego que es algo incomprensible.

Me extrañó, ahora que les veo defender con tanta vehemencia la necesidad de un instituto en Montecarmelo, les recuerdo que en su iniciativa se olvidaban de los otros centros que están aprobados: Aravaca, Las Rejas, Butarque, San Fermín y Arganzuela. De esos centros parece que ustedes no han dicho nada, no han dicho nada. ¿Esos no estaban dentro de la iniciativa? Nos sorprende bastante. Como nos sorprende que no tengan comunicación con el señor Carabante, consejero de Metro, sabiendo que esa parcela ha sido adjudicada para el metro. Qué quieren hacer, ¿un instituto dentro de las cocheras? Parece que hay muy poca comunicación dentro de su grupo.

Y nosotros, desde luego, lo que planteábamos en esta iniciativa era tener en cuenta a las asociaciones de vecinos y a las Ampa. ¿Por qué Ciudadanos y por qué el Partido Popular no quieren escucharles? Porque seguramente le dijeran lo mismo que le dijimos tanto el

señor Zapata como yo en este momento. Ustedes quieren fuera a aquellos que tienen tanto que decir en educación pública, porque ustedes no creen en la educación pública, ustedes creen en un modelo que derive a los alumnos y alumnas hacia otro a través de su desmantelamiento y llevándoles a ese modelo en el que ustedes se sienten tan cómodos porque tienen intereses económicos. Desgraciadamente esa es la realidad, esa es la realidad.

(Rumores).

Y desde luego, señores de Ciudadanos, lo que no se puede es soplar y sorber a la vez. Cómo pretenden defender ustedes a la escuela pública aunque electoralmente parezca que tienen ahí un nicho en el que rascar algo, cuando a la vez están defendiendo que les demos terrenos públicos, terrenos de este Ayuntamiento para la escuela concertada. Señores de Ciudadanos, les guste o no, el suelo municipal, el suelo autonómico tiene que ser para la escuela pública y para la sanidad pública, y aquel que no lo quiera es libre de buscar otros medios, pero no tiene que ser primado de esta manera por las Administraciones públicas. Y si no, también se lo decimos a ustedes, ganen unas elecciones pero háganlo diciéndolo claro y no de tapadillo como están haciendo con iniciativas como la enmienda que nos van a presentar.

Y si algo ha quedado claro en este Pleno, es la necesidad de lealtad entre Administraciones. Nosotros tenemos mucho que criticar, y así lo hacemos, con la política educativa de Ahora Madrid. Estamos esperando aún, señora Higuera, dieciséis escuelas infantiles; no nos olvidamos de ello. Pero desde luego, si hay alguien que no puede hacer una crítica sobre educación, y ha quedado más que claro, es el Partido Popular.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

La señora Higuera va a concluir el debate.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Gracias.

Bueno, la verdad es que no termino de entender su negativa para apoyar esta iniciativa, que solo está urgiendo a la Comunidad de Madrid en la construcción de equipamientos que son absolutamente necesarios. No dejan ustedes de exigir a este gobierno eso mismo, que haga equipamientos, y bueno, parece ser que a su juicio nosotros tenemos obligaciones que la Comunidad de Madrid no tiene o que puede saltarse a la torera.

Y miré, señor De Benito, nuestro compromiso es construir trece escuelas infantiles, no dieciséis, trece escuelas infantiles, y le aseguro que todas ellas están en obras y que todas ellas van a abrir en enero del 19.

En cualquier caso, esta no es una iniciativa contra nadie, es una iniciativa a favor de la educación y de la sanidad, y por lo tanto yo agradezco el apoyo, aunque solo sea de determinados puntos, que Ciudadanos va a brindar a esta iniciativa.

Y por otra parte, a los señores del Partido Popular ya les he dicho, aunque no me han debido escuchar, se lo vuelvo a repetir, que se ceden las parcelas que Planeamiento permite, y que en ocasiones son las mismas que cedían los gobiernos anteriores aunque ahora parecen no servir.

Agradecer de nuevo esta iniciativa, señor De Benito, y podemos pasar a votación.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario, tenemos alguna enmienda, verdad.

El Secretario General: Ojalá que pudiésemos pasar a votación tan rápido, pero no.

Cuando los servicios de la cámara nos reunimos con carácter preliminar para evaluar las dificultades de cada punto, solemos llegar a conclusiones a veces acertadas; pues por ejemplo hoy, los debates sobre el derecho normativo son complejos, son votaciones difíciles y le dedicamos bastante rato a preparar. Y luego hay puntos que solemos pensar: bueno, esta dificultad media, dificultad media-baja, es decir, en donde incluso el secretario se atreve a levantarse un momento para tomar un cafetito. Pero a veces nos equivocamos de plano, y este es el caso; es decir, un punto, el 34, aparentemente sin dificultades, está lleno de aristas se ha utilizado esa expresión esta mañana.

Por ejemplo, se ha dicho que el Grupo Ciudadanos no tiene las enmiendas a su disposición, las enmiendas del Grupo Popular; pues siento decir que no. Esas enmiendas fueron presentadas en plazo por el Grupo Popular el día 20; fueron presentadas hacia las once, puedo decirlo con exactitud: 11:59 de la mañana. Fueron objeto de examen, análisis, enjuiciamiento y gestión y remisión a los interesados a las 12:49, o sea, una hora después. Fueron remitidos a 22 destinatarios. Esos 22 destinatarios son institucionales, son los que ustedes, concejales y grupos, han decidido que son los destinos seguros que permiten que esas enmiendas lleguen a su sitio. Y en el caso del Grupo Ciudadanos, se remitieron a las 12:49 al correo del grupo municipal, al correo de doña Silvia Saavedra y al correo de Begoña Villacís, los tres que se han considerado por ustedes necesarios para garantizar que llegan en tiempo y forma. Por tanto, las enmiendas sí las tienen desde el pasado día 20.

(Rumores).

No, no, las tienen. No voy a esperar porque las tienen.

Pero bueno, la cosa es que se complica más porque no solo las tienen, sino que además hay que resolver una primera cuestión, y es que hay que preguntarle al grupo municipal autor de la iniciativa si acepta que estas enmiendas presentadas en forma por el Grupo Popular se acepta su votación.

(Observaciones de la señora Villacís Sánchez).

La Presidenta: Perdón, señor secretario, he visto que la señora Villacís creo que quería decir algo.

¿Quiere decir algo en relación con este tema, señora Villacís?

(Observaciones de la señora Villacís Sánchez).

Un momentito, sí.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Vamos a confirmarlo de nuevo.

El Secretario General: No, no, si es que da entregado, pero bueno.

La Presidenta: Vamos a hacerle caso al secretario.

El Secretario General: Seguimos avanzando por las dificultades o más.

(Observaciones de la señora Villacís Sánchez).

La Presidenta: Perdón, señor secretario. Haga el favor de esperar un momentito a que conteste la señora Villacís.

El Secretario General: Pido disculpas.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: En cualquier caso lo estamos confirmando ahora mismo porque, bueno, puede ser, no digo que haya sido error del secretario sino que a lo mejor ha habido...

La Presidenta: Muchas gracias. Muchas gracias.

Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: ¿Podemos seguir?

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio, por favor.

El Secretario General: Despejadas, aunque sea provisionalmente las dos cuestiones, pero la primera provisionalmente porque igual surge alguna duda todavía, las enmiendas del Partido Popular no van a ser objeto de votación puesto que no se ha aceptado.

Pero no acaba aquí la cosa, porque se ha planteado también una suerte de oferta transaccional me ha parecido también que hacía la concejala del Grupo Municipal Ciudadanos interviniente que no he alcanzado a comprender si era retórico o era de verdad. ¿Se acepta esa oferta transaccional o no?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: No, no se acepta.

El Secretario General: Perfecto. Pues ya hemos resuelto la tercera.

Pero no acaba aquí la cosa, porque además también se ha pedido la votación por puntos; es así, ¿verdad? ¿Se acepta la votación por puntos, Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Sí.

El Secretario General: Bueno. Se acepta la votación por puntos. ¿Ve la señora Higuera cómo no

era tan fácil lo de empezar la votación? Pero parece que lo hemos conseguido.

Votación por puntos hay exactamente cuatro puntos. Pone: primero, segundo, tercero y cuarto. No parece dudoso.

Punto primero: «Instar a la Comunidad de Madrid...», etcétera.

La Presidenta: Comenzamos la votación del punto primero.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Punto primero, apartado primero, aprobado por mayoría.

Párrafo segundo: «Instar a la Comunidad de Madrid la constitución...», etcétera.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Bien.

El Secretario General: Aprobado también por mayoría el párrafo segundo.

Párrafo tercero: «Instar a la Comunidad de Madrid a garantizar que todas las parcelas...», etcétera.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado también por mayoría.

Y por fin el punto cuarto, apartado cuarto: «Instar a la Comunidad de Madrid a que una vez finalizado el uso previsto»...

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado también por mayoría, por lo que la iniciativa ha sido aprobada en los términos señalados en su conjunto.

La Presidenta: Muy bien. Estupendo.

Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación, por puntos, la precedente proposición, queda aprobada por 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 votos en contra de los concejales

del Grupo Municipal del Partido Popular, para los puntos 1, 2 y 4 y 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para el punto 3).

Punto 35.- Proposición n.º 2018/8000678, presentada por la concejala doña Paloma García Romero, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inste "al Equipo de Gobierno a que las obras de remodelación de edificaciones y calles cumplan con el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, del Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, y en particular en el actual proyecto en ejecución de remodelación de las calles del entorno de Chueca en el Distrito de Centro".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

La señora García Romero, cuando usted quiera.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Mire, el tema de las personas con discapacidad y su integración en la sociedad se regula en mucha legislación, como viene y consta en nuestra proposición.

Pero déjenme que les lea el Real Decreto 1/2013 de 29 de noviembre del Texto Refundido de la Ley General de Derechos de Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, que dispuso los plazos en que serán exigibles las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación en el ámbito de los espacios públicos urbanizados ya facilitado en este Pleno. La fecha era el 4 de diciembre del 2017. Yo puedo entender, señor Calvo, que para calles que estén muy envejecidas, que no se hayan retocado, todavía no se haya cumplido, pero lo que no es de recibo es que no se esté cumpliendo esta ley para las obras que está usted realizando en la actualidad.

(En este momento, cuando son las dieciséis horas y trece minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Interventora General).

Aquí, en este Pleno, hemos llevado numerosas proposiciones, otro tipo de iniciativas en favor de la discapacidad. Yo recuerdo cincuenta medidas que llevó el señor Fanjul, actual director general de Apoyo a la Discapacidad, cuando era concejal, y yo creo que de estas cincuenta a mí no me consta que se haya cumplido ninguna.

El pasado noviembre del 2017, los grupos de este Ayuntamiento aprobamos una declaración institucional a favor de las personas con discapacidad que ahí ha quedado en el *Diario de Sesiones* y recientemente, en enero del 2018, aprobamos, entre otras medidas, una oficina de diseño universal que ahí está también en el cajón de los justos porque de momento, que sepamos, no se ha cumplido nada, pero vuelvo al 4 de diciembre de 2017, fecha indudablemente importante.

Mire, a principios de este mes tuvimos una visita por las obras de Centro, que está usted haciendo, especialmente en la calle de Chueca; estuvimos con nuestro portavoz Martínez-Almeida, estuvimos con el señor Fanjul, estuvimos con la presidenta del Cermi, también con el señor López, directivo de la ONCE. Bueno, pues aquello fue una *gymkhana*, yo se lo puedo asegurar: los alcorques de los árboles, estaba lloviendo y cualquiera podía desde luego meter un pie. Pero lo que más les preocupa a las personas con discapacidad visual es el pavimento y las voladuras que tiene el pavimento. Hay pavimento especial para las personas con discapacidad. Esto para ellos es fundamental porque les sirve de guía para no perderse por las calles, para saber dónde están y, sobre todo, es un tema fundamental para su seguridad. Ellos tienen su oficina en la calle Prim número 3, y como usted sabe acuden más de 10.000 personas invidentes que hay en la Comunidad de Madrid, aparte de otras personas que tienen diferentes grados de discapacidad intelectual: sordo-ciegos, autistas, etcétera. Es decir, va mucha gente por esas calles que ustedes están ahora reformando y es un peligro porque no están cumpliendo con las normas.

Pero lo que más nos alucinó, a mí me alucinó una pregunta que hizo mi compañera Maíllo el otro día en la Comisión de Urbanismo, porque, hombre, yo entiendo que la ignorancia de las leyes no exime de su cumplimiento, pero que usted negara que existe una normativa específica sobre ese pavimento, pues nos pareció bastante alucinante.

Mire, yo le voy a leer, para que no lo olvide y para que, sobre todo, si va a hacer más obras las tenga en cuenta, me estoy refiriendo al Real Decreto 13/2007 correspondiente al Reglamento Técnico de Desarrollo en Materia de Promoción de Accesibilidad y Supresión de Barreras. Está en vigor desde el año 2007, que en su norma técnica 2, itinerario exterior 1.4 pavimentos apartado b), dice lo siguiente: «En las zonas en las que se comparta el tránsito peatonal de vehículos, es decir, que supongan una plataforma única de circulación con sus respectivos pavimentos enrasados, a efectos de su diferenciación con respecto al de vehículos, el correspondiente a la circulación peatonal debe ser el alto contraste y acanaladura homologada de al menos 120 cm. de ancho, que habrá de colocarse en el sentido longitudinal de la marcha», 120 cm.

Mire, la ONCE ha estado hablando con ustedes, no les han hecho ni caso; también con la señora Mayer, que se supone que es la responsable de estas cosas, tampoco le ha hecho usted caso. La verdad es que la sensibilidad con las personas con discapacidad deja mucho que desear en su Equipo de Gobierno. Les han dicho: Bueno, si no se puede aplicar 120 cm..., que es lo que hay ahora en Madrid con las obras que hicimos nosotros y el Partido Popular ahí están en color rojo, en todos los cruces, ahí están, 120 cm, bueno, pues le dijo la ONCE: Mire, si no puede usted, póngame al menos 40 cm si no puede 120. Tampoco han hecho ustedes ni caso. Es más, usted, vamos a decir con chulería permítame que le diga en la comisión dijo que como no había ningún tipo de normativa, hombre, que les ha puesto como 20 cm, pero como para hacer un favor porque usted a lo mejor le hubiera puesto 10 y le hubiera dado igual. ¡Hombre!, es una falta de

sensibilidad absoluta. Usted sabe que lo que raya el bastón, donde ellos encuentran la canaladura es fundamental para no perderse, insisto, y por temas de seguridad.

Incluso nos llegó a decir que este tipo de pavimento pues genera mucho ruido y que a la gente le puede molestar. Mire, la ONCE ha hecho un estudio lo tenían que haber hecho ustedes, pero lo ha hecho la ONCE ese estudio y no hay ningún tipo de ruido si los vehículos van a una velocidad adecuada, ninguno, no hay absolutamente ninguno. Y además ustedes parecen primar el ruido antes que la seguridad de estas personas con discapacidad; yo no sé qué le dirá el señor Soto, que yo creo que está mucho más concienciado con este tipo de problemas que ustedes.

También han puesto otra clase de excusas, que también para las personas que van en silla de ruedas es muy incómodo este tipo de pavimento. Hombre, nosotros íbamos con dos personas, tanto la presidenta del Cermi, la señora Gallego, como el señor Fanjul, a ver las obras que están haciendo ustedes en Chueca e iban en silla de ruedas, y les puedo asegurar que no fueron nada molestos.

Por eso le hemos presentado esta proposición, para que si tiene que corregir las obras que está haciendo ahora las corrija y se adapte a las leyes de discapacidad. Se tiene que adaptar obligatoriamente no porque usted quiera, quiera o no quiera, y son obras suyas, aquí no puede echar la culpa ni al Partido Popular ni al maestro Armero, usted lo está haciendo mal, está incumpliendo la ley, tiene que rehacer lo que está mal hecho y hacerlo bien de aquí al futuro.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora García Romero.

Continuamos. Interviene ahora por el Equipo de Gobierno don José Manuel Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Buenas tardes.

El debate que hoy nos trae la señora García Romero tiene que ver con cómo tratar la accesibilidad en las plataformas únicas en aquellas calles que no tienen bordillo que diferencie la cota de la acera de la cota de la calzada.

Este aspecto que le reitero, señora García Romero, no está regulado ni en la normativa estatal ni en la normativa autonómica hasta el momento, usted se refería a la banda identificativa que tiene que haber en cualquier paso de peatones o en cualquier paso de cebra donde existe esa regulación del 1,20 para que se identifique, si bien nosotros estamos trabajando a través de la Comisión Técnica de Accesibilidad, de la cual el Ayuntamiento es miembro, para modificar el reglamento de la ley madrileña de cara a incorporar la regulación de diseño de las plataformas únicas, como dije en la comisión y como le reitero en este Pleno.

En estas reuniones existen opiniones diversas y encontradas sobre cuál debe ser la regulación definitiva

de esas plataformas, y todavía no hay soluciones de consenso.

En la sesión celebrada el 21 de octubre de 2016, los representantes de esta comisión, los representantes del Ayuntamiento realizaron una exposición del proyecto de remodelación de las calles de Chueca antes de iniciarse las obras, y se dijo en aquella sesión que entre acera y calzada se pusiera una banda de acanaladura o similar porque si hay banda de aparcamiento y tramo de coexistencia y no hay coche aparcado no se percibe la diferencia. Se propone, por tanto, que se estudie poner una franja de 10 cm de acanaladura. Esto es lo que yo dije en la comisión y lo que reitero en este Pleno.

Derivado de aquella comparecencia y ejecutado un primer tramo en la calle Hernán Cortes, se programa una visita de la citada comisión a las obras con el fin de ajustar estas a los criterios establecidos. La visita se realizó el día 11 de julio a las 8:30 de la mañana.

A la vista del tramo ejecutado, los representantes del Cermi, Comunidad de Madrid que estaban presentes en la visita, señalaron dos aspectos a mejorar de máxima prioridad: los alcorques, que debían presentar un acabado enrasado para evitar esos problemas de accesibilidad a los que se ha referido. Y también se consideraba imprescindible la colocación de una franja de pavimento tacto-visual de botones de relieve homologado en el contacto entre acera y calzada, de anchura recomendada para esta franja de 40 cm tampoco ese 1,20 al que usted hacía referencia, si bien en el presente caso y por las reducidas dimensiones de la calle, se ajustó la anchura a 20 cm al entender que era suficiente. Como digo, en un ámbito que todavía no está regulado, que todavía no tiene una normativa específica. Como consecuencia de los aspectos sugeridos para mejorar la accesibilidad se incorporaron esos dos criterios a las obras: una banda de 20 cm y el enrase de los alcorques con la cota del pavimento.

Debo decirle, señora García Romero, que me parece que el texto que han presentado en esta enmienda es muy lamentable, tengo que decirlo. Tengo que decírselo porque nosotros cuando llegamos al gobierno en junio del 2015, vimos que había una serie de proyectos ya en marcha, una serie de proyectos ya en redacción, y uno de ellos paradójicamente era el de la remodelación de las calles de Chueca, un proyecto que estaba terminado, estaba redactado, ¿y cree usted que había banda identificativa?

Había otro proyecto: Jardines del Arquitecto Rivera; el señor García Castaño lo conoce bien, el señor Henríquez de Luna, bueno, y usted misma, que también formó parte de aquel gobierno, lo tienen que conocer bien. Este proyecto estaba redactado, estaba para ejecutarse inmediatamente después de las elecciones. ¿Cree usted que este proyecto garantizaba la accesibilidad universal? No. Y el decreto, y el decreto, señora García Romero, que dice: no, no le pueden echar la culpa al pasado, ahora gobiernan ustedes, el decreto, usted lo ha dicho y figura en su texto debería mirarse las fechas, es un real decreto del año 2013, del año 2013, que establecía un plazo de cuatro años, hasta el 4 de diciembre de 2017, para garantizar la

accesibilidad universal en obras de urbanización y en obras de edificación. ¿Cuántos edificios construyeron ustedes en este periodo, entre 2013, que entró en vigor el decreto, y 2015? ¿Cuántos proyectos redactaron y cuantos cumplían accesibilidad? Ya le digo yo: muy pocos.

Nosotros estamos comprometidos con la accesibilidad le pido a la alcaldesa que me lo descuenta del segundo turno y hemos hecho algo que no hicieron ustedes.

En primer lugar, establecer que toda obra de urbanización y que toda obra de edificación que ha realizado este gobierno se haga con criterios de garantizar la accesibilidad universal. Así es, y le pido que traiga aquí un proyecto donde demuestre que esto no se está cumpliendo.

Punto número dos. Hemos elaborado un manual de accesibilidad, un manual que, por cierto, es referencia, el otro día estuvimos reunidos con una asociación, Cota Cero de discapacidad, que nos decían que este manual o nos reconocían que este manual es de referencia para poder desarrollar obras de accesibilidad en el espacio público, un manual que nos han solicitado multitud de ayuntamientos porque no solamente es que aporte un conocimiento de la normativa, sino que aporta soluciones prácticas a casos concretos.

¿Y qué hemos hecho también? Y ahí quiero felicitar a mi compañera Inés Sabanés: situar a la EMT como una empresa puntera en materia de accesibilidad. La EMT seguramente es una de las empresas más punteras del mundo, repito, del mundo en materia de accesibilidad.

Por tanto, señora García Romero, le pido que revise su historia, que repase su historia y que sean un poco más prudentes cuando hablen de estos temas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Abrimos el segundo turno de debate.

Tiene la palabra el señor Labrado.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias, presidenta.

La proposición que vamos a debatir a continuación es muy simple: se propone y se insta a que este Equipo de Gobierno cumpla con la ley, nada más y nada menos; es lo único que se insta en esta proposición, que no enmienda señor delegado. Pero sí me gustaría llamar la atención sobre determinadas cuestiones.

La Comisión de Desarrollo Urbano Sostenible del pasado miércoles, ante la pregunta que planteó la señora Almudena Maíllo del Valle y ante la recriminación, por otro lado, acertada respecto a las deficiencias en materia de accesibilidad en las obras de remodelación de las calles del entorno de Chueca, usted negó la mayor y encima impartió una soflama técnica diciendo que las medidas que se exigían, entre ellas las

que han comentado anteriormente, sobre las bandas de acanaladura, no estaban reguladas. Yo, por las intervenciones precedentes, parece que no lo tiene claro, por eso yo, señor delegado, le ruego que apunte y le repito lo que le ha dicho la señora García Romero: apartado 1.4, apartado b), norma 2 del Decreto 13/2013 por el que se aprueba el Reglamento Técnico de desarrollo en materia de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas de la Comunidad de Madrid. Bien. Ahí es donde aparece regulado el tema de las acanaladuras que usted, o bien desconoce o bien dice no conocer, lo que sería aún peor; pero en fin, esto es lo que toca.

Mire, todos lo sabemos. La Comisión Técnica de Accesibilidad se lo ha indicado: la remodelación de estas calles no tiene en cuenta el diseño para todos. Le pregunto, señor delegado: ¿le ha trasladado al vocal del Ayuntamiento en esta comisión la reunión mantenida el pasado viernes respecto a este tema? Seguramente no, no se lo habrá trasladado porque este vocal lleva bastante tiempo sin aparecer; en su lugar se ha mandado a un funcionario, que por supuesto sobradamente preparado, pero al que se le niega la capacidad de decisión en dicha comisión.

Y ahora yo me pregunto ¿qué hacemos? ¿Qué hacemos en un tema tan prioritario como el diseño para todos en el que usted parece que rema contra todo el mundo? Pues, mientras tanto, lo que podemos hacer es crear esa oficina que nosotros presentamos en el Pleno de diciembre y que todos aprobamos por unanimidad y a la que ha hecho referencia la señora García Romero porque, sinceramente, no me explico por qué ustedes votaron a favor de la creación de esta oficina de accesibilidad. Yo no sé si era postureo, tocaba o realmente tenían la voluntad de llevarlo a cabo. Desgraciadamente sabemos que para ustedes no es prioritaria, porque si hubiese sido prioritaria no estaríamos en este momento debatiendo una propuesta en la que se exige a este Equipo de Gobierno que cumpla con la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Labrado.

Continuamos.

La señora González, en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Pues la verdad es que está bien, señora García Romero, que después de años de abandono de la vía pública por los sucesivos gobiernos del Partido Popular, de los que algunos usted ha formado parte, su partido se interese no solo por la reparación de los deteriorados pavimentos, sino también por las condiciones de accesibilidad de las calles de Madrid. La verdad es que el baño de realidad que da la Oposición ha hecho que el PP pueda comprobar el estado en que dejaron muchas de las calles, que constituía una dificultad añadida para las personas discapacitadas, que venía a sumarse con bastante frecuencia al incumplimiento en el diseño del

viario de los requisitos mínimos exigibles en materia de accesibilidad que ustedes también incumplían.

Pero en todo caso, la actual proposición que ustedes nos presentan solo insta al cumplimiento, como ha dicho el señor Labrado, de la ley, y nosotros creemos que el Equipo de Gobierno, señor Calvo, no solamente debe cumplir la normativa estatal y autonómica de accesibilidad, sino que tiene que respetar sus propias ordenanzas e incluso sus propias recomendaciones, como es lo que usted ha nombrado como referencia, el *Manual de accesibilidad para espacios públicos urbanizados* del Ayuntamiento de Madrid, que presentó en el año 2016, cuyo afán, cito textualmente, es «homogeneizar las medidas que en favor de la accesibilidad se incorporan al espacio urbano».

(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un power point durante la intervención de la señora González Fernández).

Y esto no se da en Chueca, señor Calvo, porque, entrando a considerar la reforma que ustedes están efectuando en el barrio de Chueca, podemos decir y creo que se ve perfectamente que el principal problema de esta obra que han puesto de manifiesto los invidentes es la insuficiente diferenciación de los pavimentos, como se ve en esa fotografía, de la banda peatonal y la banda de circulación de los vehículos, lo que les coloca inevitablemente en una situación de riesgo.

Lo único que proponen los invidentes es que la línea de pavimento de botones, que se ve perfectamente, de 20 cm, que separa las dos bandas, se amplíe a 40 porque es la manera que ellos tienen para que sea detectable. Y según la información que nosotros disponemos, ya existe en el mercado este material para su colocación, no tiene carácter experimental no regulado, como usted mismo declaró en la comisión del pasado miércoles y ha vuelto a decir aquí. Es lo único que están diciendo. De hecho, el *Manual de accesibilidad para técnicos municipales* de la Fundación ONCE es claro y habla de disponer de franjas de caminamiento de 40 cm.

Creo que está más que justificado que no solamente se cumpla la ley, sino que esto lo mejoren y que den la seguridad que los invidentes de esta ciudad se merecen.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora González.

Continuamos. De nuevo la señora García Romero tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Pues muchas gracias, alcaldesa.

Yo creo que coincidimos todos los grupos: el que está equivocado, señor Calvo, es usted. Yo le he dicho dos normativas, una del 2007, que es donde vienen los 120 cm, y otra del 2013, que acaba de entrar en vigor el 4 de diciembre del 2017. Me dice usted: Hombre, es que hay un proyecto antiguo del Partido Popular para

Chueca que no cumplía la normativa de accesibilidad. Hombre, porque quizá no había entrado en vigor el decreto del 2013, que ha entrado el 4 de diciembre del 2017. Lo que es sangrante, sangrante es que usted, habiendo entrado en vigor este real decreto, ustedes sigan sin cumplir la normativa de accesibilidad; eso es lo que es total y absolutamente indignante.

(Aplausos).

Y, mire, me pone usted de ejemplo la EMT. Yo el esfuerzo que ha hecho la EMT, la señora Sabanés en plataformas para las personas con discapacidad no lo niego, pero sí que le puedo decir las quejas que estamos recibiendo en el Grupo Popular de que no funcionan ninguna de estas plataformas; es decir, las tienen de adorno porque se estropean y ustedes no las arreglan. Mire usted las quejas que tienen...

(Observaciones de la señora Sabanés Nadal).

No, mire, no se indigne tanto. Mire usted las quejas, señora Sabanés, y verá que no solamente hay que instalarlas sino también que funcionen. Sobre todo, ha habido muchas quejas de los autobuses que pasan por Gran Vía. Yo, si quiere, lo ve y lo puede mirar.

Y yo, al Partido Socialista, doña Mercedes, yo le digo que es un orgullo; también me lo dice muchas veces el señor Calvo. Es un orgullo haber participado en muchos gobiernos del Partido Popular; estoy orgullosa, que le quede claro...

(Aplausos).

...de unos gobiernos que han estado veintiséis años gobernando el Partido Popular, partido serio, unido. No hemos tenido ningún imputado en ese tiempo; ahí tengo cuatro sentados. ¿Y usted consiente que cuatro imputados estén en ese banquillo y ustedes les siguen ayudando?

(Aplausos).

Con lo cual, mi orgullo cada día crece de pertenecer al Partido Popular, crece.

Ya para finalizar que se me va a acabar el tiempo, yo creo que es el momento para que ustedes rectifiquen, cumplan las normas de accesibilidad de una vez. Hemos hecho muchas obras, las hemos cumplido; la mayoría de las normas sobre discapacidad son del Partido Popular. Le ruego que tanto a nivel ordenanza como a nivel real decreto ley, espero que rectifique. Y, sobre todo, ahora van a recibir espero mucho fondos no sabemos cuánto porque no nos han contestado, mucho dinero para hacer IFS; van a hacer muchas calles nuevas, supongo, en Madrid. Cumplan las normas de accesibilidad; todos se lo agradeceremos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor Calvo, para concluir el debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias, alcaldesa.

Como luego estas sesiones quedan recogidas en actas, conviene aclarar que la información que están dando no es correcta. Yo entiendo que quieren generar ruido y colocar el mensaje en los medios de que el Ayuntamiento de Madrid incumple la normativa de accesibilidad en las obras en el espacio público, que es lo que me compete. Es rotundamente falso, y además ahora les voy a explicar dónde está la confusión que están intentado colocar.

En primer lugar, señor Labrado, ¡claro que las bandas de acanaladura están reguladas! ¿Estamos hablando de regular las bandas de acanaladura? No, estamos hablando de regular las plataformas únicas. Eso es lo que falta por regular, eso es en lo que se está trabajando ahora, en la regulación de la plataforma única, de cómo se distinguen los pavimentos cuando están exactamente a la misma cota y con qué anchos, con qué dimensionados. Las bandas de acanaladura están reguladas, lo ha dicho la señora García Romero: 1,20 en todos los cruces, en todos los pasos de peatones.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un power point durante la intervención del señor Calvo del Olmo).

Ahí lo verán, con 1,20; esa es la regulación. Y con una configuración de relieve específica que se identifique, etcétera. Eso no tiene nada que ver con lo que estamos hablando en este momento, señor Labrado. Entonces, sitúe el tema técnico en el punto en el que estamos hablando.

En el caso de Chueca, ¿qué dice la normativa? Dice la normativa que hay que ajustar las soluciones técnicas a los anchos de la calle; si tuviéramos calles más anchas, pues podríamos meter 40 o incluso 80 cm. En el caso de Chueca, ¿qué tres condicionantes hay? Uno, 1,5 m de acera libre, ahí lo ven lo han visto en la imagen que ha puesto la señora González, 1,5 m libre para que pueda pasar un carrito, una silla de ruedas, etcétera. Bandas de acanaladura, bien, y ancho de carril mínimo para que pueda circular un vehículo. Si restan el ancho de carril mínimo y el 1,5 m, les quedan esos 20 cm; por eso no se pudo ampliar. A ver si se creen ustedes que los técnicos municipales tienen algún interés en poner 20 cm en lugar de 40.

Como son actuaciones experimentales, lógicamente nosotros cada proyecto que hacemos, iremos mejorando, iremos evaluando estas soluciones e iremos viendo cómo equilibrar o cómo reequilibrar la distribución de estos espacios.

Y luego, le aclaro finalmente: Tiene una confusión en cuanto a la entrada en vigor del real decreto 2013, señora García Romero, y creo que usted es abogada y, por tanto, debería saber que ese decreto, como cualquier real decreto, entra en vigor en el momento en el que se aprueba. Ese decreto entró en vigor en el año 2013 y dio cuatro años, y dio cuatro años a las Administraciones públicas y a los particulares para que hicieran los ajustes necesarios para garantizar la accesibilidad universal, y dijo que desde la entrada en vigor del decreto hasta el 4 de diciembre del año 2017 tienen que haber realizado esas obras. Claro, como quedaba mucho tiempo, pues, en fin, determinadas Administraciones y particulares no han sido todo lo

diligentes que deberían haber sido, pero el decreto está en vigor desde entonces. Y cualquier obra que se pusiera en marcha desde entonces y cualquier proyecto que se redactara desde entonces ya debería haber contado con estos criterios.

Y le repito, en el año 2015, cuando nosotros llegamos, vimos una batería de proyectos ya redactados y a punto de iniciar la ejecución que ni se acercaban a cumplir la accesibilidad universal. Y le insto a que mire, incluso a que veamos un día en una comisión si tiene interés, el Proyecto de Remodelación de Jardines Arquitecto Rivera, la cantidad de escalones, de obstáculos que recogía ese proyecto y que impedía la accesibilidad universal.

Por tanto, lo que le pido es que seamos rigurosos y, desde luego, que no coloquemos mensajes falsos. El Ayuntamiento de Madrid garantiza la accesibilidad universal en todas sus obras de urbanización.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues señor secretario, ¿pasaríamos a votación?

El Secretario General: Totalmente de acuerdo, señora alcaldesa. Votación del punto 35.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien.

Pues continuamos.

El Secretario General: Aprobado el punto por unanimidad.

La Presidenta: Muy bien.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad).

Punto 36.- Proposición n.º 2018/8000679, presentada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su

Portavoz, interesando que se inste a la Alcaldesa a que, de forma urgente, decrete el inicio del expediente para la concesión y entrega a la Policía Municipal de la Medalla de Honor de la ciudad de Madrid.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señora Sanz, cuando usted quiera.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, muchas gracias, señora alcaldesa.

Traemos al Pleno del Ayuntamiento de Madrid esta proposición que le insta a decretar de forma urgente el inicio del expediente para conceder y entregar a la Policía Municipal la Medalla de Honor de la ciudad de Madrid, solicitud que formulamos como consta en la exposición de motivos de la iniciativa, en base al extraordinario trabajo que realizan los profesionales de la Policía Municipal en defensa de los derechos y libertades de los madrileños, así como el mantenimiento efectivo de la convivencia de todos los ciudadanos.

Y me dirijo a usted, señora alcaldesa, porque si usted cumpliera alguna vez lo que se acuerda en este Pleno, el señor Barbero ya no estaría maldirigiendo los designios de la Policía Municipal de Madrid. En todo caso, señora alcaldesa, es más que evidente que haga usted lo que haga, él ya no es un interlocutor válido con la Policía Municipal de Madrid, no lo es. No lo es porque su relación con la Policía Municipal está absolutamente rota, no existe.

Señora alcaldesa, hoy tiene usted la oportunidad de empezar a recomponer las relaciones por el bien de todos los madrileños, y para ello hay dos cuestiones creo especialmente urgentes: uno, el cese inmediato de la señora Arce de todos sus cargos; y dos, que abra de manera urgente el expediente para concederles la Medalla de Honor, para reconocer su magnífico trabajo y para empezar a desagraviarles por los continuos menosprecios, insultos y ataques que han venido recibiendo o han sido amparados por el Equipo de Gobierno. Eso sí son insultos, señora alcaldesa, y no los que ustedes dicen que reciben aquí.

Respecto al reconocimiento de su labor que justifica esta propuesta que hoy traemos, yo no voy a remontarme a los orígenes de un cuerpo que va ya camino del bicentenario, porque eso ya está recogido en el texto, pero sí quiero resaltar especialmente cómo en estos 40 años de democracia los agentes han sabido ganarse el cariño y el respeto de todos los madrileños, estando dispuestos a favorecer nuestra convivencia e ir mucho más allá del estricto cumplimiento de sus fines, en colaboración, por supuesto, con el resto de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Como decimos en la proposición, esta forma de entender y ejercer su función les ha llevado incluso, a algunos de ellos, a perder su propia vida, y por eso en este momento quiero recordar especialmente a todos aquellos que han fallecido en acto de servicio. Creo que tenemos una deuda de gratitud que nunca podremos pagarles. Y por eso y por todas estas cuestiones es evidente y está más que justificado este reconocimiento singular y específico que pedimos para la Policía

Municipal de Madrid por parte de la que es su corporación. Porque lo que no es presentable, señora alcaldesa, es que ustedes se escuden en que la Policía Municipal ya tiene ese reconocimiento, porque se les dio por un hecho muy concreto en 2004: por su heroico comportamiento con los atentados del 11 de marzo y, además, se les dio junto a otras 80 entidades; le estamos pidiendo un reconocimiento singular y específico a la Policía Municipal de Madrid. Yo creo que no es tanto pedir, y yo creo que los madrileños, desde luego, están todos de acuerdo con esta iniciativa.

Por tanto, deje de poner excusas y empiece ya esa campaña anunciada de reconocimiento que ha anunciado, para paliar lo que usted califica de menosprecios eso lo dice usted, y concédale esa medalla. Si no quiere dársela el 15 de mayo aunque le daba tiempo perfectamente, hagamos un acto durante la fiesta del patrón de la Policía Municipal y démosle en el paseo de Coches del Retiro y con la máxima solemnidad, en un homenaje al que se invite a todos los madrileños a asistir a esa Medalla de Honor de la ciudad de Madrid. Y además, de esa manera, dejarán ustedes de hacer el ridículo con un acto semiclandestino, como hacen en los últimos dos años en la Casa de Campo, con el gran cabreo que provoca a los policías municipales el querer alejarles de la gente, de su gente, de la gente para la que sirven todos los días, como están haciendo en los últimos años.

(Aplausos).

Mire, sabemos que a algunos de sus compañeros de gobierno esto no les va a gustar, porque a ellos les gusta más estar enfrente de la policía que estar a favor de ellos, pero creo que es algo más que merecido después de tres años de descalificaciones, de deslantes por parte de muchos de ustedes.

Y señora alcaldesa, usted no puede seguir haciendo ni un minuto más como que no se entera de nada de lo que hacen sus concejales. Usted no puede seguir consintiendo ni un minuto más que el señor Barbero mienta diciendo que estos son rifirrafes de la negociación y que los policías están cabreados pues porque están negociando un convenio colectivo. Mire, no es verdad, no es verdad. Están hartos, cabreados, están hartos de que ustedes les menosprecien, les insulten, les desprecien. Y como digo, usted lo sabe y él también. Por favor, no nos mientan más respecto a esto.

Pero mire, alcaldesa, si quiere hacer como que no se entera de esto, yo le voy a recordar solo algunos de esos desprecios, porque usted conoció y consintió la acampada en Cibeles, donde una docena de antisistema estuvieron durante setenta días exhibiendo consignas y pancartas ofensivas con aquello de A.C.A.B. (*all police are bastards*, todos los policías son bastardos) y que la superioridad no les dejó levantar durante mucho tiempo. Usted conoció y consintió un plan director que, entre otras perlas, recoge que la policía debe abandonar actitudes y apariencias y modos irrespetuosos o autoritarios. Usted conoció y consintió que la señora Maestre dijera que la policía se dedica a pegar y apalea manifestantes y que acusó de mentir a los agentes agredidos por dos vendedores ambulantes ilegales en la Gran Vía. Usted conoció y consintió el hostigamiento de la señora Galcerán a la policía en

Moncloa por intervenir para evitar que sus amigos del Colectivo 1984 siguieran incumpliendo ordenanzas, porque ellos querían seguir abriendo más tarde que los demás, haciendo más ruido que los demás, porque como son amigos de ustedes pues creen que tienen manga ancha para hacer lo que les dé la gana; por cierto, un policía municipal resultó herido gracias a ello. Usted conoció y consintió que el jefe de gabinete del señor Barbero se enfrentara la Policía Municipal y tuviera que ser multado por desobediencia cuando salía de un concierto; por cierto, sigue en su puesto a día de hoy. Usted conoció y consintió que el señor Barbero hablara de comportamientos fascistas, porque a ustedes solo les gusta los escraches cuando se lo hacen a los demás; por cierto, no les he oído condenar los ataques que sufrió ayer Xavi García Albiol por estar defendiendo a los catalanes que quieren también ser libres en su tierra, o los insultos que recibió la señora Arrimadas.

(Aplausos).

Usted conoció y consintió que la señora Arce comparara la violencia policial con la de ETA, que llevara a sus fiestas a un grupo que, entre canción y canción, se acordaba de la madre de la Policía Municipal y no para bien precisamente. Y ya lo último, que ha colmado la paciencia de los policías municipales, ha sido su actuación en Lavapiés, pero de eso hablaré posteriormente.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Sanz.

Lo primero que tengo que decirle en relación con la proposición que presenta usted hoy aquí es que hasta tal punto me siento implicada en lo que ya he dicho en varias ocasiones, esta nuestra Policía Municipal, que yo respeto, yo admiro y quiero, y por tanto les voy a leer, para que no haya ningún malentendido, las comunicaciones que nos hemos cursado entre su portavoz y yo misma y que indican que aunque ustedes quieren pedir lo que no es posible, pues si no es posible, no es posible; porque lo mismo que no se pueden tener dos licencias en derecho, por ejemplo, no se pueden tener dos Medallas de Honor, no es posible. Pero miren ustedes cómo hemos intentado buscar soluciones.

El 12 de abril, me dirige a mí por carta el señor Martínez-Almeida pidiendo la Medalla de Honor para la policía, y entonces yo le digo naturalmente cómo es, y digo: «En cuanto a su solicitud...» en la parte primera estaba completamente de acuerdo en las cuatro Medallas de Oro que ya habíamos acordado..., dice: «En cuanto a vuestra solicitud le digo yo de concesión de la Medalla de Honor de Madrid a la Policía Municipal, no resulta posible, como bien sabes, por contar ya el cuerpo de Policía Municipal con dicha Medalla de Honor, que tiene el carácter de condecoración municipal en su grado más elevado, según dispone el artículo 16 del Reglamento para la Concesión de Distinciones Honoríficas, y que le fue otorgada por acuerdo del Pleno, celebrado el 27 de abril de 2004. Siendo así, y con el máximo apoyo, consideración y cariño, por la imprescindible labor diaria y la dedicación de nuestros policías, te convoco, junto con los demás grupos

municipales, a la búsqueda de otra forma igualmente noble y digna para exteriorizar de manera conjunta el orgullo y el reconocimiento que todos debemos a la Policía Municipal. Para lo que quedo a tu entera disposición».

Pidió entonces el señor Martínez Almeida el que la Medalla de Honor fuera sustituida por una de las Medallas de Oro, y de nuevo yo contesté, vuelvo a decir: «Distinguido ya el cuerpo de Policía Municipal en el año 2004 con la Medalla de Honor no resulta posible, como ya te explicaba en mi carta del pasado 12 de abril, la concesión por segunda vez de la misma condecoración».

Sabes también que en el momento en el que entró vuestra solicitud de entrega a la Policía Municipal de la Medalla de Oro, el pasado viernes, ya se habían realizado las propuestas de las cuatro medallas de Oro de este año 2018, y estaban instruidos los expedientes en cuestión, al punto de que van a ser dictaminados por la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno, que se celebra en el día de hoy con la conformidad de tu grupo municipal, según me anunciastes. Naturalmente, no sería compatible con la cortesía debida a las personas a quien se propone este año para esta medalla el hecho de que tuviéramos hoy que anunciarles que no resulta posible su concesión, que les ha sido anunciada y esperan con alegría y el agradecimiento que a todos nos ha manifestado.

Dicho todo esto, me preocupa no menos que a ti mismo que la Policía Municipal haya podido sentirse menospreciada por algunos de los acontecimientos recientes. Estoy, en consecuencia, haciendo todo lo que corresponde al ámbito de mi responsabilidad para conjurar tal posible sentimiento y expresar a sus mandos y a todos sus componentes el respeto y el apoyo que merecen y que toda la corporación municipal les debe.

Como sabes, me reuní a tal fin con el concejal delegado de Seguridad, Salud y Emergencias, el coordinador general de Seguridad, el director general de la Policía Municipal, el inspector jefe y los restantes inspectores del cuerpo el día 21 de marzo, y pedí que se hiciera llegar a todo el colectivo de Policía Municipal, a través de la orden general de servicio al día siguiente, como así se hizo, nuestro total apoyo y confianza en el quehacer diario de las actuaciones policiales, alabando las virtudes, valores y compromiso del que hacen gala los componentes de dicho cuerpo, así como su alta profesionalidad en el cumplimiento de sus deberes y responsabilidades».

Destaqué también su alta sensibilidad y su gestión eficiente y les animé a seguir en esta línea de trabajo. Tengo ya concertada otra reunión con los mandos policiales para el próximo día 25 en la que comenzaremos a dar los pasos necesarios para una importante campaña de promoción y apoyo al cuerpo de Policía Municipal.

Muy bien. No quiero extenderme ni un minuto más del tiempo que me corresponde.

Continuamos con el debate. Le corresponde, a continuación, intervenir en el debate a la señora Begoña Villacís.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Pero como la propuesta ha sido introducida en este Pleno y además se puede votar, pues habrá grupos que voten a favor y habrá grupos que voten en contra. Yo lo que quiera usted hacer después con las medallas... Pero yo le digo una cosa, las palmaditas en la espalda están muy bien, pero el movimiento se demuestra andando, y ustedes han tenido muchísimas oportunidades, muchísimas oportunidades para respetar y defender a la Policía Municipal, y fíjense que siempre que han tenido ustedes la oportunidad de hacerlo se han puesto ustedes en contra. Han tenido numerosísimas oportunidades, les han contado algunas de ellas, la primera cuando bajo su ventana, alcaldesa, bajo su ventana, estubo una mesa donde ponía, efectivamente, que todos los policías eran unos bastardos, y eso lo tuvieron que ver los policías durante un mes porque ustedes tuvieron a bien respetarles a ellos y no respetar a los policías, que estaban siendo insultados, su policía, y eso estuvo durante un mes ahí.

Ustedes permiten que los policías que están trabajando en esta ciudad tengan que trabajar en barracones como en la Unidad de Retiro, donde estuve recientemente, o en Carabanchel o en Vallecas, en barracones que tienen goteras, y ustedes sistemáticamente presupuestan pero luego nunca hacen nada. Y esas son las condiciones laborales en las que tienen ustedes trabajando a sus policías.

Ustedes dicen que quieren reconocerles, pero lo único que han hecho es esconderles; antes hacían su fiesta en el Retiro a la vista de todo el mundo, de todos los ciudadanos que usted quiere que les apoyen, que les respeten, y lo que han hecho es esconderles.

Pregúntese por qué la Policía Municipal de Madrid no quiere a su concejal de Seguridad, pregúntese por qué. ¿Puede ser porque a lo mejor no se sientan escuchados, no se sientan respetados y se sientan reiteradamente menospreciados por su corporación? Yo creo que sí. Cuando la Policía Municipal de Madrid critica que la señora Arce les equipare con la violencia de ETA, por ejemplo, yo creo que usted también podía escucharles, igual se sienten ofendidos, o cuando hay grupos que cantan canciones en fiestas populares donde se insulta a la policía y ustedes tienen la oportunidad de defenderles, tampoco les defienden, tampoco les defienden.

¿Por qué cree usted que la policía no se siente representada por el concejal de Seguridad? Pues yo sinceramente..., porque cuando usted tiene la oportunidad de pedir a su concejal Rommy Arce que se disculpe públicamente, que se disculpe públicamente por lo que hizo el día de Lavapiés, cuando estaban mandando a su policía a trabajar hasta las dos de la mañana ante gente que pensaba que eran asesinos racistas como los asesinos de Lucrecia Pérez, usted no hace nada, no le pide que se disculpe a la señora Arce. ¿Por qué no aprovecha y lo hace ahora? ¿Por qué no aprovecha este Pleno y le pide a la señora Arce que se disculpe con todos los policías municipales de Madrid, que tuvieron que trabajar hasta las dos de la mañana en Lavapiés ante gente que pensaba que eran asesinos racistas? ¿Por qué no lo hacemos ahora? ¿Por qué pide

respeto, por qué dice respetar a la Policía Municipal? Y yo le digo: el movimiento se demuestra andando.

(Aplausos).

¿Por qué les suspende las libranzas y les hace trabajar en el maratón y en otras fiestas privadas a costa de sus libranzas? Son trabajadores, tienen derechos laborales, ¿los tienen para ustedes o solo el resto de trabajadores?

¿Por qué cuando tienen que negociar un convenio colectivo les mandan ustedes a una persona que no tiene legitimidad alguna para negociar? ¿Por qué se sientan con todos los trabajadores y no con la Policía Municipal? Comprenderá usted que ellos no se sientan respetados y se sientan menospreciados.

Si usted sigue permitiendo que todo esto ocurra en este Ayuntamiento, sigue permitiendo que sus concejales menosprecien reiteradamente a la Policía Municipal, me da que por muchas cartas que les escriba les van a tener en el mismo sitio donde estaban antes de que ustedes llegaran al poder, que es enfrente.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: A continuación, tiene la palabra el señor Silva.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias. Buenos días de nuevo.

Vuelve a salir, a venir al Pleno de este Ayuntamiento la situación de la Policía Municipal de Madrid, una situación de conflictividad, una situación desde luego nada deseable de la que ya hemos hablado aquí en diferentes ocasiones, que creo recordar que yo traje a este Pleno en primer lugar, pero me da igual si fue el primero o el segundo, desde luego es algo que lleva desde el inicio del mandato latente, ese problema y ese conflicto. Latente el problema y el conflicto porque no se ha encontrado la solución a un acuerdo, a un convenio que finalizó su vigor y que, pues, lógicamente la conflictividad ha ido en aumento en función de que ha ido en aumento el número de servicios que se le demanda a la Policía Municipal con una carencia de efectivos conocida por todos. Esa carencia de efectivos solo se puede solucionar con horas extras o con guardias extras y, claro, cuando la conflictividad aumenta y los policías se niegan a hacer esas horas extras, esas guardias extras, pues entonces, como es un servicio esencial para la comunidad, lo que se hace es decretar que son servicios obligatorios, lo cual aumenta la conflictividad porque aumenta el malestar, y esa es la pescadilla que se muerde la cola.

Desde luego, que hay una carencia de efectivos de la que en absoluto es responsable este gobierno municipal, porque este gobierno municipal en esa parte ha hecho lo que le correspondía: cada vacante que se ha producido, tasa de reposición y se han convocado las oposiciones. Luego podemos discutir si esas oposiciones se hacen con la agilidad o con la rapidez que a todos nos gustaría o no, que a ninguno nos gusta esa lentitud en la gestión de las oposiciones, pero, desde luego, no cabe duda de que el problema de los efectivos viene de la gestión del Partido Popular y de

que Ciudadanos y el Partido Popular en el Congreso de los Diputados bloqueen la posibilidad de que los ayuntamientos, en concreto el Ayuntamiento de Madrid, capital de España, y con nivel de alerta 4 por posibilidad de ataque terrorista, no tengamos los efectivos de policía que necesitamos, y ahí el Partido Popular y Ciudadanos tienen una clara responsabilidad, que esperamos que no se la tengamos que reclamar de otra forma. Esperamos que no se la tengamos que reclamar de otra forma porque son ya muchos meses los que los venimos diciendo y no solucionan esa situación.

En cuanto a la medalla, en esta situación de conflictividad, de falta de motivación de la Policía Municipal de Madrid, el Grupo Municipal Socialista considera necesario otorgar esa medalla. Discrepamos de la interpretación que usted hace. Usted dice que como ya se les ha dado una vez, no se le puede volver a dar, pero es verdad que se les dio en un listado de 85 u 84 entidades públicas y privadas más que se les dieron la medalla, y sí que merece la pena, a nuestro entender, concederles la medalla de forma individual. Y aunque usted diga que no se puede, la verdad es que nosotros no hemos visto ningún informe jurídico ni hemos visto ningún informe de ningún tipo que diga que no se puede. Si nos presentan esos papeles firmados por quien tenga que firmarlos, nos lo podremos plantear, pero lo que tenemos que debatir hoy en el Pleno y lo que tenemos que aprobar, nosotros estamos a favor de esa medalla y de ese reconocimiento a la Policía Municipal de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues de nuevo tiene la palabra la señora Sanz Otero.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Como le decía la portavoz de Ciudadanos, es el momento de pasar de las palabras a los hechos. Sus palabras están muy bien, pero no serán creíbles si no pasa de eso a los hechos porque, señora alcaldesa, usted también tiene responsabilidades. ¿Cómo cree que se sintieron los policías municipales que estuvieron más de media hora con todas sus fuerzas intentando reanimar a Mame Mbage cuando oyen a su alcaldesa a las once de la noche, cuando tenía ya toda la información de lo que había pasado en Lavapiés, decir: «Desde el Ayuntamiento investigaremos a fondo lo sucedido y actuaremos en consecuencia», poniéndoles a los pies de los caballos en un Lavapiés incendiado y con policías municipales, nacionales y servicios de emergencia recibiendo botellazos y pedradas, y su alcaldesa lo único que tiene a bien decir es que actuarán en consecuencia, cuando usted sabía perfectamente ya lo que había pasado a esa hora.

(Aplausos).

Mire, no es tolerable que tenga un minuto más a la señora Arce aquí, que hablaba de xenofobia institucional y que culpaba a la Policía Municipal hablando de Lucrecia Pérez en el mismo tuit que de

Mame Mbage. Lucrecia Pérez quiero recordar que fue un asesinato racista, asqueroso y que no tiene absolutamente nada que ver con lo que lamentablemente ocurrió en Lavapiés. No puede estar un minuto más en este Pleno una señora que ha acusado a la Policía Municipal de esto.

(Aplausos).

Pero al menos, señora alcaldesa, ahórrenos el bochorno, el bochorno, de tener que sufrir que esta persona siga manteniéndose en la Comisión de Salud, Seguridad y Emergencias porque no es tolerable. Si no, señora alcaldesa, la pelota está en su tejado, y por eso, además, vamos a solicitar el voto individual para esta proposición.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Sanz.

Yo creo que ustedes pueden constatar hasta qué punto se han mezclado en el debate de hoy cuestiones que no tienen nada que ver. Es decir, el señor Silva ha hablado de la situación que todos conocemos en que está la Policía Municipal, de que no hay efectivos suficientes por la escasísima tasa de reposición, porque no se han convocado las oposiciones necesarias. Ese es un tema que no solamente me preocupa, es que ustedes saben que en el día de ayer yo estuve con el ministro del Interior planteándole la situación de la Policía Municipal de Madrid, que vuelvo a decir, quiero respeto y entiendo que forma parte de lo mejor de este Ayuntamiento.

Y, naturalmente, que he hecho. Dicen ustedes: haga actos. Claro, que los he hecho. Ayer mismo estuve forzando para conseguir lo que todos sabemos que va a pasar, lo que todos sabemos va a pasar cuando empiece, si se aprueba el presupuesto del Estado, que no sabemos si se va a aprobar, y se acuerde una mayor facilidad de jubilación a partir de los sesenta, ¿no? Otra cosa es las obras que sí estamos haciendo, las obras que ya hemos hecho, las mejoras económicas que hemos hecho. Eso es algo que está ahí y es muy importante, porque yo creo que para todo este cuerpo sí, naturalmente, necesitan, valoran las palabras de aliento, naturalmente que las quieren, pero sobre todo quieren una consideración en sus condiciones laborales, que puedan tener lo que necesitan, que puedan hacer su trabajo como lo deben hacer. Y eso es lo que queremos que así sea.

Ustedes tienen las versiones..., pues es normal cuando se está en la Oposición pues se tienen, se conoce una parte, se ven los acontecimientos de una determinada manera, pero es que yo me reúno con frecuencia con la Policía Municipal, con la cúspide de la Policía Municipal, pero además me he reunido con todos los sindicatos y con todas las asociaciones profesionales de la Policía Nacional, y les he escuchado a todos, y he debatido con ellos. Y también sé, y lo ha dicho el señor Silva y me parece que es muy importante, que estamos en un momento en el que, efectivamente, hay un convenio y yo tengo mucha esperanza y creo que voy a acertar de que vamos a lograr un convenio muy bueno y muy satisfactorio para toda la Policía Municipal.

Y ahora, una raya. Y ahora vamos a una condecoración que a mí me hubiera gustado mucho, y además se lo dije: pongámonos de acuerdo, busquemos una condecoración que no es posible la que ustedes dicen. Dice el señor Silva: bueno, es que si a uno le dan una Medalla de Honor pero junto con eso se la da a otros, no vale lo mismo. No. Eso no tiene ningún sentido. La Medalla de Honor se le da. Si se le da a cuatro cuerpos no la tienen que repartir entre cuatro, no, cada cuerpo tiene la Medalla de Honor, y la Policía Municipal, nuestra querida Policía Municipal, la tiene desde el 27 de abril de 2004. Entonces, dijeron ustedes: démosle la de oro. Pues démosela el año que viene, pero este año no se la podíamos quitar a ninguno de los que teníamos. Entonces, yo lo que les digo es que, naturalmente, que no voy a votar en contra, no vamos a votar en contra, como que no, ahora sí, nos vamos a abstener porque no queremos que ustedes se sientan engañados diciendo que se puede hacer algo que no se puede haber. Hay cosas, y fíjense que ustedes lo dicen en muchas ocasiones, que legalmente no se pueden hacer. ¿Ustedes quieren que la Asesoría Jurídica haga un documento? Pues con mucho gusto lo haremos, pero yo creo, y querido amigo Ramón, que hay cosas que son de lógica: porque se le dé a varios colectivos no quiere decir, como vuelvo a decir, que cada uno tenga solamente un cuarto de medalla, se tiene la Medalla de Honor y no se puede repetir.

Pero no pasa nada. Si lo que importa que es, y así en esa voluntad lo entiendo por parte de todos ustedes, busquemos la manera de que, efectivamente, la Policía Municipal se sienta estimulada, reconocida y querida, pues seguro que lo haremos. Ustedes, pues con su oposición harán que busquemos el que sea posible darle unos honores nuestros. De todas maneras, creo que me han dicho, no estoy segura de ese dato, pero me parece que me ha llegado una información de que la Comunidad de Madrid quiere premiar a la Policía Municipal. ¡Pues qué alegría! Me da muchísima alegría de que la Comunidad de Madrid premie a este Ayuntamiento por su policía. ¡Enhorabuena! Muchísimas gracias. Nos ha sacado de un problema. Muchísimas gracias.

(Aplausos).

A continuación, señor secretario.

El Secretario General: Sí, bueno, vamos a ver. Se ha pedido la votación a mano alzada, si no me ha parecido oír mal.

La Presidenta: Ah, muy bien. Pues lo haremos a mano alzada.

El Secretario General: Muy bien.

Pues entonces, punto 36 del orden del día. Votos a favor de la proposición 2018/679.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

El Secretario General: Espera, están en mano alzada. Espera.

La Presidenta: Ah, sí, es a mano alzada. Perdón. Muy bien, muy bien.

(Los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, alzan la mano).

La Presidenta: Bien, pueden bajarla.

¿Votos en contra?

(Ningún concejal alza la mano).

El Secretario General: ¿Abstenciones?

La Presidenta: ¿Abstenciones?

(Los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, alzan la mano).

El Secretario General: Muy bien.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues, señor secretario, continuamos.

El Secretario General: El punto queda aprobado por mayoría de votos. No tiene ningún voto en contra.

(Aplausos).

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 37 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid).

Punto 37.- Proposición n.º 2018/8000680, presentada por la concejala doña Isabel Rosell Volart, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inste al equipo de gobierno municipal a que adopte las medidas citadas en la iniciativa, en relación con los contratos de gestión de los Centros Deportivos Municipales que en la misma se relacionan, cuyo plazo de vigencia finalizará en lo que resta de legislatura.

El Secretario General: Señalar que se ha presentado a las 14:34 h una enmienda transaccional suscrita por el grupo autor de la iniciativa, el Grupo Popular y el Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, registrada con el número 2018/726 y que ha sido debidamente notificada a todos los grupos municipales. Nos referiremos a ella después del debate.

La Presidenta: Pues muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos dándole la palabra a la señora Castell Díaz, en representación del Grupo Popular, claro está.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz:** Muchas gracias, presidenta.

Miren, lo primero que queremos decir, decirle a usted es que lamentamos mucho que nuevamente dé la «espantá» como hizo en la Comisión de Cultura y no sea quien intervenga en este punto para explicar con detalle lo que este Equipo de Gobierno tiene pensado para cada uno de los 250 trabajadores de las instalaciones deportivas a las que se refiere la proposición.

Porque mire, hoy, hoy era el día de la verdad, de poner los puntos y las comas para dar credibilidad a lo

que usted misma dijo ayer en el Pleno, una gran oportunidad para que nos explicara de primera mano exactamente cómo van a garantizar el funcionamiento y la continuidad de los trabajadores de los centros deportivos que ustedes quieren pasar a gestionar desde el Ayuntamiento directamente.

Pero hoy usted, que además es la concejala de Deportes, le ha pasado la patata caliente al señor Murgui para, quizás, no quemarse los dedos. Precisamente usted, a quien tanto le gusta hablar de los afectos y de acercarse a la gente, esta tarde en apenas 24 horas ha decidido no desgastarse en un tema con tanta dimensión humana como es el futuro de 250 familias, deshojando quizás la margarita, señora Carmena, de si será usted candidata de unos o de otros.

Y dicho esto, pues me dirijo al señor Murgui si es que es él quien va a contestarme por parte del gobierno, también como coordinador territorial para referirme al desmadre, o siendo más suave, a la auténtica falta de criterio que reina en los distritos sobre el futuro de cada uno de estos seis centros deportivos.

(En este momento, cuando son las diecisiete horas y tres minutos, abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando la secretaría el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

Conviene que sepa usted que cada concejal presidente o presidenta en su reino de taifas hace o deshace de diferente e imaginativa manera, como nos han contado los trabajadores. Y así, pues estos días nos hemos encontrado con una incertidumbre insoportable para trabajadores y usuarios de los polideportivos Fabián Roncero en San Blas, Francisco Fernández Ochoa en Carabanchel, Antonio Díaz Miguel en Tetuán, Las Cruces en Latina, Fuente del Berro en Salamanca y la Almudena en Ciudad Lineal, donde han mantenido en suspense a 250 puestos de trabajo, 3.000 cursillistas y 1 millón entre vecinos y usuarios. Todo en el aire porque a ustedes les apremia cambiar el modelo de gestión en este último año; deprisa y corriendo para hacer luego hueco a los colocados y colectivos afines, como hemos visto en los clubes de barrio y en instalaciones básicas recientemente.

Señores de Ahora Madrid, su dogmatismo es el dedo que no les deja ver la luna, porque lo prioritario siempre para el Equipo de Gobierno ha de ser los madrileños, los usuarios y los trabajadores. Señor Murgui, a los ciudadanos no les preocupa si un servicio público es de gestión directa o de gestión indirecta, lo que quieren es que el servicio sea de calidad y que el precio que tengan que pagar sea asequible.

(Aplausos).

Claro, y no sé qué parte de este mensaje es el que no entienden ustedes.

¿Por qué hay que cambiar el modelo? ¿Por qué hay que cambiarlo? Según nos dijo el director de Deportes había que hacerlo para recuperar la gestión de estos centros en pro de un mayor rendimiento social y satisfacción de los intereses generales. Y yo les pido ahora, señores del gobierno, señora alcaldesa, que mire este gráfico.

(La señora Castell Díaz muestra un documento).

¡No nos tomen el pelo! ¿Ven ustedes este tramo? Es la valoración que hacen los ciudadanos del centro deportivo Antonio Díaz Miguel, que año tras año se sitúa entre los mejor valorados en encuesta de usuarios de los servicios deportivos municipales que realiza el Ayuntamiento. ¡El mejor del distrito de Tetuán! Así que no tergiversen la realidad, porque la realidad es que, de los cinco centros mejor valorados, cuatro responden al modelo de gestión indirecta que ustedes ahora quieren cargarse por una mera decisión de carácter ideológico. Por eso, señores de Ahora Madrid, este grupo les pedimos que rectifiquen, como hicieron con el Pepu Hernández en San Blas, donde prometieron la municipalización pero han acabado por renovar los concesionarios actuales, o como en el Fabián Roncero, donde ya han anunciado también, la concejala del distrito lo ha confirmado, que van a renovar a los concesionarios actuales.

¿Por qué allí sí que vale ese modelo y en otros distritos no? ¿Cuál es el criterio de este Equipo de Gobierno? Desde luego, para atender a criterios de eficiencia y ahorro para los madrileños tampoco parece que sea. ¿Han hecho ustedes los números? ¿Cuánto nos va a costar este cambio suyo de modelo, así, porque estamos a un año de mandato y hay que posicionarse, hay que acoger? Mi grupo, señor Henríquez de Luna, con respecto a los números ya se los hizo, y le recuerdo que mientras los 55 centros deportivos de gestión directa cuesten una media de dos millones de euros al año cada uno, los de gestión indirecta apenas cuestan 23.000. Así que, por favor, hagan ustedes las cuentas, con luz y taquígrafos, antes de cambiar las cosas que funcionan y son eficientes.

Señora alcaldesa, es muy fácil, no lo toquen. No se creen problemas ustedes solitos. Mantengan lo que funciona porque además funciona bien, como confirman trabajadores y confirman usuarios. Si hablaran con ellos lo tendrían clarísimo. Dejen los experimentos para la gaseosa y acepten los términos de nuestra iniciativa para garantizar los puestos de trabajo y el funcionamiento de estos seis deportivos en los estándares de calidad que las encuestas confirman, nada más y nada menos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señora Castell.

Continúa el debate. Tiene la palabra el señor Murgui en representación del Equipo de Gobierno.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejale del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias. Muy buenos días otra vez.

Bueno, consideramos desde el Equipo de Gobierno que el servicio público deportivo debe garantizar en primer lugar el derecho al deporte de la ciudadanía, atendiendo las demandas de todas las personas sean cuales sean sus circunstancias: personas con discapacidad, personas en riesgo de exclusión social, adolescentes, mujeres, personas mayores, y, en definitiva, proporcionar un servicio

accesible para todos y cada uno con independencia de cuál sea su condición social y su circunstancia personal. Pero también compartimos, por supuesto, la preocupación por la continuidad de los puestos de trabajo en estos centros deportivos y por el mantenimiento del empleo.

En el Equipo de Gobierno tenemos una enorme sensibilidad por las condiciones de todos los trabajadores, por la situación de los trabajadores, tanto de los trabajadores externos como de los trabajadores internos; tanto es así, que en los contratos que suscribimos desde 2016 pues introdujimos las cláusulas sociales de mantenimiento del empleo, de respeto a las condiciones laborales establecidas en los convenios, incluso de mejoras de las mismas, y también en los acuerdos que se han alcanzado con los representantes de los trabajadores municipales, aunque algunos de ellos no hayan podido ejecutarse por circunstancias ajenas a la voluntad del gobierno. Ojalá la sensibilidad que hoy expresan aquí y que hoy vamos a expresar aquí todos los grupos se vea traducida también en aquellas instituciones que gobiernen o cuyos gobiernos sostienen.

Por ello, por todo esto, en los últimos tiempos hemos estado estudiando, junto con los distritos, alternativas y buscando la mejor solución posible para todos los afectados y todas las afectadas, pero siempre con la mirada puesta en la mejora de los servicios públicos deportivos porque no se nos puede olvidar que nuestro objetivo son los ciudadanos y las ciudadanas, a los que debemos ofrecer el mejor servicio público. De hecho, ya hemos enfrentado alguna situación en la que con gran esfuerzo hemos encontrado soluciones para garantizar la continuidad del servicio deportivo y además los puestos de trabajo, por ejemplo, a través de la modificación del convenio suscrito con el club de natación Moscardó.

Ya hemos dicho en muchas ocasiones y en la comisión de Pleno, que este Equipo de Gobierno apuesta inequívocamente por el mantenimiento del empleo y la mejora de las condiciones laborales de todos los trabajadores y todas las trabajadoras, y todo ello debe estar sujeto al cumplimiento de la normativa legal, como es lógico y como no puede ser de otra manera.

Por este motivo ya le anuncio que, bueno, la alcaldesa ya lo dijo ayer y hoy lo reiteramos, el Ayuntamiento se va a reunir con los representantes de los trabajadores de los cinco centros y vamos a mirar caso a caso qué procedimiento y de qué manera vamos a poder gestionar la cuestión, de manera que se garantice, bueno, pues la continuidad y el mantenimiento del empleo.

También tenemos que hablar de otro aspecto de esta problemática, de otro aspecto que es el modelo, la intención inequívoca de este Equipo de Gobierno, que también se ha dicho en este Pleno y también se ha dicho en las diferentes comisiones de Pleno con respecto a los centros deportivos municipales es recuperar la gestión por el Ayuntamiento de Madrid. La recuperación de la gestión depende en gran parte de las características de cada uno de los centros, de las instalaciones, de los equipamientos que contiene, de los programas de actividades deportivas que se prestan en

ellos y de la demanda de usuarios y usuarias. También depende de la normativa que le sea de aplicación a cada uno de los pliegos que rige en los contratos y que determinan la forma de reversión en cada uno de los casos.

Con la recuperación de la gestión, que era una de las cuestiones que preguntaban, lo que queremos conseguir es, por un lado, que la dirección y orientación de la programación y actividad de centros deportivos sea municipal; que la programación deportiva anual sea planificada y aprobada por cada distrito, desplegando de esta manera y de manera efectiva la competencia transferida a los distritos en la primera fase del proceso de descentralización en diciembre de 2016. Así, esta programación, tendrá en cuenta no solo los servicios que se venían prestando hasta ahora en cada centro deportivo, sino también nuevas demandas ciudadanas en materia deportiva garantizando el derecho al deporte.

En definitiva, recuperación, y en resumen, recuperación de la gestión por parte del Ayuntamiento de Madrid y mantenimiento de los puestos de trabajo. Esos son los dos compromisos que adquirimos hoy aquí en este Pleno.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos con el debate. Abrimos el segundo turno. Tiene la palabra la señora Miranda en representación del Grupo Municipal de Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Coincido en algo con usted: Efectivamente, este Ayuntamiento como Administración pública, tiene el deber de garantizar el derecho al deporte. Bien. Además el señor Murgui dice que atendiendo a las demandas de todos los ciudadanos y haciendo un servicio accesible, tan accesible como la ejecución del presupuesto al deporte minoritario en un 1 %, de 250.000 € se han gastado ustedes 25.000 €. Este es el deporte accesible que ustedes quieren para los deportistas de Madrid.

También deporte accesible para aquellos padres y aquellas madres de niños y niñas TEA que van a las piscinas municipales y no pueden entrar con los niños a las piscinas. También. Deporte accesible. Muy bien.

Además, dice que su modelo es la recuperación de la gestión de estos centros deportivos. Ayer, la señora alcaldesa dejó entrever un modelo de gestión mixta, pero es que este modelo de gestión mixta no es la recuperación del modelo, señor Murgui. Ustedes lo que están haciendo es un maquillaje de la realidad porque se acercan sus elecciones y sus primarias y tienen que vender a sus fieles lo que han hecho y lo que no. Entonces, quieren disfrazar de gestión directa algo que realmente no lo es, porque lo que ustedes quieren hacer o lo que nos dan a entender que quieren hacer es sacar a licitación lo que es la gestión deportiva pero quedarse con el mantenimiento de los centros deportivos y con la administración deportiva, pero esos monitores, ese servicio público sí que sale a licitación, con lo cual estarían también otra vez externalizando el

sistema deportivo. Con lo cual, le pido que no mienta tampoco a sus feligreses.

(En este momento, cuando son las diecisiete horas y catorce minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando de nuevo la secretaría, desempeñada en su ausencia por el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

Miren, lo que a mí más me preocupa de este modelo mixto es que cabe duda la subrogación, la subrogación de todos los trabajadores. Y ayer la señora alcaldesa se comprometió a subrogar y a garantizar los 250 puestos de trabajo, y yo les pregunto ¿cómo lo van a hacer? Y más importante, ¿bajo qué condiciones lo van a hacer? Eso es muy importante y quiero que se lo expliquen a ellos, no a mí.

Miren, tenemos cinco centros deportivos, pero es que estos cinco centros deportivos son muy diferentes entre sí: los trabajadores tienen una casuística diferente, las empresas tienen una casuística diferente y las encuestas también son diferentes.

Ayer, la señora alcaldesa mentía, el Díaz Miguel está entre los cinco mejores centros deportivos municipales de esta ciudad; y encima su empresa quiere prorrogar el contrato y los empleados también quieren que se les prorrogue el contrato. Con lo cual, yo les invito a que se sienten con los trabajadores y con las empresas para que puedan evaluar caso a caso, como les decía ayer.

Miren, no se trata de imponer una ideología o de apriorismos políticos ni partidistas, aquí necesitamos planificación, y el primero de los contratos vence en tres meses, en tres meses.

Ustedes no han planificado nada, señor Murgui, ¿con qué plazos cuentan? ¿Con qué informes técnicos cuentan? Desde luego, con los de la Dirección General de Deportes por supuesto que no. Y lo más importante, ¿con qué presupuesto lo van a hacer? Creo que hay muchas cuestiones que tienen que resolver, no solo a la Oposición, sobre todo a los trabajadores.

Dígame cómo y bajo qué condiciones van a garantizar los puestos a los 250 trabajadores.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Miranda.

A continuación, tiene la palabra la señora Espinar, en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias. Buenas tardes.

Bueno, yo no sé lo que van a hacer ustedes y, sobre todo, no sé cómo lo van a hacer, lo que sí tengo claro es que van a defraudar una vez más a sus votantes, es más, creo que los van a enfadar, señor Murgui. Comparar lo que estamos hablando ahora con lo que se hizo con el Club Natación Moscardó no es lo mismo, el Club Natación Moscardó es un club, aquí estamos hablando de empresas privadas.

En repetidas ocasiones, desde hace más de un año, les he solicitado por escrito que me digan qué iban a hacer y cómo con los centros deportivos municipales cuyos contratos de cesión finalizan este año. Se lo he pedido por escrito porque he aprendido a no creer en sus palabras. No me han dado respuesta porque no quieren pillarse los dedos, tienen ustedes una agilidad propia de un felino en saltarse sus propios compromisos.

Siguen sin hablar claramente de la municipalización y de las condiciones de la misma. Sí es verdad que nos tranquiliza el compromiso que ayer adquirió aquí la alcaldesa, y que hoy usted ha mantenido, cuando dijo que ninguno va a perder su trabajo. Porque entendemos que debe ser así, que ninguno debe de irse a la calle porque hay fórmulas para municipalizar y no jugar con el futuro laboral de las personas. El PSOE apuesta firmemente por la remunicipalización de los centros deportivos, ustedes ya lo saben.

La realidad, señora Castell, de esos gráficos que ha mostrado usted aquí hoy es que cada año los cinco centros que podemos recuperar bajan. Es verdad que es una valoración alta por los profesionales que tenemos trabajando en ellos, pero, si usted lo mira por mucho que me lo enseñe no veo, estoy convencida que es capaz de ver cómo esa valoración va bajando año tras año.

No han querido contar, señores de Ahora Madrid, con nuestras propuestas e iniciativas para fortalecer una postura y rodear determinadas dificultades; no han sabido dar una respuesta satisfactoria a la encrucijada frente a la que se encuentran y han preferido errar, sin hache, antes que consultarnos, y esa actitud afecta a muchos trabajadores. El gobierno de este Ayuntamiento tiene en vilo a 250 personas, a las que no se les ha escuchado. ¡Están fracasando!

Hoy han tratado de explicarnos, en un alarde de contorsionismo político, lo que quieren hacer sin decir el cómo.

Señores de Ahora Madrid, lo único que tengo que decirles es que están gestionando muy mal este asunto, que conocían desde el principio de la legislatura, que no se puede improvisar. La solución cautelar que pretenden que aplaudamos no es una solución, es un parche en el traje del modelo impuesto por el Partido Popular. Los trabajadores de los centros deportivos municipales se encuentran en una difícil situación, que no hay que parchear, hay que solucionar.

Ustedes han querido estar solos en esto, ha sido su opción, y lo que sí les pido es que asuman su responsabilidad. Nosotros continuamos apostando por la gestión pública de nuestras instalaciones deportivas, sin fisuras, como hemos hecho siempre.

Sí me gustaría pedirle al Partido Popular, al partido proponente, que dejara la votación por puntos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señora Castell, de nuevo le corresponde su turno, le queda un minuto cuarenta.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Carmen Castell Díaz:** Gracias, señora alcaldesa.

Voy a empezar por la señora Espinar, porque ya que le da por hablar de coherencia... ¿Por qué el modelo de gestión indirecta es bueno para el Partido Socialista cuando gobierna en ciudades como Fuenlabrada, Rivas, Sevilla o Córdoba y, en cambio, en Madrid lo huyen como de la peste?

(Aplausos).

Y, señor Murgui, siguen dando largas, estudian y estudian pero en credibilidad no se llevan ustedes ni un aprobado, siguen sin decir cómo lo van a hacer, fecha por fecha, centro por centro y persona por persona. Díganos cuántos puestos de trabajo se subrogarán, de los 88 del Fernández Ochoa, de los 27 de La Almudena, de los 43 del Antonio Díaz Miguel, de los 33 del Fuente del Berro y de los 47 de Las Cruces. ¿Cuántos y para cuándo?

Porque estas son las ironías de un gobierno que llegó con la promesa de proteger a los trabajadores y hasta ahora, a tres meses del vencimiento de la primera concesión, los tienen en un sinvivir.

¿Pueden confirmar que tienen ya los listados del personal, los tipos de contrato, la categoría, jornada, antigüedad, etcétera? Porque, sin eso, no pueden ustedes plantear nada creíble, lo siento, ni para este grupo ni para los trabajadores.

¿No son ustedes el gobierno de la transparencia? Pues hagan gala y pongan todos esos datos, todas esas cifras sobre la mesa, porque supongo que también habrán solicitado esa información a las empresas en cumplimiento del mandato de la ley de contratos, y supongo que habrán calculado cuánto nos cuesta este cambio de modelo en la gestión, esta carísima decisión que además de poner en riesgo el empleo de 250 personas, juega con la estabilidad del empleo, y eso, señora alcaldesa, no nos lo toque.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Castell.

El señor Murgui, para cerrar.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social, Presidente del Distrito de Retiro y Concejäl del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias.

Nos preguntan por qué hacemos esto de intentar recuperar la gestión directa en este momento y si es una operación dirigida a los feligreses. Nosotros no tenemos feligreses. En todo caso, lo hacemos ahora porque es cuando vencen los contratos de los centros deportivos y es cuando lo podemos hacer; no se trata de una cuestión electoral, lo hacemos cuando lo podemos hacer y porque ha sido la apuesta que hemos mantenido.

¿Por qué mantenemos esta apuesta de la gestión directa? Pues, mire, entendemos que la gestión directa va acompañada de una serie de beneficios, como, por

ejemplo, el facilitar y el continuar facilitando el acceso a la práctica deportiva a los colectivos con más dificultades; continuando con la estrategia, ya iniciada en el año 2016, de rebaja general de los precios públicos y con la creación de tarifas reducidas.

Además, favorece la planificación del programa deportivo anual en las instalaciones que recuperamos, y esto beneficiará a la ciudadanía, ya que otorgará mayor peso a las actividades de relevancia social pero con escaso rendimiento económico, lo que actualmente no resulta de interés para las empresas que gestionan los centros deportivos, por ejemplo, actividades preinfantiles, escuelas deportivas infantiles, actividades orientadas a personas mayores para garantizar su autonomía física y mental, personas con discapacidad, actividades específicas dirigidas a personas con problemas de salud, problemas familiares, etcétera.

También permitirá que celebremos convenios para la organización y desarrollo de las escuelas municipales en colaboración; estos convenios que ahora no se pueden celebrar en las instalaciones deportivas gestionados de forma indirecta.

Y también podremos desarrollar, en mejores horarios y en un número mayor, las aulas deportivas dirigidas a alumnos de tercero y sexto de primaria y de primero y segundo de la ESO, en horario escolar, que promueven la práctica del ejercicio físico, proporcionando a los jóvenes y a las jóvenes alternativas de ocio.

En todos estos casos buscamos, como ya hemos dicho, mantener y mejorar el nivel de prestación de servicios deportivos en los distritos, atendiendo al mantenimiento del empleo de los y las trabajadoras de los centros deportivos, que, por cierto, aprovecho para saludar, que no lo habíamos hecho hasta ahora, y también para reconocer que llevan aquí toda la mañana esperando a que se trate este punto.

El deporte es un servicio público bien valorado, efectivamente, como ya se ha señalado. En la última encuesta de calidad de vida y satisfacción con los servicios públicos de la ciudad Madrid, de 2017, se ve una evolución desde el 2012 hasta el 2017, se ha incrementado la puntuación otorgada. Y es cierto que en algunos casos, sobre todo si miramos el periodo 2016-2017, se valora con una cifra de 7,25 puntos, y en comparación con el periodo 2015-2016, que era de 7,31, pues hay cierto decrecimiento de esta valoración.

Lo que no nos han contado desde el Partido Popular es que en esa misma encuesta de satisfacción tres de los centros deportivos gestionados indirectamente, a los que se refiere su proposición, están puntuados por debajo de la mínima. Con la recuperación de las instalaciones lo que pretendemos es mejorar la gestión y la satisfacción que tienen los usuarios de los centros.

Para terminar. Vamos a pedir también que nos permitan votar por puntos la propuesta porque consideramos que la propuesta tiene dos elementos: uno, el que está relacionado con el mantenimiento de los puestos de trabajo, y que además estamos interesados y creo que hay un consenso de todos los grupos, y que además ayudaría a ratificar políticamente el compromiso político de este gobierno con respecto a

las condiciones y al mantenimiento de los puestos de trabajo. Creo que además la inquietud y la expresión de la misma por parte de los trabajadores siempre es legítima, ayer estuvieron aquí y hoy vuelven a estar y eso es absolutamente legítimo.

Ahora bien, sería una pena que no se aceptara esta propuesta de votación por puntos porque ya, igual que esa inquietud es legítima, sembrar la inquietud desde el interés partidista es irresponsable, y además podría poner de manifiesto que la propuesta que traen aquí desde el Partido Popular no está tanto encaminada a defender las condiciones laborales de los trabajadores como el modelo de gestión privado; es decir, otra vez que nada cambie.

Nosotros lo que entendemos es que estamos de acuerdo con el mantenimiento de los puestos de trabajo y diferimos en la cuestión del modelo de gestión. Estas cosas en democracia ocurren, y por lo tanto les pedimos que nos permitan votar por puntos para poder manifestar el acuerdo en lo que hay acuerdo, en este caso una cuestión fundamental que es el mantenimiento de los puestos de trabajo, y luego que quede de manifiesto también aquellos puntos donde hay distensión.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Murgui.

Pues, señor secretario, tiene la palabra para ver si ordenamos las votaciones.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa. A ver si es verdad.

Bueno, a ver, entonces, recordando que tenemos una enmienda transaccional, la 2018/726, en primer lugar habría que dirimir la petición que se ha formulado por dos grupos municipales, la posibilidad de que sometamos la proposición y la votación por puntos.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

¡Ah! Sí, sí. A ver si aceptan o no que se pueda votar por puntos la proposición...

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** No, no aceptamos la votación por puntos.

El Secretario General: Muy bien.

En cualquier caso, quedarían entonces dos votaciones: una, en relación con la enmienda transaccional, la 726, y con su resultado la siguiente en función de lo que resulte de esa primera votación.

En primer lugar, someto a votación la enmienda transaccional 2018/726.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: La enmienda, a favor.

El Secretario General: La enmienda transaccional ha prosperado.

Entonces se somete, en segundo lugar, a votación el texto resultante, que generaría un documento que pasa de tener dos puntos, se hablaba de instar al Equipo de Gobierno en el primero y segundo adoptar las medidas necesarias. De acuerdo con la adición de la enmienda transaccional que acaba de prosperar, se insertaría en medio, es decir, que el adoptar se convertiría en tercero, y el segundo sería instar a la alcaldesa que de forma inmediata y urgente... Es decir, el contenido de la enmienda que acaba de prosperar.

En esos términos, se sometería a votación.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís**: A favor.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

La Presidenta: Bien. ¿Pues señor secretario?

El Secretario General: La iniciativa ha quedado rechazada por mayoría de votos.

La Presidenta: Muy bien. Continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda transaccional con n.º de registro 2018/8000726, queda rechazada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7)

y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid [9]).

Punto 38.- Proposición n.º 2018/8000681, presentada por el concejal don Percival Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Pleno del Ayuntamiento condene "los actos de violencia ejercidos por los 'Comités de Defensa de la República' en Cataluña"; respalde "la acción de la Justicia y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para la preservación de la paz y la convivencia" en la citada Comunidad Autónoma, y muestre "la solidaridad de los madrileños con todas aquellas personas acosadas, amedrentadas y violentadas" por dichos comités.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos el debate. Tiene la palabra el señor Manglano, en primer lugar.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar**: El acontecimiento político más importante ocurrido en Madrid en el último año no lo ha protagonizado ningún político, no ha abierto ningún telediario, no ha sido portada de ningún periódico, no ha sido objeto de ninguna comisión de investigación, no ha copado las tertulias radiofónicas o televisivas, es tan evidente que ha pasado casi desapercibido. ¿Y cuál es este acontecimiento? Las decenas de miles de banderas colgadas por cientos de miles de madrileños en los balcones de sus casas. Esas banderas de España son el mayor acontecimiento político que ha ocurrido en Madrid en el último año.

(Aplausos).

Las han colgado madrileños de todos los distritos, de todas las clases sociales, de todas las edades y lo han hecho de manera espontánea; no hubo ninguna consigna política, lo hicieron simplemente porque quisieron.

Este es el movimiento ciudadano más importantes surgido en nuestra ciudad desde el 15M y seguramente sea más profundo y más trasversal que el 15M.

Pero contrariamente al 15M, no se han ocupado plazas públicas ni se han azuzado muchedumbres, no, aquí los madrileños han colgado las banderas en sus casas y lo han hecho sin perder su individualidad.

Las banderas llevan más de siete meses colgadas. Mucha gente las lava, las plancha y las vuelve a colgar, se han convertido en un signo distintivo de Madrid.

Todos estos madrileños nos están lanzando un mensaje a sus representantes políticos, también a sus concejales, y el Grupo Popular trae esta iniciativa, en parte, para decirles a todos estos madrileños que les estamos escuchando, que les tenemos en cuenta, que somos conscientes de sus inquietudes.

Me pregunto si la alcaldesa y su Equipo de Gobierno también lo son, por eso me gustaría hacerles la siguiente pregunta: ¿qué creen que les están diciendo los cientos de miles de madrileños con banderas colgadas en sus balcones? ¿Les están escuchando?

Todos sabemos que las banderas se empezaron a colgar en los balcones en torno al 1 de octubre, coincidiendo con el referéndum ilegal en Cataluña. Es evidente pues que a todos estos madrileños les importa mucho lo que ocurre en Cataluña, les importa España y, por lo tanto, les importa Cataluña.

Muchos tienen lazos muy estrechos con Cataluña, incluso familiares. Me podría poner a mí mismo de ejemplo: yo tengo una abuela catalana, de Saint Feliu de Guixols, en Girona. Pero es que en esta corporación hay cuatro concejales catalanes: la señora Sabanés, el señor Brabezo, el señor Corominas y la señora Rosell. Cuatro concejales catalanes.

(*Rumores*).

¿Hay alguno más? ¿La señora Galcerán? Bueno, pues cuatro o cinco.

Por eso, la aparición de los llamados comités de defensa de la república en Cataluña, y sobre todo su violenta actuación, preocupan a muchos madrileños.

Estos comités han demostrado ser un germen de guerrilla urbana o, como dijo un destacado dirigente socialista, de *kale borroka* en Cataluña. Han empezado por cortar carreteras y vías ferroviarias, pero sus actos de sabotaje, a la luz de la documentación incautada por la Guardia Civil, ya apuntan más alto, a infraestructuras claves en Cataluña, como el puerto de Barcelona y Mercabarna.

Además, sus actos de intimidación y amedrentamiento también se han multiplicado. Uno de sus objetivos más destacados es el juez Larena, el magistrado del Supremo que está instruyendo el caso relacionado con el proceso secesionista y que tiene estrechos vínculos con Cataluña. Todo esto es violencia y, más aún, es amenaza de mayor violencia.

Por eso, el pasado 10 de abril la Audiencia Nacional ordenó una operación de la Guardia Civil contra destacados dirigentes de los CDR. Una de las personas arrestadas fue Tamara Carrasco. Hoy ha sido puesta en libertad, pero todos sabemos que esta señora Carrasco concurrió a la elecciones municipales del año 2015 en una lista afín a Podemos.

La puesta en libertad provisional de Tamara Carrasco ha sido recurrida por la Fiscalía, y esto ha llevado a nuevas actuaciones de los CDR, que ahora mismo se están manifestando frente a las sedes de las Fiscalías para amedrentar a la Fiscalía, precisamente, por haber recurrido esta decisión el juez.

Pero hay más ejemplos, se ha hablado antes: Xavier García Albiol fue amedrentado ayer mismo en la fiesta de Sant Jordi en Badalona (en la intervención por error se dijo "Barcelona"). Pero también hemos conocido el ejemplo de un militar cuyo coche fue atacado por una turba de cientos de personas en Figueras por llevar un lazo con la bandera de España en Cataluña, en

Figueras. Eso está ocurriendo ahora mismo y eso lo están protagonizando los CDR.

Por eso traemos esta moción, que consta de tres puntos, y estoy seguro de que la apoyarán todos los grupos aquí presentes: condenar la violencia de los CDR, respaldar la acción de la justicia y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para preservar la convivencia en Cataluña y mostrar nuestra solidaridad con todas las víctimas de los CDR.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Muy bien, a continuación tiene la palabra la señora Maestre.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Muy bien. Gracias, alcaldesa.

Yo seré breve.

Desde la última vez que discutimos sobre una cuestión similar aquí en este Pleno, la situación en Cataluña es la misma, es igual de mala. Es una comunidad política fracturada, una comunidad dividida, un conjunto de actuaciones judiciales, policiales y políticas que no han permitido ni garantizado que en cinco meses después de unas elecciones no haya gobierno. Pero más allá de las idas y venidas judiciales, repito, el problema fundamental desde hace un largo tiempo en Cataluña es que es una comunidad dividida en dos. Y ante una situación de profundo conflicto que divide a una comunidad en dos, hay dos opciones; echar más leña al fuego o poner encima de la mesa lo que en nuestra opinión es más razonable, que es la necesidad de escuchar, de negociar, de entender al otro y de tratar de cerrar las heridas.

Esta es nuestra posición ahora, como hace dos meses, como hace cinco, como hace ocho. Y por lo tanto no nos va usted a encontrar en ningún intento de aumentar el conflicto y la conflictividad entre las dos partes en que ahora mismo está dividida la comunidad política catalana, no nos va a encontrar ahí. Nos va a encontrar, como ya le he explicado aquí y como en ocasiones anteriores ha explicado la alcaldesa, en las posiciones del diálogo, de la escucha, del consenso y de la negociación.

Nada más.

(*Aplausos*).

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos con el turno de debate.

Tiene la palabra el señor Brabezo.

El Concejale del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Muchas gracias, presidenta.

(*El señor Brabezo Carballo muestra un documento*).

Pablo Iglesias, sobre los CDR: en una democracia no se acusa de terrorismo a nadie por cortar una carretera.

Pablo Iglesias es licenciado en Derecho pero creo que tiene que repasar el Código Penal, ¿por qué? Artículo 573 del Código Penal dice lo siguiente: Se considerará delito de terrorismo la comisión de cualquier delito grave contra la vida o la integridad física, la libertad, la integridad moral, etcétera. Y continúa el mismo artículo: ...y el apoderamiento de aeronaves, buques u otros medios de transporte colectivo o de mercancías cuando se llevaran a cabo con cualquiera de las siguientes finalidades: subvertir el orden constitucional o suprimir o desestabilizar gravemente el funcionamiento de las instituciones del Estado.

Hoy hay varios partidos que se quejan de la dureza del Código Penal. Les recuerdo que la última modificación del Código Penal fue aprobada por PSOE, CiU y Esquerra Republicana.

Hoy los CDR han dejado muy claro cuáles son sus actuaciones y lo que quieren hacer: acabar con el orden constitucional e imponer la república catalana. No solamente eso sino que han comenzado a cortar calles, carreteras y autopistas. Pero es más, además se han contabilizado más de 404 actos violentos desde el 1 de octubre, a día de hoy, solo en Cataluña. Además los CDR han señalado a fiscales, jueces como el juez Llarena, a políticos como Inés Arrimadas o el señor Albiol, a periodistas como a Tomás Guasch o artistas como Albert Boadella.

Por ello la Fiscalía pidió la detención de su portavoz o cabecilla, Tamara Carrasco, presuntamente por difundir órdenes de sabotaje. Lo más preocupante es que esta supuesta cabecilla tenía planos del aeropuerto del Prat, tenía planos del puerto de Barcelona y tenía planos de un cuartel de la Guardia Civil; un cuartel justamente que tiene delante un colegio, en ese colegio estudié yo.

Los Comités de Defensa de la República se pueden resumir en tres palabras, tres mentiras: No son comités, sí, porque nadie los ha votado, de hecho son comandos. No defienden, porque están saboteando y no hay ninguna república catalana, Cataluña pertenece a España.

(Aplausos).

Mire, cuando se habla de los Comités de Defensa de la República, recuerdo ese refrán sueco que dice: el barril hueco es el barril que más ruido hace, y es exactamente lo que están haciendo los CDR. Esos encapuchados que están intentando amedrentar a una mayoría.

Y señores de Podemos, finalizo.

No asuman los argumentos de los independentistas porque no existen presos políticos sino políticos presos. No existen exiliados sino fugados de la justicia. Y los independentistas no quieren negociación sino que quieren nuestra claudicación.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Silva por el Grupo Municipal Socialista.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, alcaldesa.

Nosotros vamos a votar favorablemente a la proposición que nos trae el Partido Popular. Eso no quiere decir que desde el Partido Socialista creamos que la solución al conflicto que se vive en Cataluña sea una solución policial. Hace falta una solución política y hace falta diálogo, y desde luego la justicia y la policía tienen que actuar cuando se incumple la ley. Pero la solución al conflicto que se está viviendo en Cataluña, a la división de la sociedad catalana, debe ser una solución política como siempre ha dicho el PSOE y como siempre ha dicho el PSC.

Desde luego, lo denunciaba Miquel Iceta el pasado jueves 19 de abril, cincuenta sedes del Partido Socialista de los catalanes habían sido atacadas, habían sufrido rotura de cristales o pintadas. Lo denunciaba ayer el secretario de organización del PSC, cómo en su propio domicilio, en el edificio donde está su vivienda, habían aparecido pintadas, pintadas que decían: PSC igual a 155, ni olvido ni perdón. Otra que decía: CDR ni pasivas ni terroristas, empoderadas. En una sala del PSC apareció una pintada que decía: nunca más dormiréis tranquilos.

La verdad es que nosotros solo podemos rechazar estas actuaciones y expresar nuestra solidaridad con nuestros compañeros del PSC, y por supuesto con todos los catalanes o con todos los que viven en Cataluña, sean de donde sean, que se sienten amenazados o que se sienten amedrentados.

(Aplausos).

Y eso lo tenemos que dejar muy claro.

Nosotros siempre vamos a defender la legalidad constitucional, la defendimos en el País Vasco en tiempos muy difíciles, la defendemos en Cataluña, la defendimos en el año 36, y la vamos a defender siempre que sea necesario.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Silva.

De nuevo tiene la palabra el señor Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Muchas gracias.

Señora Maestre, no me ha respondido usted a la pregunta de las banderas de España, me gustaría que me respondiese. ¿Cómo interpreta usted ese mensaje que le están lanzando los madrileños? ¿Les está escuchando? ¿Es usted consciente de que hay cientos de miles de madrileños que han colgado esas banderas de sus balcones? Y se las están dirigiendo ustedes. Ustedes son sus representantes en el gobierno en el Ayuntamiento de Madrid y es un mensaje muy potente. Me gustaría que reaccionasen al respecto.

Por otro lado, hablaba usted en un debate anterior de altura moral. Pues bien, tiene usted ocasión de retratar su altura moral ahora mismo, y ha empezado muy mal señora Maestre, ¿por qué? Porque ha negado

usted una evidencia, ha dicho usted que la situación ahora mismo en Cataluña es igual que hace unos meses, falso. Y es precisamente porque no es la misma la situación, que hemos traído esta moción. La gran diferencia es que hay violencia organizada ahora mismo en Cataluña.

(Aplausos).

Y que ustedes intenten negarlo, es ejemplo de su escasa altura moral.

Los CDR son reflejo de la organización de comandos violentos, lo ha definido muy bien el señor Brabezo, que se están organizando ahora mismo en Cataluña.

Antes el amedrentamiento era, digamos, más desorganizado. Ahora mismo está organizado.

Y señora Carmena, está organizado contra sus compañeros. ¿Va usted a abstenerse ante esta moción que lo que pide es solidarizarse con jueces como el juez Llarena, con el que usted compartió profesión, juez Llarena, su mujer que también está siendo amedrentada y también es juez? Los fiscales, que también están siendo amedrentados ahora mismo en Cataluña. ¿Se va usted a abstener, no quiere ponerse de su lado? ¿No quieren ponerse ustedes del lado de las víctimas ahora mismo en Cataluña? Porque en Cataluña ahora mismo hay víctimas, hay víctimas de violencia, son aquellas personas que se está reteniendo en las carreteras o son las personas a las cuales se está amenazando, en sus casas se les está amenazando, se están poniendo pintadas. Al juez Llarena, señora Carmena, se le ha puesto pintadas en su casa, se le está identificando con los símbolos que nos retrotraen a los peores momentos de la historia de Europa del siglo XX, de la misma manera se les está identificando. Y ustedes no se van a poner de su lado. Y sin embargo nos organizan foros sobre violencia urbana, lo hicieron el año pasado y lo van a volver hacer.

(Aplausos).

Y ahora en el momento de condenar una violencia urbana como la que se está produciendo en Cataluña ustedes se ponen del lado, francamente, si eso es su altura moral, señora Maestre, vergüenza le tendría que dar.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Manglano.

La señora Maestre, y ya cierra el debate.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Y lo cierro muy rápido.

En primer lugar, le repetiría que se dirija a mí o a la persona que hable porque es evidente que la alcaldesa no puede responder y, por lo tanto, dirigirle una pregunta directa la deja en una posición de incomodidad, creo que es poco...

(Rumores).

...tan poco elegante como el poco respeto que tienen ustedes a las intervenciones de los demás.

En relación con la cuestión de las banderas, yo lo que le diría es que no se erija usted en portavoz partidista de la expresión patriótica de un montón de madrileños y de madrileñas. Esas banderas no son lo que el Partido Popular o lo que usted dice que son. Y, de hecho, la conexión y la forma individual y colectiva de sentir la nacionalidad, de sentirse parte de una nación, ustedes han tenido o han intentado durante mucho tiempo tener el monopolio de esa definición y yo creo que ese monopolio claramente ya no existe. Yo sí le diría que no se erija en portavoz de todos esos madrileños y madrileñas.

En cuanto a la situación absolutamente apocalíptica que usted ha intentado dibujar sobre la situación en Cataluña, yo le repito lo que le he dicho antes, es decir, pensemos para qué sirve nuestra actividad política, pensemos para qué sirve que el Ayuntamiento de Madrid, que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid debata algo en una dirección o en la otra. En la en la dirección que usted propone, la utilidad de esta proposición es la de echar más leña al fuego, señor Manglano, la de no comprender que no sirve de nada, no sirve absolutamente de nada, de alguna forma reforzar los sentimientos cada vez peores que hay entre dos partes de una comunidad política, no sirve; no sirve electoralmente, no sirve políticamente porque cinco meses después, señores, seguimos sin gobierno en Cataluña, y no sirve socialmente porque vamos en la dirección contraria a la que deberíamos de ir. Deberíamos de intentar que las posiciones en Cataluña se acercaran, que la gente se entendiera, que volviéramos a vivir en una sociedad en la que entendemos como normal que haya posiciones políticas distintas, porque eso democracia, que se pueda debatir con tranquilidad desde posiciones políticas distintas. Y lo que nosotros tenemos que hacer como concejales responsables, y le aseguro que es lo que vamos a hacer como Equipo de Gobierno, es buscar, como le decía antes, la escucha, el diálogo y un modelo de democracia en el que podamos debatir con tranquilidad en posiciones políticas distintas.

Y digamos esas preguntas así como de chantaje, como de si usted definiera o pudiera definir lo que es estar en contra o a favor de la violencia, no se las vamos a aceptar, no se las voy a aceptar en este momento, como no se las he aceptado hasta ahora. Simplemente usted no tiene el monopolio de definición ni qué es España ni de qué es el patriotismo ni qué es la democracia. De aquí, de este lado, creemos que lo que hace falta es diálogo, es escucha y es negociación. Y le repito, me voy a seguir manteniendo en esta postura, hace cinco meses, hace tres, hace ocho, hoy y las próximas veces que traiga usted proposiciones en esta misma línea.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Maestre.

Creo que hemos llegado ya al momento de la votación, señor secretario.

El Secretario General: Exactamente, votación del punto 38.

La Presidenta: Muy bien. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Ha dicho en contra, ¿verdad? Aprobado por mayoría de votos.

(Aplausos).

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 37 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid).

Punto 39.- Proposición n.º 2018/8000683, presentada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se dé cumplimiento a la proposición aprobada por el Pleno ordinario de fecha 8 de junio de 2017, en relación con la construcción de un nuevo Centro de Mayores en la zona de Parque Europa-Santa Margarita, o en el patio del Centro Cultural Almirante Churruca, mediante la construcción de un edificio anexo al existente.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Labrado.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, hoy en Madrid más del 20 % de la población tiene más de 65 años y la esperanza de vida es de ochenta y cuatro años y medio, pero en el 2030 vamos a ser una de las ciudades más envejecidas de Europa. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística y de la Delegación del Gobierno de la Comunidad de Madrid, la población mayor de sesenta y cinco años del distrito La Latina supera la población total de las capitales de provincia como Ávila, Segovia o Cuenca. En el distrito de Latina una de cada cuatro personas son mayores de sesenta y cinco años y las dotaciones existentes para estos vecinos en ningún caso se

corresponden con sus necesidades, llegando incluso a sentirse «minusvalidados» como ciudadanos activos de pleno derecho que tienen y pueden aportar mucho a nuestra ciudad, a nuestro distrito y a nuestras vidas.

Si nos centramos en el barrio de Las Águilas, el porcentaje de personas de más de sesenta y cinco años es del 28 % y las dotaciones existentes para esta población es todavía peor que la asignada al distrito. El déficit dotacional y de servicios para las personas mayores de los distritos periféricos es un hecho reivindicado por la sociedad civil, pero en el distrito de La Latina, y más en barrios como el de Las Águilas, este déficit se convierte en una injusticia y ausencia de responsabilidad de las Administraciones públicas encargadas de proveer de servicios dignos para todos. El ratio en instalaciones propias para este perfil de población es deficitario en el distrito de La Latina, que cuenta con tan solo cuatro centros de mayores. Si vemos en otras zonas de la ciudad, como por ejemplo Hortaleza o Usera, que tienen el doble, o Villaverde, Ciudad Lineal o Barajas que cuentan con siete centros, pero también cuentan con una población inferior.

Concretamente, en el barrio de Las Águilas la demanda social para la construcción o adecuación de algún espacio como centro de mayores es una reivindicación exigida, entre otros, por la Asociación de Vecinos Parque Europa-Santa Margarita, que están hoy, nos acompañan hoy en el Pleno, y a la que aprovecho para saludarles y agradecerles su paciencia y su presencia. Pero, como ven, año tras año, estos vecinos cada vez tienen más edad y necesitan más espacios de esparcimiento y ratos de ocio. Además, proveer al barrio, y en concreto a esta zona de Parque de Europa, de un centro de mayores podría dar servicio a la población de las colonias de Cuatro Caminos, Dehesa del Príncipe o Campamento. La realidad es que nuestros mayores van más deprisa que la propia Administración, y desde hace muchos años están utilizando el centro cultural Almirante Churruca como centro de mayores, pero está siendo utilizado sin contar con una completa carta de servicios específica a sus necesidades, sin contar con un programa sociocultural oportuno que les permita sentirse integrados y así poder seguir aportando a la sociedad desde su experiencia y conocimiento. Y, concejales, esto no lo podemos tolerar.

Por esta razón, el Grupo Municipal de Ciudadanos llevó esta iniciativa al pleno de distrito en el mes de abril de 2016, por la que se instaba a este Ayuntamiento a construir un centro de mayores en la zona Parque Europa-Santa Margarita o, por el contrario, si esto no fuera posible, se utilizaran las posibilidades de edificación que a día de hoy tiene el centro de cultura Almirante Churruca, ya que cuenta con 4.500 m² disponibles de edificabilidad, superficie más que suficiente para hacer este centro de mayores en el patio del centro cultural.

Esta propuesta que presentamos ha sido debatida en tres ocasiones, siendo además admitida por todos los grupos políticos esta necesidad. Aun así, el Equipo de Gobierno, este Equipo de Gobierno, ha hecho oídos sordos, no solo a esta demanda ciudadana sino también a los acuerdos del Pleno. Una vez más, y por tal motivo, les traigo esta propuesta a este Pleno, propuesta además que quiere aprovechar los recursos

públicos infrautilizados, quiere devolver a nuestros mayores todo aquello que nos han dado en su vida; son la base de nuestra experiencia, son la generación que puso en pie nuestra democracia y por ello no les podemos fallar. Por tal motivo les pido el voto favorable a esta iniciativa.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Labrado.

El señor García Castaño tiene la palabra por el Equipo de Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Sí, pues brevemente.

En primer lugar haré una reflexión en la que luego profundizaremos y es que la atención a mayores y tercera edad es una competencia exclusiva de la Comunidad de Madrid luego yo creo que en el segundo turno vamos a trabajar más sobre el tema pero en todo caso decir lo que estamos haciendo en Latina en el tema de mayores, y en inversiones que se van a desarrollar en los próximos años o que se están desarrollando ya.

El distrito de Latina, como bien ha dicho, tiene una población de mayores muy importante. El 41 % de la población mayor de sesenta y cinco años ya es socio de algunos de los centros de mayores, 24.139 socios, el 60 % de ellos mujeres, y estos centros cuentan con un catálogo muy amplio, como todos los centros de mayores, de talleres, de actividades de distinto tipo en el que poder desarrollar pues muchas facetas de la vida. A día de hoy estamos haciendo las siguientes actuaciones en el distrito de Latina: en primer lugar, vamos a poner en marcha el centro de Alzheimer en la calle Alhambra, que se va a inaugurar este año 2018 después de las obras de subsanación de daños y de reforma del centro por 1.710.000 euros.

En segundo lugar, el centro de día en la calle Blas Cabrera, 145, que proviene de los presupuestos participativos, y este proyecto se encuentra redactado e informado favorablemente por el servicio de supervisión, y actualmente se está empezando la licitación del contrato de obras, que irá contra presupuesto ordinario del próximo año y se llevará a cabo, es uno de los centros prioritarios en toda la ciudad.

En tercer lugar, el centro de mayores de Alzheimer frente a la Plaza Daniel Zuazo, 3, este proyecto se encuentra redactado e informado favorablemente por el servicio de supervisión y esperamos más adelante, porque en algún momento hay que jerarquizar y priorizar, poder llevarlo a cabo.

En cuanto al planteamiento que nos hacen en este Pleno, decir que los pasos que se han dado hasta el día de hoy es identificar la parcela, por supuesto, iniciar los trabajos de topografía y geotecnia, y una vez avanzados esos trabajos, habrá que trabajar por jerarquizar y por priorizar las posibilidades presupuestarias que tiene este Ayuntamiento, que sería mucho más fácil desde luego llevarlo a cabo y licitarlo este año si su grupo político a la hora de apoyar los presupuestos generales del Estado demandaran una

modificación de la regla de gasto. Sería tan fácil como eso para que estos dos últimos centros, el centro de mayores de Alzheimer de la Plaza Daniel Zuazo y este último, este mismo año se licitaran. Si no, en todo caso, los otros van a ser prioridad pero, insisto, vamos a seguir haciendo los trabajos y desarrollando el proyecto para en cuanto tengamos la disponibilidad presupuestaria poder licitarlo y poder llevarlo a cabo, como no puede ser de otra manera.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues empezamos ya el segundo turno y tiene la palabra la señora Espinar en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí. Muchas gracias.

Bueno, se ve que el señor Sánchez Mato tiene limitado su número de intervenciones en el Pleno central porque la verdad es que no entiendo cómo no está interviniendo él en un asunto tan de distrito siendo el concejal-presidente.

Bueno, vayamos por partes. Ciudadanos en abril del año pasado propuso que se cambiara el uso del centro cultural Almirante Churruca; lo que solicitaron es que este centro cultural se reconvirtiera en un centro de mayores y su propuesta no salió adelante. Dos meses más tarde, el Grupo Municipal Socialista participó en una propuesta conjunta con ellos ante la junta de distrito, una propuesta que recuperaba el espíritu de otra propuesta socialista de 2016 aprobada por unanimidad: hacer un centro de mayores en la zona del Parque Europa-Santa Catalina intentando aprovechar el patio que tiene el centro cultural Almirante Churruca. Al haber espacio suficiente, se podía armonizar el uso de espacios públicos y hay que dotar a esa zona del distrito de un centro de mayores. Los vecinos llevan ya demasiado tiempo luchando para que el gobierno de Ahora Madrid asuma este compromiso.

En el año 2016, Ahora Madrid introdujo en el presupuesto 250.000 euros para la construcción de un nuevo centro municipal de mayores en la avenida de la Aviación que no se ejecutó. No me salga ahora con las competencias, señor García Castaño. No se tocó ni un euro del presupuesto, así se reduce deuda, nada de secretos nacidos de la honestidad política. Se reduce no ejecutando lo que se anuncia a bombo y platillo.

En el año 2017 volvieron a presupuestar 400.000 euros para la construcción de un nuevo centro municipal de mayores en la antigua calle General Romero Basart, hoy calle Blas Cabrera, que con las modificaciones presupuestarias quedó en 100.000 euros. Tampoco han ejecutado nada; 700.000 euros destinados a uso social que no se ha ejecutado ni un solo euro. Siendo el tercer distrito de Madrid más envejecido, solo tenemos cuatro centros municipales de mayores. Algunos de estos centros superan los 10.000 socios, como por ejemplo el de Ciudad de México que es el más cercano a esta zona, un centro de mayores colapsado por la masificación, intocable por estar protegido arquitectónicamente, por lo que su situación, al no poder ser ampliado, no va a mejorar en absoluto a no ser que aumente el ratio de los centros de mayores. Este distrito tiene siete barrios y estamos

a la cola en cuanto a equipamiento social se refiere. Las personas mayores de las colonias de Cuatro Vientos, Dehesa del Príncipe o Parque Europa tienen que coger transporte público para poder llegar al centro de mayores más cercano, que se encuentra a unos 20 minutos, el que está en el barrio de Las Águilas.

Lo que hoy apela mi grupo es a la coherencia ideológica del suyo, señor García Castaño. Ustedes adquirieron un compromiso con sus votantes y no están haciendo absolutamente nada; bueno, nada no, para ser justa, de momento lo que hacen es prometer y prometer con un talento dramático pero ya se les ha acabado el margen de la tolerancia de los cien primeros días. Hay personas mayores que están viviendo una situación inaceptable y yo les recomendaría que dejaran de jugar con eso.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Espinar. Continuamos.

Tiene la palabra ahora el señor Boto en representación del Partido Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Luis Miguel Boto Martínez:** Buenas tardes, señoras y señores concejales.

Como todos ustedes saben, el agua moja, el fuego quema y no hay demanda vecinal sin la consiguiente apropiación de la misma por parte del Grupo Municipal de Ciudadanos, sea la que sea y venga de donde venga. Es como cuando un niño oye el timbre de final de clase y sale pitando para ir con su madre o su padre a por la merienda. Quiere ser el primero arrastre a quien arrastre. Y es lo que hacen ustedes ante cualquier demanda. ¿Entienden ustedes por qué se quedaron fuera de la negociación entre Ahora Madrid, Partido Socialista y Partido Popular cuando aprobamos el Conservatorio del distrito de Latina?

Miren, estamos en una época donde probablemente nunca antes en la historia habíamos padecido una sensibilidad tan extrema a realidades que resultan tan obvias, hasta que llegaron ustedes, señores de Ciudadanos, aunque el auténtico secreto ibérico es saber cómo aún hay gente que se cree lo que dicen ustedes, ya que votan en cada institución una cosa distinta cuando no se ponen de perfil en algo que necesita una clara posición política. Y yo por eso voy a intentar demostrar su oportunismo y su demagogia.

Decía el señor Zapata que ustedes habían venido aquí para combatir el populismo. Créame, señor Zapata, ustedes son principiantes comparados con Ciudadanos en lo que a populismo se refiere. Verán, en las últimas navidades, los Reyes Magos trajeron a mi hija una muñeca que tenía un botón en la espalda y que al pulsarlo la muñeca decía cuatro frases, y siempre las mismas; ustedes hacen lo mismo pero siempre sin botón: sonrisa, Twitter, proposición, haciendo suya cualquier proposición, y posterior rueda de prensa. Yo ahora mismo tengo dos opciones: o me tomo a broma su propuesta o pienso que usted ha venido a reírse de nosotros, porque la tercera opción por educación me la callo, al menos de momento.

Y digo esto porque me voy a permitir ilustrarles a ustedes del histórico de esta demanda para que vean la realidad de lo que estamos hablando. Soy consciente de que al señor Bosco lo que le voy a contar se le ha olvidado porque su grupo nunca se ha dado a la demagogia, al oportunismo ni a apuntarse tantos que no le corresponden. Por eso, y dado que le tengo un gran aprecio personal, me permito no corregirle pero sí apuntarle lo siguiente, atentos todos: pleno del distrito de Latina, 10 de diciembre del 2015, proposición del Partido Popular: instar al área correspondiente a construir nuevos equipamientos para mayores en el distrito de Latina que incluya al menos la construcción de un centro municipal de mayores en Parque Europa-Santa Margarita, entre otros. Pleno de hoy: que se dé cumplimiento a la proposición aprobada en el Pleno de fecha de junio de 2017 en relación con la construcción de un nuevo centro de mayores en la zona Parque Europa-Santa Margarita o en el patio centro cultural Almirante Churrua. ¿Voto de Ciudadanos y Partido Popular en esta última proposición? Previsiblemente a favor. ¿Voto de Ciudadanos en la anterior propuesta del PP? ¿Adivina usted el qué? Abstención. A lo mejor así ustedes entienden mi enojo y aunque siempre intento agradar, algunas veces no soy agradable.

Señores de Ciudadanos, su actuación se limita a calcular beneficio o gasto electoral, independientemente de quién ofrezca el servicio en cuestión. En el caso que nos ocupa, si esta actuación sale mal o no se hace la culpa sería de Ahora Madrid y Partido Socialista. Si sale bien, es porque lo pidió Ciudadanos. El hecho de que el Partido Popular haya solicitado lo mismo que ustedes un año antes y que ustedes no hayan votado a favor es un detalle sin importancia. Vamos, que la banca nunca pierde y este es un caso y un ejemplo que les viene a ustedes como un guante.

Les digo una cosa, y última y ya finalizo, con la experiencia que uno va teniendo en la vida y en política, les acepto pues, bueno, que traten ustedes de ser los mejores pero no creerse los mejores porque torres más altas han caído.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Pues de nuevo tiene la palabra el señor Labrado.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias, presidenta.

Señor Boto, sinceramente, que su tiempo lo haya malgastado en criticar a Ciudadanos y no apoyar la construcción del centro de mayores, por mucho que usted haya dicho que lo presentó, sabe que está faltando a la verdad. Pero, bueno, en cualquiera de los casos esta propuesta viene porque ustedes no pasaban por aquí. Ustedes saben que desde el año 2007 la inversión en materia de instalaciones hacia nuestros mayores ha sido mínima y ahora nos encontramos con el problema de que este Equipo de Gobierno echa balones fuera y no ejecuta todo lo que debería de ejecutar, así que ya no tenemos que hablar ni de centros de mayores ni de escuelas infantiles ni de dotaciones deportivas ni nada de nada.

Yo creo que en este caso, independientemente de que ustedes vean algún tipo de amenaza en Ciudadanos y no se sumen a una reivindicación que los propios vecinos nos han trasladado, sí me gustaría que se enderezase el rumbo y tuviéramos un centro de mayores en un distrito que tiene un gran déficit de ese tipo de instalaciones. Se plantea construir, o está previsto, la verdad es que no sé cuándo, señor García Castaño, iniciar uno en la calle General Romero Basart. Pero, mire, hay que escuchar un poquito más a los vecinos y darse cuenta de la situación. Este centro de mayores que ustedes plantean está al lado de un parque, el Parque de las Cruces, tiene una única parada de autobús, el 155, y queda muy alejado de la zona donde residen los usuarios que utilizan de momento el centro cultural Almirante Churrua. Aparte, este centro que está previsto, pero insisto no sé cuándo dada su ejecución, está a 700 metros de un centro de mayores que se llama Ciudad de México y que da servicio a esta zona.

Por tal motivo, le insisto, le ruego, que por favor se dejen de excusas y lleven a cabo la construcción de este centro de mayores en el patio del centro cultural Almirante Churrua, y que lo hagan incluyéndolo de forma prioritaria en los presupuestos del 2018, dotando de una partida suficiente para su construcción inmediata porque nuestros vecinos estarán agradecidos. Ahora, si ustedes, como siempre, echan balones fuera, responsabilizan, hablan de lo humano y lo divino, pues ahí poco más puedo decirle. Yo simplemente quiero que estos vecinos que hoy nos han venido a ver tengan un centro de mayores y me da igual las banderas y me da igual absolutamente cualquier cosa, yo lo que quiero es que tengan un centro de mayores.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Labrado.

Pues ya va a cerrar el debate el señor García Castaño.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Bueno, en primer lugar, insisto en una cosa en cuanto a la competencia, porque como Ciudadanos es de estos partidos liberales doctrinarios que plantean que tiene que haber una competencia por una administración o una administración por una competencia, en este caso hay una competencia exclusiva clara que es de la Comunidad Autónoma de Madrid, que es la atención a mayores y tercera edad, y ahí hay una cuestión muy clara en el acuerdo de gobierno entre Partido Popular y Ciudadanos, es que ustedes pidieron cero equipamientos nuevos para mayores en la Comunidad de Madrid...

(Aplausos).

... y entonces a día de hoy hay cero plazas nuevas en residencias o centros de mayores en la Comunidad de Madrid, cero. El último que se hizo se inauguró en 2014, ocho años después de poner la primera piedra lo digo por esto de las velocidades de ejecución, se llama Adolfo Suárez, igual con eso ya les vale para contentarse con algo del último centro que yo creo que por muchos años se ha construido en esta comunidad,

y en su acuerdo de gobierno, ni en educación ni en atención para mayores aparecía nada nuevo.

Y si una Administración fuera una competencia, nosotros no podríamos hacer nada. Pero no, nosotros tenemos que hacer, igual que hacemos en escuelas infantiles, igual que invertimos en los colegios en los que no invierte la comunidad, tenemos que hacer en centros de mayores. Si no tuviéramos esta regla de gasto y tuviéramos otra, podríamos hacer mucho más y habríamos hecho mucho más pero, en todo caso, estamos haciendo, y le digo de memoria cosas que estamos haciendo entre este año y el que viene en centros de mayores: se ha inaugurado el centro de Retiro, se inaugurará a lo largo de este año el centro de Alzheimer de Chamberí. En las inversiones financieramente sostenibles y en el acuerdo marco de reforma va el centro de Vallehermoso y se licitarán como poco tres, que son Aravaca, Ciudad Lineal y el propio Blas Cabrera. Esto lo hacemos sin ser la Administración competente. Seguramente no deberíamos hacerlo según sus principios pero lo hacemos, y lo hacemos sobre todo porque en la Comunidad Autónoma de Madrid, que tiene las principales competencias en vivienda, en educación, en infantil, en atención a mayores, los equipamientos nuevos en muchas de esas áreas van a ser cero en esta legislatura tan liberal en el acuerdo de gobierno entre el Partido Popular y Ciudadanos en la Comunidad Madrid.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues hemos llegado ya al momento de votación, señor secretario.

El Secretario General: Entiendo que, tal y como se plantea por la Presidencia, se puede someter a votación el punto 39 del orden del día.

La Presidenta: Muy bien. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado el punto por unanimidad.

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos, adelante.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad).

Punto 40.- Moción de urgencia n.º 2018/8000707, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que "el Pleno del Ayuntamiento acuerde denominar una vía pública del callejero de la ciudad con el nombre del doctor Luis Montes Mieza, como homenaje y reconocimiento por su dilatado servicio y dedicación a los pacientes, por su defensa de la sanidad pública y por la lucha por conseguir el derecho a morir de forma digna".

El Secretario General: Sí, el orden del día estaría sustanciado pero, efectivamente, en el apartado mociones de urgencia, dentro de plazo, se ha presentado una moción de urgencia, la número 2018/707, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que: el Pleno del Ayuntamiento acuerde denominar una vía pública del callejero de la ciudad con el nombre del doctor Luis Montes Mieza como homenaje y reconocimiento por su dilatado servicio y dedicación a los pacientes, por su defensa de la sanidad pública y por la lucha por conseguir el derecho a morir de forma digna. Resulta de aplicación a esta iniciativa el artículo 84 del Reglamento Orgánico del Pleno y en esa fase del procedimiento, concretamente los apartados tres y cuatro de dicho precepto.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Pues comenzamos. Tiene la palabra la señora Espinar para que, por un tiempo máximo de un minuto, justifique la procedencia de la urgencia.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias.

El doctor Luis Montes falleció la semana pasada mientras se dirigía a Murcia para formar parte de un acto que reivindicaba la muerte digna. Para los socialistas su figura es un ejemplo de integridad y dedicación a unos ideales. Ha sido una persona injustamente atacada por el Partido Popular y su espectro de palmeros, esos que buscan privatizar la sanidad pública engañando gota a gota a los ciudadanos.

En el año 2005 una denuncia anónima y sin pruebas materiales le acusó de matar a más de 400 enfermos del Severo Ochoa de Leganés mediante sedaciones incontroladas. El caso fue sobreesido en el 2007 pero el daño mediático ya estaba hecho. Algunos consiguieron condenar su nombre y apellidos sin sentencia judicial. Aquello fue un golpe de mano que demuestra lo bajo que se puede caer en política.

Lo que hoy planteamos en este Pleno tiene dos finalidades: la primera de ellas, resarcir a todos los facultativos implicados en una denuncia temeraria y rebosante de maldad; la segunda, esta moción no es más que el colofón de un sentir ciudadano. A su muerte, los madrileños le reclaman vivo. La gente no

quiere olvidar al doctor Montes, por eso presentamos esta moción de urgencia.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias, pues empezamos. Vamos a debatir sobre...

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Señora alcaldesa, se me plantea de verdad una cuestión de orden, es que no ha justificado la urgencia.

(Rumores).

No, no, en serio lo digo, es decir, no ha dedicado una sola palabra a la urgencia, no sabemos sobre qué votar.

(Aplausos).

La Presidenta: Tiene razón.

(Aplausos).

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Es que le pido al señor secretario que lea porque el minuto está dedicado a justificar la urgencia, no las virtudes que en opinión del PSOE...puede ser merecedor. Es que esto es un fraude.

La Presidenta: Señor Martínez-Almeida, si es tan amable. Señor Martínez-Almeida, es evidente que en el discurso que ha efectuado la señora Espinar no ha hablado nada...

(Rumores).

¿Me quiere escuchar, señor Martínez-Almeida? Creo que tiene razón en cuanto a que ella en su discurso no ha justificado la urgencia. Ahora será el momento de votación, cuando a la vista de la no justificación, desde el punto de vista que estamos viendo, pues se decida una cosa u otra en la votación. Así es.

Bien, pues pasamos a votar. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien, pues entramos. Empezamos, por tanto, a tramitar esta moción. Tiene la palabra de nuevo la señora Espinar por cinco minutos.

(Rumores).

Guarden silencio, si son tan amables.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida a su compañera, a su hijo, a Carlos, muchas gracias por toda la ayuda. El Partido Popular se ensañó con él.

(Aplausos).

Asesino, doctor muerte, *terminator*, desarrapado o incluso nazi; así actuaron miembros del Partido Popular, como el exsecretario de Estado de Comunicación, Miguel Ángel Rodríguez. Jamás han pedido disculpas. No lo hicieron ni siquiera cuando la Audiencia Provincial acordó retirar toda mención a la mala praxis médica por parte suya y del resto de profesionales médicos denunciados con nocturnidad y alevosía. Ni Aguirre entonces ni Lamela después dijeron nada. Antes que pedir disculpas optaron por el silencio porque con el silencio las mentiras viven como bacterias en la humedad.

Por aquel entonces, el único propósito del Partido Popular era dismantelar el sistema de salud público de la Comunidad de Madrid y pusieron las leyes del lejano oeste pensando en lo que siempre han pensado: que España es suya y que están por encima de los demás. Nada une más a una ideología sin contenido que un archienemigo al que culpar de todo. Lo buscaron con ahínco y lo encontraron en el equipo médico del hospital Severo Ochoa, en su unidad de urgencias hospitalarias. Descargaron su arsenal mediático, que eran bombas racimos cargadas de calumnias, contra el doctor Luis Montes, contra el doctor Javier Martínez, contra el internista Frutos del Nogal o contra el otorrino Carlos Barra. La presión mediática pertenecía al Partido Popular. Allí ganaron lo que perdieron en los tribunales. Hicieron un daño moral irreparable a los profesionales citados además de perjudicarles seriamente en sus carreras profesionales, a sabiendas de que estaban calumniando. El Grupo Municipal Socialista se niega a olvidar la figura de Luis Montes, por eso creemos que una calle de Madrid debería ser nuestro mejor homenaje, nuestra mejor vacuna contra la desmemoria porque no podemos olvidar a quien luchó por aquello en lo que creía, porque aquello en lo que creyó es de una fuerza humana incuestionable.

¿Saben que comenzó en Tetuán atendiendo a los más desfavorecidos en una zona norte del distrito plagada de chabolas? Su compromiso social venía de lejos, desde el principio de su carrera. También luchó por conseguir que el aborto fuera un derecho en la sanidad pública y evitar así que solo unas pocas pudieran acudir a clínicas privadas, con mucha discreción y mucho dinero, en busca de esta práctica.

Luis Montes mantuvo su forma de ser después de la injusta denuncia. No les dio a los sectores conservadores el placer de contestarles con odio, les

respondió con más implicación. El doctor Montes puso la libertad del paciente por encima de todo.

Sobre los días nefastos, sobre la injuria vivida, decía su compañero Carlos Barra lo siguiente: recuerdo aquel marzo de 2005 cuando Esperanza Aguirre y su gobierno intentaron tu muerte civil llevando a la Fiscalía una denuncia falsa y anónima donde se te acusaba de 400 casos de eutanasia. Aquellos días donde pasamos muchas horas juntos supe bien el inmenso dolor que aquella infamia te produjo; también supe que no ibas a flaquear, que contabas no solo con todos nosotros, amigos y compañeros, sino con todo un pueblo que se echó a la calle e hizo temblar los cimientos de la sede del Gobierno de Aguirre. Sufriste mucho, sufrimos contigo pero no pudimos acabar contigo y, desde entonces, te convertiste en un referente para toda España.

Hoy, los socialistas y mucha más gente pedimos que hagamos efectivo un homenaje incorporando a Luis Montes a nuestro callejero. Será una calle por la valentía personal, por la dignidad laboral, por la integridad moral, por la lucha ideológica, por la sanidad pública y por los derechos del paciente. Ojalá el nombre de las calles saliera por consenso pero esta calle debe salir por justicia. Espero que algún día el Partido Popular se dé cuenta de su error, que pida perdón y celebre también la figura del doctor Montes. La derecha aguirrista actuó de forma cruel con un luchador sin que nadie haya respondido después por esa crueldad inútil. A lo sumo, uno de los protagonistas, el exconsejero Lamela, optó por reconducir su carrera como *lobbista* de la sanidad privada, de contratante a contratista, ni más ni menos. Ahora, unos años después, el despacho de Lamela asesora a ambulancias Alerta en el pleito que la empresa mantiene con el gobierno de la comunidad, todo un despropósito o un propósito muy urdido.

El Grupo Municipal Socialista espera salir de este Pleno con un acuerdo que permita llevar a cabo el punto único que indica nuestra proposición; es decir, pensamos salir con el compromiso de la corporación de nombrar una calle con el nombre del doctor Luis Montes. Habrá quien no esté conforme, quien quiera seguir alentando los fantasmas sobre su figura, poco importa lo que digan ellos, que siguen empeñados en desacreditarle ya que la sociedad tiene clara la realidad de los hechos. No es lo mismo equivocarse que mentir, señores del Partido Popular. Atacar hoy al doctor Montes es mentir a sabiendas de que se miente. La calle que proponemos ha de ser un lugar de encuentro, de reconocimiento y de memoria de la ciudad. A esto debemos sumar la aprobación en el 2017 de la ley por una muerte digna que aprobó la Comunidad de Madrid...

La Presidenta: Sra. Espinar, el tiempo por favor.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Me lo descuenta de la segunda intervención, por favor.

A esto debemos sumar la aprobación en el 2017 de la ley por una muerte digna que aprobó la Comunidad de Madrid a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista. Aprobada está pero sigue pendiente de su aplicación. Se encuentra estancada y

debemos seguir luchando para hacerla efectiva lo antes posible. Esa ley tiene mucho de Montes, de los principios por los que luchaba y a los que destinó su vida. Su lucha pasa a ser nuestra lucha, la de todos los que le han acompañado, la de todos los que van a seguir recordando su figura, la de los que pensamos que hay que acabar con las injusticias sectarias de una forma de ver el mundo obscuramente falaz y tremendamente injusta. Gracias por tanto, que la tierra te sea leve.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra don Javier Barbero en representación del grupo de Gobierno por cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejäl del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Buenas tardes.

Yo tuve el gusto de conocer a Luis, a Luis Montes, hace unos cuantos años, de debatir con él en muchas ocasiones en torno a problemas éticos que estaban vinculados al final de la vida, a veces con diferencias, casi siempre con una visión común. Hoy me decía por WhatsApp un compañero, un amigo común que tenemos, que Luis era un hombre profundamente bueno, profundamente generoso, humilde, era un hombre tierno, pero me decía que al mismo tiempo era duro e inflexible en la defensa de los derechos humanos y en la defensa de los más desfavorecidos.

Yo creo que Luis Montes es merecedor de esta distinción por tres razones: en primer lugar, porque defendió dos valores centrales en nuestra sociedad que a veces entran en conflicto y que son valores básicos. El primero es el valor de la libertad. Luis defendió la autodeterminación en la vida personal para que nadie decida por ti qué es eso de vivir en condiciones dignas cuando estás en situaciones límites de amenaza vital. Por eso Luis persiguió, promovió el testamento vital como una herramienta donde una persona pudiera decir: estos son los valores que me mueven y estos son los valores en los que yo quiero que se tomen decisiones cuando yo no pueda decidirlo por mí mismo.

En segundo lugar, Luis defendió ese otro valor que es el de la justicia, defendió a fondo una lucha por la sanidad pública, por una sanidad realmente universal con igualdad de acceso a todas las personas; por ejemplo en torno a los cuidados paliativos, defendió el acceso al cuidado paliativo que no dependiera de la solvencia del bolsillo particular de cada cual sino de la necesidad, simplemente de la necesidad de controlar tus síntomas ante la enfermedad avanzada terminal.

Entendía la sanidad como un servicio público, no como una oportunidad de negocio, que es lo que el consejero Lamela y el consejero Güemes en toda aquella época defendían a ultranza en sesiones como la que se organizó en un hotel cerca de aquí, sanidad pública, oportunidad de negocio, y que después llegó, como ha mencionado Mar hace un rato, a ese tipo de puertas giratorias que todos hemos vivido.

Hay una tercera razón de fondo por la que creo que Luis es merecedor de ello, pero lo reservo para el último turno para poder comentarlo con tranquilidad.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Abrimos el turno, tiene la palabra por el Grupo Municipal de Ciudadanos quien vaya a decidir llevar a cabo la intervención. La señora Miranda, muy bien.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

En primer lugar, lamentar desde mi grupo el fallecimiento del doctor Luis Montes y trasladar a la familia y a los amigos nuestras más sinceras condolencias y pésame.

Bien, primero me gustaría justificar por qué hemos votado en contra de la urgencia de esta proposición. Consideramos que no hay ninguna diferencia a que esta proposición se votase hoy a que se votase en el Pleno del siguiente mes, con lo cual la urgencia no correspondería porque no alteraría el orden de los factores y por eso hemos votado en contra de la urgencia.

Bien, también por otro lado me gustaría poner sobre la mesa cómo establece la ordenanza de nombramiento de las calles o cómo se pueden nombrar las calles, y en primer lugar dice que se tiene que generar el mayor consenso posible está claro que una moción de urgencia no genera el mayor consenso posible y además también establece que tiene que haber una relación especial entre el homenajeado y la ciudad de Madrid, y por lo que sabemos, el doctor Luis Montes no ejerció su profesión en la ciudad de Madrid sino en Leganés, con lo cual este debate correspondería al Pleno de Leganés y no al Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Aparte de eso, hoy en el 2018 nadie se opone a los cuidados paliativos, a que los cuidados salgan del hospital y lleguen al domicilio, a la sedación última informada ni al testamento vital, como defendía el doctor. Pero sobre todo nadie se opone a la libertad del paciente ni a su autonomía ni al respeto de su voluntad, que también era por lo que luchó el señor Montes, por lo que aquí trasladar también nuestro reconocimiento a la familia y a los amigos, y por mi parte nada más.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Miranda.

Tiene la palabra por el Grupo Popular... No sé quién va a intervenir. Muy bien, la señora Inmaculada Sanz tiene la palabra.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí. Muchas gracias, señora alcaldesa.

Comenzar, cómo no, transmitiendo las condolencias de este grupo por el fallecimiento a los familiares y amigos del doctor Montes.

Señora alcaldesa, lo primero y más que evidente es que esto no es de ninguna manera una moción de urgencia y no hay una sola razón para justificar esa

urgencia y por eso la señora Espinar no ha dado una sola razón para justificar esa urgencia, por lo que yo sí les pediría que dejaran de hacer un uso torticero del reglamento y que la señora alcaldesa dejara de consentirlo porque además ha sido usted misma la que ha reconocido...

(Aplausos).

...que esto no era urgente, como es evidente que no lo es.

Mire, la única razón que se me ocurre para que el PSOE traiga esto hoy aquí de manera urgente es que simplemente no querían que Podemos se les adelantara. Esa es la única razón de urgencia para que ustedes traigan aquí hoy esta propuesta. Mire, no creemos que sea urgente y tampoco sabemos cuáles son los méritos de esta persona para tener una calle en Madrid, más allá de ser de los suyos.

(Rumores).

La Presidenta: Por favor, señora González. Guarden silencio.

(Rumores.-Aplausos).

Guarden silencio.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Le agradezco, señora González, que nos diga cuál es la razón, que es haber luchado contra ustedes, es la razón que ustedes alegan para que tenga una calle en Madrid. Mire, además casi todo lo que dicen en la exposición de motivos de esta iniciativa es falso. Es falso el relato de los hechos que ustedes hacen, es falso el supuesto incumplimiento de la Comunidad de Madrid respecto a la Ley 4/2017, no hay ni un 10 % de verdad en su texto. Y, mire, le quería recordar, señora Espinar, porque yo creo que a usted se le ha olvidado, que fue el señor Simancas, el señor Simancas...

(Aplausos).

...el que habló de eutanasia masiva en una primera rueda de prensa cuando se conocieron las denuncias que se presentaron en ese hospital. Recuérdeselo al señor Simancas.

(Observaciones de la Sra. González Fernández).

Eso es verdad.

La Presidenta: Silencio, señora González. Guarden silencio, por favor y dejen hablar a la persona que está en el uso de la palabra.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Le rogaría que me descontara el tiempo, si no le importa señora alcaldesa, de las interrupciones.

Miren, señores concejales, hay muchos médicos españoles con méritos sobrados para tener una calle en Madrid; algunos ya nos honran con sus nombres en nuestras calles. Del Divino Vallés, creador de la anatomía patológica moderna, al doctor Balmis, impulsor de la primera expedición de la curación de la historia pasando por el doctor Fleming, inventor de la penicilina o los premios Nobel Severo Ochoa y Santiago Ramón y Cajal. Las calles de Madrid se han honrado ya

con el nombre de genios ilustres que han contribuido sustancialmente a mejorar la calidad de vida de millones de personas. Al lado de ellos quedan pendientes todavía en Madrid merecidos homenajes a figuras insignes de la medicina española, autores de grandes descubrimientos para el bien de la humanidad, como son las de Fidel Pagés Miravé, descubridor de la anestesia epidural, a quien habría que hacer un monumento desde luego además de ponerle una calle en Madrid...

(Aplausos).

...o Frederic Durán-Jordà, creador del primer servicio de transfusión de sangre del mundo en Barcelona en 1936 durante la guerra civil.

(Aplausos).

Pero ustedes, señores del Partido Socialista, no están en eso, están más bien a ver si consiguen pasar por la izquierda a la señora Carmena, y lo tienen mal porque a radicales va a ser muy difícil que les ganen. Ustedes quieren convertir el callejero de Madrid en la cristalización de sus batallas a ver quién es más de izquierdas y en el mejor reflejo de sus ansias de revanchismo y de *vendettas*, y le aseguro que en ese camino no nos van a encontrar.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

De nuevo tiene la palabra la señora Espinar, por el tiempo que le resta, que es uno cincuenta y tres.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí, muchas gracias.

Bueno, en primer lugar aclararle a la señora Miranda que por eso he explicado que empecé en Tetuán, que es Madrid, que Luis fue Mir en La Paz y luego director médico en La Paz, la vinculación con esta ciudad es innegable. Mire, esta es la eterna lucha entre el bien y el mal; unos políticos que se inventaron a un fantasma para demoler un modelo sanitario progresista y unos profesionales que lucharon para defender la esencia de un sistema público. Al final, ganaron los buenos pero los malos no han perdido. Por eso, seguimos hoy en la batalla democrática para vencer a la derecha, porque ustedes todavía siguen haciendo lo que les da absolutamente la gana. Para muestra un botón: miren a la Comunidad.

De ahí la necesidad de presentar y apoyar esta iniciativa y de ahí también la urgencia, que no es otra que conseguir que se revierta el daño causado al doctor Montes y a sus compañeros en lo poco que podemos, que es en reconocer la labor que hizo el señor Montes. Mire, hablamos de un referente civil, de un profesional comprometido, que defendía lo que es de todos, de un progresista que quiso humanizar el traumático paso de la vida a la muerte, hablamos de una persona ejemplar, señor Almeida, al que los madrileños y todo el mundo le deben mucho. Confío en que contemos con el apoyo de la mayoría de la Cámara para que podamos devolver nuestro agradecimiento tanto a él como a su familia por sus años de dedicación y por todo lo que llegó a sufrir tan injustamente.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Le corresponde acabar el turno de debate al señor Barbero, en representación del Equipo de Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejäl del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Luis Montes nos ayudó también a hacer una reflexión acerca de qué es eso de la conciencia. La conciencia tiene como mínimo dos acepciones, una de ellas es la conciencia lúcida y Luis una de las cosas que planteaba es el derecho a anularla por decisión propia cuando estás ante un sufrimiento intenso e irreversible al final de la vida, y por eso abogó para que se pudiera hacer la sedación cuando estabas en ese tipo de situaciones y se pudiera decidir de manera autónoma o por un testamento vital. Eso es la conciencia lúcida. Pero la conciencia ética lo que nos estaba planteando es qué podemos hacer para revelar algo que después tuvo unas consecuencias tremendas. Yo trabajaba en el ámbito sanitario en esos momentos y se dio una disminución del consumo de morfina enorme en los hospitales porque se inoculó miedo a profesionales que serían laboralmente castigados si aplicaban la sedación paliativa a enfermos con sufrimiento refractario. Esa fue una consecuencia del castigo y de la persecución que obtuvo por medio del señor Lamela y todos aquellos profesionales que estaban al lado...

(Aplausos).

...y que tantísimo daño hicieron. Por tanto, fue una persona con conciencia y de conciencia.

Y ya lo último, Luis Montes fue una persona compasiva, y quiero aclarar una cosa: la compasión no es un término que hable de dar lástima a otros. La compasión tiene tres elementos: el primero es la empatía para acoger y entender la necesidad del otro, y esa Luis la tenía con sus pacientes, yo le he visto actuar directamente con ellos. En segundo lugar, es el deseo de ayudar y aliviar el sufrimiento, y esa intencionalidad la tenía. Y en tercer lugar, más allá de la empatía y el deseo, es la acción orientada a mejorar la situación de esas personas. Pues bien, la compasión implica intencionalidad y compromiso, y Luis fue una persona con compromiso ante la experiencia humana del sufrimiento de los enfermos al final de la vida.

¿Saben ustedes cuál es el antónimo de la compasión? Pues es precisamente la crueldad, porque la crueldad implica también intencionalidad; no en construir sino en destruir. Pues bien, crueldad es la que tenían esos grupos reaccionarios, esos políticos que dirigieron la caza de brujas y que no pudieron con él y que ni siquiera pidieron perdón después de la absolución del sobreseimiento judicial de la causa. Luis sufrió un añadido que desde luego no se merecía. Yo creo que Luis Montes habló de muerte digna, abogó por una vida digna, fue una persona profundamente compasiva y, además, su contribución al bienestar de

los enfermos al final de la vida le hacen merecedor de una calle en nuestra ciudad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Pues, señor secretario.

El Secretario General: Entiendo que se puede someter a votación la moción de urgencia.

La Presidenta: Muy bien. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: La moción ha sido aprobada por mayoría.

(Aplausos).

El orden del día se ha sustanciado en su totalidad.

(Sometida a votación la precedente moción, previa aprobación por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 27 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) de la procedencia del debate, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

* * * *

La Presidenta: Muchas gracias a todos y a todas. Hemos sustanciado todo el orden del día, levantamos la sesión, ya nos volveremos a ver cualquier día de estos.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y treinta y tres minutos).